DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, miércoles 16 de diciembre de 1992 - Nº 23703

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 573/992. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, proyectos de inversión, presentado por la Unidad Ejecutora Servicio Nacional de Sangre.

Decreto 574/992. Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1992, presentado por la Dirección de Servicios Jurídicos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 955/992. Autorízase a «TELECABLE CERRO LARGO S.A.» a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de RIO BRANCO, departamento de CERRO LARGO.

Resolución 958/992. Autorízase a Jorge R. Rodríguez Arza, a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de LIBERTAD, departamento de San José.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 910/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CONFERENCIA EPISCOPAL URUGUAYA.

Resolución 914/992. Apruébanse la reforma de los estatutos de la Fundación La Magdalena.

Resolución 915/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRAL URUGUAYA DE RECICLAJE DE RESIDUOS.

Resolución 916/992. Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION FONDO COMUN PRIMER TURNO.

Resolución 918/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB ALEMAN UNIVERSITARIO.

Resolución 919/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA PENTECOSTAL, JESUS, ES MI SALVADOR.

Resolución 920/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA CRISTIANA TEMPLO CALVARIO.

Resolución 921/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada LA BARRA PADDLE CLUB.

Resolución 922/992. Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION ASISTENCIAL Y CULTURAL HERMANDAD MISIONERA CRISTIANA.

Resolución 923/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada LAS CHACRAS.

Resolución 924/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE ACUPUNTURA DE PROFESIONALES (MEDICOS, ODONTOLOGOS Y VETERINARIOS).

Resolución 925/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO PELOTARIS DURAZNO (C.P.D.).

Resolución 926/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO SOCIAL Y RECREATIVO DE PUEBLO CENTENARIO.

Resolución 927/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada PUNTA DEL ESTE SHOOTING CLUB.

AVISOS

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN RECIBIDOS ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 29 DE ENERO DE 1993

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Resolución 928/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION MONTEVIDEO, DE SIPALKI-DO (AMOSI).

Resolución 929/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS COSTA DE ORO ZONA 1.

Resolución 930/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada UNION FRATERNA.

Resolución 936/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE ESCRITORES DE RIVERA.

Resolución 938/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE ESTUDIOS DE TEATRO RIOPLATENSE (C.E.T.R.I.).

Resolución 940/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE VECINOS DEL BARRIO ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERA

Decreto 567/992. Sustitúyanse partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ejercicio 1992.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Resolución. Reglaméntase circulación y estacionamiento de vehículos de carga pesada en Villa Vichadero.

Decreto. Modifícase Ordenanza Nº 153, relativa a Construcciones en predios frente a Avenida Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 573/992.- Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, proyectos de inversión, presentado por la Unidad Ejecutora Servicio Nacional de Sangre.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 23 de noviembre de 1992.

Visto: el Preventivo Anualde Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 066 «Servicio Nacional de Sangre» del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública» la cual solicita la incorporación de proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluídos en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por lo artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992 los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 1.100:000.000,oo (nuevos pesos mil cien millones), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad ejecutora	Monto en N$
12	001	066 Servicio Nal.de Sangre	

PROYECTOS

Equipamiento (774)	900:000.000
Construcciones y Mejoras (775)	200:000.000

Art. 2º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 066 «Servicio Nacional de Sangre» del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública», por un monto total de N$ 2.900:000.000,oo (nuevos pesos dos mil novecientos millones), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GUILLERMO GARCIA COSTA.

[illegible]NUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA 8 /

[illegible] 14.416 ART.45 DE 28/03/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
51	001	33987/833	92	01

FECHA EMISION			3 TITULAR					
	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
25	05	92	12	066	01			SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALOR	
	CODIGO	COTIZACION
B.R.O.U. Sucursal Cordón.- Cta. Corriente		

[illegible]RMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS:

Ley 12.072 Art. 11 - Artículo 595 literal H Ley 15.903.

- INGRESOS -

6	SALDO INICIAL EN M/N	500:000.000,oo

RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO				DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
	U.E.	PROG.	S.PROG					

7	TOTAL RECAUDACION DIRECTA	

FONDOS A RECIBIR

[illegible]GANISMO TRANSFERIDOR				DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS		IMPORTE M/N
	U.E.	PROG.	S.PROG			DE ORIGEN	DE DESTINO	
12	01	01			1133301	33987/8398	33987/833	2.400:000.000,oo

8	TOTAL FDOS A RECIBIR	2.400:000.000,oo
9	TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8)	2.900:000.000,oo

DR. AN[illegible]IO ARAGO
[illegible]ECTOR
Servicio [illegible]cional de Sangre

[redacted]VO A[redacted]DE INGRESOS Y EGRESOS

HOJA _ /_

1	IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO.
51	001	33987/833	92	01

DE

[redacted]NDOS [redacted]ICOS EXTRAPRESUPUESTALES

LEY 1[redacted] 45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

- EGRESOS -

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
200			1:500.000.000,00
300			200.000.000,00
4.7			100:000.000,00
TOTAL FUNCION. :			1.800:000.000,00

11	GASTOS DE INVERSIONES			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
400			774	900:000.000,00
600			775	200:000.000,00
11	TOTAL INVERSIONES			1.100:000.000,00

12	FONDOS A TRANSFERIR							
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PR.G.	S.PROG.	CUENTA	IMPORTE M/N
							12	TOTAL FDOS A TRANSFERIR:

13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	N$ 2.900:000.000,00

15	FECHA RECEP.C.C

14	SALDO FINAL M/N: (9 - 13)	0,00

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

SELLO U.E.

CONTADOR CENTRAL
Cr. NILTON MENDIVIL
SUB - DIRECTOR (E)
DIVISION CONTADURIA CENTRAL

DR. ANTONIO ARAGO
DIRECTOR
Servicio Nacional de Sangre

Decreto 574/992. Apruébanse modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 1992, presentado por la Dirección de Servicios Jurídicos.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 23 de noviembre de 1992

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, de la Unidad Ejecutora 004 «Dirección de Servicios Jurídicos» del Inciso 07 «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca», por Decreto de fecha 31 de agosto de 1992.

Resultando: que ha sido elevada solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondientes a los fondos depositados en la cuenta que se detalla en el anexo que integra este Decreto.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 004 «Dirección de Servicios Jurídicos» del Inciso 07 «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca», por un monto total de N$ 80:000.000 (nuevos pesos ochenta millones), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ALVARO RAMOS.**

...TIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.
51	001	31305/1280	92

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE N/M
4	7		17.600.000
2			32.000.000
3			8.000.000
9			6.400.000
10 TOTAL FUNCION.			64.000.000

11 GASTOS DE INVERSIONES

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE N/M
11 TOTAL INVERSIONES				

12 FONDOS A TRANSFERIR

TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE N/M
7	(1)		07	004	1		31305/1410	8.000.000
7	(2)		07	004			31305/1590	8.000.000
12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR:								16.000.000

13	TOTAL EGRESOS N/M (10 + 11 + 12)	80.000.000
14	SALDO FINAL N/M. (9 - 13)	

Firma: DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA — Encargado de la Dirección de Servicios Jurídicos

SELLO U.E.

15 FECHA RECEP.C.C.

CONTADOR CENTRAL — Cra. ADRIANA GUIDO CARBAJAL, CONTADOR CENTRAL

...IVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ...DOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA __ /__

LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
51	001	31305/1280	92	

FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
5	9	92	07	004	1		11	Dirección de Servicios Jurídicos

RADICACION DE FONDOS

B.R.O.U. -Casa Central- Cta. Cte. 31305/1280

UNIDAD MONETARIA/VALOR: CODIGO | COTIZACION

NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Ley 15.767, art. 35 (24/9/85); Ley 14.416, art. 378 (28/8/75); Ley 13.640 arts. 137 y 142 (26/12/67); Ley 15.645, art. 51 (16/10/84); Ley 15.903, art. 595 lit. "E" (10/11/87).

6 SALDO INICIAL EN M/N

- INGRESOS -

RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
07	004	01		03		c)	31305/1280	64.000.000
07	004	01		04		c)	31305/1410	8.000.000
07	004	01		04		c)	31305/1590	8.000.000

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA 80.000.000

FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 80.000.000

Cr. JORGE ... Direc...

Dr. ANTONIO GUISANDE
Encargado de la Dirección de Servicios Jurídicos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 955/992. Autorízase a «TELECABLE CERRO LARGO S.A.» a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de RIO BRANCO, departamento de CERRO LARGO.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de noviembre de 1992

Visto: las dos propuestas presentadas por interesados en operar sistemas de televisión para abonados en la localidad de RIO BRANCO Departamento de Cerro Largo.

Resultando: I) que «TELECABLE CERRO LARGO S.A.» cumplió con todos los requisitos impuestos por las Bases del Llamado, aprobadas por Resolución 896/991 de 5 de noviembre de 1991 del Poder Ejecutivo; en tanto su competidor —»T.R.S. S.R.L.»— omitió prresupuestar sus inversiones (número 12 de fojas 9) y olvidó presentar las estipulaciones contractuales que impondría a sus usuarios (número 15 de fojas 10).

II) que la única observación mantenida por dicho Grupo asesor contra «TELECABLE CERRO LARGO S.A.» (número 23 de fs. 5 e informe complementario de fs. 40), no puede reputarse una equivocación en la propuesta. Ocurre que la Administración no ha exigido la radicación de los interesados en la localidad a servir. Tal circunstancia sólo merece ser considerada cuando subsista igualdad en las otras proposiciones, pues entonces podrá preferirse a quien se domicilie en el medio (en función de la pauta del artículo 8 literal B del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, aplicable al servicio de televisión para abonados por el artículo 7º de las Bases).

III) que, por otra parte, surge del estudio de cada proyecto que sus autores — implícita pero inequívocamente excluyeron la posibilidad de competir en ese reducido mercado con otra emprresa suministradora del servicio, durante la prestación del mismo.

Ocurre que las inversiones necesarias para instalarlo en una plaza tan pequeña, frustran (bajo las actuales circunstancias) su eficaz prestación en libre y permanente competencia. Ello no supone, obviamente, un olvido de las «leyes del mercado», pues compitieron a través del presente Llamado, ofertando servicios diversos, de los cuales la Administración seleccionará al más beneficioso.

En servicios como los de televisión para abonados, en donde no todos podrán suministrarlos pues se exige una autorización previa del Poder Ejecutivo dada luego de un Llamado Público a interesados, las «leyes del mercado» sólo operan, eficazmente, al momento en que se reciben y analizan las propuestas. Luego carecería de todo rigor —no ya jurídico sino incluso económico— invocar la «libre competencia» para autorizar no solo al ganador, al mejor proyecto, sino incluso al perdedor, a la peor propuesta. A esta altura de los acontecimientos, una autorización de todos los proyectos presentados (que ignorara las significativas diferencias existentes entre las propuestas), no conduciría a la «libre competencia» sino en todo caso al oligopolio, contrariando —in límine— los aspectos realmente competitivos del Llamado.

IV) que las vistas conferidas por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 349/992 de 15 de julio de 1992 (fs.17) fueron evacuadas: en tiempo por la «T.R.S. S.R.L.» (de fs. 22 a 37) y tradíamente por «TELECABLE CERRO LARGO S.A.» (de fs. 38 a 39); ameritando correcciones en los análisis previos del mencionado Grupo asesor (según resulta de fs. 131 y 145 a 155 y viol. 1 del Exp. 9203040/1/141).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y al amparo de lo dispuesto por Decretos-Leyes 14.412 de 21 de octubre de 1975, 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Ley 16.211 de 1º de octubre de 1991, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y 349/990 de 7 de agosto de 1990 y Resolución del Poder Ejecutivo 896/991 de 5 de noviembre de 1991.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro. Autorízase a «TELECABLE CERRO LARGO S.A.» integrada por Fernando Riet y León Vilinsky a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de RIO BRANCO, Departamento de CERRO LARGO.

2do. Determínase que esta autorización se concede por el plazo de diez años bajo las condiciones previstas en proyecto presentado y las que impusiere la Dirección Nacional de Comunicaciones para complementarlo o adecuarlo a los requerimientos técnicos o administrativos pertinentes.

3ro. Determínase, asimismo, que este permiso no da derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantiza o concede exclusividad alguna para la prestación del servicio en la localidad de Río Branco.

4to. El interesado deberá suministrar dentro del término de 30 días, toda información o documentación que le reclame la Dirección Nacional de Comunicaciones, a efectos de complementar su proyecto y posibilitar el mantenimiento de esta autorización.

5to. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

---o---

Resolución 958/992. Autorízase a Jorge R. Rodríguez Arza, a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de LIBERTAD, departamento de San José.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de noviembre de 1992

Visto: las dos propuestas presentadas por interesados en operar sistemas de televisión para abonados en la localidad de LIBERTAD, Departamento de San José.

Resultando: que ninguno de los proyectos cumplió con todos los requisitos impuestos por las Bases del Llamado, aprobadas por Resolución del Poder Ejecutivo 954/991 de 28 de noviembre de 1991.

Considerando: I) que las deficiencias observadas impiden que la Administración conceda una autorización en los términos y condiciones de la convocatoria (por 10 años, etc.). Sin embargo, resultaría inconveniente un rechazo in límine de ambas iniciativas, pues privaría del servicio a todos los pobladores de LIBERTAD (criterio ya adoptado por el Poder Ejecutivo al otorgar otras autorizaciones precarias por Resoluciones 71.000/992 de 2 de junio de 1992 y 321/992 de 2 de junio de 1992).

II) que las diferencias existentes entre las propuestas examinadas, obstan a una virtual autorización de ambos proyectos. De hacerlo se estarían igualando cosas diversas. La solución dada por Resolución del Poder Ejecutivo 321/992 de 2 de junio de 1992 resulta inaplicable al caso de autos, pues aquí se perciben diferencias significativas. Aunque todos padecieron deficiencias en la elaboración de sus propuestas, no todas esas insuficiencias revisten similar importancia.

III) que, por otra parte, surge del estudio de cada proyecto que sus autores — implícita pero inequívocamente— excluyeron la posibilidad de competir en ese

reducido mercado con otra empresa suministradora del servicio, durante la prestación del mismo. Ocurre que las inversiones necesarias para instalarlo en una plaza tan pequeña, frustran (bajo las actuales circunstancias) su eficaz prestación en libre y permanente competencia. Ello no supone, obviamente, un olvido de las «leyes del mercado», pues compitieron a través del presente Llamado, ofertando servicios diversos, de los cuales la Administración seleccionará al más beneficioso. En servicios como los de televisión para abonados, en donde no todos podrán suministrarlos pues se exige una autorización previa del Poder Ejecutivo dada luego de un Llamado Público a interesados, las «leyes del mercado» solo operan, eficazmente, al momento en que se reciben y analizan las propuestas. Luego carecería de todo rigor —no ya jurídico sino incluso económico— invocar la «libre competencia» para autorizar no solo al ganador, al mejor proyecto, sino incluso al perdedor, a la peor propuesta. A esta altura de los acontecimientos, una autorización de todos los proyectos presentados (que ignorara las significativas diferencias existentes entre las propuestas), no conduciría a la «libre competencia» sino en todo caso al oligopolio, contrariando —in límine— los aspectos realmente competitivos del Llamado.

IV) que «WEBEL S.R.L.» omitió presupuestar sus inversiones (en contravención al artículo 7 literal C del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, según número 12 de fs. 10), no informó sobre las estipulaciones contractuales que impondría a sus abonados (incumpliendo el Literal F de la misma norma, según número 15 de fs. 10), ni fijó qué pagará a la Administración en caso de autorizarse su proyecto (violando el artículo 8 de las Bases y literal D del Decreto ya citado, según número 13 de fs. 9). Otras dos observaciones planteadas por el Grupo de Trabajo creado por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones de 4 de mayo de 1992, según números 3 y 11 de fs. 8 y 9), fueron levantados al evacuar la vista conferida por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 351/992 de 15 de julio de 1992, según resulta del informe complementario de fs. 59. También la propuesta del Sr. Jorge R. RODRIGUEZ ARZA fue observada por el Grupo de Trabajo, pero en solo dos aspectos: tampoco suministró su presupuesto, ni informó cuánto cobraría a sus abonados (Números 12 y 15 de fs. 3 y 4 e informe complementario de fs. 59).

V) que la propuesta de «WEBEL S.R.L.» para servir a Libertad supone la previa adjudicación de la capital departamental (según surge de fs. 22), en tanto RODRIGUEZ ARZA proyecta suministrar televisión por cable solo en esta plaza, en la que está radicado (ver números 2 de fs. 2, 23 de fs. 5 y 2 de fs. 8).

VI) que las carpetas técnicas presentadas por los interesados muestran significativas diferencias. WEBEL S.R.L. no aporta «información técnica» no realiza «cálculo de niveles», ni «cálculos de red», ni información sobre «nivel de señal en el usuario». Tampoco no efectúa «cálculos teóricos» acerca de los «sistemas satelitales» a emplear. Además, acopla a su red de cable un sistema radioeléctrico (MMDS), sin aportar información técnica sobre «HMA» ni «contorno definido en mapa» (ver «Evaluación técnica» a fs. 14). En cambio, RODRIGUEZ padeció dos omisiones en su «Evaluación técnica» según resulta de fs. 6: sólo en los «sistemas satelitales» que instalara; ninguna en Red de Cable proyectada.

VII) que las vistas conferidas por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 351/992 de 15 de julio de 1992 (fs. 15), fueron evacuadas por WEBEL S.R.L. (fs. 20 a 55) y por Jorge RODRIGUEZ ARZA (fs. 56 a 58); motivando las correcciones resultantes del literal B de fs. 59.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y al amparo de lo dispuesto por Decretos-Leyes 14.412 de 21 de octubre de 1975, 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Ley 16.211 de 1º de octubre de 1991, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y 349/990 de 7 de agosto de 1990 y Resolución del Poder Ejecutivo 954/991 de 28 de noviembre de 1991.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro. Autorízase al Sr. Jorge R. RODRIGUEZ ARZA a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de LIBERTAD, Departamento de San José.

2do. Determínase que esta autorización reviste carácter precario y revocable en cualquier momento, no pudiendo exceder el término de 10 años, sin derecho a indemnización de clase alguna y se concede bajo las condiciones previstas en proyecto respectivo o las que impusiere la Dirección Nacional de Comunicaciones para complementarlo o adecuarlo a las disposiciones legales o reglamentarias.

3ro. Determínase, asimismo, que este permiso no da derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantiza o concede exclusividad alguna para la prestación del servicio en la localidad de Libertad.

4to. El interesado deberá suministrar dentro del término de 30 días, toda información o documentación que le reclame la Dirección Nacional de Comunicaciones, a efectos de complementar su proyecto y posibilitar el mantenimiento de esta autorización. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en su precariedad y revocabilidad.

5to. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 910/992.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CONFERENCIA EPISCOPAL URUGUAYA

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de octubre de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CONFERENCIA EPISCOPAL URUGUAYA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CONFERENCIA EPISCOPAL URUGUAYA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposicio-

nes legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quién se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 914/992. Apruébanse la reforma de los estatutos de la Fundación La Magdalena.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la FUNDACION LA MAGDALENA, con sede en el Departamento de Artigas.

Resultando: I) que a la citada Fundación le fue reconocida su personería jurídica con fecha 5 de mayo de 1989.

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse la reforma de los estatutos de la Fundación La Magdalena, con sede en el Departamento de Artigas.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 915/992.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRAL URUGUAYA DE RECICLAJE DE RESIDUOS.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de noviembre de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRAL URUGUAYA DE RECICLAJE DE RESIDUOS, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en este etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamenataria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRAL URUGUAYA DE RECICLAJE DE RESIDUOS, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER

---o---

Resolución 916/992.- Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION FONDO COMUN PRIMER TURNO.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ASOCIACION FONDO COMUN PRIMER TURNO, con sede en Montevideo.

Resultando: I) que la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de noviembre de 1968;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Aministración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el

Decreto Ley Nº15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION FONDO COMUN PRIMER TURNO, con sede en Montevideo.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personal Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificado que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 918/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB ALEMAN UNIVERSITARIO.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos rfealizado por la asociación civil denominada CLUB ALEMAN UNIVERSITARIO, con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB ALEMAN UNIVERSITARIO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 919/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA PENTECOSTAL, JESUS, ES MI SALVADOR.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada IGLESIA PENTECOSTAL, JESUS, ES MI SALVADOR, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA PENTECOSTAL, JESUS, ES MI SALVADOR, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 920/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA CRISTIANA TEMPLO CALVARIO.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizados por la asociación civil denominada IGLESIA CRISTIANA TEMPLO CALVARIO, con sede en el Departamento de Treinta y Tres;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspon-

dientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA CRISTIANA TEMPLO CALVARIO, con sede en el Departamento de Treinta y Tres, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 921/992.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada LA BARRA PADDLE CLUB.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada LA BARRA PADDLE CLUB, con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada LA BARRA PADDLE CLUB, con sede en el Departamento de Maldonado, a la que se ele reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 922/992.- Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION ASISTENCIAL Y CULTURAL HERMANDAD MISIONERA CRISTIANA.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ASOCIACION ASISTENCIAL Y CULTURAL HERMANDAD MISIONERA CRISTIANA, con sede en Montevideo, la que en lo sucesivo pasará a denominarse ASOCIACION URUGUAYA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y CULTURAL(A.U.D.I.C.);

Resultando: I) que la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 1977;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION ASISTENCIAL Y CULTURAL HERMANDAD MISIONERA CRISTIANA, con sede en Montevideo, la que en lo sucesivo se denominará ASOCIACION URUGUAYA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y CULTURAL (A.U.D.I.C.);

2º) Pase a la Dirección de justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el

Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 923/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada LAS CHACRAS.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada LAS CHACRAS, con sede en el departamento de Rocha;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El MInistro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada LAS CHACRAS con sede en el departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condiciones de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 924/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE ACUPUNTURA DE PROFESIONALES (MEDICOS,ODONTOLOGICOS Y VETERINARIOS)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE ACUPUNTURA DE PROFESIONALES (MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y VETERINARIOS), con sede en Montevideo,

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE ACUPUNTURA DE PROFESIONALES (MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y VETERINARIOS), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas , la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 925/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO PELOTARIS DURAZNO (C.P.D.).

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO PELOTARIS DURAZNO (C.P.D.) con sede en el Departamento de Durazno.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO PELOTARIS DURAZNO (C.P.D.) con sede en el Departamento de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 926/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO SOCIAL Y RECREATIVO DE PUEBLO CENTENARIO.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO SOCIAL Y RECREATIVO DE PUEBLO CENTENARIO, con sede en el Departamento de Durazno;

RESULTANDO: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de dicidmbre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO SOCIAL Y RECREATIVO DE PUEBLO CENTENARIO, con sede en el Departamento de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 927/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada PUNTA DEL ESTE SHOOTING CLUB.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada PUNTA DEL ESTE SHOOTING CLUB, con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada PUNTA DEL ESTE SHOOTING CLUB, con sede en el Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER

---o---

Resolución 928/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION MONTEVIDEO, DE SIPALKI - DO (AMOSI).

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personEría jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION MONTEVIDEO DE SIPALKI-DO (AMOSI) con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo

solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION MONTEVIDEO DE SIPALKI-DO (AMOSI) con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 929/992.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS COSTA DE ORO ZONA 1.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS COSTA DE ORO ZONA 1, con sede en el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS COSTA DE ORO ZONA 1, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 930/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada UNION FRATERNA.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada UNION FRATERNA, con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada UNION FRATERNA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de personas jurídicas, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 936/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE ESCRITORIOS DE RIVERA.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION DE ESCRITORIOS DE RIVERA, con sede en el departamento de Rivera.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la república que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE ESCRITORIOS DE RIVERA, con sede en el Departamento de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condiciones de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 938/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE ESTUDIOS DE TEATRO RIOPLATENSE (C.E.T.R.I.).

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO DE ESTUDIOS DE TEATRO RIOPLATENSE (C.E.T.R.I.) con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE ESTUDIOS DE TEATRO RIOPLATENSE (C.E.T.R.I.) con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 940/992. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE VECINOS DEL BARRIO ROSSI.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1992

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada COMISION DE VECINOS DEL BARRIO ROSSI, con sede en el Departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido, de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE VECINOS DEL BARRIO ROSSI, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 567/992. Sustitúyanse partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ejercicio 1992.

Ministerio de Industria y Energía
MInisterio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de noviembre de 1992

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1992.

Resultando: I) Que por Decreto Nº260/992, de 11 de junio de 1992, se aprobó el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondientes al ejercicio 1992, a precios del período enero-abril de 1991
AS. 16219

II) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º y 11 del decreto Nº 260/92, ajustar las partidas de ingresos y gastos de funcionamiento como las de inversiones, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios del período enero-abril de 1992, según su vigencia.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo.

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictámen.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1992, de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa 1.0 Combustibles

I - INGRESOS	N$	N$
A. Ingresos Propios		1.788.715.739.000
1. Ventas Netas	1.161.815.796.000	
2. Tranf. Interdivisionales	18.013.510.000	
3. IMESI e IVA	537.041.473.000	
4. Otros 71.844.960.000		
B. Financiamiento Externo		24.803.160.000
C.Total	1.813.518.899.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO			1.621.218.439.000
Rubro	Denominación	N$	N$
1.0.0	Retribución de Servicios Personales		37.296.937.000
1	Personal presupuesto	16.401.120.000	
	-Sueldos básicos	16.399.073.000	
	-Adelanto a cuenta	2.047.000	
2	Personal contratado	2.694.477.000	
	-Otros Contratados	2.694.425.000	
	-Adelanto a cuenta	52.000	
3	Otras Compensaciones	18.201.340.000	
	-Varios	8.413.299.000	
	-Prima por Antigüedad	2.025.093.000	
	-Quebranto de Caja	105.634.000	
	-Compensac. producto	744.717.000	
	-Viático comp. con Montepío	3.598.188.000	
	-Viático comp. sin montepío	3.314.409.000	
1.0.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		9.032.396.000
1.0.2	Materiales y Suministros		734.405.866.000
	-Compra de Crudo	576.683.831.000	
	-Imp.de Derivados	112.783.710.000	
	-Varios	44.938.325.000	
1.0.3	Servicios no Personales		254.736.911.000
1.0.4	Máq.Equipo y Mob.Nuevos		2.007.022.000
1.0.7	Subsidios y otras transferencias		552.832.257.000
5	Transf. a Unidades Familiares	4.930.211.000	
	-Hogar Constituído	954.357.000	
	-Asignación Familiar	344.862.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio		23.389.000
	-Servicios médicos	3.607.603.000	
7	Becarios 26.632.000		
Rubro	Denominación	N$	N$
9	Tributos Nacionales y Municipales		547.875.414.000
1.0.8	Servicios de Deuda y Anticipos		1.172.556.000
1.0.9	Asignaciones Globales		29.734.494.000

III - INVERSIONES			71.174.884.000
Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		238.227.000
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		59.858.000
3	Servicios no Personales		7.917.440.000
4	Máq. Equipo y Mob.Nuevos		50.935.046.000

6 Construcciones,Mejoras y Reparac. Ext. 9.625.031.000
7 Subsidios y otras Transferencias 11.262.000
8 Servicios de Deuda y Anticipo 2.388.020.000

Programa 1.1 Alcoholes

I - INGRESOS N$ N$

A.Ingresos Propios 122.427.902.000

1. Ventas Netas 71.357.194.000

2. Transf. Interdivisionales 627.027.000

3. IMESI de IVA 49.165.232.000

4. Otros 1.278.449.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 108.485.333.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.1.0	Retribución de Servicios Personales		11.509.398.000
	1 Personal presupuestado	6.285.500.000	
	-Sueldos básicos	6.284.499.000	
	-Adelanto a cuenta	1.001.000	
	2 Personal contratado	216.721.000	
	-Otros Contratados	216.721.000	
	3 Otras compensaciones	5.007.177.000	
	-Varios	1.365.672.000	
	-Prima por Antigüedad	868.712.000	
	-Quebranto de Caja	14.674.000	
	-Compensación Producto	242.621.000	
	-Viático Com. con Montepío	1.307.991.000	
	-Viático Com. sin Montepío	1.207.507.000	
1.1.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		2.765.413.000
1.1.2	Materiales y Suministros		40.238.578.000
1.1.3	Servicios no Personales		10.842.474.000
1.1.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos		338.471.000
1.1.7	Subsidios y otras Transferencias		41.248.413.000
	5 Transf. a Unidades Familiares	1.771.880.000	
	-Hogar Constituído	353.511.000	
	-Asignación Familiar	118.514.000	
	-Prima Nacimineto y Matrimonio		10.636.000
	-Servicios médicos	1.289.219.000	
	7 -Becarios	25.790.000	
	9 Tributos Nacionales y Municipales		39.450.743.000
1.1.9	Asignación Globales		1.542.586.000

III - INVERSIONES 1.003.535.000

Rubro	Denominación	N$	N$
	4 Máquinaira, Equipo y Mobiliario Nuevo		967.661.000
	6 Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		35.874.000

Programa 1.2. Portland

IV - INGRESOS N$ N$

I. Ingresos Propios 74.569.045.000

1. Ventas Netas 61.067.136.000

2. Transf. Interdivisionales 67.139.000

3 IVA. 13.434.770.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 73.312.714.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.2.0	Retribución de Servicios Personales		12.232.747.000
	1 Personal presupuestado	6.395.847.000	
	-Sueldos básicos	6.395.002.000	
	-Adelanto a cuenta	845.000	
	2 Personal Contratado	209.722.000	
	-Otros Contratados	209.722.000	
	3 Otras Compensaciones	5.627.178.000	
	-Varios 1.845.957.000		
	-Prima por Antigüedad	875.609.000	
	-Quebranto de Caja	13.202.000	
	-Compensación Producto	270.272.000	
	-Viático Com. con Montepío	1.363.444.000	
	-Viático Com. sin Montepío	1.258.694.000	
1.2.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		2.943.927.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.2.2	Materiales y Suministros		36.436.070.000
1.2.3	Servicios no Personales		9.301.390.000
1.2.4	Máq.Equipo y Mob.Nuevos		4.004.971.000
1.2.7	Subisidos y otras transferencias		6.901.336.000
	5 Transf. a Unidades Familiares	1.903.457.000	
	-Hogar Constituído	422.995.000	
	-Asiganación Familiar	146.489.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio		8.507.000
	-Servicios médicos	1.325.466.000	
	7 -Becarios 85.979.000		
	9 Tributos Municipales y Nacionales		4.911.900.000
1.2.9	Asignaciones Globales		1.492.273.000

III - INVERSIONES 4.286.476.000

Rubro	Denominación	N$	N$
	4 Maquinaria, Equipos y Mobiliario Nuevos		4.190.422.000
	5 Tierras, Edificios y otros activos		96.054.000

Programa 1,3. Agroindustrial

I - INGRESOS N$ N$

A. Ingresos Propios 15.191.981.000

1. Ventas Netas 11.133.190.000

2. Transf. Interdivisionales 1.940.772.000

3. IMESI E IVA 1.330.563.000

4. Otros 787.456.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 29.328.400.000

Rubro Denominación N$ N$

1.3.0 Retribución de Servicios Personales 8.921.333.000

1 Personal presupuestado 3.604.978.000
-Sueldos básicos 3.604.640.000
-Adelanto a cuenta 338.000

2 Personal contratado 1.148.681.000
-Changas 1.148.629.000
-Adelanto a cuenta 52.000

3 Otras Compensaciones 4.167.674.000
-Varios 1.072.991.000
-Prima por Antigüedad 563.536.000
-Quebranto de Caja 5.451.000
-Compensación Producto 229.933.000
-Viático Com. con Montepío 1.193.264.000
-Viático Com. sin Montepío 1.102.499.000

1.3.1 Cargas Legales sobre Servicios Personales 2.082.337.000

1.3.2 Materiales y Suministros 5.836.107.000

1.3.3 Servicios no Personales 7.579.343.000

1.3.4 Máq.Equipo y Mob. Nuevos 307,694,000

1.3.7 Subsidios y otras transferencias 4.189.892.00

5 Transf. a Unidades Familiares 2.133.033.000
-Hogar Constituído 318.751.000
-Asignación Familiar 164.591.000
-Prima Nacimiento y Matrimonio 7.434.000
-Servicios médicos 1.642.257.000

7 -Bacarios 47.286.000

9 Tributos Municipales y Nacionales 2.009.573.000

1.3.9 Asignaciones Globales 411.694.000

III - INVERSIONES 355.784.000

Rubro Denominación N$ N$

4 Maquinaria, Equipo y Mobiliarios Nuevos 305.560.000

6 Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext. 50.224.000

Programa 1.4. Servicios Comunes

I - INGRESOS N$ N$

A. Ingresos Propios 54.112.548.000

1. De Terceros 37.466.829.000

2. Transf. Interdivisionales 16.645.719.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 147.015.665.000

Rubro Denominación N$ N$

1.4.0 Retribución de Servicios Personales 25.585.974.000

1 Personal presupuestado 14.607.924.000
-Sueldos básicos 14.605.090.000
-Adelanto a cuenta 2.834.000

2 Personal contratado 1.275.187.000
-Otros Contratados 1.275.174.000
-Adelanto a cuenta 13.000

3 Otras Compensaciones 9.702.863.000
-Varios 2.646.471.000
-Prima por Antigüedad 1.582.690.000
-Quebranto de Caja 70.634.000
-Compensación Producto 521.220.000
-Viático Com. con Montepío 2.541.083.000
-Viático Com. sin Montepío 2.340.765.000

1.4.1 Cargas Legales sobre Servicios Personales 6.196.282.000
1.4.2 Materiales y Suministros 9.061.617.000
1.4.3 Servicios no Personales 17.282.835.000
1.4.4 Máq. Equipo y Mob.Nuevos 680.130.000
1.4.7 Subsidios y otras transferencias 77.563.279.000
3 Otras transf. a Org.Públicos 602.825.000
4 Otras transf. a Org. Privados 1.036.385.000
5 Transf. a Unidades Familiares 9.683.603.000
-Hogar Constituído 612.348.000
-Asignación Familiar 281.184.000
-Prima Nacimiento y Matrimonio 19.123.000
-Retardo Mental 104.330.000
-Servicios médicos 8.666.618.000
9 Tributos Municipales y Nacionales 66.240.466.000
1.4.8 Servicio de Deuda y Anticipos
9.834.809.000
-Amortización Deuda Externa 5.643.400.000
-Intereses Deuda Externa 1.969.678.000
-Préstamos 2.221.731.000
1.4.9 Asignaciones Globales 810.789.000

III - INVERSIONES 24.153.206.000

Rubro Denominación N$ N$
2 Materiales y Suministros 3.587.000
3 Servicios no Personales 21.710.932.000
4 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevos 1.934.614.000
6 Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext. 504.073.000

Incluye las partidas del Programa 204 «Prospec. Recursos Minerales»

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios promedio de enero-abril de 1992.

Art. 2º. Las partidas de gastos corrientes y de inversión están calculadas a precios promedio de enero-abril de 1992 a un tipo de cambio de un dólar N$ 2.780 (nuevos pesos dos mil setecientos ochenta), e incluye el Impuesto a la venta de Moneda Extranjera.

Art. 3º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Resolución.- Reglaméntase circulación y estacionamiento de Vehículos de carga pesada en Villa Vichadero

Rivera, 16 de noviembre de 1992.

Resolución Nº 7971.

Visto: La Reglamentación del artículo 343 de la Ordenanza General de Tránsito presentada por la Dirección de Tránsito y Transporte.

Considerando: La necesidad de implantar medidas tendientes a un mejor ordenamiento de la circulación de vehículos en las Villas del Departamento.

Atento: A ello,

SE RESUELVE:

1º) Apruébase la reglamentación del artículo 343 de la Ordenanza General de Tránsito, del transporte fletero, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º - Establécese el siguiente itinerario obligatorio para la circulación de camiones de más de 08 ton. en Villa Vichadero:

Recorrido a) Por ruta 27: Ruta 27, Joaquín Correa, Sarandí, 18 de Julio, Brasil, Boulevard Artigas y ruta 6.

Recorrido b) Por ruta 6: Ruta 6, Boulevard Artigas, Brasil, 18 de Julio, Sarandí, Joaquín Correa y ruta 27.

Art. 2º) - en Boulevard Artigas, desde calle Tranqueras hasta Brasil, está prohibido el estacionamiento y la circulación de vehículos de más de 08 ton., los vehículos de menos de 08 ton. podrán circular, pudiendo estacionar solamente para carga y descarga (máximo 20 minutos) en el horario de 06:00 a 18:00 horas.

Art. 3º) - Se prohíbe el estacionamiento en la acera Norte de la calle Joaquín Correa en toda su extensión.

2º) Publíquese en el diario oficial y en un diario de circulación local y pase a la Dirección de Tránsito y Transporte para su cumplimiento.

3º) Comuníquese a la Junta Departamental y siga a la Oficina de Norma Municipales a sus efectos. - MARTIN PADERN - Intendente Municipal - HEBER N. OLIVERA NICOLA - Secretario General -
Exp. 129998
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

EDICTO

Por el presente, la Intendencia Municipal de Rivera hace saber a los propietarios del Padrón Nº 5069, Señores EBER NEY, RUBEN EDISON, JOSE DANUBIO, y NANCY ELENA VARIETTI, la resolución Nº 4947 de fecha 12 de julio de 1990, del Sr. Intendente, dictada en Expediente Administrativo Nº 101.869 que dice:

Visto: El dictamen jurídico precedentemente expuesto y de acuerdo a los antecedentes obrantes;

Atento: A ello:

SE RESUELVE:

1º) Procédase a la apertura de la calle cerrada, pasando al Departamento de Obras a tales efectos.

2º) Previamente notifíquese a los interesados según lo indicado en el dictamen que antecede.

Exp. 101.869 - MARTIN PADERN - Intendente Municipal - HEBER N. OLIVERA NICOLA - Secretario General.

---o---

Decreto. Modifícase Ordenanza Nº 153, relativa a Construcciones en predios frente a Avenida Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris.

Rivera, 8 de setiembre de 1992

Sesión Ordinaria - Acta Nº 33

La Junta Departamental DECRETA:

Artículo 1º. Autorízase por el término de 180 días, la refacción total o parcial de locales comerciales y viviendas con frente a Avda. Sarandí, previo informe favorable en la Comisión de Monumentos Históricos. Dicha Comisión se expedirá en el término de 5 días pronunciándose acerca de la conveniencia o no de la aprobación del proyecto presentado, atendiendo a la preservación de aquellas fachadas que representa valores históricos a conservar. Transcurrido dicho plazo, de no mediar informes se entenderá que no existen objeciones al proyecto en cuestión.

Art. 2º. Suspéndese por el término de 180 días la exigencia de construir dos plantas altas en las zonas A y D, delimitados en la Ordenanza Nº 153 del 20/4/77 (Exp. 16417). Por igual lapso, permítese la construcción en una sola planta en las demás zonas definidas por la norma precitada.

Art. 3º. Mantiénese en vigor todas las demás características exigidas por la Ordenanza Nº 153 para la edificación en las referidas zonas.

Art. 4º. Dentro del plazo de 180 días a partir de la vigencia de la presente ordenanza se podrán regularizar todas las construcciones o refacciones que se ajusten a sus disposiciones. La Intendencia Municipal de Rivera, elevará a este Legislativo en un lapso no mayor a 180 días, un proyecto de Ordenanza actualizada de su reglamentación para las construcciones en las zonas comprendidas en la presente normativa.

Art. 5º. Esta Ordenanza entrará en vigencia una vez publicada en dos medios impresos del departamento, sin perjuicio en su publicación posterior en el Diario Oficial.

Art. 6º. Pase a la Intendencia Municipal de Rivera para su promulgación. MIGUEL ANGEL GONZALEZ, Presidente - JESUS A. DA SILVEIRA, Secretario.

Rivera, 12 de noviembre de 1992

DECRETO Nº 7923

Visto: La resolución adoptada por la Junta Departamental de Rivera en Sesión Ordinaria (Acta Nº 33) del 8 de setiembre de 1992, referente a la modificación de la Ordenanza Nº 153.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Promúlgase, publíquese, insértese y pase a las Direcciones Generales de Obras y Financiero Contable para su cumplimiento. MARTIN PADERN, Intendente Municipal - HEBER N. OLIVERA NICOLA, Secretario General.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 33.000.00

AVISOS PUBLICADOS

23703

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PAULA DELICIA KORAZAN o CORAZANI o CARAZANI ROMERO, (Ficha S 507/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44419 Dic 07- v Dic 18

HECTOR BERDIÑA LOPEZ, (Ficha S-523/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44692 Dic 04- v Dic 17

JOSE MARIA AMIGO AMIGO, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45262 Dic 10- v Dic 23

SOFIA NIEVES GESTO GESTO, (Ficha S-531/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45368 Dic 10- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

MARIA DMYTRIO GOGOL DE SINIUTA, (Ficha S 535/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 4557 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ENRIQUE MATTURRO CHESSIO, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42724 Nov 23- v Dic 18

ENRIQUE AGRASO POUSO, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42854 Nov 23- v Dic 18

WINSTON JORGE LARRIONDA CARLI, (Ficha S/ 225/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992..
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42858 Nov 23- v Dic 18

TERESA O TAUBE RABINOVICH GUILGURIN, (Ficha S 439/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44486 Dic 03- v Dic 16

DELPIRIO FRANCISCO VILCHE AMBROIS, (Ficha S 400/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44571 Dic 03- v Dic 16

MARIA LUISA LAMIQUE ó LAMIKE, (Ficha S/502/ 92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmon Gianero Demarca, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44688 Dic 04- v Dic 17

ROSA SPOSITO, (Ficha S/469/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44694 Dic 04- v Dic 17

HUBERFIL ANDRES PARMA COPELLO, (Ficha S 485/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44858 Dic 07- v Dic 18

MANUEL LOPEZ BEN, (Ficha S/427/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45220 Dic 08- v Dic 21

MARIA HAYDEE TESSA OSORIO y MAXIMIANO GARCIA BRENLLA, (Ficha S/402/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45268 Dic 10- v Dic 23

HERMENEGILDO o RUBEN HUMBERTO CABRERA GERIBON, (Ficha S/331/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45355 Dic 10- v Dic 23

LORENZA DOMINGA SILVA VOITURET, (Ficha S/ 488/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45437 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA CABELLO MACHADO, (Ficha S/512/ 92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45457 Dic 11- v Dic 24

SERAFIN CAROLA GRASSO Y TERESITA ANTONIA CAROLA GIANONI, (Ficha S 476/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45693 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARGARITA ISABEL QUEIROLO ROLANDO, (Ficha S/510/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45847 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TERCER TURNO

ANSELMO FERNANDEZ GARCIA y CARMEN PERALBA GIRALDEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 458/ 92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43534 Dic 04- v Dic 17

RAMONA MENCHACA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 414/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub

ORLANDO RECURT CORREA, (Ficha F 480/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44567 Dic 03- v Dic 16

PEDRO RICHARD CAMI y CARLOS ó CARLOS POLICARPO, RICHARD VIGLIONE y SOFIA CAMI ó CAMY ó CANU ZAZPER ó ZASPE, (Ficha F/509/ 92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44747 Dic 04- v Dic 17

PAULINO LEANDRO RUIZ LOMBARDO, (Ficha 534/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44781 Dic 07- v Dic 18

CASTO GUZMAN GUTIERREZ MAGARIÑOS, (Ficha 518/92).
Montevideo, 27 noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44851 Dic 07- v Dic 18

DOMINGO OLIVERA CARDOZO, (Ficha 514/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44852 Dic 07- v Dic 18

HECTOR GONZALEZ PEREZ, (Ficha F 517/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45035 Dic 08- v Dic 21

ALVAREZ RESTITUTA JULIA, (Ficha F 478/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45074 Dic 08- v Dic 21

NAHIR O NAIR DE SOUZA DE VARALLO, (Ficha 499/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45151 Dic 08- v Dic 21

RAMON MARTINEZ BALDIVIA y RAMON VICTOR MARTINEZ URIOSTE, (Ficha F 433/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45517 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NELSON LANDONI PAULINO, (Ficha 520/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45878 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA HORTENSIA CRISPO AYALA DE CARDOSO, (Ficha F/455/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45879 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

GREGORIO, CONCEPCION y PEDRO DORNELLES, (Ficha F 235/89).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46099 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

LARROSA LARROSA, ALEJANDRO SERAFIN.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46103 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

MARIA CELIA RONZONI o MARIA CELIA RONZONI DE SZOMBATI, (Ficha a/518/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 88.000,00 20/pub 42733 Nov 23- v Dic 18

JOSE MARIA FAJARDO ROQUERO, (Ficha A/528/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42861 Nov 23- v Dic 18

ANGELA LOVERIER DE CIANCI Y DE JOSE O GIUSEPPE DELFINO CIANCI DARE, (Ficha A/505/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42864 Nov 23- v Dic 18

EULALIO TOMAS PEREZ AFONZO ó ALFONSO ó ALONZO, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44741 Dic 04- v Dic 17

ELIZABETH MARIA, ACOSTA y LARA TRABUCATI y JORGE WASHINGTON HILL, (Ficha A/483/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44749 Dic 04- v Dic 17

ERNESTO ALEJANDRO PELUFFO MUJICA, (Ficha A/506/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44911 Dic 07- v Dic 18

ENGELINA CAMPOS ROMAN, (Ficha A 423/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45152 Dic 08- v Dic 21

JUAN ROMAN GRENO WECHSUNG, (Ficha A 555/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45221 Dic 08- v Dic 21

MARIA ANGELICA GARRE, (Ficha A/561/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45245 Dic 10- v Dic 23

ERNESTO LECHNER, (Ficha A/349/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45250 Dic 10- v Dic 23

AARON BIELORAB ICYK o ARON BELORAB ICYK, (Ficha A/558/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45560 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO ISIDRO ROMERO BRITOS, (Ficha A 376/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45802 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

QUINTO TURNO

JORGE ROSENBAUM MULLER, (Ficha 558/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43335 Dic 03- v Dic 16

AMANDA y EMILIA ESTEYRO SANCHEZ, (Ficha 537/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43663 Dic 09- v Dic 22

JOSE PEDRO FUENTES PENA, (Ficha F 550/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44500 Dic 03- v Dic 16

MABEL PORTILLO CHAVES, (Ficha Z 459/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44699 Dic 04- v Dic 17

DORILA SAN MARTIN, (Ficha Z 311/92).
Montevideo, de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44700 Dic 04- v Dic 17

IRMA PAULA DE OLIVERA FRONDOY Y PILAR MACARIO RODRIGUEZ, (Ficha F 593/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45078 Dic 08- v Dic 21

IGNACIO SCHTARKMAN FRISMAN, (Ficha Z 25A/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45237 Dic 08- v Dic 21

ANTONIA LOPEZ RUMI, (Ficha 257/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45772 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JESUSA PATIÑO PEDREIRA y ANGEL SAPIENZA MIGLIONICO, (Ficha 428/92).
Montevideo, diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45808 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RICARDO DINOIZI ó DENOIZI PICATTO y ROSALIA BITERBA DELGADO, (Ficha 57/92).
Montevideo, octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45931 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN ó GIOVANNI FARALDO ROSA, (Ficha 578/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45934 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

MARGARITA BLANCA PETRONE GAGLIARDI, (Ficha F/621/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46105 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SEXTO TURNO

AMERICA SUAREZ BARRIOS DE GOMEZ Y ARTURO MARIA GOMEZ LAGES, (Ficha 518/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44563 Dic 03- v Dic 16

ELSA VIGO RODRIGUEZ, (Ficha 535/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44790 Dic 07- v Dic 18

PEDRO ANTONIO TRIAS RODRIGUEZ, (Ficha 482/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44888 Dic 07- v Dic 18

AMADEO ANCHETA O ANCHETA SILVERA, (Ficha 434/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45057 Dic 08- v Dic 21

SANTOS PEDRO NORANDO ALDROVANDI, (Ficha 531/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45351 Dic 10- v Dic 23

ENRIQUE FELIX ARTEAGA, (Ficha 508/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45512 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA NARI CAPURRO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45826 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GERARDO MANUEL OLIVET VIDAL, (Ficha 260/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45841 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ADRIANA SORIA de MARTINS y ANTONIO MARTINS, (Ficha 542/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45842 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN JETTAR UATFFA o UATFA, (Ficha 511/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45843 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ENRIQUE AUGUSTO CAUSSADE PIEDRAS, (Ficha 431/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45930 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DOLORES CASTRO CASAL, (Ficha 591/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46085 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE DOMINGUEZ ETCHEMENDY, (Ficha S/413/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43222 Nov 23- v Dic 18

CASTRILLON CARBAJAL JOSE, (Ficha S/472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43226 Nov 23- v Dic 18

ANGEL LUIS PASCUALI o PASQUALI FEDERICI, (Ficha 489/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44082 Dic 07- v Dic 18

CARLOS ANTONIO NOELL COWAN, (Ficha S 550/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44501 Dic 03- v Dic 16

RAFAEL KURLAT, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44559 Dic 03- v Dic 16

RAQUEL MARIA SECCO GARCIA, (Ficha S 514/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44560 Dic 03- v Dic 16

MARIA GUERRISE APRILE, (Ficha S 409/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44791 Dic 07- v Dic 18

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S 495/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44793 Dic 07- v Dic 18

SERGIO CESARI O SERGIO PIETRO CESARI BARTOLI, (Ficha S 509/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44815 Dic 07- v Dic 18

MARIA AIDA ALVAREZ LAPUENTE, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44923 Dic 07- v Dic 18

FREDY ALCIDES BOSCARDIN BENITEZ, (Ficha S 427/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45033 Dic 08- v Dic 21

HUGO ELSO RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45243 Dic 10- v Dic 23

JOSE PERRONE y MARIA IASILLO o YASILLO de PERRONE, (Ficha S 327/1/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45349 Dic 10- v Dic 23

ADEODATO SANTANA PENEN, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45367 Dic 10- v Dic 23

EUDOXIA AVALO DE PREVE, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45453 Dic 11- v Dic 24

JUAN RAMON MUÑOZ, (Ficha S 505/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana G. Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45687 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS BALOGH TOBIAS, (Ficha S 355/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45845 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OCTAVO TURNO

ROSALIA KRIZANIC GONE, (Ficha S 453/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43293 Dic 10- v Dic 23

MARIO JULIO DASSATTI ZECCHINI, (Ficha S 534/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44483 Dic 03- v Dic 16

MARIA ELENA DI STASIO SANTALUCE, (Ficha S 558/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44568 Dic 03- v Dic 16

JOSE ALBERTO PIQUINELA ETCHEBARNE, (Ficha S 549/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44788 Dic 07- v Dic 18

CARLOS PINI CRENNA, (Ficha S-541/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44960 Dic 07- v Dic 18

CECILIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S-551/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44963 Dic 07- v Dic 18

MIGUEL TUFFANO O TUFANO DISTACIO Y CLOTILDE ESTHER BIANCHINI GOTTLIEBS, (Ficha S 561/92).
Montevideo, 1º de diciembre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45041 Dic 08- v Dic 21

SERAFIN ARMANDO GARCIA LAFUENTE, (Ficha S 554/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45042 Dic 08- v Dic 21

MARIA LUCIA ORONA o ORONA, (Ficha S-560/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
01) N$ 84.000,00 10/pub 45369 Dic 10- v Dic 23

BLANCA ELENA ULIVI ROBADO de PASARISA, (Ficha S-496/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45419 Dic 10- v Dic 23

SANTIAGO ARIEL GANDOLFI BRANCATTI, (Ficha S-502/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1armendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45516 Dic 11- v Dic 24

NELSON CASULO ANTUNEZ, (Ficha S 548/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46084 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALFREDO AGUERREGOYEN COUCHET, (Ficha S 582/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46086 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NOVENO TURNO

BLAS GIARDINA AMMARICO, (Ficha S/306/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42726 Nov 23- v Dic 18

ALFREDO PERAZA HERNANDEZ, (Ficha S/480/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42860 Nov 23- v Dic 18

EDUARDO USETA LEIVA, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44502 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSEFINA ATANASIA, TEJERO CABRERA y PAULINA LINA TEJERO CABRERA, (Ficha S/497/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44640 Dic 04- v Dic 17

ADELIO RICCONE PAVANETTI, (Ficha S/516/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44693 Dic 04- v Dic 17

ANGEL LUIS CALVO SIERRA, (Ficha S/455/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44766 Dic 04- v Dic 17

ADALBERTO CLAVELETTE, (Ficha S 520/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44816 Dic 07- v Dic 18

ZULEMA LORETA BERAZATEGUI DIAZ, (Ficha S/423/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44969 Dic 07- v Dic 18

GREGORIO GARCIA DIAZ, (Ficha S 541/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45082 Dic 08- v Dic 21

TOMAS GERARDO URRETAVIZCAYA GARCIA, (Ficha S/512/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45277 Dic 10- v Dic 23

JOSE CESAR GARCIA PIRIZ, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45372 Dic 10- v Dic 23

UBALDO ALARIO RODRIGO, (Ficha S 538/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45717 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROBERTO GONZALEZ, (Ficha S 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45803 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELENA MARIA RIMBAUT BILBAO, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45825 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS CALLERO, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RICARDO GOYEN GONZALEZ, (Ficha S/525/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45963 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMO TURNO

MARIA VECINO GARCIA de AGRUL, (Ficha F 397/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42266 Dic 10- v Dic 23

MARIA VECINO GARCIA de ARGUL, (Ficha F 397/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42266 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MAURO FONSECA ALVAREZ y ELENA ORTIZ BARANDA, (Ficha 468/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42863 Nov 23- v Dic 18

REBECA KREMENCHUTZKY y LEON MOCIULSKY, (Ficha F 417/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43062 Dic 07- v Dic 18

DALIA BEATRIZ VICTORIA GONZALEZ CHIARELLO DE MAUTONE, (Ficha F 524/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44499 Dic 03- v Dic 16

VIZZIANO PIZZI LUISA MARIA, (Ficha F 464/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44562 Dic 03- v Dic 16

GERMAN FEDERICO REISCH, (Ficha 546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 44887 Dic 10- v Dic 23

LUIS ALBERTO LOPEZ DIAZ, (Ficha 559/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45039 Dic 08- v Dic 21

TERESA HORVAT GOMBOC O TERESA HORVATH GOMBOC, (Ficha 496/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45086 Dic 08- v Dic 21

ELMAR ALFONZO GIACOSA, (Ficha F582/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45417 Dic 10- v Dic 23

DOLORES AGUERREBERE AGUERREBERE de AGUERREBERE, (Ficha 563/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45448 Dic 11- v Dic 24

JULIA GOMEZ MONTE, (Ficha 568/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45688 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARTINEZ GAETA, GUALBERTO EDMUNDO OSCAR, (Ficha 548/92).
Montevideo, de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45823 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

CIRIACO TEDROS GRUN, (Ficha A 430/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44503 Dic 03- v Dic 16

DIOSMA ROSA ARAUJO FERREIRA, (Ficha A 502/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44565 Dic 03- v Dic 16

CASTOR PORTO LOPEZ, (Ficha A/561/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44629 Dic 04- v Dic 17

DAVID GOLDBERG, (Ficha A 594/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45037 Dic 08- v Dic 21

CARLOS VIERA AIRES, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45043 Dic 08- v Dic 21

ANGELA o ANGELITA CASTELL MAGNANI, (Ficha A/543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45279 Dic 10- v Dic 23

RAFAELA HERMELINDA GONZALEZ de PAGLIARI, (Ficha A/562/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45365 Dic 10- v Dic 23

JORGE NUÑEZ BURIANI, (Ficha A/547/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45366 Dic 10- v Dic 23

ROSA VIDAL SEGADE, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45371 Dic 10- v Dic 23

GLADYS GONZALEZ FIGARI, (Ficha A 571/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45720 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFREDO GARCIA FIGUEIRAS, (Ficha A/522/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45973 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO RENE LABANDERA GOÑI, (Ficha A 567/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46083 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN IRENE GONZALEZ MARENCO, (Ficha 360/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35345 Dic 07- v Dic 18

ENRIQUE MARCOS JOSEPH LEWINSOHN, (Ficha A/546/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44615 Dic 04- v Dic 17

DIOLINDA ó DEOLINDA IRMA FONTANABONA HERNANDEZ, (Ficha A/518/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44627 Dic 04- v Dic 17

MARIO DOMINGO RAVECCA RUMI, (Ficha A/565/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44628 Dic 04- v Dic 17

PEDRO GIMENEZ SANTOS, (Ficha A/508/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44691 Dic 04- v Dic 17

JUAN BAUTISTA JAUREGUI O JAUREGUY, (Ficha A 458/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44853 Dic 07- v Dic 18

CELESTINO ALFONZO MORALES O CELESTINO ALFONSO O ALFONZO MORALES, (Ficha A 490/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45034 Dic 08- v Dic 21

MARIA ANTONIA NAVARRO PINO, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45244 Dic 10- v Dic 23

AMADO COITO y MARIA HAYDEE GARCIA GARCIA, (Ficha A/561/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45280 Dic 10- v Dic 23

ADOLFO AMIT GARCIA, (Ficha Z/449/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45350 Dic 10- v Dic 23

JULIO MAXIMO GONZALEZ CHESI o CHESSI, (Ficha A/548/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45370 Dic 10- v Dic 23

AGUSTIN DE LA FUENTE FERRANDO, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45455 Dic 11- v Dic 24

ANGELA PEREZ RODRIGUEZ o MARIA ANGELA PEREZ RODRIGUEZ o MARIA ANGELA PEREZ, (Ficha A/562/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45518 Dic 11- v Dic 24

PEDRO ROBERTO NOVA ó NOVAS, (Ficha A/549/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45859 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MANUEL AVE NAVELLO, (Ficha A/558/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45867 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANUNCIACION AGUIRRE LAMANNA, (Ficha A/479/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45968 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTO RAMON PICUN CLEFFI, (Ficha A/552/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45972 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO AGUERREGOYEN MAYE, (Ficha 169/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44470 Dic 03- v Dic 16

ALBERTO ARIEL FRANCISCO OLAZABAL CANEPA, (Ficha 568/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44638 Dic 04- v Dic 17

SOFIA, ROLDAN, (Ficha 340/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44687 Dic 04- v Dic 17

LUIS ALBERTO BLANCO, (Ficha 557/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44920 Dic 07- v Dic 18

OSCAR BRITO IRIARTBORDE, (Ficha 485/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45038 Dic 08- v Dic 21

ELBA PERELMUTER BENIUK, (Ficha 521/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45242 Dic 10- v Dic 23

MOISES o MOISES NOCHIM BINSTEIN o BINSZTEIN o BINSZTEJN SKRODER o SKODER, (Ficha 508/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45353 Dic 10- v Dic 23

ILDA GOTUZZO MARCHI, (Ficha 556/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45456 Dic 11- v Dic 24

BERNARDA ELENA CARLOS FEBLES, (Ficha 104/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45513 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELIDA CORSINO BENTANCOR, (Ficha 576/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45929 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA ALCIRA NOSIGLIA FRANCO de JAURENA, (Ficha 546/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45933 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ARMANDO TURCATTI CARNEVALI o CARNEVALLI o CARNOVALE, (Ficha 499/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45935 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO CESAR MIERES SOCA, (Ficha 542/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46097 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DECIMOCUARTO TURNO

LENA MALAMET FRIDMAN, (Ficha S 445/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42114 Dic 07- v Dic 18

RODOLFO DE ANGELIS MARTINI, (Ficha S/395/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42728 Nov 23- v Dic 18

ALBERTO JUAN RAFFO GABARIA, (Ficha S 482/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44315 Dic 07- v Dic 18

BLANCA VIOLETA PUPPO SPINELLI, (Ficha S 545/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44464 Dic 03- v Dic 16

SAUL ROCCA, (Ficha S/1230/88).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44613 Dic 04- v Dic 17

SALOMON BROSQUE ZUKELMAN, (Ficha S/562/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44748 Dic 04- v Dic 17

AROLDO CAMPERO, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45094 Dic 08- v Dic 21

MARIA CONCEPCION VITALE y MANUEL MEXIGOS GONZALEZ, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45454 Dic 11- v Dic 24

ORIBE EFRAIN JORGE SUAREZ, (Ficha S/279/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45509 Dic 11- v Dic 24

PEDRO FRONTINI MARINONI y de FRANCISCA GABRIELA LEGUIZAMON FLORES, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45510 Dic 11- v Dic 24

MARIA LUISA PIMIENTA y GINO VICTORIO SPAGNOLO ZANCAN, (Ficha S/468/1992).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45511 Dic 11- v Dic 24

HECTOR MARIA GUERRERO, (Ficha S 508/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45683 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER CABRERA VARELA, (Ficha A/440/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42729 Nov 23- v Dic 18

MOISES MARTINEZ MACHADO, (Ficha A 428/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44564 Dic 03- v Dic 16

NERIS CARMEN ó NERIS CARMEN JULIA DORINO CAL de GARCIA, (Ficha A 573/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44746 Dic 04- v Dic 17

DAYLIG GONZALEZ EGUREN, (Ficha A 312/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45352 Dic 10- v Dic 23

JUANA CAMEJO ALVAREZ, (Ficha A 544/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45416 Dic 10- v Dic 23

RUBEN NILSON FALCO o FLACON o RUBEN NILSON y JULIETA JOSEFINA BENEDETTO GARBARINO, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45441 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO PEÑALBA BIRRIEL, (Ficha A 553/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45515 Dic 11- v Dic 24

HAYDEE o HAYDEE ELIDEMA ROLANDO ITANKEVITZ o ITANCKEVITZ o STANKEVITZ y FRANCISCO BELLUCHE LINDIMAN, (Ficha A 551/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45563 Dic 11- v Dic 24

RAMON ROMERO ALVAREZ PATRONO, (Ficha A 536/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45667 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ESTHER VICTORIA ELIZONDO BEDEGAIN O VIDEGAIN DE ALONSO, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45718 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MYRNA LOIS ALVAREZ, (Ficha A 227/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45770 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE PEDRO VISCONTI LAPEYRE, (Ficha A 521/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45809 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WALTER ALFONSO MAY TELESCA, (Ficha A 569/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46221 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE WASHINGTON SANDE FOSSALI, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41375 Dic 03- v Dic 16

ANTONIO ENRIQUE FERRARI TUZZO, (Ficha A/515/92).

Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43223 Nov 23- v Dic 18

AMALIA ARAGOR DE COMASCHI Y MARIA ANTONIA HORMAECHE ARAGOR O MARIA ANTONIA DE HORMAECHE DE IDOYAGA, (Ficha A 161/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44471 Dic 03- v Dic 16

EUDOXIA DUVERLINA O DUBERLINA SILVA SILVA, (Ficha A 417/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44497 Dic 03- v Dic 16

ANGEL FRANCO, DOMINGUEZ VALENZUELA, (Ficha A 583/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44612 Dic 04- v Dic 17

MANUEL GINES VIERA FERNANDEZ, (Ficha A 487/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44792 Dic 07- v Dic 18

MARIO OSMAN O MARIO OSMAN ANTONIO VARELA LAZA, CARLOS VARELA LAZA O LAZZA Y JUANA LAZA DE VARELA, (Ficha A 541/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44902 Dic 07- v Dic 18

MARIA TERESA D'URSI DELTORCHIO, (Ficha A 587/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44926 Dic 07- v Dic 18

ALCIDES MARTINEZ MESSA o MESA, (Ficha A 93/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44928 Dic 07- v Dic 18

DELIA SEGUNDA NIELLO OTEGUI, (Ficha A 79/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45093 Dic 08- v Dic 21

ELBIO O ELBIO FELIX FERNANDEZ PEÑA, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45098 Dic 08- v Dic 21

BLANCA JULIA INVERNIZZI CARROSO o CARROZO y PEDRO LUIS HORACIO CAZALAS INVERNIZZI, (Ficha A/425/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45247 Dic 10- v Dic 23

MANUEL COSTAS SUAREZ, (Ficha A 568/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45251 Dic 10- v Dic 23

MARIA ALBERTINA MORETTO DELUNAY o MARIA ALBERTINA MORETTO DELUNAY DE PEREZ, (Ficha A 537/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45668 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WALDEMAR PEREZ SAENZ, (Ficha A 563/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45685 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALEJANDRO O ALEJANDRO DIMITROFF DASKALOFF TOMICH, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 27 octubre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45805 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ADEMAR SALVADOR MATO MACEIRAS, (Ficha A/485/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45967 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA CORTELLINI ROSINI DE VASELLI, (Ficha A 471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42589 Dic 14- v Dic 28

HUMBERTO JOSE DONATO CODEVILA, (Ficha A 568/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44637 Dic 14- v Dic 28

VICTOR ANGEL PISTON BORGES, (Ficha A 504/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44739 Dic 04- v Dic 17

CAROLINA MARIA AMBROGIO VERINO, (Ficha A 547/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44780 Dic 08- v Dic 21

BERNARDO WAINSTEIN EVENCHIK o EWERNIKE, (Ficha A 400/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44889 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LUIS ERNESTO CHANS SOSA, (Ficha A 496/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44946 Dic 07- v Dic 18

ISABEL ANGRISANI ALAGGIA o ALAGIA, (Ficha A 534/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45036 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AQUILINO AMANCIO RODRIGUEZ SCHOL, (Ficha A 412/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma.del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45097 Dic 08- v Dic 21

MARIA ESTHER BOUSO DE TROCCOLI, (Ficha A 322/92).
Montevideo, 8 de diciembre 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45669 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUANA ROSA DURAN CLAVIJO y VENTURA BELTRAN GIUDICE, (Ficha A 557/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45807 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MANUEL CARREIRA CASTELAO, (Ficha A 546/92).
Montevideo, 18 de nov
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45846 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45970 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA RAQUEL GIACOIA SOSA, (Ficha A 588/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46222 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON IGLESIAS SANCHEZ, (Ficha A/480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41262 Dic 07- v Dic 18

AMILCAR EUSTAQUIO, DIEZ SANJUAN, (Ficha A 547/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44621 Dic 04- v Dic 17

FERNANDO DANIEL MARTIRENE SARAVIA, (Ficha A 552/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44789 Dic 07- v Dic 18

JULIO CESAR CASAS GONZALEZ, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44962 Dic 07- v Dic 18

OSVALDO GINO ALEJANDRO MENONI SPERINDE, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44968 Dic 07- v Dic 18

AIDA ELENA NICOLINI TASSANO DE DAMONTE Y ALEJANDRO ERASMO DAMONTE MARTINEZ, (Ficha A 545/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45064 Dic 08- v Dic 21

RAFAEL DIAMANTINO GONZALEZ BOCAHECHEA, (Ficha A 351/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45354 Dic 10- v Dic 23

MANUELA y JUAN ELADIO o ELARIO y ROBERTO HECTOR FONSECA GONZALEZ, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45559 Dic 11- v Dic 24

ECILDA CEFERINA FONSECA GONZALEZ, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45564 Dic 11- v Dic 24

ELIDA BOFILL CANAVEZ o ELIDA ASUNCION BOFILL o BOFIL CANAVEZ o CANAVES o CANABEZ, (Ficha A 572/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45806 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

LIRIO PEDRO FLORENTINO SALA, (Ficha A 484/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45881 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

MARIA LOLA MARTINEZ TORIÑO DE REPETTO, (Ficha A 595/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46082 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

DECIMONOVENO TURNO

MILTON JOSE BERRUTI PAZOS, (Ficha A 543/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44496 Dic 03- v Dic 16

BLANCA VIOLETA LLANA PINARDI, (Ficha A 413/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44561 Dic 09- v Dic 22

FERNANDO OJEDA CARRASCO, (Ficha A 328/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44639 Dic 04- v Dic 17

MARIA ANGELICA CASAL ESPINEL, (Ficha A 555/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45040 Dic 08- v Dic 21

ARMENIA OLGA CABEZA O CABEZAS O CAVEZAS RODRIGUEZ, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45153 Dic 08- v Dic 21

MARIA SEGOVIA, (Ficha A 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45436 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO LUIS CANTO DIAZ, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45439 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELENA DONDERO DEFERRARI, (Ficha A 135/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45866 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OLGA CECILIA NAVARRO LARSEN, (Ficha A 499/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45936 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO TURNO

LUIS GLAUCO MARSIGLIA FRANCO, (Ficha A 505/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adj
01) N$ 84.000,00 10/pub 44614 Dic 04- v Dic 17

WALTER SILVA TECHEIRA, (Ficha A 425/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44698 Dic 04- v Dic 17

ZULMA CRESPO CRESPO, (Ficha A 438/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44941 Dic 07- v Dic 18

ARGELICA ANGELICA QUINTANA, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44947 Dic 07- v Dic 18

BLANCA IRENE MADONNA FRANCO, (Ficha A 521/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45095 Dic 08- v Dic 21

WALTER EMILIO APATIA ALAMON, (Ficha A 468/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45240 Dic 10- v Dic 23

ITALO OSCAR PEZZANI FULLANA, (Ficha A 498/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45514 Dic 11- v Dic 24

FLORENCIO GUILLERMO QUINTEROS ISLAS, (Ficha A 553/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45684 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NESTOR RENAN DEBITONTO PERERA, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45771 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON ALVEZ, (Ficha S/459/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43273 Dic 10- v Dic 23

WASHINGTON LUIS CAPUCHO BROGIOLI, (Ficha S 500/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43666 Dic 03- v Dic 16

FRANCISCO VICENTE FERNANDEZ ESTRELLA O FRANCISCO FERNANDEZ ESTRELLA, (Ficha S 498/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44485 Dic 03- v Dic 16

DOLORES RODRIGUEZ FEIJOO O FEIJO O DOLORES FEIJOO O FEIJO, (Ficha S 425/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44799 Dic 07- v Dic 18

SVETOZAR IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, SEVA IGNJATOVIC O SEVA MILOSEVIC de IGNJATOVIC O SEVKA BIDANOVIC O VIDENOVIC, (Ficha S 476/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44859 Dic 07- v Dic 18

VICENTE REY CARBON y JOSEFA REY LIÑARES, (Ficha S473/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45519 Dic 11- v Dic 24

AMELIA VARELA TUSET, (Ficha S 478/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45722 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GARABED KADESSIAN KARAQUEZIAN, (Ficha S 528/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46186 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OMAR WASHINGTON OLIVO AGUIAR, (Ficha S 516/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46224 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE RATON MENDEZ, (Ficha S 647/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46227 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MARIA LAGO O LAGOS PEREIRA, (Ficha S 518/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44495 Dic 03- v Dic 16

CARLOS ALBERTO REZENDE MOROY, (Ficha S 502/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44498 Dic 03- v Dic 16

ALBERTO y/o BELA COHN FISCHER, (Ficha 481/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44573 Dic 03- v Dic 16

LARROBLA D'AMATTO JULIO JORGE, (Ficha S 492/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44886 Dic 07- v Dic 18

MARIA NELIS GONZALEZ BUSTELO, (Ficha S/530/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45374 Dic 10- v Dic 23

ORESTES u ORESTE MIGUEL MONGIARDINO o MOGIARDINO TEJERA, (Ficha S/571/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 84.000,00 10/pub 45414 Dic 10- v Dic 23

LAUREANO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S 524/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45689 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EUSEBIO PILAR RENE o EUSEBIO PILAR RENEE TEJERA CHARQUERO, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45824 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARGARITA GENOVEVA FERNANDEZ MATO o MATTOS, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45969 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OMAR MARIN DOS SANTOS, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46110 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HAMLET REYES DESIDERI, (Ficha S 543/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46226 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOTERCER TURNO

LEVI SALSE, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42853 Nov 23- v Dic 18

JOSEFA VIDAL SEGADE, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45375 Dic 10- v Dic 23

AHIDA RODRIGUEZ de MONTEDONICO, (Ficha S/485/92).

Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45415 Dic 10- v Dic 23

CARLOS ANTONIO DI CONZA CARFAGNA, (Ficha S 617/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45773 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BERNARDINO ALVAREZ BESSO o ALVAREZ VESSO, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45844 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELIDA IRMA ACOSTA RAMOS de ASCURREIN, (Ficha S/300/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45965 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEDRO BORSANI o PEDRO BORZANI y MARIA ISABEL o ISABEL CLAVIJO ALMEIDA, (Ficha S 590/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46100 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGELA BIASIOLLI PAVOLI DE LOPEZ, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42855 Nov 23- v Dic 18

ISABEL CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42857 Nov 23- v Dic 18

MATILDE BRANDON AÑON DE BRANDON, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42859 Nov 23- v Dic 18

RAFAEL ANGEL o RAFAEL IGNACIO GRASSO AGLIANO, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43225 Nov 23- v Dic 18

BOLESLAW TOMCZUK, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44610 Dic 04- v Dic 17

MARIA ANTONIA, GONZALEZ GIRALDI, (Ficha S/463/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44750 Dic 04- v Dic 17

REINO O REINALDO ABNER JANTTI, (Ficha S 506/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44890 Dic 07- v Dic 18

ZOILA ANA MARGARITA BIDONDO CAÑETE de QUINTANA, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44948 Dic 07- v Dic 18

VALENTIN MARIO PEREZ DIAZ, (Ficha S 419/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45044 Dic 08- v Dic 21

RAQUEL MARIA INDART PEREZ, (Ficha S 571/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45059 Dic 08- v Dic 21

MARIA INES MONZON ARMANI DE GONCALVEZ, (Ficha S 426/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45087 Dic 08- v Dic 21

AURORA INES LACRAMPE o LACAMPRE IPARRAGUIRRE, (Ficha S/229/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45373 Dic 10- v Dic 23

JESUS DOMINGO GONZALEZ, (Ficha S/349/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 45418 Dic 10- v Dic 23

VICENTE ARSENIO ROBAYNA HERNANDEZ, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45463 Dic 11- v Dic 24

ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha S/86/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45562 Dic 11- v Dic 24

EULOGIA MIGUEZ OTERO DE LAMAS, (Ficha S 175/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45686 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ADALBERTO BENKO TEMLIN, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45938 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ISMAEL CATTANI GONZALEZ, (Ficha S 435/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46106 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESCOLASTICA CELINA PEREIRA o PEREYRA DE DE LEON o DE LEON, (Ficha S 520/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44484 Dic 09- v Dic 22

ELVIRA FILOMENA VOLONTE UBOLDI, (Ficha S 524/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44569 Dic 03- v Dic 16

OLGA VACCHELLI MARTINEZ DE SOARES DE LIMA, (Ficha S 573/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44570 Dic 03- v Dic 16

TERESA RATTO PATETTA, (Ficha S/435/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44572 Dic 03- v Dic 16

CARLOS HERNAN ó HERMAN PORTA YORCIN, (Ficha S/454/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44689 Dic 04- v Dic 17

ISMAEL VICENTE CARRO PEREZ, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44740 Dic 04- v Dic 17

ATILIO WASHINGTON de los SANTOS BOTTARO, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 84.000,00 10/pub 44751 Dic 04- v Dic 17

JULIAN IBARRURI ARREGUI, (Ficha S 556/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44806 Dic 07- v Dic 18

LIRA BELARMINA TEXEIRA SOUZA, (Ficha S/551/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44924 Dic 07- v Dic 18

ROMULO REMO VAGO RABUFFETTI, (Ficha S/544/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44949 Dic 07- v Dic 18

CONSTANCIA DABRISIUTE CERKEVICIUTE o KONSTANCIA DABRISTE o CONSTANCIA DABRISJUS o CONSTANCIA DABRISIUS o DABRISINTE o KONSTANCIJA DABRISIUTE, (Ficha S/529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44964 Dic 07- v Dic 18

ERCILIA QUIROGA FERNANDEZ DE VACCA, (Ficha S 552/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45060 Dic 08- v Dic 21

JESUS VICTOR O VICTOR JESUS LUGEA BRITOS, (Ficha S 535/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45063 Dic 08- v Dic 21

DEOLINDA JUSTA RIVAS SILVERA, (Ficha S/555/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45263 Dic 10- v Dic 23

ROQUE GASTON SILVA PERAZA, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45278 Dic 10- v Dic 23

AIDA SCARZELLA RIOLFO, (Ficha S/566/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45451 Dic 11- v Dic 24

REINA CETRARO o REINA CETRARO SAGARIO o REGINA CETRARO SAGARIO, (Ficha S/V/429/91/1/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45671 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ENRIQUETA GERVASIO D, ARGENIO DE ZABALETA, (Ficha S 513/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45721 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LEON KORMAN ó CORMAN VODER, (Ficha S/492/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45828 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELISA ELMIRA JULIANA RODRIGUEZ BELISTRI DE SORIN, (Ficha S/549/92).

Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43779 Dic 03- v Dic 16

WALTER MIGUEL ALBET MARTINEZ, (Ficha S/505/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44695 Dic 04- v Dic 17

TOMAS RODOLFO COLLAZO y GREGORIA ANGELICA MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S 489/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44782 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GLADYS ELBA KUTTER DE POLACK, (Ficha S 446/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44817 Dic 07- v Dic 18

MANUEL SIXTO DIVERIO ALFONSO, (Ficha S 456/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44854 Dic 07- v Dic 18

PAZ AGUSTINA DIAZ SOZAYA O SUZAYA, (Ficha S 557/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45096 Dic 08- v Dic 21

EMILIANO GALVEZ GONZALEZ y de INES ALBORNOZ BORDA, (Ficha S/559/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45561 Dic 11- v Dic 24

JUAN CARLOS LAVAGNA MOSCA, (Ficha S/ 329/92).
Montevideo, 31 agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45672 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAXIMA MIRTA CARBAJAL, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45804 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

MARIA ELENA PELAEZ PELAEZ de DI LEONE, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45964 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SZLOMA CZESZLER o SALOMON CZESZLER o CHESLER, (Ficha S/579/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46088 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAUL LOUIS JOSEPH o PABLO LUIS FOURNIER TUILLEZ, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43229 Nov 23- v Dic 18

MANUEL VICTOR AYESTARAN ROMERO, (Ficha S 519/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44480 Dic 03- v Dic 16

RODOLFO PEDRO, RUGGIERI CHERATO, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44622 Dic 04- v Dic 17

FRANCISCO JUSTO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha S/388/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44690 Dic 04- v Dic 17

IGNACIO TANNENBAUM, (Ficha S 583/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44891 Dic 07- v Dic 18

JULIO CESAR AGUIRRE GARCIA, (Ficha S/589/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44927 Dic 07- v Dic 18

CELESTINA TRINIDAD JUSTA COLINA AROSTEGUY, (Ficha S 590/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45062 Dic 08- v Dic 21

DIAGORAS PERDOMO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45252 Dic 10- v Dic 23

ORFILIA CATALINA GARASINI O GARASSINI, (Ficha S 605/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45703 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CELSA ALAIDE MORALES FERNANDEZ, (Ficha S 394/92).
Montevideo, 24 de agosto 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45776 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LOLA CUETO SANCHIS, (Ficha S/584/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45868 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

REINHOLD SCHMIDT MIELKE y AUGUSTA DOBSLAFF RINAS ó DOBSLAW ó DOPSLAFF de SCHMIDT, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45880 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA ISABEL SCHENONE STENERI de ANTES, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45937 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALTER JAIME RYBAK MICNER, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 46087 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RAFAEL PAULLIER MARTINEZ, (Ficha S/618/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46089 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SANTIAGO BURGO BURGO y MARTA VIOLETA GALVAN PRENDES, (Ficha S 513/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46225 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

LYDIA o LIDIA SANCHEZ COLOMBO, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42725 Nov 23- v Dic 18

CARLOS SANTIAGO FACAL CURBELO, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 20/pub 43224 Nov 23- v Dic 18

ANGEL RAUL FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/497/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44630 Dic 04- v Dic 17

ALBERTO MARIA COSTA VALLES, (Ficha S 448/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44794 Dic 07- v Dic 18

GUILLERMO DANTE CODARI LESCOUT, (Ficha S 577/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45083 Dic 08- v Dic 21

MANUELA DOLORES AIDA BOTTI BABOT, (Ficha S 619/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45801 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA SALVADORA NOVA CALVO, (Ficha S/570/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45860 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMONOVENO

ALBERTO HADIDIAN, (Ficha 575/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44912 Dic 08- v Dic 21

BASILIO MARCIANO CAMEJO LAUREIRO, (Ficha 568/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45061 Dic 08- v Dic 21

LAURO FERNANDEZ BATISTA, (Ficha S/498/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45264 Dic 10- v Dic 23

JUAN PEDRO ALEGRE MOLINARI, (Ficha 592/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45719 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROBERTO CARLOS RODINO GHISO, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45966 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROMAN JOSE SCREMINI ALVAREZ, (Ficha S/556/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46096 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE TRIGESIMO TURNO

PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI, (Fi-

cha 172/92).
Montevideo.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40745 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA HORTENCIA MENENDEZ y PABLO LIBERATO MELO ARRUA, (Ficha 494/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc.Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43076 Dic 10- v Dic 23

MARIA ESTHER, FIGUEREDO LOPEZ, (Ficha 373/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44611 Dic 04- v Dic 17

ROMULO NICOLAS FACCIO DE SOUZA, (Ficha S/314/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44925 Dic 07- v Dic 18

IBRAINA o IBRAIMA FRANCO FERREIRA y ALVORIO TOLEDO MENDIETA, (Ficha S/287/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44961 Dic 07- v Dic 18

LIRIA MARTA GONZALEZ DE TELIZ, (Ficha S 1150/91).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Ma.del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45080 Dic 08- v Dic 21

JOSE MAUTNER GELBER, (Ficha 529/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45241 Dic 10- v Dic 23

AMANDA INSAUSTI CRUBELLATI DE GOLDARACENA, (Ficha 428/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45253 Dic 10- v Dic 23

ATANASILDO GOMEZ y ALICIA o ALICE FLORES o FLORE, (Ficha 113/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 45356 Dic 10- v Dic 23

LEANDRO GARCIA ARMENTAL y ALCIRA GARCIA VENTOSO, (Ficha S/386/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45376 Dic 10- v Dic 23

CARLOS ANTONIIO BENITEZ SERRATOSA, (Ficha S 353/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45673 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ANGELA TABERNA MAIZ, (Ficha 555/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45775 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

ALFONSO REVERON GONZALEZ y ELODIA MARINA REVERON SANCHEZ o MARINA REVERON SANCHEZ, (Ficha S 63/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45928 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JACINTA SILVERA DE VELAZCO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46228 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ITALIA PEDUZZI XAVIER, (Ficha B/165/92).
Artigas, 18 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44979 Dic 07- v Dic 18

RAMON NOLASCO REBOLLO FONTANELLA, (Ficha B/155/92).
Artigas, 15 de octubre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45407 Dic 10- v Dic 23

JACINTO GOICOA FAGUNDEZ, (Ficha B/183/92).
Artigas, 23 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45974 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

ENRIQUE OLIVERA y CONSUELO DIAZ de OLIVERA, (Ficha B/75/92).
Artigas, 17 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45975 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS MORAES CARDOZO, (Ficha B 163/92).
Artigas, 27 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46034 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

SERVANDO HENRY, (Ficha B 142/92).
Artigas, 24 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46035 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ERNESTINA NUÑEZ, (Ficha B 64/92).
Artigas, 19 de mayo de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46036 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

BELMONTE PROTO MELLO MACHADO o MELLO MACHADO DA SILVA, (Ficha B 168/92).
Artigas, 18 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46037 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUIS DA COSTA, (Ficha B No. 60/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45327 Dic 10- v Dic 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELSA CARRARA MORENO (Ficha V 145/992).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44848 Dic 07- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JOSE ALEY BICA BUENO y NETER AMANDA DE LOS SANTOS CUTI, (Ficha B 723/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45692 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CUARTO TURNO

AMELIA ACOSTA GONZALEZ, (Ficha B 450/92).
Las Piedras, 18 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32472 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

HECTOR SIXTO DOROTEO PASTORINO BAGNASCO, (Ficha 1501/A/92).
Pando, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46028 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELOISA IBARRA GUELMO o UELMO, (Ficha A 1521/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46031 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ARNALDO FREDDY PEREZ TRUJILLO, (Ficha 1637/A/92).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46032 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUANA BERNABELA GONZALEZ o GONZALEZ AMADOR DE HERNANDEZ, (Ficha 1637/A/92).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
rdoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46062 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ROMANA VILLARINO DE CORRALES, (Ficha A 1561/92).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46063 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ESCOLASTICO IRINEO GOTTA, (Ficha A 1563/92).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46064 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PETRONA SEVERINA MARTINEZ COLOMBO DE MARRERO, (Ficha 605/A/92).
Pando, 10 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46066 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

LEOPOLDO AMARELLE PALLEIRO y EDA CASSIN, (Ficha A 1507/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 210.000,00 20/pub 46067 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

FORTUNATO TURRI SEGNA, (Ficha 1584/A/92).
Pando, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46029 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TULIO FELIX BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 1660/A/92).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46030 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

FERMIN APARICIO PEREZ CABRERA, (Ficha 1394/ A/92).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46065 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

ELSA BLANCA PERILLE BENTANCOR, (Ficha 1710/A/92).
Pando, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46223 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIA RUFINA GONZALEZ (Herencia Yacente), ficha 1436/A/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54894 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FALIU PERUGORRIA O PERRUGORRIA, MARIA NOLBERTA, (Ficha 294/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45167 Dic 08- v Dic 21

RODRIGUEZ DOS SANTOS VARELA VIERA, DELCY, (Ficha 187/92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45488 Dic 11- v Dic 24

MAXIMO RAMON ALVAREZ, (Ficha 147/92).
Melo, 17 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45489 Dic 11- v Dic 24

LUIS GONZALEZ, (Ficha 287/92).
Melo, 19 de noviembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54714 Dic 03- v Dic 16

DE CUARTO TURNO

EMILIO ABAD BOTTI, (Ficha 221/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45166 Dic 08- v Dic 21

MARIA MARTINA IRURETA, (Ficha 227/92).
Melo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45168 Dic 08- v Dic 21

FRANCISCO ELVECIO O ELVESIO NUÑEZ GALLO, (Ficha 138/92).
Melo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45169 Dic 08- v Dic 21

ISMAEL CALDAS AFFONSO o ALFFONSO, (Ficha 222/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45818 Dic 14- v Dic 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IRMA CELINA ROBERT BERTOLETTI, (Ficha B 309/92).
Colonia, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45142 Dic 08- v Dic 21

DIETER JUAN HEINZ CORNEHL, (Ficha B 305/92).
Colonia, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45143 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ANA ROSTAGNOL ARNOULET O ARNOLET, (Ficha 288 B/92).
Carmelo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Kruylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45158 Dic 08- v Dic 21

SEBASTIANA RAFAELA BADANO DELEON, (Ficha 319/B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuaria Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45662 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PROSPERO BLANCO LOPEZ, (Ficha 312B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 70.400,00 10/pub 45663 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CELIA ANDREA VITALIS LARRAMA, (Ficha 243B/ 92).
Carmelo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45664 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

INOCENCIO GOGNA GUILLAMASSA o GUILLARMASSA, LUISA NEGRI o NEGRO GOGNA, (Ficha 294B/92).
Carmelo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45665 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO CESAR LACOSTE CERVANTES, (Ficha 343/ B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45961 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SANTOS ELEAZAR FREIRE DE DIOS, (Ficha 355/B/ 92).
Carmelo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46188 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUANA BERTOLETTI DE MARTINEZ, SANTOS CIRILO MARTINEZ, (Ficha 356/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46189 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

MARIA LUISA BANCHERO DE MARCHETTI, (Ficha 340/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46190 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CARLOS DIMAS POCHELLU EYHARAVIDE, (Ficha 339/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46191 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANCHEZ ANGELILLO, (Ficha B No. 255/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45589 Dic 14- v Dic 28

EXEQUIEL BARRETO MAZA, (Ficha B.No. 254/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45590 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROMUALDA GALVAN CABRERA de CASTAÑEDA, (Ficha B 172/92).
Rosario, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JACINTO IGNACIO RODRIGUEZ, (Ficha B 121/92).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44578 Dic 03- v Dic 16

SERGIO, SCHIERA GARCIA, (Ficha B 158/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44608 Dic 04- v Dic 17

IFRAIN MILAN, (Ficha B 151/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44829 Dic 07- v Dic 18

EDEN UMBERTO NOCHERA, (Ficha B 148/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45157 Dic 08- v Dic 21

CARLOS MAXIMO ALBERTI GRAJALES, (Ficha B 139/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45637 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO VAZQUEZ SENA, (Ficha B No. 80/ 92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 37295 Dic 14- v Dic 28

COSENTINO BORGES MIRTHA ELCIRA.
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 45640 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BEATRIZ DOLORES BARRIOS CARDOZO, (Ficha B 214/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 45644 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CABRAL DE CACERES, DORILA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46052 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OSTA ABDO, JOSE ANTONIO.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46053 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN CAMILO CAMPORA RIZZO, (Ficha B 317/92).
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46054 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

GARCIA FELLAY, JULIO CESAR.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46056 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PIÑA VAZQUEZ, SATURNINO EUDOXIO.
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46058 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SANCHEZ ECHENIQUE DE REYES, ADELA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46060 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO PEREZ GOMEZ, (Ficha B N 120/92).
Florida, 15 de mayo de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46061 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

DOTTA TREZZA, MARIA FRANCISCA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46075 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TERCER TURNO

ASIS DIAZ MAUBRIGADE, EDUARDO FRANCISCO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45491 Dic 11- v Dic 24

ELVIRA ISABEL BRUSCHI BELLANI, (Ficha B 107/1992).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45641 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

AMBROSIO CARLOS ALBERTO MORA MIRANDA, (Ficha B 804/91).
Florida, 13 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45642 Dic 14- v Dic 24Feb 01- v Feb 01

ALSEN MAFFEI MENDIZABAL, (Ficha B 264/1992).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45643 Dic 14- v Dic 24Feb 01- v Feb 01

ALFREDO GUZMAN ALESANDRINI o ALESSANDRINI PEREZ, (Ficha B 271/92).
Florida, 14 de setiembre 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45645 Dic 14- v Dic 24Feb 01- v Feb 01

CABRERA BONOMI, TOMAS SANTIAGO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46182 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO, VILLALBA GOENAGA y BENITA CONSUELO, LAPUENTE SINGLAN, (Ficha 347/92).
Minas, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44686 Dic 04- v Dic 17

ELDO GERVASIO GOMEZ GOMEZ, (Ficha 234/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46006 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MIRTA DIONISIA AMARANTE BARRETO, (Ficha 305/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46007 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SARA ISABEL ESCUDERO PUIG, (Ficha 325/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46008 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LIRIO DANILO NOGUEIRA NOGUEIRA y EMILIA RAMONA FERREIRA DE NOGUEIRA, (Ficha 262/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46009 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CRISPIN TELLECHEA, (Ficha 301/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46010 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ROCHA SEGOVIA LEON, (Ficha 461/92).
Maldonado, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44856 Dic 07- v Dic 18

LORENZO EUGENIO Y CABRERA LORENZO MARIA SALOME, (Ficha 517/92).
Maldonado, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44857 Dic 07- v Dic 18

MAURO SECUNDINO ROBAINA MIGUELES, (Ficha 623/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45409 Dic 10- v Dic 23

REGINA DIAZ GONZALEZ, (Ficha A 463/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45601 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GENOVEVA FLORENCIA GONZALEZ TEJERA, (Ficha 547/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45607 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CAYETANO MANUEL HUELMO ARAUJO, (Ficha 527/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45608 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EMMA MARIA QUINTELA LANG o LONG DE FERNANDEZ, (Ficha 469/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu,ria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45610 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA DEL PILAR SOLARI FONSECA, (Ficha 529/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45611 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CHIAPPARRO SEGOVIA FEDERICO DIONISIO y RODRIGUEZ SILVERA ARTEMIA, (Ficha A 493/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45612 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO AMARANTO ARRIOLA MELLI y MILKA VILMA SOSA MARRERO, (Ficha 553/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45623 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO OROSCO PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha 437/92).
Maldonado, 15 de setiembre 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45702 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN AGUEDO RIVERA MARTINEZ, (Ficha 561/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46069 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

GATTI DUTRA MANUEL DIONISIO, (Ficha 459/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 54600 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

MARIA ELENA SIERRA CANO y PRAXEDES GREGORIO AMADOR GONZALEZ, (Ficha 488/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41216 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA PAULA O PAUBLA Y DE JUAN FRANCISCO GARCIA VALDEZ, (Ficha 442/92).
Maldonado, 04 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44855 Dic 07- v Dic 18

JULIO SERGIO ARRUA REYES, MARTINA REYES PASSANO o PAZZANO, ELCIARO EUSEBIO ARRUA REYES, JULIANA JOAQUINA ARRUA REYES y NELSON ESTEVES ARRUA, (Ficha 554/92).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45410 Dic 10- v Dic 23

JUAN BENITO ALVAREZ MENDOZA, (Ficha 596/92).
Maldonado, 19 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45411 Dic 10- v Dic 23

LUCRECIA DE LEON DE NOCETTI, (Ficha 572/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45520 Dic 11- v Dic 24

PEDRO CABRERA CORREA y ALBERTA SILVEIRA, (Ficha 568/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45603 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

OSORIO DE SOUZA MACHADO, (Ficha 534/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45605 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTA SUSANA CUERVO ROUX, (Ficha 590/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45613 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

LAURA RENEE VILLALBA LAMANNA, (Ficha 598/92).
Maldonado, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45624 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

RAUL DIAZ ALVAREZ y EDNA o ENA MARTINEZ NUÑEZ
(Fa. Letra B No. 346/92)
Maldonado, 13 de agosto de 1992. Esc. Nelson Richart. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45758 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PASION DOMINGO URRUTIA o URRUTTIA y ELVIRA MEDINA CABRERA, (Ficha 420/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45903 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ZEBALLOS LEDESMA DE ACUÑA, MARIA JULIA, (Ficha 530/92).
Maldonado, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46071 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MANUEL SILVINO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 546/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46072 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VICTOR ROMULO HERNANDEZ GUILLEN, (Ficha 578/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46073 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

RUBEN REYES CORREA, (Ficha 582/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 84.000,00 10/pub 46074 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

EULOGIO ELIODORO o ELEODORO CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha 560/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46242 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FALCON, JULIO EDMUNDO, (Ficha B 393/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46043 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARTINEZ, JULIO MARIA, (Ficha B 383/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46047 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SILVERA TECHERA DE RUIZ, JUSTINA BLANCA; RUIZ SILVERA DE AYALA, MARIA ELENA y RUIZ SILVERA, CARLOS RUBEN, (Ficha B 395/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46049 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NOVOA RIOS, ALFREDO ATILIO, (Ficha B 425/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46051 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SCHMUKLER MALCHANSKY, Isidoro, (Ficha B/239/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54570 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

BURIANO, RAFAEL RAMON ADOLFO, (Ficha B/264/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37226 Dic 09- v Dic 22

OLIVERA JOSE ANTONIO, (Ficha B 456/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44831 Dic 07- v Dic 18

JUAN PEDRO NIEVES o NIEVEZ BRUM o BRUN, (Ficha B 702/88).
Paysandú, 26 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46044 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MIGLIONIÇO GOTTLIEBS, JUAN, (Ficha B 446/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46050 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ICACI, JOSE PABLO, (Ficha B No. 32/1992).
Young, 23 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44954 Dic 07- v Dic 18

BARRIENTOS, LUIS ALBERTO, (Ficha B No. 44/1992).
Young, 16 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44955 Dic 07- v Dic 18

DIAZ MENDEZ ISAAC, (Ficha B 53/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45595 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARVALHO o CARVALLO, EPIFANIO y GOMEZ, CAROLINA, (Ficha B 54/1992).
Young, 26 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45596 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GOLOVKO BALLAN PABLO, (Ficha B 41/1992).
Young, 13 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45597 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO o LUZIA DE OLIVEIRA GOMES (Ficha B 176/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Dic 14- v Dic 28

MARCIRIO MADRUGA RODRIGUEZ, (Ficha B 147/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38387 Dic 03- v Dic 16

MARIO GUARDIA SABANI, (Ficha B 226/92).
Rivera, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45119 Dic 08- v Dic 21

ORLANDO DE LOS SANTOS MACHADO, (Ficha B 224/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46000 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

IGNACIO FRANCISCO TECHERA, JOSEFA ALZAGA, GLADYS TECHERA ALZAGA y ORILDA TECHERA ALZAGA, (Ficha B 73/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46001 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALFREDO GUASQUE RUIZ DIAZ, (Ficha B 2/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46002 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

JOSE MARIA BIURRA LUNA y LUCIANA ROSADILLA MONTEIRO o LUCIANA ROSADILLA PEREIRA MONTEIRO, (Ficha B 171/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43159 Dic 07- v Dic 18

RAMON LAZARO VEGA FERREIRA, (Ficha B 151/92).
Rivera, 6 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45118 Dic 08- v Dic 21

MARIA VIRGINIA GONZALEZ DE ALONSO, (Ficha B 19/92).
Rivera, 26 de octubre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45471 Dic 11- v Dic 24

IRINEO BARBOZA PEREIRA, (Ficha B 141/92).
Rivera, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45552 Dic 11- v Dic 24

VALENTIN SEGURA VILAR, (Ficha B 200/92).

Rivera, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45971 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OSVALDO SAMPALLO LARROSA GAU, (Ficha B 196/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45998 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

IDA ELSA PEDROZO CARDOZO o IDA ELSA RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha B 120/92).
Rivera, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46003 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OSCAR BORGES, (Ficha 303/92).
Rocha, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45651 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROCHA MADRUGA VALENTINA DIAMANTINA, (Ficha 305/92).
Rocha, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45652 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CUARTO TURNO

HOMERO u HOMERO ALEJANDRO MOTTA o MOTTANIZ CASURIAGA, (Ficha 248/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41778 Dic 07- v Dic 18

MARIA IRENE ROTULO ó ROTOLO CASELLA, (Ficha 282/92).
Rocha, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44696 Dic 04- v Dic 17

IROSILA DA COSTA MENDEZ, (Ficha 312/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 84.000,00 10/pub 44697 Dic 04- v Dic 17

SERAFINA ROSA TOLENTINA DE AVILA O DAVILA O D'AVILA, (Ficha 290/92).
Rocha, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45650 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN CARLOS NOBOA MATTOS, (Ficha B 233/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44813 Dic 07- v Dic 18

TOMAS SANTANA Y BERNARDINA SEVERO DE SANTANA, (Ficha B 259/92).
Salto, 28 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45128 Dic 08- v Dic 21

WASHINGTON MARIA PEREZ, (Ficha B 327/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45130 Dic 08- v Dic 21

MARIA ESTHER DERREGIBUS LIMA, (Ficha B 369/92).
Salto, 18 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45991 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

AMARANTO PADILLA SIMPLICIO, (Ficha B 243/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45992 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TERCER TURNO

VICTOR HUGO AGUIÑAGALDE CABRERA, (Ficha B 296/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45129 Dic 08- v Dic 21

LOCIPO CAYETANO ALDERETTE, (Ficha B 380/92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45136 Dic 08- v Dic 21

AGUSTINA REPETTO RETETTO, (Ficha B 330/92).
Salto, 29 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45137 Dic 08- v Dic 21

ESCLARENA DE LEIVAS, (Ficha B 328/92).
Salto, 30 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45138 Dic 08- v Dic 21

SEXTO TURNO

MAURO GOMEZ, (Ficha B 532/91).
Salto, 19 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45139 Dic 08- v Dic 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LAJOUS VERDE, (Ficha B 824/92).
San José,7 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46021 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

MARIA MARGARITA FLEITAS CARDONA, (Ficha B 830/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46023 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

CARLOS MARIA MAZZOLINO PACHECO, (Ficha B 836/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46024 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

EUSEBIO SELLANES o SELLANES CABALLERO, (Ficha B 828/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46025 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO CIRILO ACOSTA HERNANDEZ, (Ficha B 834/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46026 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TERCER TURNO

ISABEL MIGUELA MORALES LUSARDO o LUZARDO, (Ficha B 687/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46018 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

AURELIO PANTALEON GARCIA o GARCIA CURBELO, (Ficha B 1707/90).
San José, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46019 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANGELA ANA ARNEJO CHACON, (Ficha B 753/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46020 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LUIS ALBERTO PEREZ CABRAL, (Ficha B 749/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46022 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

SANTIAGO AGUIRRE Y ROSA ALEJANDRA MEZA MARY DE AGUIRRE, (Ficha B 174/92).
Dolores, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 425170 Dic 08- v Dic 21

SEGUNDO TURNO

ANTONIO NOBLE COSTA, (Ficha 887/1992).
Mercedes, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44905 Dic 07- v Dic 18

CLOTILDE ISIDRA MODERNELL DE LOPEZ, (Ficha 815/1992).
Mercedes, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44906 Dic 07- v Dic 18

MARIA HUMANIDAD MACHIN o ITURRIOZ MACHIN o ITURRIOS MACHIN, (Ficha 744/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45572 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS ADOLFO LAPAZ FERNANDEZ, (Ficha 809/1992).
Mercedes, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45573 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TEODORO GENTNER KROLL o CROLL, (Ficha 765/1992).
Mercedes, 26 de octubre de 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45628 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

MAGDALENA VIOLA VESPA DE JAURENA, (Ficha 843/1992).
Mercedes, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45629 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

JOSE SILVERIO VIDARTE SUSUNDEY, (Ficha 705/1992).
Mercedes, 26 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.600,00 10/pub 45631 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALEJANDRO DANIEL LEMES LARRAZA, (Ficha 835/92).
Mercedes, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45657 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VALENTINA IRIS DOMINIQUE GARIBOTTO, (Ficha 736/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45660 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEDRO MARIA ARMAND PILON MACHUCA, (Ficha 836/1992).
Mercedes, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45661 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HECTOR MIGUEL, CABRAL GOYENECHE, (Ficha B/159/1992).
Dolores, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44768 Dic 04- v Dic 17

JUAN BAUTISTA CABRERA FLEITAS, (Ficha B/ 22/1992).
Dolores, 13 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46187 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE PRIMER TURNO

JACINTO ANTONIO FERRARI SOUTO.
Dolores, 31 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43211 Dic 03- v Dic 16

JUAN FRANCISCO DIAZ SARAVIA, (Ficha B/152/ 92).
Dolores, 26 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43212 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON EMILIO OLASE PEREIRA, Ficha B/177/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dolores, 30 de noviembre de 1992.. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45160 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- El Señor Juez Letradode Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANIBAL PASEYRO LESCARBOURA, Ficha B/ 161/1992, citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dolores ,17 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45216 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCELINO BARALE VICO, Ficha B/176/ 1992, citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dolores, 30 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45218 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERO O JOSE SEVERO FELIX BATTO CHA Y de ADELINA GALLO RAVERA DE BATTO, Ficha B/ 171/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45219 Dic 08- v Dic 21

JUAN AGUSTIN GALARZA RAMOS
(Ficha B/69/1992),
Dolores, 16 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45659 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTURO LUIS DIAZ DA SILVA MONTERO O ARTURO LUIS DIAZ MONTERO, (Ficha B 158/92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45121 Dic 08- v Dic 21

HUGO OURIVES DO NACIMENTO, (Ficha B 98/92).
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Magadalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45122 Dic 08- v Dic 21

ANGELICA MONZON SOSA, (Ficha B 107/92).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45123 Dic 08- v Dic 21

LUIS DAGOBERTO RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha B 150/92).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45579 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PAULINO ACUÑA OLIVERA, (Ficha B 164/92).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45582 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MANUEL NUÑEZ DA SILVA, (Ficha B 45/92).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45583 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN FRANCISCO REYNA O REINA SILVA, (Ficha B 152/92).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.
Dra María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45584 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ADAN QUINTANA MARTINS, (Ficha B 1/92).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54796 Dic 09- v Dic 22

TERCER TURNO

JUSTA HORTENCIA VIDART O VIDARTE BURGOS, (Ficha B 454/92).
Tacuarembó, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45124 Dic 08- v Dic 21

PACHECO MARQUEZ ELBIO FELIPE, (Ficha B 584/ 92).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45586 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIOLETA IRMA MACIEL ORTEGA, (Ficha B 570/ 92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45587 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALICIA BENAVIDEZ ROCHA DE LIENDO, (Ficha B 595/92).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45588 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANDREA AVELINA PALACIO, (Ficha B 749/91).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 46076 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANICETO FRANCISCO FERREIRA ACOSTA, (Ficha 482/92).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46077 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DOMINGO AMADO BOBADILLA TELIZ, (Ficha 933/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46078 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

A.D.I.D.

7/12/92
Asamblea General de A.D.I.D.
Para 27/12/92.
Primera llamado Hora 20.00
Segundo llamado Hora 20.30
Memoria y Balance.
Reglamentación vehículo.
Elecciones de autoridades.
18 de Julio Nº 197, Dzno.
03) N$ 25.800,00 3/pub 45578 Dic 14- v Dic 16

SOLER HNOS. S.A.
Convocatoria

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el lunes 28 de diciembre de 1992 a las 19 y 30 horas en nuestro Local Social de Carlos Roxlo 1428 para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Proposición sobre reestructura de la Sociedad.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de Accionistas que representen el 60% de las acciones, y con los Accionistas que concurrieren en el segundo llamado a las 20:00 horas de acuerdo al art. 39 de los estatutos.
03) N$ 76.500,00 3/pub 46107 Dic 15- v Dic 17

BERAMENDI Y CIA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Beramendi y Cía. S.A. a la Asamblea a realizarse el día 21/12/92, a las 15 horas en la Avda. Gral. Rondeau 2217 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1992.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección del directorio.
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se advierte a los Sres. Accionistas que el registro de Accionistas a efectos de concurrir a la Asamblea se abre con 3 días de anticipación cerrándose en el momento de iniciarse la Asamblea.- El Directorio. Montevideo, 11 de diciembre de 1992.-
03) N$ 91.800,00 3/pub 46217 Dic 15- v Dic 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. VICENTE ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFREDI, en su carácter de titulares del nicho No. 1033 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de ENRIQUE MAURER, ANA GARAICOCHEA DE MAURER, JOSE GARAICOCHEA, ANA QUEIROS DE GARAICOCHEA, VENTURA GARAICOCHEA, AQUILES GARAICOCHEA, FAUSTINA GARAICOCHEA, ALFREDO GARAICOCHEA, MARIA M. LACOSTA, FELIPE BENVENUTO, MARIA GARAICOCHEA DE CAMARGO, FRANCISCA CAMARGO DE CASTILLA y EDUARDO H. GONZALEZ LOPEZ. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección de Necrópolis.-
04) N$ 408.000,00 10/pub 43987 Dic 07- v Dic 18

EMPLAZAMIENTO
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Heber Gadea en su calidad de titular del Nicho 2091 del Cementerio del Norte (de Urnas), solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días, a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 204.000,00 10/pub 45071 Dic 09- v Dic 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras ESMORIS RECOUSO, AMALIA ESTEFANIA, ELISA IRIS RECOUSO ESMORIS, ANTONIA PEREIRA, LAURA, MARTA ELISA y MARIA AMALIA ESMORIS PEREIRA, en su carácter de titulares del nicho No. 430, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de Lázaro Pangussi, Jorge Antonio Paz y Angela Blanco de Pangussi. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 357.000,00 10/pub 45522 Dic 15- v Dic 29

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ZAIDA LEONOR PIJUAN BAZET, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho 540 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Cristóbal Pijuan.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Esc. Nelly E.Cordoba.
04) N$ 61.200,00 3/pub 45521 Dic 15- v Dic 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BONAVITA FERNANDEZ, JULIO ALBERTO y GENTA QUAGLIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 455/92).
Montevideo, 22 octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42277 Nov 19- v Dic 16

HOJMAN PERDOMO CLAUDIA ESTER c/ GARRETA MARQUEZ GONZALO (Ficha: D-361/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42943 Nov 23- v Dic 18

GUSTAVO HECTOR SIMONETTI GONZALEZ Y ALEJANDRA FERNANDEZ (Ficha: D 425/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43488 Nov 24- v Dic 21

JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO y ALICIA BEATRIZ BARBANI DUARTE (Ficha: E/507/89).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43971 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

ARRAMBIDE ANGENSCHIDI c/AMY SANCHEZ (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuari a Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

RIVEIRO, WASHINGTON y GONZALEZ MA. ELENA (Ficha: D.486/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44937 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

DIEGO JOSE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90 (ex. 31o.)).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Dic 07- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

PEREZ GARCIA, FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI, MARIA CARINA (Ficha: D 454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIA DEL CARMEN MENDEZ VARELA y EDUARDO FRANCISCO COSTA
(Ficha: D 192/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42391 Nov 19- v Dic 16

MORENO NESTOR CARMELO c/PEDROZO NIVIA MARGOT (Ficha: E 833/88).
Montevideo, 30 de setiembre de 1988.
Mónica Payssee de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43887 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

HENRY CECILIA ANTONIA C/ PANIZZA EDUARDO OSCAR
(Ficha: D 327/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44374 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

IMPERIAL GLADYS YOLANDA c/ SANTOS GALLO OSCAR
(Ficha: D 461/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44490 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

PEREZ VALDEZ, ADRIAN y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44705 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

HERNANDEZ MARQUEZ, RICARDO GUZMAN y MAGALLANES MARQUEZ, SHIRLEY ISABEL (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44938 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

JORGE NOVOA BARCENA y GISELE MOSEGUI CAMACHO (Ficha: E 460/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42477 Nov 19- v Dic 16

DIAZ RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL CARMEN c/ NORIA MARCHAND,MIGUEL D.L.S.C. (Ficha: E/339/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42678 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

BENTOS GUIMARAES, ANIBAL ALBERTO y PERDOMO TELIS, MONICA (Ficha: E 352/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43624 Nov 27- v Dic 24

JUAN ANTONIO PEREIRA y GLORIA TERESA CLAVIJO (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Nov 30- v Dic 28

FERNANDEZ VAZQUEZ, Martha y MENAKER, Aron Isaac (Ficha: E 516/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45047 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FINAMORE MUÑIZ, HUGO y ROQUE, CAROLINA (Ficha: E 488/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45982 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

RAGO MOLL ALVARO y YORIO DIANA GABRIELA (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42680 Nov 20- v Dic 17

ALTESOR, RUBEN y BEBELACQUA, MARIA JOSEFINA (Ficha: E 391/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42865 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

FIGUEREDO DUMAS GUSTAVO Y LATOU SCLAVO ANA MARIA (Ficha: E/416/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43257 Nov 23- v Dic 18

MEDEIROS SILVERA PABLO Y CORNU LUZ GRIZEL (Ficha: E 69/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44576 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

GIORDANO RODIO, VERA ANA y CARREÑO LEITE, HUGO NELSON (Ficha: E 479/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44706 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

WALTER POSE MARTINEZ y MARIA BLANCO FLEITAS (Ficha: E/536/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44898 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DANIEL GERARDO GARCIA DE GROSSI y ANA ELIZABETH LLOBODANIN (Ficha: E/573/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46232 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

QUINTO TURNO

OLIVERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS y MARIA MERCEDES GUTIERREZ PAZ (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Nov 26- v Dic 23

OLIVERA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y GUTIERREZ PAZ, MARIA MERCEDES (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Dic 09- v Dic 24Feb 01- v Feb 10

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BINCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

SOMOZA CORDONES, ERNESTO y BAZTERRICA VIDAL ANA ELIDA (Ficha: 509/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43342 Nov 25- v Dic 22

BEREMBAU JORGE Y GIURIA MARIA CRISTINA, (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43487 Nov 24- v Dic 21

GOMEZ TRICOTTI, EDUARDO DANIEL Y ALONSO MAIDANA DE GOMEZ, MIRIAM (Ficha: E 531/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44579 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

DE AZEVEDO COURAS, ANTONIO y ALVAREZ LOPEZ, ROSA (Ficha: 101/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44617 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VOLPI ESPOSITO, HECTOR EDUARDO y BARLETTA VIERA, MARTA INES (Ficha: E 540/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44704 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIA TERESA ESCOBAL RODRIGUEZ y ENRIQUE MARIO SILVA LOPEZ (Ficha: U 168/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45073 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SEXTO TURNO

CONLAZO BET TERESA RAMONA y GAMOU SAMBUCETTI MIGUEL HUMBERTO (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41870 Nov 23- v Dic 18

ROSSI, JORGE c/ QUIÑONES, MABEL (Ficha: 502/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42294 Nov 19- v Dic 16

PIRIZ, SILVIO DANTE y ROJAS, ZULMA LUCIA (Ficha: 504/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42389 Nov 19- v Dic 16

LEONEL JAIME DAVILA MARINO y SHEILA MARIS MORAN GONZALEZ (Ficha: D. 614/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43059 Nov 23- v Dic 18

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y/ ELENA MIREYA RECINE MERCADER.
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y ELENA MIREYA RECINE MERCADER (Ficha: 550/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RAFAEL HECTOR DI MEO BARROS y CLAUDIA VENTURINI (Ficha: 118/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45780 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALBERTO NELSON NELL y MARIA CRISTINA FERRARI (Ficha: 551/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46101 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SEPTIMO TURNO

MARIO RAUL RATTI BARREIX c/EMELI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 24- v Dic 21

BLANCA NIEVE DA SILVA y RAMON RODOLFO VIOJO (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42478 Nov 19- v Dic 16

THEODULOZ, NICOLAS y ROVELLA MARIA GABRIELA (Ficha: D/352/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43244 Nov 23- v Dic 18

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43994 Nov 30- v Dic 28

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D. 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43995 Nov 30- v Dic 28

LLERA CALVO, BASILIO y CAPURRO MARQUICIO, ESTHER (Ficha: D/394/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44917 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ENRIQUE NIEVES RODRIGUEZ y CRISTINA ELIZABETH YIANSENS CHAVEZ (Ficha: 471/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45445 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA y SILVANA RAQUEL CHOCA SUAREZ (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45698 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

OCTAVO TURNO

OLMOS GUSTAVO y WAINER MATILDE (Ficha: D-392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 23- v Dic 18

OLMOS, GUSTAVO y WAINER, MATILDE (Ficha: D 392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 26- v Dic 23

JOSE WALTER SILVA SIERRA y TERESITA ANGELA ZANOTTA VIGNOLI (Ficha: D 492/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45984 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

NOVENO TURNO

LEGNANI RODOLFO y RAMOS INTRUINI SYLVIA (Ficha: D/521/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44918 Dic 14- v Dic 24Feb 01- v Feb 15

SAN MARTIN ROBERTO c/DUTRENIT MONTAÑO TERESITA (Ficha: D/515/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45284 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA SANCHEZ NAVARRO y ROBERTO DANIEL MOLINARI GONZALEZ (Ficha: D 437/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45853 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMO TURNO

NAREDO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES EULALIA y ASTENGO CURBELO WALDEMAR D.L.S.C. (Ficha: E 447/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40591 Nov 20- v Dic 17

SOSA GADEA, HERMIDA NORMA y DEZA BONILLA NESTOR MANUEL (Ficha: 341/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43308 Nov 23- v Dic 18

MARTINEZ ROBERTO Y PANIZZA GRACIELA (Ficha: E 474/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44491 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

CELHAY MORUA ALBERTO ENRIQUE y VALLEJO SOMALO CLAUDIA.
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44862 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENZO GUIDO PERRONE D'ALBORA y NORMA LINKERT PUJOL (Ficha: 544/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45943 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARQUINE VILLAR, JUAN ANTONIO y D'OLIVEIRA, SILVIA (Ficha: E 445/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42324 Nov 19- v Dic 16

PABLO SAPELLI y PAOLA RICALDONI (Ficha: E 518/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43785 Nov 27- v Dic 24

NOGUEIRA DE LEON, JUAN CARLOS y ARIZTEGUI BARNECHE, ALEJANDRA (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43886 Dic 09- v Dic 24
Feb 01- v Feb 10

VICTOR OSVALDO GUERRERO SILVA e ISABEL ABADIE (Ficha: EN 10/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45836 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO JUSTO RIVERO OLIVE y MARIA CRISTINA VARGAS ROSSI (Ficha: U 410/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43784 Nov 27- v Dic 24

PEREYRA COUGET, JOSE RAMON y ACUÑA CIFUENTES, MARIA DE LOURDES (Ficha: E/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JOSE MARCIAL FERNANDEZ y SIVOPLAS MARIA ESTHER (Ficha: E/509/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44634 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

WILSON LEVITAN EUS y MARIA MARTA FALCHETTI GARCIA (Ficha: U/264/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44863 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

DE LOS CAMPOS MARTIN Y THELMA GRACIELA HUBER (Ficha: 525/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44320 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JORGE FRANCISCO EGOZCUE y MARIA CRISTINA ALGORTA (Ficha: 380/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45257 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA COSENZA TESTA y CARACE CUADRO BANDERA (Ficha: 497/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45523 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

MEMBERER o NEUBAUER BEIMBERGER ALBERTO y RAQUEL NATIVIDAD QUIJANO MORALES (Ficha: B 266 1988).
Montevideo, 23 de junio de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46230 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOCUARTO TURNO

CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42891 Nov 30- v Dic 28

NELLY EVE BERCETCHE y RAUL RAMOS RAMOS (Ficha: D6/88).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44900 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 446/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41869 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GRAUER JORGE y ESQUENASI SUSANA (Ficha: D/393/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42848 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ CACCIA MARIO c/VIGO GAMBONE MARIA CRISTINTA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del C. Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43065 Nov 23- v Dic 18

DOS SANTOS ROSA MABEL Y RODRIGUEZ WALTER DANIEL (Ficha: D 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44373 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 04

SCARPITTA GARRIDO, MARTA MONICA Y CEJAS PETRONE, JULIO JORGE (Ficha:).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44492 Dic 03- v Dic 23
Feb 01- v Feb 05

MACCHIAVELLO MUSSIO, Juan Carlos y ROLLA FONRODONA, OlgaTeresita (Ficha: D 538/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45048 Dic 08- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

CAMILO EMILIO OLIVIERI y OLGA MARTHA SEIGAL (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45226 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

LARROSA, GUSTAVO RAFAEL y RODRIGUEZ, MONICA ADRIANA (Ficha: D 419/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45524 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

ALAIN GEORGES IVES ARNOUX BLANC y BERTA NOEMI CHA GUBLER (Ficha: D 245/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45695 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMOSEXTO TURNO

GARBARINO MARIO y LOMBARDO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 24- v Dic 21

GONZALEZ BARRETO GUILME y/ LARA ELSA (Ficha: D 500/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42719 Nov 20- v Dic 17

DAMONTE CASSULO DINORAH IRENE C/ CORDERO MIGUEL ANGEL RAFAEL (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43465 Nov 24- v Dic 21

SAN ESTEBAN, DANIEL y GATTO RODIO, NELLY (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44632 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

BANCHIERI TAVARES JORGE y PIGURINA ARBIZA MARIA VIRGINIA D.L.S.C. (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45105 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

MARIO AGUSTIN OLIVERA TROTTO y ANNA GABRIELA SCALABRINI (Ficha: D 489/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45443 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

JORGE MARIO GENTA GENTA y GEORGINA LAURA ARREGUI LARGHI (Ficha: D 352/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45851 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALDO ARAUJO OLIVERA y MARIA CRISTINA COLUCCI GARCIA (Ficha: D 391/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42390 Nov 19- v Dic 16

CLAVIJO GUTIERREZ, REYNALDO ORESTES y DE LEON, NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Nov 30- v Dic 28

CHANQUET EDISON Y RODRIGO MARIA ZULEMA (Ficha: D/457/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43307 Nov 23- v Dic 18

ALMEIDA, NADIR y CABRERA, RUBITA (Ficha: D 501/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44510 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

NOBLE, DANIEL Y ARECCHIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 341/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44543 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

ANTONIO DUARTE GARCIA y LUISA MENDEZ AGUIRRE (Ficha: D/No. 361/año 91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44861 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SILVERA TORRES , Juan Manuel c/ IZAGUIRRE VIANA Mirna Merenciana (Ficha: 348/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45046 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

Carlos Arturo Michelena Romero y María Olga Larrosa Goyri, por auto No. 2864 de 21 de octubre de 1992 (Ficha: D No. 497, año 1992).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45428 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE BERNARDEZ RON y MARIELLA RIVERA BORRELLI (Ficha: 414/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45983 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/ 349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/ 91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

KAPRIELIAN KRIKORIAN AVEDIS y KEHYAIAN PANOSIAN SILVANA Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42850 Nov 23- v Dic 18

PABLO NATALEVICH y MACIA BEATRIZ GRYNGRAS (Ficha: 486/1992).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 420.000,00 20/pub 43827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Nov 30- v Dic 28

CELIA MOLINARI JORGE Y TRAPANESE MARIA AUXILIADORA (Ficha: D 427/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44322 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

RODRIGUEZ ITURBURU, CESAR FAVIER c/ VERA GOMEZ, MARIA ZULEMA (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44428 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CARLOS EDUARDO PEREZ PUIG y ANA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D 463/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45459 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

SARA BEATRIZ PONSETI MIBELLI y RICARDO JOSE IGLESIAS GOMEZ (Ficha: D 504/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45678 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RODOLFO REGINALDO PORLEY CORBO y LOUISE ANA MARGARETA CARLSDOTTER VON BERGENGORPE o LOUISE ANNA VON BERGEN GORPE (Ficha: D 401/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46231 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

BESENZONI GIL, CARLOS ANDRES; CONDE DIEGO, MARIA ELISA ROSALIA (Ficha: D/261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34052 Nov 19- v Dic 16

ANDRIOPOULOS, THEODOROS Y PENA QUIROGA JENNY MARGOT (Ficha: D 372/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43464 Nov 24- v Dic 21

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/ MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Nov 30- v Dic 28

SERVETTI, RODOLFO RAFAEL c/ IVALDI AIDA MODESTA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44744 Dic 04- v Ene 04

IRIS ARACELY DIAZ FERNANDEZ y OSCAR PABLO COITIÑO LOPEZ (Ficha: 330/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45814 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

PABLO REGINO VIERA BASSO y MARIA MONICA LUCCHI RIUS (Ficha: D/477/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46229 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO RUIZ PIAZZE y MIRTA ELIDA BRUFAU PEYROT (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 23- v Dic 18

GONZALEZ LOPEZ, ALICIA MARTA c/ GARCIA CANNEPA, LUIS ANTONIO (Ficha: D 383/91).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42876 Nov 27- v Dic 24

LINARES MARTIN c/ CARRASCO MARIA ROSA (Ficha: D/222/92).
Montevideo, 19 de setiembre de 1992..
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43242 Nov 23- v Dic 18

CALGARO SUSANA c/ MANEIRO MARCOS (Ficha: D/150/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43243 Nov 23- v Dic 18

ACEVEDO ALVARO Y PEREZ MANUELITA (Ficha: D 448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

ACEVEDO LOMBARDO ALVARO GUSTAVO y PEREZ SOSA MANUELITA (Ficha: D/448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 09- v Ene 07

ACEVEDO LOMBARDO ALVARO GUSTAVO y PEREZ SOSA MANUELITA (Ficha: D/448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

GOVEA MASSA LEON c/FERNANDEZ FERRADA, OLGA (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41867 Nov 23- v Dic 18

MARTINONI GUSTAVO y RODRIGUEZ ROXANA (Ficha: D 515/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42590 Nov 20- v Dic 17

BURGHI RAMOS MILTON FERNANDO c/ QUEIJO RISTICH ALICIA CRISTINA (Ficha: D N. 386/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42979 Nov 23- v Dic 18

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.

Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROEL SAPIENZA EDUARDO y RODRIGUEZ GARCIA LILIAN NANCY (Ficha: D 395/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45106 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

EDUARDO JORGE GRZABEL SIENKIEWICZ y HALINA PRUZACZYCK KAJZER.
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45854 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ASTORE SICA, PASCUALINA C. c/ SCARPA CIARDELLA, NICOLA (Ficha: D 269/92).
Montevideo, 8 de octubre Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42388 Nov 19- v Dic 16

MARTINEZ COSENTINO, HECTOR EDUARDO y FERRANDO BIDEAU ANAMARIA (Ficha: D 858/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42737 Nov 23- v Dic 18

FLEITAS PEREZ FELIPE y CORREA MARTINEZ ESTRELLA (Ficha: D No. 468/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42890 Nov 23- v Dic 18

RODRIGUEZ CAMACHO, GUSTAVO NELSON y NOVO FERRARO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha: D 439/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43625 Nov 27- v Dic 24

PIERRE BUHART y ROSA MARIA BATISTA (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43970 Dic 09- v Dic 24
Feb 01- v Feb 10

MARIA CRISTINA TRIAS MELGAR y EDUARDO MIGUEL BAUZA ROVERANO (Ficha: D/417/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44802 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

QUEENIE C. WILLIAMSON PURCHES y LUIS FABINI GERASI (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45696 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

VICTOR MODESTO ARMAS y MARIA CARMELITA BUSTAMANTE.
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45726 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ALEJANDRA MARIA TERESA ALMIRON SCHULZ y FERNANDO LASAGA BEROCAY (Ficha: D 521/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45856 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOTERCER TURNO

YAMGOCHIAN LILIAN NOEMI y PELUFFO PEDRO MARCELINO (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Sylvia Bértolli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42679 Nov 20- v Dic 17

MERLO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO Y NUÑEZ PEREZ MARIO RAUL (Ficha: D/312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Nov 30- v Dic 28

MATO, BRAULIO y GONZALEZ TURCOT, FLOR DE MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Nov 30- v Dic 28

MONTESANO SOSA, MARIA NIDIA c/ GADEA ALVARIZA, ANIBAL VICENTE (Ficha: D 438/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44728 Dic 04- v Ene 04

OSCAR AVELINO FIGUEROA REINA e ISABEL YOLANDA AGUILAR (Ficha: D 523/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45779 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MENDOZA BOUNINE, FERNANDO y GUTIERREZ ROQUERO, RAQUEL YAYA (Ficha: D 722/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43234 Nov 27- v Dic 24

OVIDIO MARTINEZ LISTE Y MARIA AMABILIA LAGARRETA SIERRA (Ficha: D 483/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45225 Dic 08- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

ANA MARIA LUGARO RODRIGUEZ y GUILLERMO OLIVER FERREIRA (Ficha: D 276/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45815 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ANGELO SUEDESE GUIDI y AMABEL ESMERALDA RODRIGUEZ SOCA (Ficha: D 64/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45940 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEGUIZAMON MENDEZ, MARTHA y VARO RAMOS, FERMIN WILDEMAR (Ficha: D 453/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42292 Nov 19- v Dic 16

SOFFER WACHZMAN o WACHSMAN, JULIO c/ KLECKI RUDIN, BETTY (Ficha: D 469/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42293 Nov 19- v Dic 16

LOUREIRO, CARLOS y GANDIOLI, SILVANA ROSA (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44753 Dic 04- v Ene 04

RICHARD PERDOMO, SUSANA y MEDINA BLANCO, RICARDO JOSE (Ficha: D/487/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44916 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARCHESANO RIZZO, Miguel Angel y SARRIES SEOANE, María Estela (Ficha: D 574/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45104 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

GUSTAVO MARTIN ORTEGA DORNBUSCH y MARIA PITTAMIGLIO VERISSIMO (Ficha: D 51/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Elenaros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45697 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAMILO ENRIQUE TECHERA RIBAS y PATRICIA LARRAÑAGA FIRPO (Ficha: D 568/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45852 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

WELLINGTON SARLI POSE y SYLVIA GRACIELA LANDA FAROPPA (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45855 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANTAZ OLGA ROSA c/BORRAZAS RAUL (Ficha: D/373/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42753 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

PEREIRA MURIALDO ARACELI CARMEN y FERNANDEZ SEQUEIRA RICARDO (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42893 Nov 23- v Dic 18

ALVARO QUINTANA SANCHEZ y MONICA LILIANA ALVAREZ ARTECONA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43773 Nov 27- v Dic 24

ALICIA NOEMI LEMOS VILA y EDUARDO JOSE BLANCO VILA (Ficha: D/528/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44821 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANA KRANTZ CHASON y LEON FEDER LISLIPER.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44897 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SANCHEZ CILLERUELO, Rosa Susana y EIZAGUIRRE ARNAL, Juan José (Ficha: D 560/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45088 Dic 08- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

RAUL DIAZ COSTABILE y OLGA AMARANTE PERDOMO (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45458 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

HECTOR LEONARDO MAYES y SYLVIA ADRIANA FERENCZ (Ficha: D 516/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45699 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SILVANA CHIARLE SALICE y NORBERTO PABLO VIGLIONE RAMOS (Ficha: D/169/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46095 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO VIERA REGUEIRA y BEATRIZ ALICIA ILARIA PUPPI (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 19- v Dic 16

JULIO CESAR DANERS MATTEO y VIRGINIA FERNANDA MORILLO ZACCAGNINI o ZACEAGNINI (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41282 Nov 19- v Dic 16

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Nov 30- v Dic 28

ESTER SYLVIA ZIELENIEC y JULIO DANIEL EPSTEIN (Ficha: D/564/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43366 Nov 25- v Dic 22

ALEJANDRO ROBERT SALKIND y NANCY RAQUEL TRIUNFO (Ficha: D/530/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44616 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL RAUL DELGADO y MARTHA GRACIELA FERRARI (Ficha: D/412/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42738 Nov 23- v Dic 18

PABLO GERARDO CRACCO c/ GISELLE CATALINA REHERMANN (Ficha: D/442/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42785 Nov 23- v Dic 18

JENNY BANCHIERI RAURELL c/FERNANDO DANIEL SENATORE (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43523 Nov 26- v Dic 23

CIELO LUCINA GASSETTE VALDEZ y MARCELO BERNAT IKAC (Ficha: D/567/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45285 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI y ELSA NUÑEZ VARELA (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45525 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

VITO RE DI PASCA o VITO RE DE PASCA y ANTONIA GRACIELA CARDILLO FABIO (Ficha: 592/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45778 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMONOVENO TURNO

CUETO GUADAÑA JORGE DANIEL c/MARTINEZ DE LEON MARIANA IRENE (Ficha: D deo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 19- v Dic 16

DARIO JUAN OREGGIONI MARICHAL y ELIZABETH CHELOTTI GONZALEZ (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 23- v Dic 18

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Nov 30- v Dic 28

DEBIA MIGUEL c/ CORREA SEGOVIA, OLGA MABEL (Ficha: 511/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45045 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ALEJANDRO RICHARD CERISOLA NASO y TERESA BELLASIR RIVA RUIZ (Ficha: D 795 bis/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45865 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

HECTOR MARIO FONTANA y AURORA MARIA FERNANDEZ (Ficha: D 496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45941 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

TRIGESIMO TURNO

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 19- v Dic 16

ALONSO ARTOLA, DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 84.000,00 20/pub 43936 Nov 30- v Dic 28

CARELLA WILMAN ANTONIO C/ CASTRO ARLET LOURDES (Ficha: D 507/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44321 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 04

LAGUARDIA LUCIANO MIGUEL c/ PILAR MARGARITA ELICHIRY RIOS (Ficha: D 827/91/1).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44489 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 04

DEVITO, ANA MARIA c/RUBEN MARIO SAAVEDRA (Ficha: 88/1/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44618 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO CUELLO y LAURA BEATRIZ RENZI RODRIGUEZ (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44899 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TENDLER CHEBI, ALICIA c/POZNANSKY ALTMARK, WALTER (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44951 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JULIAN MARTINEZ y JULIA ANDREOLI (Ficha: D 322/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45568 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

GABRIEL MELITON BICA ROMAN y ALBA CRISTINA CAFFERA RODRIGUEZ (Ficha: D 381/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45909 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PAGOLA CELESTE AIDA y JOSE MARTIN IRIGOYEN DESCALZI (Ficha: D 321/91).
Montevideo, 15 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41293 Nov 19- v Dic 16

DIEGO JORGE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Nov 30- v Dic 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARCINO DA ROSA c/YOLANDA PINTOS (Ficha: A/55/92).
Artigas, 24 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46038 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HECTOR HUGO SEVERO VALLEJO y NAHIR ELENA MACHADO DA SILVA (Ficha: F No. 65/92).
Bella Unión, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45328 Dic 10- v Dic 24
Feb 01- v Feb 11

DANTE SILVIO CICERI FIORELLI y LUZ MARINA LEGARRETA DI GREGORI (Ficha: F 68/92).
Bella Unión, 8 de octubre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46039 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BORBONET RODRIGUEZ WASHINGTON JOSE y REIMON ROMANO MARIA DEL CARMEN (Ficha: 270/92).

Canelones, 11 de setiembre de 1992.
a Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43055 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ AZOR, MARIA DANIELA c/VERA PEREYRA, CARLOS HORACIO (Ficha: 272/92).
Canelones, 22 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43056 Nov 23- v Dic 18

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELISA c/ ALVEZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Nov 23- v Dic 18

FERREYRA, ALBERTO WILAM y PEREYRA, MA. DEL HUERTO (Ficha: F 297/92).
Canelones, 14 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43058 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

SUAREZ ASSANELLI ALFREDO SUAREZ y LAMENZA PEREZ ROSINA MARIA (Ficha: 213/92).
Canelones, 6 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41479 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SANTORO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y CUADRA CEDRES GRACIELA RENEE (Ficha: 337/92).
Canelones, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42774 Nov 23- v Dic 18

MURIALDO CANZANI, NORA MABEL c/ GUTIERREZ DAMIAN, SERGIO OMAR (Ficha: 168/92).
Canelones, 27 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45899 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones. 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO, (Ficha: B 445/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Dic 03- v Dic 31

CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO y NELLY DEL HUERTO MUNIZ FERREIRA, (Ficha: B 217/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44159 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA y SILVIA ELISA NARDINI BRITOS (Ficha: B 604/92).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43144 Nov 23- v Dic 18

FERNANDEZ LOPEZ, MARTIN ALVARO c/ MARIA INES ORMACHEA REYES (Ficha: B 554/92).
Las Piedras, 14 de octubre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44158 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 04

TOMAS ANGEL DIEPPA DE LOS SANTOS y ELSA AIDA PASINI, (Ficha: B 236/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44160 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ERASMO ISIDRO MONTICELLI ASENCIO Y TERESA MOREIRA GARCIA (Ficha: A 1048/92).
Pando, 31 de agosto de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44201 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO ACUÑA y MARTA ROCIO REBOLLO (Ficha: 61/86).
Melo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43582 Nov 26- v Dic 23

DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BAZZANO CURBELO y MARIA DEL ROSARIO FERRARI BRAGUNDE (Ficha: 273/).
Melo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44139 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

ARELLANO ERIS ADAMI Y AMARAL MARIA NELSA (Ficha: B 104/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43580 Nov 26- v Dic 23

LUIS EDUARDO GONZALEZ BELO y LUZ DEL ALBA PEREIRA PENEN (Ficha: B 194/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44135 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

MEDEIROS RIVERO, JUAN Y VAZ VARELA, MARY MABEL (Ficha: 172/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45175 Dic 08- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL Y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43859 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ORTIZ, ESTHER NAIR c/ GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 04- v Ene 04

ORTIZ, ESTHER NAIR c/GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 09- v Dic 24
Feb 01- v Feb 10

BERTINAT, Margot c/ Jorge MALAN (Ficha: A 21/92).
Colonia, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45144 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CLARK DONATTI RUBEN CESAR C/SANCHEZ ZULLY MABEL- LIQ. de SOC CONYUGAL Y SOL- DE AUXILIATORIA DE POBREZA (Ficha: B 246792).
Carmelo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54513 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

REYES BENTANCOR NESTOR MIGUEL, SILVA LEMES, GRACIELA LILIAN (Ficha: A/346/92).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.-
Esc.Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42527 Nov 20- v Dic 17

JULIO CESAR MELOGNIO BONJOUR y BRENDA RAQUEL VILA SCHOPF (Ficha: A 380/92, 2o. Turno).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45635 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUSTAVO ARIEL BIDART ALBERTTO y MARIEL DEL LUJAN MAYERO CAMIROTTI.
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43716 Nov 27- v Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOPEZ CARMEN BEATRIZ c/ RICARDO DANIEL MION (Ficha: F.A.N. 163/92).
Florida, 12 de agosto de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 246.400,00 20/pub 42994 Nov 23- v Dic 18

TERCER TURNO

JULIO CESAR MATOS CICCIONE y NELLY BLANCA PUGLIESE (Ficha: B 387/92).
Florida, 13 de noviembre de 1992.
05) N$ 210.400,00 20/pub 45648 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JULIO CESAR SCARONE y MIRTHA RAMONA PEREZ (Ficha: B 382/92).
Florida, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46055 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIANO HUMBERTO LORENZO y PIRIZ GLADYS BEATRIZ (Ficha: 289/92).
Mins, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Faichatti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43036 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

SCARCHELLI TOURNE GUSTAVO HEBERT y BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA (Ficha: 282/92).
Minas, 23 de octubre de 1992-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42507 Nov 20- v Dic 17

AGRIELA WALTER ERNESTO y FERRARI VILLARES MARIA LILIA, (Ficha 280/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42508 Nov 20- v Dic 17

GARCIA RUBEN CESAR Y SUAREZ TERESA DEL CARMEN (Ficha: 298/92).

Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42509 Nov 20- v Dic 17

MELGAR SABATINI JOSE LUIS y FERNANDEZ ALONSO SILVIA SUSANA (Ficha: 276/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42510 Nov 20- v Dic 17

GORGOROSO DAMARI c/ SANGUINETTI MEDARDO (Ficha: 184/92).
Minas, 13 de octubre de 1992-.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 42511 Nov 20- v Dic 17

AGUERREBERE ALFREDO y HERNANDEZ NORBIS GLEONIDES (Ficha: 291/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43037 Nov 23- v Dic 18

UMPIERREZ BUSTELO SERGIO GUSTAVO Y ALZUGARAY IRIARTE SORAYA DEL VERDUN (Ficha: 295/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43851 Nov 30- v Dic 28

TULIO ARTURO TOMAS PINTOS y NELVA GLORIA GARCIA (Ficha: 55 1992).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46011 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ RUBEN OMAR y VICENTE SYLVIA ROSARIO (Ficha: 389/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43218 Nov 23- v Dic 18

DE LEON MENDIBEHERE SERGIO RUBEN Y TEJERA CRAVEA ANA MARGARITA (Ficha: B/367/92).
Maldonado, 9 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteráin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43219 Nov 23- v Dic 18

SANTARELLI PIRIZ, JORGE DARIO y FASSI GUINOVART, MONICA LUJAN (Ficha: 445/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Cristina de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43711 Nov 27- v Dic 24

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/ PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44177 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 04

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELLINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44179 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 04

LAVALLEN SAN MARTIN, MANUEL y MEZQUITA JESUIRE, GLADYS MABEL (Ficha: 495/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45072 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

GASTON LUIS ARRECHE ARBIZA y ALBA SONIA PAGOLA GOMEZ (Ficha: 577/92).
Maldonado, 1º de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45447 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

TERCER TURNO

RODRIGUEZ FONTANA LILIA c/ PAEZ PEÑA MARTIN (Ficha: 476/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.-.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42536 Nov 20- v Dic 17

PEREYRA CABRERA RUBEN DARIO Y GOICOECHEA SIERRA TERESA (Ficha: 386/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43176 Nov 23- v Dic 18

ESPINOSA CABRERA JAIME Y NOVO MENYOU ANA MARIA (Ficha: 524/92).
Maldonado, 30 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43217 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/ MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44176 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

WALTER ENRIQUE RIEGER MULLER y LOURDES PEREZ OLIVERA (Ficha: B 550/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

WILMMAN RODOLFO BENTANCOR FERNANDEZ y TERESITA MARLENE DE LEON ALONSO (Ficha: 548/92).
Maldonado, 30 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46233 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/ PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44178 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44180 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDEZ JOSE LUIS y NOBILE MARIA JULIA (Ficha: B/213/92).
Paysandú, 22 de julio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43512 Nov 26- v Dic 23

IRISARRI PEDRO MARIA C/MELANO CHURRUCA AIDA (Ficha: B 325/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43813 Nov 30- v Dic 28

SUAREZ MELE PATRICIA LAURA C/ D'ACOSTA POZZOLO MARIO HUGO (Ficha: B 345/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43816 Nov 30- v Dic 28

ROSSI DOMINGUEZ, OSCAR DOMINGO y STAGNO ARAMBURU, LYDIA LUISA (Ficha: A/421/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44123 Nov 30- v Dic 28

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA Y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44174 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

GIORDANO HILDA DEL ROSARIO C/ SANCHEZ SCHUBERH JESUS (Ficha: B 114/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43814 Nov 30- v Dic 28

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44173 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SUAREZ PARODI JOSE Y VOLPE MARTA LUCIA O LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44247 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CASANOVA, LILIANA GRACIELA y NIETO, JORGE WASHINGTON. (Ficha: A. Nº 80/1992)
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43004 Nov 23- v Dic 18

HERNANDEZ RODRIGUEZ, WISTON GUALBERTO c/ LAFOURCADE GRANA, GRACIELA BELEN. (Ficha: B 123/92).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43720 Nov 27- v Dic 24

AGUSTINI, WALTER ROLANDO y BENVENUTTO RAQUEL MARGARITA. (Ficha: B. Nº 139/1992). Fray Bentos, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 430031 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CENTURION, TERESA c/FLORES, SERGIO (Ficha: A/49/1992).
Young, 23 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Juez Letrado, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45598 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALFREDO ADALBERTO LAFOURCADES y SILVIA TERESITA SILVEIRA (Ficha: A/166/1992).
Young, 23 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 241.500,00 20/pub 45655 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CESAR GERARDO TALLEDO y MARIA SIRLEY PINTOS (Ficha: B/219/1992).
Rivera, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43014 Nov 23- v Dic 18

HEBER MILSON MELLO e HILDA DOMINGUEZ

DE FREITAS (Ficha: A/53/1991).
Rivera, 28 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43016 Nov 23- v Dic 18

RUBEN ANTONIO CARRERO BENITEZ y MARIA NELLY FEOLA MENDEZ (Ficha: 293/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45654 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

MARVIE SANCHEZ RUAN y MARIA ELIDA CAMARGO CLULOW (Ficha: B/203/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46004 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ELSA RAQUEL ALVAREZ y ALBINO SANCHEZ COSTA (Ficha: B/17/92).
Rivera, 28 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46005 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DE CUARTO TURNO

ARY DENIS ROMERO y TERESA RAQUEL CARNEIRO FEO (Ficha: B. 154/92).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43015 Nov 23- v Dic 18

PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ Y GRACIELA RAQUEL ANTUNEZ (Ficha: B 129/92).
Rivera, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44274 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

OLIVERA BARBOZA, RUBEN ARIEL y LORENZO PEREYRA ROCIO MARI ELLA (Ficha: 238/92).
Rocha, 13 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45653 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SESSA CORREA MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Nov 30- v Dic 28

SESSA CORREA, MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

PEREYRA MOROSINI MARIA TERESITA c/ DE LOS SANTOS FARIAS CESAR ALBERTO (Ficha: 194/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43572 Nov 26- v Dic 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BASTOS MIGUEL ANGEL c/ GOMEZ ADRIANA GENI (Ficha: A 139/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45132 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DA ROSA RAMON JOSE c/ GODOY, ESTHER (Ficha: B 371/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45140 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

SANTANA, ELBIO c/ ANDREOLI, BEATRIZ (Ficha: A 94/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43689 Nov 27- v Dic 24

PRANTL HELMER ADELGY Y PAYQUE DAVILA ROSA ELENA (Ficha: B 318/92).
Salto, 12 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43834 Nov 30- v Dic 28

LAGRECA DANGAIZ, Gabriel Ramón y SORIA MONZON, Mirta Celeste (Ficha: B 348/92).
Salto, 17 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45141 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RODRIGUEZ UMPIERREZ, HECTOR ROMAN y ANA MARIA PINO CHOCA (Ficha: B 667/92).
San José, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42364 Nov 19- v Dic 16

CHACON LEDESMA FELICIANA Y ALBERTO SANCHEZ ROMERO (Ficha: B 475/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44269 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

MARISA MARGARITA PEREZ y DANTE BELTRAN BENTANCOR (Ficha: B/783/90).
San José, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 45377 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EVA MATILDE DREYER OLMANDO y EDUARDO MANUEL SANTOS SANTELLAN (Ficha: B/569/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46017 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO CLEMENTE MILANS MARTINEZ y ESTELA MARY MERINO TOURN (Ficha 542/92).
Mercedes, 10 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44147 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

LAURA COISSON y ROBERTO GUILLERMO BERGER CAIRUS (Ficha: B 162/92).
Dolores, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45798 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

REGGI WASHINGTON ENRIQUE Y ORTIGUEIRA EMMI ESTHER (Ficha: B 69/92).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1992.
Dra Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44225 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CRAMPET ACOSTA, Eduardo Hugo c/ Sara PIÑEYRO BARQUET (Ficha: A 205/92).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45192 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CEDRES HEBER CARLOS y SONIA RAQUEL PEREIRA (Ficha: B. 42/año 19984).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984.
Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 42985 Nov 23- v Dic 18

PRIMER TURNO

MIRABALLES ADRIANA Y PAUL ALEX TECHERA (Ficha: 411/89).
Treinta y Tres, 21 de julio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43249 Nov 23- v Dic 18

GONZALEZ BARBOZA EDUARDO ARIEL y ALBA YANET OLIVERA (Ficha: B/600/89).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43556 Nov 26- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LARROSA ALVEAR y NYDIA ESTHER CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha: 691/90).
Treinta y Tres, 1 de noviembre de 1992..
Esc. Mariela Decaro Cappellatti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43248 Nov 23- v Dic 18

GERARDO MACHADO y MARIA EUGENIA MACHADO EGUREN (Ficha: B 852/92).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44212 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA y SANTA MARIA TECHERA (Ficha: B 867/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44213 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

AMADO FERNANDEZ ZARATE y EMA NIEVES (Ficha: B/509/92).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46080 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos sobre CINEMATROGRAFIA GLICKSMAN

CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematrografía Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa pra que, en el plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Plazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Nov 23- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "CALACHA, ALBERTO c/ TROMBOTTI, ARIEL y ARCHI S.A. Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho y otras. (Ficha 234/92), se cita, llama y emplaza a ARCHI S.A., a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
06) N$ 105.000,00 10/pub 45676 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: VILLAMIL OLGA c/ DIAZ HECTOR Divorcio (Ficha D 185/92), se cita, llama y emplaza a Héctor Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de diciembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 84.000,00 10/pub 45977 Dic 15- v Dic 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: SITYA, ELSA SUSANNA c/STOLTE, NILO (Ficha D 473/92), se cita, llama y emplaza a Nilo Martinho Stolte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
07) N$ 84.000,00 10/pub 43786 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: SITYA ELSA SUSANNA c/STOLTE, NILO - DIVORCIO (Ficha D 473/92), se cita, llama y emplaza a Nilo Martinho Stolte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
07) N$ 84.000,00 10/pub 43786 Dic 09- v Dic 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: AMARAL, JOSE c/INCHAUSTI, TERESA B. AUX. DE PROBREZA Y DIVORCIO (Ficha D 101/92), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Inchausti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Ma. del Pilar Freiro Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54702 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, dictada en los autos caratulados: "GIUDICI TITO c/GABIANI FERNANDEZ o GABIANI DE GIUDICI, MARIA DEL CARMEN - Divorcio, separación de Hecho D 469/92", se cita, llama y emplaza a María del Carmen Gabiani Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 88.000,00 10/pub 42681 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en autos caratulados: BENTANCOR FALERO, NORMA LORELEY c/ OSCAR MAILLOT. Divorcio. D 527/92, se cita, llama y emplaza a: Oscar Francisco Maillot Eleni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54824 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "ZAPATA RODRIGUEZ, FRANCISCA c/ GARAY CHARQUERO, ALFREDO. Divorcio. Fa. D 384/92", se cita, llama y emplaza a Alfredo Garay Charquero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.-
07) N$ 70.400,00 10/pub 40927 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: ONTANEDA, RAMONA c/ REOLON, JULIO. Divorcio. D/289/91, se cita, llama y emplaza a : Julio Pedro Reolón, para que comparezca a esta derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54822 Dic 10- v Dic 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "ANZA, HUGO c/ BLANCO, ALICIA - Divorcio- Fa. D/446/92", se cita, llama y emplaza a: Alicia Josefa Blanco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) N$ 84.000,00 10/pub 45670 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: ORCAJO, LUCIA SILVIA c/ CABRERA, MIGUEL ANGEL Divorcio Por Causal (Ficha A 68/92), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Cabrera Ponce para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 28 de octubre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 88.000,00 10/pub 45649 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: MERIE MEREDIHT MACHADO DA SILVA MACHADO. Divorcio por sola voluntad. (Ficha B. 161.92), se cita, llama y emplaza a ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 14 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 41886 Dic 07- v Dic 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VILLALBA RODRIGUEZ, Elida c/ Bernardino BARRERA - DIVORCIO", Fa. F/220/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida VILLALBA RODRIGUEZ, iniciando juicio de Divorcio contra el Sr. Bernardino BARRERA. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLERA, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Salto, 25 de noviembre de 1992. José María Möller, Actuario Adjunto.-
07) N$ 105.000,00 10/pub 45150 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VIGO, ANA GLORIA c/ UWE WERNER GROSCH. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Fa. F/190/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana Gloria Vigo iniciando juicio de Divorcio Por Sola Voluntad contra su esposo el Sr. Uwe Werner Grosch. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Uwe Werner Grosch a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto, 9 de noviembre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.
07) N$ 105.000,00 10/pub 45994 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 98.76.34 habilitado en la calle Maldonado No. 1000 .- Deberá presentarse en Centro Comercial del ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual úsuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 45434 Dic 15- v Dic 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69-77-42 habilitado en Santiago de Anca No. 1420. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 45682 Dic 15- v Dic 17

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79 00 73 habilitado en J. Benito Blanco 1184 Apto. 902. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 45799 Dic 15- v Dic 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS

Decreto Nº 21.492 y 25.170

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 79 del Decreto Nº 21.492 y su modificativo art. 7º del Decreto Nº 25.170, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día 13 de noviembre del presente año, concurrir a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento) Palacio Municipal, Planta Baja, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexiones cuyos padrones se establecen a continuación:

PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON
99.616	63.728	198.522	87.362	19.311
66.923	98.271	170.737	27.408	122.272
160.409	173.795	142.411	93.590	131.804
142.413	142.412	160.077	75.040	114.214
164.473	40.252	30.242	188.243	146.846
14.519	30.498	31.528	89.609	112.806
88.502	79.538	114.954	65.884	93.704
123.928	105.923	100.698	79.041	137.485
135.585	154.064	178.125	145.732	87.020
25.616	79.757	19.736	163.395	80.348
166.732	178.041	3.320	46.309	124.077
152.721	22.069	94.106	49.505	64.041
42.086	79.705	409.205	1.418	31.642
45.796	2.579	70.060	189.563	408.665
133.907	24.149	15.632	125.982	79.216
38.347	31.374	63.789	111.654	100.557
148.588	198.521	7.871	140.302	112.465
183.097	1.718	50.882	107.104	56.271
408.568	9.176	69.845	5.727	87.877
917	138.897	17.581	123.023	11.615
82.044	97.595	29.093	169.074	157.243
149.761	125.289	408.561	131.365	98.439
410.801	73.034	31.699	75.405	109.794
118.460	176.506	113.358	63.804	165.597
3.516	166.952	40.369	79.124	163.322
122.967	148.230	92.839	45.431	45.331
409.628	71.503	137.801	115.188	15.100
58.105	73.533	188.478	9.035	27.711
118.344	13.010	133.721	65.536	160.927
94.150	178.879	95.763	25.623	183.383
54.124	147.735	400.835	59.141	163.382
400.070	128.205	8.165	411.193	5.920
50.904	32.665	79.222	8.823	145.251

PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON
23.401	410.694	184.305	195.552
75.064	2.702	89.220	55.684
21.820	405.256	79.328	115.185
122.185	74.325	1.700	49.646
1.741	111.208	9.294	30.292
64.265	122.515	103.192	65.987
67.173	108.794	95.428	175.946
85.629	112.262	82.877	5.411
89.675	198.552	67.668	409.194
13.462	14.984	26.327	5.221
164.021	97.970	116.971	11.755
129.507	409.635	76.288	198.655
7.514	160.727	163.891	63.932
75.283	106.346	173.400	63.446
408.572	50.750	1.671	405.210
38.774	61.419	109.138	137.279
63.833	144.159	38.276	172.847
99.174	7.647	13.302	79.967
401.419	169.639	54.108	126.628
407.629	64.688	113.664	2.017
16.320	29.983	179.648	107.575
37.061	36.045	121.845	152.309
170.961	31.344	190.633	188.689
125.920	189.614	56.892	185.512
41.650	53.283	9.663	109.926
122.275	133.484	971	152.252
83.625	183.500	34.435	40.050
79.482	2.717	37.043	112.588
139.995	405.184	112.142	7.356
118.898	32.075	67.364	71.644
33.097	7.603	14.068	6.003
89.364	50.700	118.666	73.845
67.828	32.466	126.648	124.200
19.601	195.140	116.702	8.476
67.523	196.899	10.089	66.967
409.243	7.647	17.020	119.255
81.992	60.152	63.488	16.158
191.994	129.246	405.943	163.626
30.030	63.843	11.915	63.488
184.173	86.748	38.595	410.363
94.512	118.136	34.066	128.229
146.695	122.222	59.307	95.737
7.603	28.491	49.287	400.004
126.947	129.024	184.778	75.861
75.861	178.022	107.559	194.843
16.276	149.569	62.074	67.254
179.264	87.085	178.919	152.559
25.751	163.993	162.574	31.520
179.940	88.628	11.097	165.393
97.461	16.151	103.210	183.819

PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON
130.749	406.064	63.673	154.204	114.213
67.298	411.255	110.490	146.856	75.367
115.164	61.455	156.371	122.909	17.206
3.565	182.279	175.693	3.567	80.470
15.739	2.314	87.882	405.969	176.422
103.502	124.452	179.681	30.458	186.345
63.947	79.701	47.990	170.054	167.328
3.289	115.100	140.204	94.976	30.317
129.615	187.948	403.815	42.140	79.038
69.141	34.328	115.882	100.606	140.194
114.023	75.011	79.218	69.558	52.611
194.497	16.408	10.418	87.677	191.543
95.783	194.277	64.914	75.014	160.151
86.895	102.771	11.223	165.393	111.498
120.896	188.279	95.766	64.905	35.981
95.916	29.712	60.058	65.061	55.920
400.056	84.614	30.518	30.400	182.279
144.778	124.200	103.691	32.897	196.674
406.335	409.887	35.166	78.981	34.284
139.818	29.592	29.590	159.086	143.881
74.046	189.789	96.408	152.268	127.429
407.165	146.066	151.325	126.815	406.054
400.804	138.821	106.671	93.969	162.063
61.905	126.840	191.571	30.518	123.191
29.027	32.606	155.320	16.360	178.910
136.035	166.754	41.143	5.857	134.595
9.415	55.264	57.885	105.728	169.318
45.384	63.893	7.514	104.603	143.763
406.020	406.332	49.680	122.835	64.082
111.193	31.231	100.233	410.160	95.507
138.929	47.994	99.051	95.749	136.550
130.691	400.057	99.497	32.931	63.710
24.209	193.875	46.348	65.454	118.268
47.926	88.237	190.668	30.320	191.980
95.777	96.648	87.627	83.405	190.972
49.482	400.129	23.081/002	32.281	7.103
31.685	47.791	148.119	47.933	11.284
400.032	182.731	30.963	7.103	118.059
65.066	196.730	178.665	46.538	12.876
22.652	36.308/001	100.961	22.836	148.224
810	40.004	6.383	79.123	410.858
129.024	149.455	95.772	8 6 . 9 8 5	
64.786/001	64.786/002	64.786/003	74.999/001	
74.999/002	74.999/003	104.543/001	104.543/002	
104.543/101	136.327/001	136.327/002	136.327/003	
136.543/004	136.327/005	136.327/006	136.327/007	
75.283/001	75.283/002	75.283/003	75.283/004	
75.283/005	75.283/006	75.283/007	75.283/008	
75.283/009	75.283/010	105.728/001	105.728/002	
105.728/003	105.728/004	105.728/005	105.728/006	
153.227/001	153.227/002	153.227/101	153.227/102	
153.227/103	34.270/001	34.270/002	34.270/003	
34.270/004	40.916/001	40.916/002	40.196/003	
40.196/101	40.196/102	40.196/201	40.196/202	
40.196/301	40.196/302			

08) (Cta. Cte.) 5/pub 54370 Dic 11- v Dic 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los Servicos Telefónicos números 23.42.19 y 28.09.52, habilitados en Roberto Koch No. 3829. Debrá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 45877 Dic 15- v Dic 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 917426 habilitado en Colonia 844 Ap. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado ppor actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 45962 Dic 15- v Dic 17

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Margarita REMATAR para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "LOPEZ SILVEIRA Isabel c/RETAMAR Margarita. ESCRITURACION JUDICIAL". (Ficha A/160/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de Oficio. Artigas, 27 de noviembre de 1992. Ana T.Camara. Actuaria Adjunta.
08) N$ 84.000,00 10/pub 45976 Dic 15- v Dic 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "MARTINEZ, WALTER ATILIO c/ SUC. DE DOLORES BASILISA MARTINEZ. Posesión Notoria de estado civil". Ficha A/107/1992, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de la Sra. Dolores Basilisa Martínez, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 16 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
08) N$ 88.000,00 10/pub 45632 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS AMICONE SUSANA MARIA" Incapacidad. Ficha I-147/92, se hace saber que por decreto Nº 6852 de fecha 26 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Susana María Burgos Amicone y curadora propietaria a Genoveva Amicone Rodríguez. Montevideo, 1º de diciembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) N$ 84.000,00 10/pub 45781 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ NAUAR GLADYS SONIA, Incapacidad, V/424/91", se hace saber que por auto Nº 490 de fecha 17 de febrero de 1992 se designó curador interino de la presunta incapaz a Carlos Gustavo Pérez Nauar.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 84.000,00 10/pub 44027 Dic 15- v Dic 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MARTINEZ ALVARO ALFREDO, Incapacidad (Ficha V/1/92), se hace saber que, por auto No. 7066 de fecha 27 de octubre de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Alvaro Alfredo Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Soba Ulloa. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54712 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: CANTERO VARGAS, PATRICIA, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha V/129/92), se hace saber que por auto Nº 5354 de fecha 18 de agosto de 1992, se ha designado curador/a de bienes a Rosalina Vargas Paz.- Montevideo, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54715 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: FERNANDEZ GARCIA, MARIA NOEL Incapacidad (Ficha V/220/91), se hace saber que, por auto No. 6858 de fecha 21 de octubre de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a María Noel Fernández García, habiéndose designado curador/a de bienes a su madre Alicia García Acevedo.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54726 Dic 04- v Dic 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: VICTOR HORACIO CASALES PARADA (Ficha C 582/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Horacio Casales Parada, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipa Ignacia Parada Molina.- Montevideo, 25 de abril de 1990.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54843 Dic 14- v Dic 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BECERRA, RICARDO OMAR (Ficha V 73/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Becerra, habiéndose designado curadora propietaria a Rosaura Duarte de Becerra.- Montevideo, 20 de agosto de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) N$ 84.000,00 10/pub 44864 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOMEZ, VICTOR SERGIO (Ficha C 88/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Sergio Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Elida Gómez Ortiz.- Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54872 Dic 14- v Dic 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VALERI HUGO (Ficha C-74/91), se hace saber que, por auto No. 1554 de fecha 11/junio/92, se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Hugo Valeri Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Vilma Iris Fernández.- Montevideo, 12 de agosto de 1992.- Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoría de Pobreza.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54711 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMADO, CARMEN MARIA y BALDOMORI AMADO en Rep. SCARANI AMADO, A. (Ficha C 108/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anabella Scarani Amado, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rogelio F. Balmori Amado, quien aceptó el cargo el día 21/agosto/92.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 105.000,00 10/pub 43985 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, dictada en autos: "Tor Dealis Juan Carlos, Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-92/91", se hace saber que a sus efectos que: por auto No. 1382 de fecha 5 junio 92 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Tor Deareis, designándose Curador Propietario a Marta Elena Tor Deareis quien aceptó el cargo el día 30 junio 92.- Montevideo, julio 16/992. Se concedió en autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54725 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "RAINERI BESSONART, MIGUEL ANGEL. Declaración de Incapacidad. Fa. V 361/91", se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Raineri Bessonart, designándose curadora definitiva a su madre María Teresa Bessonart. Tiene Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54882 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ, JUAN CARLOS. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha V/291/92, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Carlos Gutiérrez, designándose Curadora definitiva a su madre María Rosa Herrera Pérez. Montevideo, noviembre 25 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54742 Dic 07- v Dic 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DE LEON CABRERA, GUSTAVO ENRIQUE. Incapacidad", ficha V/92/91, se hace saber que por auto Nº 2416 del día 25 de setiembre de 1992, se designó curadora interina del presunto incapaz Gustavo Enrique De León, a su cónyuge Claudia Minvielle. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Acturio Adjunto.
10) N$ 84.000,00 10/pub 46090 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "CIANI HECTOR EUSEBIO, Incapacidad", ficha: V/288/90, se hace saber que por decreto No. 822 de fecha 16 de abril de 1991, se designó curador propietario a Raquel Margot Mattos Medina, del incapaz Héctor Eusebio Ciani. Asimismo se concedió Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 3889 de fecha 24 de diciembre de 1992, de acuerdo al art. 89, inciso 2 del Código Gral. del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54604 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28o. Turno dictada en autos: "LAURA JOSELIN SILVA OLIVERA. Incapacidad"; Fa. V/438/91; y por Resolución No. 3434 del 23 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Laura Joselin Silva Olivera, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Mercedes Olivera Correa.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. Montevideo, 16 de julio de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54821 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, Dr. Angel Ruival Suárez, en los autos caratulados: "LATORRE, MARIA DEL CARMEN en representación de CALVO, JORGE LUIS. Incapacidad. Fa. S 62/92, por resolución Nº 3727 de fecha 13 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Luis Calvo Latorre, designándose curador propietario a su madre legítima María del Carmen Latorre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54871 Dic 14- v Dic 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO RODRIGUEZ ANIBAL MARCOS (Ficha B No. 324/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Marcos Rivero Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Irma Rodríguez.- Las Piedras, 11 de agosto de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.800,00 10/pub 36065 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MONZON DE LEON, MARIA ELIDA - INCAPACIDAD (Ficha B/16/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Elida Monzón De Leon, habiéndose designado curador/a de bienes a Abelardo Alcides Monzón De León.- Pando, 12 de noviembre de 1992.- Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 45196 Dic 09- v Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CARRASCO DE ARMAS, GERARDO - INCAPACIDAD, Fa. 115/92", por auto No. 2575 de fecha 5 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO DE ARMAS CARRASCO, habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA DE ARMAS DE CARRASCO.- Edicto con auxiliatoria de pobreza, Melo, 27 de noviembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54818 Dic 10- v Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: "SORONDO, GILBERTO - Su Incapacidad" (Fa. 266/B/91), se hace saber que por resolución Nº 1886 del 28 de setiembre de 1992 se discirnió a Teresita Martha Irene Sorondo Vignolo el cargo de curadora de su padre Gilberto Belardo Sorondo Brochini a quien se le delcaró en estado de incapacidad por resolución Nº 1635 de fecha 2 de setiembre de 1992. Carmelo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 70.400,00 10/pub 45666 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SPINELLI DALCHIELLE, ERIKA - INCAPACIDAD" (F. B. No. 151/91), 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia No. 835 de fecha 27 de abril de 1992 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Erika Spinelli Dalchielle, habiéndose designado curadora de la misma a María Adela Buschiazzo.- Rosario, 5 de junio de 1992.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 44234 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CABRERA, JULIANA - INCAPACIDAD", ficha B. 119/92, de 2o. Turno, se hace saber que mediante providencia No. 3164 de fecha 16 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a JULIANA CABRERA, habiéndose designado curadora de la misma a Evangelina Cabrera.- Rosario, 24 de noviembre de 1992.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.- NOTA.: Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por Art. No. 89, del C.G.P., las publicaciones deberán efectuarse en días hábiles.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 45145 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CHEVALIER, RICHARD MARCELO - Incapacidad" (Fa. B No. 40/92) de 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1845 de fecha 16 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Richard Marcelo Chevalier, habiendo sido designada Curadora del mismo, la Sra. Blanca Meladi Chevalier Carro. Rosario, 27 de julio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 84.000,00 10/pub 45634 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos "DOS SANTOS LARROSA CARLOS ALBERTO - Incapacidad. Fa. 95/92, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28/9/92 se declaró el estado de incapacidad de Carlos Alberto Dos Santos Larrosa, designándose curadora del mismo a María Magdalena Larrosa. Minas, noviembre 17 de 1992.- Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 46012 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCONAMIGLIO SANTANA, LIDA TEODORA - Incapacidad. F: B/297/81, se hace saber que por Sentencia Nº 122 de fecha 5-8-83, se ha declarado en estado de incapacidad a Lida Teodora Sconamiglio Santana y se designó curadora definitiva de la misma a su hermana legítima Orfilia Sconamiglio Santana, quien aceptó el cargo conferido con fecha 8-9-83, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 18 de agosto de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 105.000,00 10/pub 46042 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: RIVERO PROKOPY, FIDENCIO ANDRES - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B 445/91), se hace saber que por resolución Nº 5303 del 17/8/92, se declaró en estado de incapacidad a Fidencio Andrés Rivero Prokopy, habiéndose designado curador a Fidencio Rivero, quien aceptó el cargo conferido el 25/9/92. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54898 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ LEDESMA, LIDIA ESTHER Incapacidad.- (Ficha B/22/92), se hace saber que por resolucion No. 1270 de fecha 24 de abril de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Lidia Esther Rodríguez Ledesma, habiéndose designado curador/a de bienes a María Esther Ledesma. Resolucion 20/4?55. Ley 13.209. - Salto, 27 de noviembre de 1992. - José María Moller, Actuario, Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54805 Dic 09- v Dic 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "SERENA SOTO, LUIS ALBERTO. Incapacidad. Fa. B 137/91", se hace saber que por auto Nº 3355 del 8/5/1992 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Serena Soto designándose curadora a Orfilia Martiniana Soto de León. San José, 16 de junio de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 42365 Dic 04- v Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ CARLOS ANDRES - Incapacidad (Ficha 149-B año 1988), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Andrés Rodriguez Sosa, habiéndose designado curadora a Ulma Sosa. - Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 63.000,00 10/pub 46079 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MAUTTONE VIDALES, MARIA LAURA (Ficha V 1609/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Mauttone Vidales, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Tramontano y Cristina Mastrascusa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 45248 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos ALVAREZ DE BONI MIGUEL (Ficha 830/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Alvarez De Boni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Magdalena Pazos Seré y de Claudia Domínguez Trabucchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 44808 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercero Turno, se hace saber que sntó DIEGO DIAZ COLL, (Ficha 640/92), quien optando a su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Pablo Diego Peon Charquero y Daniel Falduti Sosa.- Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 45058 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos CARLOS JULIO SANCHEZ ROCHA (Ficha 1388/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Julio Sánchez Rocha, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Margoth Robledo Zapata y Alejandro Navarro Decuadro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45887 Dic 14- v Dic 28

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA PORCIRES CORTES (Ficha 1484/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Porcires Cortés, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Elena de Allende Bastos y de Gabriela Marcuzzo Izzi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de noviembre de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44892 Dic 07- v Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ESMITE, JOSE RAMON" (Ficha 1496/92), se hace saber que ante el Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de JORGE GUERRA y PEDRO DIESTE sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45049 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos CICUTTO BURGUEZ, EDUARDO (Ficha 1048/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Cicutto Burguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben José Quintela Segovia y Alvaro Macedo Richieri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45379 Dic 10- v Dic 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ (Ficha 1274/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sandra Fleitas Villareal, Verónica Benítez Goyenola y Millie Rosenberg Schwartzberg sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42392 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos DIEGO RODRIGUEZ CASTAGNO (Ficha 1461/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Rodríguez Castagno, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Raymond Janssen y María Cristina Oyenard sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1992. - Lilian Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44950 Dic 07- v Dic 18

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos ADRIANA MARIA PIANO ROVELLA (Ficha 1083/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Piano Rovella, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvana Vila Hernández y Aldo Machado Acosta sobre su vida y costumbres. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44504 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos caratulados FIGUEIRAS CHANS, MARIELA (Ficha 1530/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Figueiras Chans, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosana Ferreira Alves y Gladys Beglio Costales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45438 Dic 11- v Dic 24

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA (Ficha 323/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Alberto Rodríguez Tortorella, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Becerra Barreiro y Karina Denis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Susana De Feo.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42846 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA ISABEL MARIÑO CAPALET (Ficha 1482/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Mariño Capalet, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Pía Carassale y Silvia María Tortarolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44431 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos LEONEL ENRIQUE ESTEVEZ RAVAZZANI (Ficha 867/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonel Enrique Estevez Ravazzani, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones deliano Alvarez y Robert Melo Vallejos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria, Dra. Alicia Piccone, Juez de Paz.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44432 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos PEDRO EDUARDO LANFREDI (Ficha 1714/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Eduardo LANFREDI AMIUNI, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Laura de Armas y Erik Grebert sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45446 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos DANUBIO MOREIRA ROCCA (Ficha 1386/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Danubio Moreira Rocca, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Faracchio y Fernando García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45810 Dic 14- v Dic 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ANALIA CORREA OLIVERA (Ficha 169/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analía Correa Olivera, optando por el/los título/s de Apoderada de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Faget Arrieche y Carlos Vidal Pereyra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de junio de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 63.000,00 10/pub 44684 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados GONZALEZ FERRARI, RITA ELENA Información de Vida y Costumbres (Ficha 1227/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Elena González Ferrari, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia Fernández García y Esther Sosa Vigo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1 de diciembre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 45423 Dic 10- v Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Subrogante, dictada en autos JUAN BERNARDO TRECCA TRAPANI (Ficha 1746/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bernardo Trecca Trápani, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Héctor Raúl Olmos Clérico y Marcelo Angel Bellomusto de Campo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44581 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA CLOTILDE GALBARINI MANGUSIO (Ficha V 6/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Clotilde Galbarini Mangusio, optando por el título de Apoderada de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Virginia Ruth Revetria Yannely Loreley Henderson y Sonia Rochon Bico sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Esc. Nelida Viera, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 44623 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDISON FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 1646/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edison Fernando González Martínez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Pedro Muñoz Couto, Enrique Carrere Greco y Juvenal Javier Cáceres sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1992. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45239 Dic 10- v Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos SILVIA ESTHER SUAREZ CHARLONE (Ficha 1694/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Esther Suárez Charlone, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Rosario Díaz González, Mabel Graciela Calviño Blanco, María de las Mercedes Sedales Falcón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Edith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45869 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos GABRIEL SENA CAMARA (Ficha 1719/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Sena Cámara, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sandra Rosarina Pereyra Sáenz y Silvia Esther Suárez Charlone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Edith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45870 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos MARIA PIA CARASSALE REAL (Ficha V A 1452/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Pía Carassale Real, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela González e Isabel Mariño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de noviembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuar

11) N$ 84.000,00 10/pub 44505 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de la Capital de la 21o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. SILVANA TRIMARCHI IRRERA en los autos caratulados: "TRIMARCHI IRRERA SILVANA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha V B1231/92 optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de los testigos: NORMA PARDIE y JORGE FRIADE, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 20 de 1992.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 45050 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz de la

Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saer que ante este Juzgado de presentó ZULLY MONZON PERALTA, en los autos caratulados: "MONZON PERALTA, ZULLY - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha V B 1473/92, optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de los testigos MARYTZA NADOTTI y MARIA DE LOS ANGELES BALAZIC. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, dos de diciembre de 1992.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45065 Dic 09- v Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos SYLVIA DANIELA LOVESIO DONATI (Ficha 1424/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Graciela Temesio y Jorge Naviliat sobre su vida y costumbres.- Montevideo, noviembre 30 de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44826 Dic 07- v Dic 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos WALTER SUAREZ (Ficha 1432/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Suárez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Antonio Sisnandes y Carlos Vanoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Dra. Mónica Pettis.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44094 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 27o. Turno se hace saber que se presentó Pablo López en autos: "LOPEZ, PABLO INFORMACION", Ficha 1406/92, quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Silvia Méndez y Adrían Gatto, Mdeo. 17 de noviembre de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 63.000,00 10/pub 44809 Dic 07- v Dic 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos VALENTIN PEDRO SILVA GONZALEZ (Ficha E 1064/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valentín Pedro Silva González, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Ruben Alfredo Paradela Fernández y Alvaro Javier Morales Rissotto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de noviembre de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 63.000,00 10/pub 44685 Dic 04- v Dic 17

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos JORGE JOSE ANTUNEZ CESAR (Ficha V30/1391/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge José Antúnez César, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Robaina y Florencia Irigoin sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42129 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIA MARCELA SEVERI CORTABARRIA (Ficha V 30 1505/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARCELA SEVERI CORTABARRIA, optando por el/los título/s de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de SILVINHA BARBOSA y MA. ROSARIO SAPELLI sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1992. -Esc. Silvia Geovanesian. Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42288 Dic 04- v Dic 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos CECILIA TABAREZ (Ficha V32/1685/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Tabárez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Brunetto y Leonardo Zacheo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45472 Dic 11- v Dic 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos CARINA GOÑI CONDON (Ficha V-33/1554/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carina Goñi Condon, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Margarita Brit y Sandra Pereyra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45378 Dic 10- v Dic 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, se hace saber que ante esta Sede se ha presenado SAADI NEFFA VANCL, Ficha V 29/92, optando por el título de Escribana Pública, y ofrece la información de Alejandra Luisa Moserle Pérez y de Claudia Diotti González, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 7 de setiembre de 1992.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

11) N$ 105.600,00 10/pub 39955 Dic 03- v Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos MARQUEZ BARRETO MARIA Inf. de Vida y Costumbres. (Ficha 440/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Maria Mercedes Marquez Barreto, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana M. Harriague y de Aricio W. Gómez sobre su vida y costumbres. - Lavalleja, 24 de noviembre de 1992. - Dr. Gerardo Martínez Adipe.

11) N$ 126.000,00 10/pub 46013 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, de San José, dictada en autos CLAUDIA CARDONA RODRIGUEZ (Ficha V/3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cardona Rodríguez Claudia, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Maria Azucena Arroqui Aldasoro, Azucena Justina Aldasoro Díaz y Analia Nair Morales Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46016 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 15 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ELADIO AMOEDO, 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en Felisberto Hernández 3733 y ADRIANA BENITEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2322.

JOSE ESTABIL ARRECHEA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4791 y ANDREA FABIANA ROUCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincón 438.

GERARDO AMARELLE, 24 años, soltero, sonidista, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1578 y MARIA MERCEDES RECOUSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1337/501.

MARIO GUSTAVO ANTUNEZ, 22 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Lister 6408 y ELISET CURBELO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lecocq 1519 Viv. 82.

JORGE RODNEY ALFARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 2652 y MARIA LOURDES UMPIERREZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Oficial No. 5 1814 Q.

NELSON OSVALDO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1210/5 y MARIA ISABEL MIRANDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1210/5.

JACQUES ANDRE DUPREY, 56 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2865/202 y MARIA CRISTINA SEOANE, 41 años, soltera, ingeniera civil, oriental, domiciliada en Amsterdam 1408/201.

RAUL ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 838, y ROSA ISABEL TEXEIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 838.

ROBERT ALEX AVILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4798 y SYLVIA CRISTINA MILLER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Oncativo 2744.

GUSTAVO ALEJANDRO DRETS, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Palermo 5739 y ANDREA IRMA PONS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dr. Pouey 2636/301.

NELSON MIGUEL DIPOLITO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acapulco 1636 y GABRIELA BENAVIDES, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2924.

JULIO JOSE DIAZ, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1393/304 y ROSARIO ISABEL GANON, 27 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Baldomir 2448/903.

SERGIO DANIEL ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caiguá 1179 y ANA SILVIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Esmeralda 421.

LEONCIO CLIDER ABREU, 38 años, divorciado, camarógrafo, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1235 y LAURA MAGDA LOPEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clemente César 2315/5.

OFICINA N.o 2

JOSE ANTONIO BARDANCA, 34 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en José L. Osorio 1233 y YOLANDA VERONICA BRUSSA, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Sara de Ibañez 2097.

LUIS ALBERTO BREA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2969 y GABRI-

ELA LISETTE ALMADA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pando 2969.

MARTIN ADRIAN ESPINOSA C/N, 17 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado en José Serrato 3009 y JULIA NATALIA FLORES C/N, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Carreras Nacionales 3584.

WASHINTON EVERSON BENTANCUR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2582 bis/9 y MARISA MENCHACA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3723.

JORGE GUSTAVO BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 1143 y SHEILA BREEEZZY PIEDRABUENA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Romero 1143.

PABLO DANIEL BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. French 1641 y MARIA ISABEL RUSSI, 20 años,), domiciliada en Avda. Italia 3181/6.

OFICINA N.o 3

SERGIO ADOLFO CURUCHET, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2601/2 y MIRIAM BEATRIZ SOUZA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2601/2

GUMERSINDO CORREA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1641/103 y ANA MARIA del VERDUN INFANTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1641/103.

RODEBEL CABRERA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1125/8 y LILIA RAQUEL MARTINEZ, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3019.

NICANOR CAIRABU, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Durán 6105 senda 6 Block X2-206 y ILEANA BEATRIZ SIERRA, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Durán 6105 senda 6 block X2/206.

MARCELO FABIAN CRAPUCHETT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1825 y ADRIANA NELSI ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1819.

RODOLFO DANIEL CARBAJAL, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3683-3 y STELLA MARIS RAMOS, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3683/3.

ROQUE ANSELMO CARDOZO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1329 a/2, y GLADYS YENI FREITAS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2863.

HUGO ELIAS COSTA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/601 y ALICIA LEONIDA ASPE, 47 años, divorciada, labores, española, domiciliada en Rondeau 2396/601.

ALEJANDRO RUBEN CASTILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3243 y CYNTHIA ELIZABETH ECHART, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César Grauert 3243.

RICARDO CASRONE, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1607 y RENEE MALONDRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2614.

OFICINA N.o 4

BERNARDO JORGE FERRES, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1177/1 y CLAUDIA BEATRIZ GAIONE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chucarro 1177/1.

JOSE LAITANO, 42 años, viudo, comerciante, italiano, domiciliado en Gral. Prim 3413 y ADEMAR TERESA PEREYRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3413.

CLAUDIO ANDRES FELIX, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 3741/7 y SELVA VERONICA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3210.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillapi 3626/2 y ROSANNA CASTRO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Faro 6339.

ALEJANDRO DANIEL LASTRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Placido Ellauri 3482 y ANALIA COSENTINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Placido Ellauri 3484.

LEONARDO WILSON FIGUEROA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4035 y LAURA MERCEDES CASTAGNA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1642.

HENRY ARIEL LOPEZ, 25 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Gil 819 Block F/204 y LOURDES VARELA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capurro 728/003.

JOSE LUIS LOZANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3546 y GLADYS ELIZABETH del HORNO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Figari N/23.

JUAN BAUTISTA LASARTE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2257 y SUSANA MARIELA BALLESTERO, 27 años, soltera, espe. en piel, oriental, domiciliada en Liga Federal 1842.

GERARDO CESAR FAUX, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1689/103 y DINORAH GRACIELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ejido 1689/103.

MICHEL LIARD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4339 y MARIA LAURA BENTANCOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Millot 816.

ESTEBAN GILBERTO LEIVAZ, 45 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado en Aistria 2271 y SANDRA NUÑEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carlos María Ramirez 1126/1.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GESTAL, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1458/8, y ADRIANA MERCEDES MARTINEZ, 30 años, sicóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 1443-502.

RAFAEL PABLO GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Kossuth 4562 y ALICIA MAGDALENA ROSSI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Venancio Benevidez 3634.

PEDRO ANTONIO GAINZA, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Lzo. Pérez 3171 y BEATRIZ LOPEZ, 41 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Lzo. Pérez 3171.

JOSE LUIS GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 250-3544 P. Rieles y MARIA INES SANCHEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en la calle 250 -3550 P. Rieles.

MARIO GONZALEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hocquart 1478 y ELIDA ROCHA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5407.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Paso de la Cruz 2530, y MARIA MAGDALENA REAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rba. Rep. de México 5721.

CARLOS JAVIER GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2850 y CLAUDIA MAGALI REGGIARDO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2850.

RICARDO GARCIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Behering 1342 y MIRTA FERRARO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Behering 1342.

LUIS MARCELO GASPAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4267 y ELVIRA MARTITA MIRABALLES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4267.

URBANO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4438 y ADRIANA MARCELA TECHERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4438.

CARLOS MARIO GUALA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3470-401 y MARIA GABRIELA FAJARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3067-301.

JORGE IDERBIL GOMEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 5374-2 P. Blancas y MARY ISABEL PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1 5374-2 P. Blancas.

CARLOS ALBERTO GATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2227-4 y SILVIA LOURDES COITO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4140.

LUIS ALBERTO GELPES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colman 524 y MERCEDES VASCONCELLOS, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colman 524.

GABRIEL ALEJANDRO ICATTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4369 y SANDRA LILIANA FERNANDEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71.

FERNANDO GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Sgo. de Anca 1362 bis/101 y MARIA DE LAS MERCEDES PARAJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Astengo 4639 A.

ERNESTO RONALD IFRAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Petain 1136 y JACQUELINE SHIRLEY RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Petain 1136.

GABRIEL OSCAR GUTIERREZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Larrañaga 4411 y JACQUELINE RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acuña de Figueroa 1903.

PABLO DELFINO GUARINO, 44 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1407-301 y CONSTANZA BEATRIZ MOREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1407-301.

JULIO CESAR GOMEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Machado 3332 y LIDIA MABEL VAZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 997.

OFICINA N.o 6

RAUL EDUARDO MARCHESI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domicilio en Zenda 12 No. 780/208 y MARCIA DA SILVA LIMA, 21 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Zenda 12 No. 780/208.

JULIO DARWIN MACHIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 4555 y LAURA BEATRIZ GUILLEN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4555.

DUBAL MOREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3780/105 y MARTA SUSANA CALDERON, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3780/105

GABRIEL MENESES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2906 bis/3 y ANY GRACIELA BAROLIN, 21 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 2906 bis/3.

DANIEL MARQUEZ LISBOA, 34 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3805/203 y LILIAN TERESITA FERREÑO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3032.

JOSE CARLOS MENONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3282 y LUCY BERON, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Granaderos 4333/2.

JUAN ANGEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Lavalleja 4932 y MIRIAM BEATRIZ MUNIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4204.

JUAN CARLOS MENDEZ, 51 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5549 y JUDITH BEGOÑA PERDOMO, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5549.

HECTOR MARIO MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2164 y LAURA ESTELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2761/9.

OFICINA N.o 7

SERGIO OSVALDO PULLESO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4431 y CLAUDIA ROSSANA CALCAGNO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4431.

JOHN ROBERT POWELL, 28 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Orinoco 5038 y SANDRA REGINA CORNELIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 5038.

JUAN LUIS PACHECO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1546/302 y DORA HILDA PEREZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546/302.

JORGE MARIO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4503 y BEATRIZ CHIESA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curupú 4315 bis.

JULIO CESAR PAPANTONAKIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4660 Ap. I08 y MARIA NYBIA MARIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2079.

JOSE ENRIQUE PATIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versalles 645 y ADRIANA VERONICA BONILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1323.

DANIEL PAREDES, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2955/202 y MARIA VIRGINIA COSTA, 27 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4503.

ABEL LORENZO PRIEU, 63 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Fray Bentos 4477 Ap. 702 y ELBA GARCIA, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4477 Ap. 702.

SERGIO PREVITALI, 53 años, divorciado, procurador-rural, oriental, domiciliado en Zum Felde 1418/301, y GRACIELA JANET PEREZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3524/305.

ROBERTO GUSTAVO PERI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caiguá 1164 y LAURA GOMENSORO, 26 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Rivera 6466.

OFICINA N.o 8

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nasazzi 968, y SILVIA ANGELA PIQUINELA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Nasazzi 968.

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro largo 1265/102, y ANGELA BEATRIZ CURBELO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 1era. al Norte 2401.

CARLOS ANTONIO RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vaimaca 4369 y MARIA BIANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3729.

MAURO ANIBAL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 4656/2 y ANDREA CAROLINA DOS SANTOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4676/1.

JAVIER GUSTAVO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 479 bis/8 y SILVIA DE LOS ANGELES ESTELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 1718/1.

SIRIO GUSTAVO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2115/3 y MARY NELA PEREIRA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Dgo. Asamblea 2115/3.

ERNESTO OTTO RUBARTH, 43 años, divorciado, diplomático, brasileño, domiciliado en Rambla Gandhi 621-801 y ROSINA ISABEL BARRIOLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 1134.

HECTOR RAUL RODRIGUEZ, 57 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1193 y SUSANA DE LEON, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Mercedes 2878.

EDUARDO DANIEL RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 4243 y PAOLA DANIELA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulgaria 4198.

ANGEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Egipto 3645, y MARIANA MARYS FIGUEROA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Egipto 4259.

OFICINA N.o 9

MIGUEL PABLO SERNA, 25 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Mercedes 1583 y MIRTA INES MORALES, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3199.

CESAR EDUARDO SANTINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipu 2085 y ADRIANA MARIELA BOCIANSKAS, 26 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Vizcaya 4228.

JORGE ALBERTO SIMON, 44 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Fraternidad 4044, y MAGDALENA ISABEL VILLANUEVA, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fraternidad 4044.

RAGI SAMY, 28 años, soltero, empresario, egipcio r/l, domiciliado en 21 de setiembre 2934, y MARIA CECILIA PREGO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1682.

PABLO LEONARDO SOBRERA, 23 años, soltero, oficial chapista, oriental, domiciliado en Salustio 4019/3 y MARIA LAURA BATISTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4842.

VICTOR VINICIO SERRANO, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Solano Antuña 2842 y LAURA GABRIELA NAVATTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2842.

HERMAN WINSTON SOSA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1102 y LILIA PERMUY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavour 3128.

RODOLFO ANTONIO SILVA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en La Paz 2061/302 y MARIA CECILIA MESSANO, 26 años, soltera, Pract. Int. Medicina, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1428.

CONO GERMAN SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2091 y YANET GLADYS BABIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1806/201.

CARLOS SANCHIS, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Retamosa 1787 y SILVIA ALBERTI, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1846 bis.

JOSE LUIS SEGOVIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4897 pasaje 320 y MILKA ALICIA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5529/3.

OFICINA N.o 10

ARTURO NELSON VADONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarí 4382 bis y FLAVIA MALVINA BONNERIC, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soria 1254.

WINSTON ORS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Diario Artigista 2203, y VALENTINA BONFIGLIO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Zanga Reyuna 2230.

LUIS ERNESTO TRAVIESO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo N - 1757 ap. 601 y ROSINA JOURDAN, 32 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Fernández Crespo N - 1757 ap. 601.

RICARDO GUSTAVO PARODI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 4456 G y LAURA ROSANA FERNANDEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Callao 4456 G.

CARLOS GONZALO TRELLES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Zapicán N-2910 y MARIA ANA FALCON, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rpca. Francesa No. 709.

LEONARDO ROQUE VALETUTTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3170 e IMAZUL IRENE SANZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1997.

14) N$ 14.300 3/pub

Montevideo, diciembre 14 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARIEL JUAN AGUIAR, 39 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Rivera 4545, y MYRIAM ESTHER MELLERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2032.

WALTER ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1917/702, y GLADYS MABEL FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento No. 9, 1824.

LUIS ALBERTO ALTEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 86 bis., y ALEJANDRA JAQUELINE GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi, Oficial No. 5 1738 N.

REYNALDO DE GREGORIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huidobro 1344, y MARIA LEONOR RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3744.

JUAN CARLOS DUSSER, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1679, y MARIELA

ELIZABET PEIXOTO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1679.

RICHARD WALTER DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 5584, y SILVIA ARACELLI DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martínez Nieto 5584.

OFICINA N.o 2

PABLO ANTONIO BORNIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1387/2, y MARIA JOSE SUAREZ, 16 años, soltera, empleada, argentina c/n, domiciliada en Artilleros Orientales 4522/1.

ROBERT FABIAN BERNAOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5090, y ESTHER ALEJANDRA ALTEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 5033.

DOMINGO JORGE BARBAT, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2474/4, y BEATRIZ RAMONA TECHERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2474/4.

GUSTAVO EDUARDO BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2821 y CINTHIA BURIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3152.

OFICINA N.o 3

JORGE GUSTAVO CUENCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Ricardo Cossio 3247/3, y MYRIAN MARLEN PALLAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perseverancia 5062.

ALBERTO ADOLFO CANEPA, 90 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1448, y ADRIANA CRISTINA ZAPATER, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1448.-

NILMAR CASTRO, 46 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3195/3, y SONIA ISABEL ALTEZ, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3195/3.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO RENAN FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1209/3, y MARIA SANDRA LUEIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1011/7.

GUSTAVO DANIEL FRAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Alvarez 5788, y ANA MARIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Alvarez 4849.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALEJANDRO GALBARINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4403, y ELENA VIANNEIS SERPA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Filipinas 4403.

KRIKOR HANGOCHIAN, 39 años, divorciado, parasicólogo, oriental, domiciliado en Sainz Rosas 4812, y LUZ DEL ALBA ABREU, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Vicente de Arcos 3064.

CARLOS MARIO GONZALEZ, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado, oriental, domiciliado en Matto Grosso 5636, y GLORIA MOLLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 1857-401.

OFICINA N.o 6

RUBEN OSCAR MENENDEZ, 30 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Pantanoso 4759 y SELVA FERRERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pantanoso 4776.

OFICINA N.o 7

JUAN MANUEL PIÑON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 213 y MARIA FABIANA ALOY, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Washington 213.

UMER ADAN PAZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5622 bis, y MAGELA ALBA DIAZ, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sebastopol 5622 bis.

ANGEL ROBERTO PISTON, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Costanera 2612, Los Platamos, y TITIANA LILIANA OLVEIRA, 26 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Costanera 2612, Los Plátamos.-

OFICINA N.o 8

WASHINGTON PEDRO ROMEO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1179, y MARIFATIMA PETEFFI, 38 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Pereira de la Luz 1179.

PABLO RAFAEL RIVERO, 17 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Brito del Pino 1303, y ROSA MARY QUIÑONES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timbó 2682.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR VEIGA, 34 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en J. Paullier 1065, y MERCEDES BEHERAN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1065.

CARLOS GIL OLIVET, 41 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1352, y ROSSANA MARGARITA CIMINO, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada enro Largo 1035.

RICHARD LORENZO VILLA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Perseverancia 5026, y ROSALIA GRACIA SACCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Repetto 4030.

MARIO BENJAMIN TUCCELLI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en F. Rodríguez 3145/15, y GRACIELA EDITH HARLEPPO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en F. Rodríguez 3145/15.

JORGE MANUEL VAZQUEZ, 29 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 3786 (Manga), y CELICA LILIAN TORTEROLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. de la Aljaba 45 (Manga).

14) N$ 14.300 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Cuarto Turno, en autos: "MABEL CUELLO TRUCCO. Prescripción Adquisitiva, Ficha 126/92", se hace saber que se presentó Mabel CUELLO TRUCCO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcción y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 2587 el que según plano del Agr. Daniel Sztem de enero de 1988, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 de enero de 1988 consta de una superficie de 74 m. y se deslinda así: 5m. 52 cm. al noreste de frente a la calle Maciel, cuyo número de puerta es el 1491, 13 m. 43 cm. al sureste lindando con el padrón 2.588, 5 m., 50 cm. al suroeste lindando con el padron 2.585, 13 m. 43 cm. al noroeste lindando con el padrón 2.586. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al lindero existente, Imprenta La Económica S.A., para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1992.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

16) N$ 210.000,00 10/pub 44319 Dic 07- v Dic 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos: "BEIRO, LAURA y OTRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 195/92) se hace saber que ante esta sede se han presentado las señoras Laura y María Magdalena Beiro Bilbao promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las 2/64 avas partes del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones ubicado en la 20ma. Secc. Judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.059 que según plano del Agr. Luis Caselli de abril de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de abril de 1921, consta de una superficie de 182 m. 5.375 cm. que se deslindan así: 8 m. 50 cm. al Sureste de frente a la calle Pilar Costa puerta número 230, entre la Av. Manuel Herrera y Obes y calle Iglesias (hoy V. Basagoiti) distando el punto medio de su frente 45 m. 75 cm. de la esquina que se forma con la primera; 21 m. 475 mm. de fondo al Suroeste con solar 8 (padrón 98.444); al Noroeste con terreno baldío según título (padrón 41.060) y al Noreste con solar 6 (padrón 98.445). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión especialmente a Héctor Alejandro Ferdinand y/o posibles herederos a cualquier título y a los propietarios linderos: Sr. Ricardo Manfrini, FAROPPA S.A. y sucesores de Juan Carlos Pérez, titulares de los padrones 98.445, 41.060 y 98.444 respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 315.000,00 10/pub 44754 Dic 04- v Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19a. Turno, dictada en autos "LEDESMA MONTEDONICO, Elsa y otros.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 19a./152/91"se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. Elsa LEDESMA MONTEDONICO, Julio César LUPO, Alicia LEDESMA MONTEDONICO, Carmen LEDESMA MONTEDONICO, y Enrique LEDESMA MONTEDONICO, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 11& Sección Judicial de MONTEVIDEO, empadronado con el No. 52.355 individualizado en el Plano del Ing. Civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche de octubre 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 20.387 el 25 de noviembre de 1991 compuesto de una superficie de 505 mts. 89 dm. con 10 mts. 09 cm. al NO de frente a la calle Gambetta distando el punto medio de su frente 44 mts. 935 cm. en la esquina con la calle Corneille, 49 mts. 90 cm. al NE linda con Padrón 52.356: 10 mts. 17 al SE linda con Padrón 52.344, y 50 mts. al SO linda con Padrones 52.354, 52.353, 52.352, 52.351 y 52.350. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Alejandra, Juan Eduardo y Marta REVUELTA, Milton FERRARO, Catalina ALCINA de BENITEZ, Antonio SALDAÑA, Emilia CATTANEO, Irene TAMBURINI y Marcos Pedro GARCIAS VARELA: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 30 de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

16) N$ 273.000,00 10/pub 45679 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "DAOUDIAN SARKIS. Prescripción. Fa. 20/755/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado respecto del inmueble Padrón Nº 41.981 de Montevideo, sito en la localidad de Prado Norte, zona suburbana, con frente a 01, esquina Esmeralda y que linda al Noroeste con solar 15 del mismo padrón, propiedad de familia Telechea; al Noreste calle Gral. Hornos; al Sureste calle Esmeralda por ser esquina y al Suroeste con parte del predio propiedad de Fca. de Portland. En el inmueble existen construcciones y mejoras a cuenta y cargo del accionante. A los efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante esta Sede sita en

la calle San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se efectúa este emplazamiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

16) N$ 189.000,00 10/pub 44521 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Ma. DEL CARMEN. Prescripción Adquisitiva. Fa. 92/92", se hace saber que se presentó María del Carmen Rodríguez Villasboa, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble: Padrón Nº 144874, sito en 9a. sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Sara Alicia Netto, de setiembre de 1992, inscripto en D.G.C. el 14 de setiembre de 1992 con el Nº 21632, consta de una superficie de 474 mts. 11 dms. y se deslinda así: 12 mts. 45 cms. al Suroeste de frente a calle Schiller distando el punto más próximo de su frente 65 mts. 07 cms. de la esquina formada con la calle Dante Alighieri; 38 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 144873; 12 mts. 49 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 144863; y 38 mts. 04 cms. al Sureste lindando con padrón Nº 144875. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

16) N$ 273.000,00 10/pub 45986 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANTANA, ROQUE EUSEBIO. Prescripción adquisitiva Treintenaria. "F.a/121/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Roque Eusebio SANTANA iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del bien padrón No. 458 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, con una superficie de 1000 mts. cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y se emplaza a la Sra. Gloria del Carmen HACKEMBRUCH REYES, a los linderos del mencionado Padrón, Rodolfo FRANCOLINO y Nolla y Carlón CONCEPCION, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre al padrón No. 458 de 5ta. Sección judicial de Río Negro, a hacer valer sus derechos eventuales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Young, noviembre 24 de 1992. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45593 Dic 14- v Dic 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTIN y ABACCINO, BLANCA. Prescripción treintoñal". (Ficha 246/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a cualquier interesado, a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en un solar de terreno y mejoras ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 166.583, superficie: 286 mts. 15 dms., Nº de la puerta 3799 sobre la calle Carabelas, hoy Martín Rodríguez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 147.000,00 10/pub 45782 Dic 15- v Dic 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos: "GAZZANO BERARDI, MARTA - Prescripción adquisitiva treintenaria", Fa. 166/92, se hace saber que ante esta sede se presentó Marta Gazzano Berardi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 101.664, el que, según plano del Agrimensor Raúl Regules de setiembre de 1921, consta de un área de 171,16 metros cuadrados, deslindandose así: 10 metros al Oeste de frente a la calle Abayubá (No. de puerta 2692), 17,15 metros al norte, lindando con el solar No. 1, 10 metros al este lindando con terrenos de Lussich, y 17,15 metros al Sur lindando con el solar 3. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios de los padrones 101.665 de Clementina Rodríguez Santamaria, 101.663/001 de José Carballal, 101.663/101, 101.663/201, y 146.256 de Pamer S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 176.000,00 10/pub 42894 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en los autos "COLMAN Sara, prescripción Treintenal" (Ficha 1314/92), se hace saber que se ha presentado Sara COLMAN, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones y dem0.892 de la 20a. Sección de Montevideo, lindando al E. y al N. con padrón 40.893, al W con calle Manuel Herrera y Obes y al S. con calle Baltasar Montero Vidaurreta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia a los linderos, en especial Julio RAMIREZ o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45102 Dic 08- v Dic 21

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, dictada en autos: "ILLA, Eduardo, Prescripción", (Ficha 501/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Illa promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Honda Accord, modelo 1982, sedán cuatro puertas, Motor No. EL 1444719, empadronado en Montevideo con el No. 318.431, matrícula No. 226.056. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Ceibo Ltda. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 45526 Dic 11- v Dic 24

TREGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de 38º Turno, en los autos caratulados: "AÑON NOCETTI, GUSTAVO CESAR. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1081/92, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre la camioneta Internacional, con motor Perkins, modelo R 110 del año 1952, Matrícula 538.957 de Montevideo, Motor Nº 203 E 32097, Padrón 251 612, y en especial al Sr. José María Souto de León para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 45834 Dic 15- v Dic 29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "CUADRADO MOREIRA, Cosme Valentín. Prescripción Adquisitiva. Ficha 1249/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cosme Valentín Cuadrado Moreira, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca Standard Vanguard, padrón No. 114.485, matrícula de Montevideo No. 113.855, año 1949, motor No. v18802E. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien y en especial al señor Rufino Melo y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de Noviembre de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco. Actuaria.

16) N$ 147.000,00 10/pub 45051 Dic 08- v Dic 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los Inmuebles (solar y construcciones), padrones No. 1602 y 1601 situados en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5ta. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona sub-urbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el No. 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a calle Pública de 17 metros de ancho, 40 metros al Norte con solar 6,12 metros al este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al Sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona sub-urbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el No. 1601, señalado con el No. 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923, Inscripto en la Dirección De Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al Este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al Norte con el solar No. 5 y al Sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo Antonich y Tomás Strizich el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 36830 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en autos: "PINTOS, HUGO Prescripción Adquisitiva, Fa. 128/92, providencia No. 715 de fecha 11/8/92; se hace saber que se ha iniciado acción sobre el siguiente bien inmueble: Solar c/ mejoras, sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Parque del Plata, empadronado con el No. 5370, señalado con el No. 4 de la manzana 43cción E2, Calle R1 entre calle 10 y 12.

Se cita, llama y emplaza a los linderos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para la prosecución del presente trámite.- Dr. Marcos García Farina. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones. Atlántida, 17 de agosto de 1992.

16) N$ 147.000,00 10/pub 46027 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 19a. Sección de Canelones en autos: "MIRANDA AHIRTAN. Prescripción adquisitiva ficha Nro. 461/92, se hace saber que ante esta sede se presentó Ahirtan Irsecrey Miranda promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble sito en la décimo novena Sección Judicial de Canelones paraje Parque de Carrasco, empadronado con el Nro. 15.922 y señalado con el Nro. 23 en el plano del agrimensor José Suárez Abal, inscripto en la Dirección general de catastro el 24 de enero de 1953 con el Nro. 351 consta de una superficie de metros cuadrados 424 con 52 centímetros con 16 metros de frente al NO de frente a la calle Dalia, 26 mts. 47 cm. al NE con el solar 22, al SE, 16 mts. con el solar 27 y al SO 26 mts. 47 cms. con solares 24 y 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión

por el término de 90 días y en especial a Matilde Carolina y Carlos Ildefonso García Arocena y sus sucesores y a los linderos: Roque Tomas Cabrera, Roque Hugo, Alicia Erna Cabrera Pérez, Luis Pedro Causa Irigoy y Ramón Rodo Teixeira Andrade, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Lagomar, 24 de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Dra. Castelli, Juez de Paz.

16) N$ 273.000,00 10/pub 45027 Dic 09- v Dic 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "MORALES WALLS, MARINO y otra- Prescripción Adquisitiva." Ficha 235/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marino Morales Walls y Adoración Novas de Morales promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, manzana No. 361 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el No. 4.006, la que según plano del Agrimensor Francisco López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 8.380 el 1º de octubre de 1990, se compone de una superficie de 409 metros 26 decímetros que se deslinda así: 10,00 mts. al Noreste, de frente a la calle Los Jazminez; 41,40 mts. al Sureste, lindando con el padrón Nº 6.051; al Suroeste, quebrada de dos segmentos de recta de 5,00 mts., cada una, lindando con los padrones 5.658 y 5.881; y al Noroeste, 40,80 mts., lindando con el padrón 5.452. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Nicasio Anaya o a sus sucesores, y a los propietarios de los predios linderos. Se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de setiembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54819 Dic 10- v Dic 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Juan Antonio Bonilla Melgarejo. Fa. A 20/92, solicitando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 175, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Flores, manzana 29, con una superficie de 686 mts. 60, que se deslinda, al Este con calle Florencio Sánchez; al Sur padrones 2688, 2687 y 174; al Norte con padrón 176 y 2132 y al Oeste con padrón 180. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Francisco Lorenzo Real o causahabientes a cualquier título y a los padrones linderos 176, 2132, 2688, 2687, 174 y 180 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de julio de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

16) N$ 210.000,00 10/pub 45265 Dic 11- v Dic 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "VILA URDAMPILLETA, GERARDO RAMON - Prescripción Adquisitiva - F/B- 329/991"; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble automóvil marca "FORD", modelo Zephir año 1955, motor No. EOTTA 149968, Padrón No. 14.291, Matrícula No. 702.449, en especial a la Empresa Cofima S.A. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, setiembre 24 de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 126.000,00 10/pub 46057 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maado, dictada en los autos: "LIMA PULIDO, ISMAEL c/ COTTON, SALOMON. Prescripción Treintenal" Ficha 1093/92 se hace saber que se presento Ismael Lima Pulido ante esta Sede promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los inmuebles padrones 345 y 346, de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, propiedad de Salomon Cotton; que consta de 500 metros cuadrados cada uno, y se deslindan de la siguiente manera: El 346 50 metros al NE sobre la calle Tucumán, al NO 10 metros con calle Sarmiento al SO 50 metros con el Padrón 345, propiedad de Salomón Cotton y SE 10 metros el padron 327, propiedad horizontal 001 Raúl Crossa Bucca y el 002 Emilio Santiago Crossa Mosca y el deslinde del 345: al NE 50 metros sobre el padrón 346 propiedad de Salomón Cotton, al NO 10 metros sobre Sarmiento, y al SO 50 metros sobre el padrón 344 de Daniel Grammarchi Sartori y SE 10 metros sobre el padrón 328 propiedad de Javier Gutierrez Sarubbi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a el Sr. Salomón Cotton por el término de noventa días y a todos los que se concideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Raúl Crossa Bucca, Emilio Santiago Crossa Mosca, Daniel Grammarchi Sartori y Javier Gutierrez Sarubbi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de noviembre de 1992. Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

16) N$ 273.000,00 10/pub 46070 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección de Maldonado (Aiguá) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Suárez Rosano, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien mueble: Tipo automóvil, marca Hillman, año 1950, sedán cuatro puertas, matrícula 237-665 de Montevideo, padrón 119.228, motor A1016053 LSO, a nafta, HP 10, cuatro cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a Julián Leonel Francisco Fernández Fernández, último titular del bien mueble objeto de esta prescripción, así como los sucesores y demás interesados, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende la presente en Aiguá a dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dra. Dolores Sanchez De León de Veiga, Juez de Paz, Of. Regto. Est. Civil.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45997 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ra. Inst. de Sexto turno de Paysandú dictada en autos: "DE AGOSTINI PEIRANO, AGUSTIN MARTINIANO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria - A/338/92; se hace saber que se presentó Agustin Martiniano de Agostini Peirano, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 5412, sito en zona urbana, ubicado en calle Ayacucho y Grito de Asencio, quinta Nro. 117, 12da. Seccion Judicial de Paysandú, inscripto según plano del Ing. Agr. Alvaro G. Franco en la oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8571 en fecha 6/8/92, según el cual consta de una superficie total de 1.214 mts.2 con 20 dms., el que se deslinda así: al Norte, 38 mts. 47 de frente a la calle Ayacucho, al Sur, 38 mts. 50 con el padrón Nro. 5606 propiedad de Alfredo Escobar- Al Este; 31 mts. 70 de frente a calle Grito de Asencio; al Oeste, 31 mts. 40 con los padrones, Nro. 13.314 propiedad de Abel Del Real Walpert- Nro. 5434 propiedad de Luis Alberto González y Olga Esther Rodríguez; Nro. 13315 propiedad de Luis A. González Spinelli y Elena Graciela Biscayzacu, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eusebia Rodríguez o sucesores, linderos y demás interesados a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 21 de octubre de 1992. Dra. Cristina Romboys Merello, Abogada.

16) N$ 273.000,00 10/pub 46121 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno se hace saber que se presentó: María Dinorah, Luis Machado Moreno, Esther Machado Moreno, Lucía Machado y Ena Machado Moreno Ficha A/199/92 a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón No. 1320 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Rivera, al que forma parte de la manzana No. 160 de la planta urbana al que según plano de mensura del Agrimensor Francisco Iriondo de fecha 12/9/1979, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 3/10/79 con el No. 5237, consta de un área de 304 metros cuadrados 273 dm. cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 10 mts. 90 cms. al norte sobre la calle Faustino Carámbula, al este 29 mts. 30 cms. lindando con el expadrón No. 1321 actual padrón 14622, al Sur 9 mts. 73 cms. lindando también con el expadrón 1321, actual padrón 14653 y al oeste 29 mts. 90 cms. lindando con los expadrones No. 1319 y 1326, actual padrón No. 1319. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en especial a Doralina Da Cunha en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Rivera, 20 de noviembre de 1992. Dra. Graciela I. Pereyra Sander Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno. Con Auxiliaroria de Pobreza.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54810 Dic 09- v Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se presentó Ana María Souza de Vega (A. 122/92) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 9470, fracción "A" en el plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Tarocо de abril de 1962, inscripto el 28/6/63 con el Nº 2532 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 20 Hás. 3390 m2. 0466 cm2. y se deslinda así: al N. y E., recta de 1570 mts. y 126 mts. 20 dmts., padrones 5893 y 5896, propiedad de la compareciente, al S. recta de 16 mts. con Walter Aboal Osorio y al O., arroyo Yaguarí por medio, con Anair Machado de Castillo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien de autos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 17 de agosto de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.000,00 10/pub 44763 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó Omar Ponche (A 120/92), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno y construcciones que le acceden, situado en la 1a. Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 7130, Manzana 81 de la Planta urbana de la ciudad de Rivera, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Zoé Taroco, de 4 de julio de 1953, inscripto con el Nº 151 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con un área de 321 mts., 51.250 milímetros y se deslinda así: 14,95 mts. al Sur frente a calle Paysandú; 21 mts. 475 milímetros al Este, frente a calle Alberto Nieto Clavera, formando esquina; lindando al Oeste con solar "E" del mismo plano y al Norte con Fernando Segarra. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se

consideren con derecho sobre el bien y a los causahabientes, a cualquier título de Fernando Alvez de Macedo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Rivera, 7 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 231.000,00 10/pub 44764 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno, se hace saber que se presentó Adán Romo Fajardo Ferreira (Fa. A/250/92) a inicar acción de Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes muebles: Prendas de vestir de napa y antílope constituidas por chaquetas de damas, chaquetas de hombre, tapados de damas, camperas cortas de napa y de antílope, camisas, tapados largos, chaquetas de hombre, chaquetas de damas y cueros lanares sumando en total ciento cincuenta piezas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Agroexport S.A., Galtruco Ltda. y Lisaber Pereira de Souza, en el mueble objeto de este juicio a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Rivera, 28 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno.

16) N$ 140.800,00 10/pub 42173 Dic 03- v Dic 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2o. Turno, en autos: "SOUTTO RANDOLFO DANIEL. Prescrpción adquisitiva treintenaria. Fa. B/130/92", se hace saber que se ha presentado Randolfo Daniel Soutto promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble: terreno con lo construido y cuantas mejoras, plantado y adherido al suelo contenga empadronado con el No. 6632, ubicado en la 1& Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 496 y municipal No. 146, compuesto de una superficie de 531 mts.2 51 dcm.2 y que se deslinda así: al Norte con padrones Nos. 13.064, 6655, 6654 y 6653; al Este cn padrón No. 6648; al Sur con padrón No. 6633 y al Oeste da frente a calle Cervantes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días así como a la última propietaria del inmueble mencionado Sra. María Requelme, sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de noviembre de 1992. Beatriz Larrieu,, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 210.000,00 10/pub 45995 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2o. Turno, en autos "Nuñez Hortencia. Prescripción adquisitiva treintenaria, (con auxiliatoria de pobreza). Fa. B/29/92", se hace saber que se ha presentado Hortencia Nuñez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 1213, empadronado con el No. 27.766, señalado con el No. 4 en el plano de los Agrs. Hugo y Jorge Lanza, de junio de 1991, inscripto el día 10 de jo. 3660 en la Dirección Deptal. de Catastro de Salto y se compone de una superficie de 335 m2. 7500 cms.2 y dentro de los siguientes límites: por el Norte en 32 m. 39 con el lote No. 3; por el Sur 34 m. 76 con el lote No. 5; por el Oeste con el padrón No. 9556 y por el Este en 10 m. 00 dá frente a calle Ituzaingó. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario y cualquier otra persona que se considere con derecho al bien, para que comparezca dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 14 de setiembre de 1992. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54809 Dic 09- v Dic 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados:" BARLETTA, JOSE A. Prescripción Treintenaria".- Ficha A/128/1992, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JOSE A. BARLETTA, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble padrón No. 318, ubicado en la manzana 67 de la ciudad de Dolores, 3&, sección judicial de Soriano, calle Río Negro y Gadea, con una superficie total de 2.085 metros cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y en especial a los sucesores de CARLOS CEREGHETTI y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 13 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

16) N$ 140.800,00 10/pub 45630 Dic 15- v Dic 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: " SALGUEIRO, GLADYS ELIDA. Prescripción adquisitiva de automóvil". Fa. A/127/92, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado GLADYS ELIDA SALGUEIRO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del automóvil Marca Opel , Modelo Kapitan, del año 1961, con Motor número 260074669, a nafta, de 17 HP, con matrícula y Padrón del departamento de Soriano No. 131.395 y anteriormente empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el No. 1248 y Matrícula L 40-819.- En consecuencia , se cita , llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo y en especial a JOSE ROSTAGNOL ARNOULET y a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 22 de octubre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

16) N$ 189.000,00 10/pub 45658 Dic 15- v Dic 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Prescripción- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CUADRADO, JUAN ANGEL y ARTEMIO DANTE. Prescripción. Fa. A 563/92", se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando Juicio de Reconocimiento de Propiedad por Prescripción sobre el siguiente bien: terreno con construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona suburbana, en la manzana Nº 307 de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2080, integrado por los solares señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 6 de octubre de 1992 aprobado por el Departamento de Obras de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 5581 por Resolución de fecha 19 de octubre de 1992, inscripto con el Nº 7287 el 23 de octubre de 1992 en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, según el cual el solar 1 se compone de un área de 382 mts. cuadrados 17 dms.; y el solar 2 tiene un área de 382 mts. cuadrados 18 dms., lo que hace un área total de 770 mts. cuadrados 62 dms. con ochava y cuyo deslinde en conjunto sin ochava es el siguiente: 24 mts. 76 cms. al Noreste de frente a calle Figueroa; al Sureste 2 rectas de 10 mts. 27 cms. y 13 mts. 02 cms. respectivamente, de frente a calle Dr. Julio César Grauert y uniendo ambas alineaciones al Este ochava recta de 5 mts.; al Suroeste 2 rectas de 18 mts. 47 cms. y 9 mts. 82 cms. lindando con padrón 2081 de Ruben Sosa Correa; y al Noroeste 2 rectas de 13 mts. 65 cms. c/u lindando con padrón 2079 de Miriam Graciela Pereira. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Leopolda o Leopoldina Hornos y a los linderos de los bienes, Sres. Ruben Sosa Correa y Miriam Graciela Pereira, y para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 16 de noviembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 399.000,00 10/pub 45126 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "DE SOUZA Francisca. PRESCRIPCION TREINTERNARIA", Ficha A 576/92, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la fracción del padrón No. 1787, ubicada en la 12 Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según plano del Ingeniero Agrimensor Jhon Duhalde, fracción que se deslinda de la siguiente manera: al Nort73 de Carlos Coitnho y otros, al Oeste con el Padrón 1787 del Sr. Luis Alberto Martínez y con Ruta Nacional No. 26 y al Sur con Camino Nacional y padrón No. 1787 del Sr. Luis Alberto Martínez. Area poseída 3 ha. 0536 m. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a las siguientes personas. Sr. Carlos Coitinho y otros padrón No. 3573, Al Sr. Luis Alberto Martinez, padrón No. 1787 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlos se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.- Ana Laura Raveglia Mello.- Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.000,00 10/pub 45585 Dic 15- v Dic 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Tacuarembó, Dra. Lina María Alonso en autos caratulados "CURBELO GARCIA HUMBERTO" PRESCRIPCION TREINTENARIA Fa. 688/92, se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los sucesores de Claudio Viera y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 11&.Sección JUDICIAL DE TACUAREMBO, CURTINA, Padrón 127 que según el plano del Ingeniero Agrimensor Iván E. Ríos, de mayo de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7265 el 27/8/92, tiene una superficie de 393 m.c. 14 dm.c, y su deslinde es: al NORTE 20 mts. 31 frente a calle Nº 9, al OESTE, 20 mts, 52 con padrón 124 de Antonia Sequeira, al SUR líneas de 16m. 46 y 4m.31, con padrón 127 en m/á, ocupado por Luciano Barrios y al ESTE, líneas de 6m. 70 y 11m. 46 con el mismo padrón 127 en m/á ocupado por Silvio González. Dra. Lina María Alonso Dellepiane. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2º TURNO DE TACUAREMBO. Tacuarembó, 23 noviembre de 1992. Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 210.000,00 10/pub 45581 Dic 15- v Dic 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ARTUZAMUNUA OBISPO, IVONE. Prescripción Treintenaria. Fa. 949/92, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Ivone Artuzamunua iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, en una Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en zona urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, Huerto número ciento noventa y ocho, empadronada con el número tres mil ochocientos noventa (3.890), la que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera del ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día quince de los mismos mes y año con el número tres mil doscientos cuarenta y seis (No. 3.246), tiene una superficie de diez hectáreas seis mil seiscientos cincuenta y cinco metros (10 Hás. 6655 mcs.), que se deslinda: frente al Sureste a la calle Carmelo Colmán en doscientos cuarenta y ocho metros veinte centímetros, al Este, linda en doscientos sesenta y tres metros cuarenta centímetros con Sucesión Rufino Landa, al Norte, trescientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con el padrón tres mil ochocientos noventa y uno y al Oeste, recta quebrada de tres tramos, que miden: la primera doscientos sesenta y seis

metros cincuenta centímetros y tiene frente a la calle Fructuoso Rivera, y las dos restantes, ciento quince metros treinta centímetros y ciento seis metros treinta separando del padrón tres mil ochocientos ochenta y nueve. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, especialmente los propietarios linderos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimientos de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

16) N$ 357.000,00 10/pub 46081 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ARTUZAMUNUA OBISPO ILDA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha: Nº 385/92; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ilda Artuzamunua Obispo, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: una fracción de chacra ubicada en el huerto No. 69 de ésta ciudad primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 4634, con una superficde total de 3 hectáreas 5.208 metros, según del Agrimensor Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 3.245 con fecha 15 de agosto de 1969 y se deslinda: frente al noroeste a la calle Carmelo Colmán en 164 mts. 30 cmts.; 187 mts. 50 cmts. al suroeste, con Anacleto Teliz; 166 mts. 40 cmts. al Sur con Irma M. Torres de Larrosa; y al Noreste, separa de María González y Washington L. Pini Cardozo, en dos rectas que miden 217 mts. 20 cmts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos, a que comparezcan en los presentes autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1992. Dra. Leslie Ferrand. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 252.000,00 10/pub 46068 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agrigento S.A. de Panamá y Víctor F. Bonomi solicitan la inscripción del "PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y EMPLEO DE UN BANCO DE DATOS DE USUARIOS INTERNACIONALES DE TELEFONOS, FAXES Y TELEXES" del cual se declaran propietarios y autor respectivamente. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45308 Dic 11- v Dic 24

Alejandro Daniel Angel Defino solicita la inscripción del Seudónimo denominado "SOLARIS" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45347 Dic 11- v Dic 24

Freddy Darino Díaz, solicita la inscripción de la obra titulada: "SIDASOCIAL", de la cual se declara autor.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 42829 Dic 07- v Dic 18

Gerardo María Alvarez Benavente solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "COSAS RARAS" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45181 Dic 10- v Dic 23

José María Silva solicita la inscripción de 2 fotografías de Carlos Gardel Nº 1 y Nº 2 de las cuales se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 25.800,00 10/pub 41600 Dic 04- v Dic 17

Katheryn Cabrera solicita la inscripción de la obra titulada "EL UNIVERSO DE KATHERYN XUNNA" y el seudónimo "KATHERYN XUNNA", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45429 Dic 11- v Dic 24

Ma. del Rosario Fulco por Antel solicita la inscripción de Tomos de la Guía Oficial Fax, Profesional, Clasificada de Montevideo 1992 - 1993 y de la Guía Alfabética Montevideo Interior 1992 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay Edición 38a. de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) (Cta. Cte.) 10/pub 54845 Dic 11- v Dic 24

María Growel Averbuj solicita la inscripción de la obra titulada "BIBLIOTECA NACIONAL PRESENCIA FEMENINA EN LA PLASTICA CONTINENTAL" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42595 Dic 14- v Dic 28

Nancy Noemí Gómez de Hernández solicita la inscripción de la obra titulada: "Recopilación de Plan Anual, Metodología de Trabajo y material auxiliar de apoyo para facilitar la tarea del maestro secretario"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 18 de noviembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 43831 Dic 07- v Dic 18

SGS Warehousing S.A. solicita la inscripción de la obra "CONTRATO DE DEPOSITO CERTIFICADO DE DEPOSITO = WARRANT (CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES)" de la cual se declaran adquirentes. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45307 Dic 11- v Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JULIO CESAR DEMETRIO GALLO ALONSO, solicita la inscripción del Seudónimo denominado " PAYASO SEMILLITA " del cual se declara autor.
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45553 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.), solicita la inscripción de nueve comerciales en Video Cassete denominadosñ 1) Tasas de Intereses; 2) Carnero Rural; 3) Toro Rurales; 4) Institucional; 5) Institucional Fin de Año (Federico); 9 Institucional 87 años, de los cuales se declara propietaria, y de los cuales son autores: Gabriel Román , Juna Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero.
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós .- Director General.

17) N$ 127.500,00 10/pub 45484 Dic 11- v Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.) solicita la inscripción de 2 comerciales en video cassete denominados 1) Animales; 2) Distribuidores de los cuales se declara propietaria y de los cuales son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero.
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General

17) N$ 102.000,00 10/pub 45485 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Américo José Plá Regules solicita la inscripción de la Fotografía denominada " UN RIO DE LIBERTAD " de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992
Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General

17) N$ 76.500,00 10/pub 45493 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Gustavo F. Chiappini en representación de C. y C. Asociados S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "S.P.Y.E.", del cual se declara propietaria la mandante.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45925 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Stella Marie Yannandrea Britos solicita la inscripción de la obra titulada "MEDICINA PARTERS", de la cual se declara autora. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45711 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Andrade, Inés Pío Campos, Brillante Saravia Herrera, Raquel Arbiza Lozano, Elda Rocca Battagliotti, Graciela Teresita Barreto Vigliante, Edison Torres Camacho, solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "LUZ y VIDA", de la cual se declaran autores. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45737 Dic 14- v Dic 28

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.), solicita la inscripción de nueve comerciales en Video Cassete denominados 1) Tasas de Interes, 2) Carnero Rural, 3) Toro Rurales, 4) Institucional, 5) Institucional Fin de Año, 6) Visa Sueños I, 7) Visa Sueños II, 8) Institucional Fin de Año (Federico), 9) Instucional 87 años, de los cuales se declara propietaria , y de los cuales son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 127.000,00 10/pub 45484 Dic 15- v Dic 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Cristina Merlano, por Isis Monegal y Circe Viega solicitan la inscripción de la obra titulada: "COMUNICACION MICROEXPERIENCIA LICEO No. 21" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 26 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 39860 Dic 03- v Dic 16

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Héctor Gerona, por F.U.C.R.E.A., C.A.F., José Chiara y Fernando Rodríguez solicitan la inscripción de: el programa de ordenador denominado: "PROGRAMA CARPETA", del cual se declaran autores: Chiara y Rodríguez; y, editores F.U.C.R.E.A. y C.A.F.. Montevideo, 31 de julio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 76.500,00 10/pub 44096 Dic 07- v Dic 18

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU Registra obras de sus asociados
Daniel Machado: "HASTA QUE EL ARTE MUERA", Música para la obra de teatro de Franz Kafka.-
Pollo Piriz (1836/23): "QUIERO SEXO (Y MUCHO)", Música para la obra de teatro de Gustavo Varela.-
Marcos Cohen: "TITO EL GRAN TRAVIESO", Texto y canciones para obra de teatro.-
Franklin Rodríguez y Mauricio Ubal: "TUYA HCTOR", texto y música original para obra de teatro.
Jorge Fernández y Fernando Delgado: "OTRA VEZ LA LUNA", Música original para obra de teatro de Beatriz Mosquera.-
Andrés Castillo: "METASTASIO", Texto para obra de teatro.-
Jorge Camiragua: "FUENTES DEL ABISMO", Música

original para la obra de teatro de Roberto Suárez.-
Mario Laforet (1605/19): "CANAL TU", texto y letras de canciones para obras de teatro.

Graciela García Pintos (2290/21): "CON PERMISO SEÑORES", Album de Sketchs.-

Edgardo Barrerio Peluffo: "MUSA POR UNA NOCHE", Album de Poemas.-
Ariel Medeiros: "SENDAS DEL CAMPO", album de poemas.-
Nelson Maqueira: "EL NIÑO QUE ENCENDIO EL SOL", album de cuentos.-
Nelson Maqueira: "A MI MANERA", Album de Poemas.-
Marita de Tutte: "INQUIETUD DE LOS TIEMPOS", Album de Poemas.-

Carlos Andrea Tonelli: "PIPPO TONELLI", Seudónimo.-
Viviana Marcela Ramírez: "LILY", Seudónimo.-

Viviana Marcela Ramírez: "LILY Y SU ESTUDIANTINA 1992", Libretos para carnaval 9.
Juan Carlos Silva Martínez: "SARABANDA 92", Música para carnaval 1992.-

María Blanca Nicolas: "EL AMOR DE UNA MADRE" Canción.-
Víctor Hugo Silva: "MI TALISMAN", Canción.-
Gabino Sosa y Pablo Estramín: "LA MENTIRA ES UN BICHO", Canción.-
Omar Sanz y Gerardo Martínez: "CANCION A MINAS", Canción.-
Jorge Miguez: "SE VA EL SOL", Canción.-
Edris Alonzo, Juan Costa Prunell y Donato Racciatti: "SOS MI GUIA", Canción.-

Miguel García Yaravide: "RECOPILACION", Album de Jingles.-

Carlos Gonzalo de Freitas: "OPUS 777", Album Musical.-
Andrés Pérez Turanda y Gabriel Casacuberta: "PLATANO MACHO", Album Musical.-
José Guillen: "SER AMIGO", Album Musical.-
Giovanni A. Croatto: "YA ES TIEMPO", Album Musical.-
Diego R. Grenno: "DESDE AGOSTO", Album Musical.-
Hugo Aníbal Aguirre: "ECOLOGIA", Album Musical.-
Gisela Cor: "LUZ" Album Musical.-
Miguel García Yaravide y Mario Gutiérrez: "REQUETESABADOS 92", Album Musical.-
Sonia Amaro: "HERENCIA", Album Musical.-
Jorge Migue: "ELEFANTES SALVAJES", Album Musical.-
Hugo Fattoruso: "TOUCH", album musical.
Juan Eduardo Lazaroff: "AUNQUE TE CUESTE DECIDIR", Album Musical.-
Ricardo Scartaccini: "DEDICADO A HUGO DIAZ SAMPAYO". Album Musical.-
Jorge Drexler: "BIENVENIDA", Album Musical.-
Victor Hugo Alvez: "AMIGOS", Album Musical.-
Antonio Belchior, Eduardo Larbanois, Mario Carrero, Jorge Mello y Antonio Pecci Filho: "1992, Album Musical.-
Antonio Cerviño, Julio Guadalupe, Marcelo Mariño, Edison Bouchaton, Ricardo Prieto, Ruben Lena, Carlos Soto y Manuel Demetrio Souza: "GRANDES EXITOS", A. Musical.-
Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gimensoro Riverís, Director General.
17) N$ 586.500,00 10/pub 44805 Dic 09- v Dic 22

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Fransa solicita la inscripción de la obra titulada: "RUMBEANDO", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gimensoro Riverís, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 46218 Dic 15- v Dic 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "SANGINETO DIEZ, MARIA ISABEL", Rectificación de Partida V-370/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de María Isabel Sanguinetti de fecha 8 de abril de 1932, Acta No. 980 de la oficina No. 18 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice Doña "María Isabel Sanguinetti" hija legítima de de Luis Sanguinetti, italiano y de Avelina Diez, española (actualmente fallecidos) debe decir "SANGINETO" Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54728 Dic 04- v Dic 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "VILLAFAN, NILDA y CENTENA, BLANCO OTOÑEL en representación de CENTENA VILLAFAN, BLANCA NELYS. Rectificación de Partida. Fa. 384/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Blanca Nelys Centena Villafan, Acta Nº 3141, de 2 de junio de 1976, de la 11a. Sección Judicial, en el sentido que en todos los casos que figura como apellido paterno "Sentena", debe decir: "Centena", por así corresponder. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54877 Dic 14- v Dic 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "MORALES GARRIDO DENICOLA, MARIO SAUL, por DENICOLA Y Mario Marcelo y Ana Karen", Ficha V-422/92, se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio, celebrado el día 16 de junio de 1980, Acta No. 683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice doña "Yesenia", debe decirse doña: "Yesenia Morales Garrido" - La partida de nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de julio de 1975, Acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido" - La partida de nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1 de octubre de 1975, Acta No. 2195 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido".- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictado en autos: "MORALES GARRIDO, YESENIA DENICOLAY, MARIO SAUL por DENICOLAY, MARIO MARCELO y ANA KAREN." Rectificación de partidas, Ficha V/422/92, se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de la siguientes partidas: Partida de Matrimonio, celebrado el día 16 de Junio de 1980, acta No. 683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: doña "Yesenia", debe dicirse: doña "YESENIA MORALES GARRIDO". La Partida de Nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de Julio de 1975, acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE YESENIA MORALES GARRIDO", la partida de Nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1o. de Octubre de 1975, acta No. 2195, de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE YESENIA MORALES GARRIDO", Montevideo, 14 de setiembre de 1992, Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ, AGUEDA. Rectificación de Partida de nacimiento. Fa. B 344/89", se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice que comparece Inocencio Gregorio Toledo, debió decir Inocencio Gregorio González, y a su vez donde dice al margen Toledo, Agueda Erudelia debió decir González Acuña, Agueda Erudelia y en el cuerpo de la partida donde dice Agueda Erudilia debió decir Agueda Erudelia, por así corresponder. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54900 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en autos: "GOMEZ GOMEZ, OTILIA, Rectif. de Partida, V/374/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Gómez Gómez registrada con el No. 1274 el 17 de julio de 1954, ante el Oficial de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Leopoldo Gómez", no debe decir nada puesto que el padre era hijo natural no reconocido, y donde dice "que es nieta por línea paterna de Secundina Romero", debe decir: "... de Sedundina Gómez Romerovideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54823 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "GARGIULO SORRENTINO DE GARAT, LULENA ZULEMA. Rectificación de Partida. Fa. Z 447/92", se hace sber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Zulema Gargiulo Sorrentino de Garat, Acta Nº 476, Oficina Nº 5, Montevideo, de fecha 28 de abril de 1992, en el sentido que donde dice: "Sulema", debe decir: "Zulema", y donde dice: "Garguillo", debe decir: "Gargiulo", por así corresponder. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54519 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GOMEZ AGUIRRE, ALBERTO EDUARDO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 362/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Eduardo Gómez Aguirre, nacido el día 7 de enero de 1963 e inscripto el día 16 de enero de 1963 en la 14a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice: "Luisa María del Pilar Aguirre, oriental", debe decir: "Luisa María del Pilar Aguirre, española", por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54752 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letado de Familia de 13 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YEVENAKIS MONFILIO, MARIA ANGELICA; RUIZ DE LUZURIAGA, JORGE WALTER y JULIO CESAR. Rectificación de Partidas (Matrimonio y Nacimientos), Ficha 371/92", se solicita la rectificación de las siguientes partidas:
a) de Matrimonio de Angel María Ruiz de Luzuriaga y María Angelia Yevenakis Monfilio, celebrado el día 24 de marzo de 1928, ante el Oficial de Estado Civil de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 41, en el

sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir: "MONFILIO", b) de Nacimiento de Jorge Walter Ruiz de Luzuriaga Yevenakis, nacido el día 27 de enero de 1929 e inscripto el 2 de febrero de 1929 en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta No. 89, en el sentido de donde dice "Bonfiglio", debe decir "MONFILIO", y de Julio César Ruiz de Luzuriaga Yevenakis, nacido el día 4 de marzo de 1935 e inscripto el día 10 de marzo de 1935, en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 256, en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir "MONFILIO", todo por así corresponder. Montevideo, 28 de octubre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54815 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS DI NUNZIO, MARIA DE LOS ANGELES, por DINUNCIO, RINA OCTAVIA. Rectificación de Partida de Estado Civil. Fa. A 187/92", se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 3 de noviembre de 1928, Acta Nº 85 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de establecer en el texto y al margen donde dice: Dinuncio", debe decir: "Di Nunzio", y a donde dice: "Dicristofaro", debe decir: "Di Cristofaro", por así corresponder.

2) De matrimonio de Máximo Andrés Santos y Rina Octavia Di Nunzio, extendida el 4 de julio de 1946, Acta Nº 44, en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "y de María Zulma Di Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.

3) De defunción de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 7 de agosto de 1989, Acta Nº 1081 en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer el texto y al margen donde dice: "Dinuncio Dicristofaro", debe decir: "Di Nunzio Di Cristofaro", por así corresponder.

4) De matrimonio de Augusto Dos Santos y Liberata Libia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 29 de julio de 1944, Acta Nº 43 en la Oficina del Registro Civil de la 5a. Sección Departamental de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "y de María Zulma Di Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.

5) De nacimiento de María Autelmina Dos Santos Di Nunzio, extendida el 25 de noviembre de 1944, Acta Nº 60 en la Oficina del Registro del Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: "y de María Zulema De Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.

6) De nacimiento de Raquel Zulma Dos Santos Di Nunzio, extendida el 23 de mayo de 1946, Acta Nº 35, en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: "y de María Zulema De Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.

7) De nacimiento de Domingo Augusto Dos Santos Di Nunzio, extendida el 9 de julio de 1953, Acta Nº 68, en la Oficina de Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "y de María Zulema De Cristofaro", debe decir: "y María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder. Julio 28 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54418 Dic 07- v Dic 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO, Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha F 421/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada conel No. 2102 del 8 de abril de 1955, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Secc. de la Capital, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir "MOLINARO", y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Secc. del Dpto. de Tacuarembó, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir: "MOLINARO".- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno en autos caratulados: "MARIA MERCEDES MENDEZ Rectificación de partidas Ficha V/443/92" se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas No. 179 de la adj. C sección del departamento de Montevideo, del 7 de Marzo de 1969, No. 1076 de la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo del 16 de abril de 1937; No. 3060 de la 8va. Sección del departamento de Montevideo del 25 de mayo de 1970; No. 11095 de la Oficina No. 2 del departamento de Montevideo de fecha 14 de setiembre de 1992, en el sentido que donde dice: "LUIS ALBERTO" debe decir "ADELINO", donde dice fecha de nacimiento: "7 DE MARZO", debe decir "14 DE ABRIL". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54724 Dic 04- v Dic 17

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "KORDINAK, CORDINAC o CARDINAC, PAULINA. Sucesión y Rectificación de Partida. Fa. S 323/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Gelenczer, nacida con fecha 05/06/33 e inscripta con fecha 07/06/33, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1500, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Jorge Gelenczer...y de Paulina Cardinac...", debe decir: "hija natural de Jorge Gelenczer...y de Paulina Cardinac...", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54883 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "Acuña Rosas, Obdulia Simona - Rectificación de Partida - Ficha V No. 484/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Obdulia Simona Acuña Rosas, Acta No. 52 de fecha 21 de agosto de 1992, de la Oficina de Estado Civil de la 5a. Sección de Canelones, en el sentido que donde dice "Rosas", debió decir "ACUÑA ROSAS", por así corresponder.- Montevideo, 16 de noviembre de 1992.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54701 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO, Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha V 498/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, inscripta el 10 de setiembre de 1986, acta No. 1764, a cargo de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice en el Libro de la Dirección General de Registro Civil, la inscripción No. 1764 del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo. De nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Enrique Norberto Aguiar y de orientales casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, Viuda". Donde dice en el Libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil, las Inscripciones: 1) No 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, Nacimiento de Alejandro Mario Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Mario Orlando Amuedo, Fallecido, y Gladys Wualquiria, Oriental, Viuda", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO, Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, VIUDA". 2) No. 1764, de 10 de Setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, Orientales, casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, VIUDA"por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de Octubre de 1992. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28o. Turno, en autos caratulados Silvera Fagian Alvaro Gustavo, rectificación de partida, ficha V/362/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Gustavo Silvera Fagian, inscripta el 23 de junio de 1983, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección de Durazno, Acta No. 423, en el sentido donde dice: "nacido en la 1ra. Sección Judicial de Durao en Montevideo en la sección Adjunta D", por así corresponder, a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 3 de noviembre de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini.- Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54601 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28o. Turno, en autos caratulados Wilmar Adelina Cardozo Rodríguez, rectificación de partida, ficha V/447/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Wilmar Adelina Cardozo Rodríguez, extendida el 27 de noviembre de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta No. 1485, en el sentido donde dice "Wilmar", debe decir "WILMA", por así corresponder. A los efectos legales, se hace la siguiente publicación. Montevideo, 16 de noviembre de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54713 Dic 03- v Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos caratulados: "MARTIN RODRIGUEZ, LAURA y MARTIN RODRIGUEZ, NATALIA Rectificación de partidas", Ficha A/1404/1992 se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Laura y Natalia Martín Rodríguez, en el sentido que donde dice Martínez debe decir Martín. Pando, 3 de noviembre de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo. Actuario Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54734 Dic 04- v Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: VIEYTO SATORIO RAQUEL y BARONE BRITES, GUILLERMO - Rectificación de Partida - Fa. 218/92", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Vittorio Barone Vieyto, pues la misma donde dice: "VICTORIO" debe decir "VITTORIO", al margen donde dice: "VICTORIO" debe decir: "VITTORIO", por ser lo correcto. Melo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto. En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 27 días del mes de noviembre de 1992.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54820 Dic 10- v Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "PATRONE PEREIRA, FERNANDO FABIAN. Rectificación de Partida. Fa. B 120/92", se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Fernando Fabián Patrone Pereira, extendida el día 27 de marzo de 1972, Acta Nº 239 en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "hijo legítimo de Antonio Pa-

trón", debe decir: "hijo legítimo de Antonio Patrone"; y en la nota marginal, donde dice: "Patrón", debe decir: "Patrone", por ser lo correcto y así corresponder. Durazno, 13 de octubre de 1992. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54832 Dic 11- v Dic 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGLIANI MIGUEL FERNANDO FABIAN. Rectificación de Partida. Fa. 310/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Fabián Migliani Miguel en el sentido que donde dice: "Luis Alberto De Migliani", debe decir: "Luis Alberto Migliani", por así corresponder. Minas, 25 de noviembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54891 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "BIELMA, MARIA JULIA solicita rectificación de partida de su menor hija CLAUDIA INES SUAREZ BIELMA. Fa. B 385/92", se hace saber que ha comparecido María Julia Bielma solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Claudia Inés Suárez Bielma, nacida el 30 de setiembre de 1985 en la 1a. Sección de Paysandú, Acta 1613, en el sentido que donde dice que: "es hija de María Luisa Bielma", debió decir: "que es hija de María Julia Bielma", por así corresponder. Carolina Vercellino, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54899 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Robert Michael de los Santos Ferreira (B/137/1992), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Juana Ferreira" debe decir "Juana Montero"; al margen, donde dice: "De los Santos Ferreira", debe decir: "De los Santos Montero". Rivera 13 de agosto de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54804 Dic 09- v Dic 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ, RAUL ANTONIO y otro, representación de CARLA ELIZABETH NUÑEZ RODRIGUEZ. Rectificación de Partida. Fa. B 269/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Elizabeth Núñez Rodríguez, Acta Nº de 1987, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos ochenta y cinco", debe decir: "mil novecientos ochenta y siete", por así corresponder, partida extendida por la 1a. Sección Judicial de Salto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1º de diciembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54893 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "PINTO, JUAN PEDRO, Rectificación de Partida" Fa. B/104/989, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr.Juan Pedro Pinto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta registrada con el No. 29 de fecha 13 de marzo de 1939, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "... en su domicilio el día tres del corriente mes y año...", debe decir: "... en su domicilio el día tres de marzo de 1934...", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54807 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: "CAMARGO SANCHEZ, LILIANA BEATRIZ. Rectificación de Partida" Fa. B/356/92, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la Rectificación de la Partida de nacimiento de Liliana Beatriz Camargo Sánchez, Acta No. 237 del 22 de febrero de 1988, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "quince de febrero de 1986" debe decir: "quince de febrero de 1988, por así corresponder. Salto, 11 de noviembre de 1992. José Maria Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54808 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ RIVERO, ZULMA PAOLA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 350/92 bis", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Paola Rodríguez Rivero, Acta Nº 61 de fecha 15 de enero de 1986, de la 1a. Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer en el cuerpo de la partida que el nombre de la madre es Sandra Ruth Rivero, por así corresponder. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209). Salto, 4 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

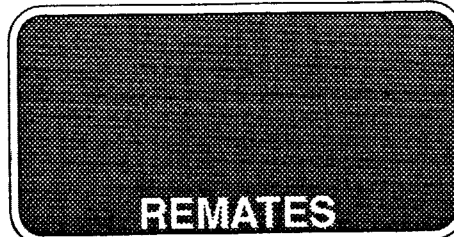
19) (Ley 13.209) 10/pub 54892 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de 2do. Turno en autos, dictada: "ACOSTA MOREIRA, TERESA JESUS"- Rectificación de Partida de defunción- Ficha No. B 40/92, se hace saber que se solicito la siguiente rectificación de partida de defunción. Acta No. 79 año 1990. En la 10ma. Sección Judicial Paso de los Toros donde dice "Teresa Jesús Acosta Rodríguez", debe decir: "Teresa Jesús Acosta Moreira", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 20 de noviembre de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54806 Dic 09- v Dic 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 1er. Turno en autos caratulados: "SASSO, MIGUEL ANGEL c/ ECHEGARAY, MIGUEL ANGEL - Indemnización Despido - Ficha 107/88, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1992, a la hora 10 y 30, en el local de remates de avenida 8 de Octubre No. 4293, se procederá al remate en pública subasta, sobre la base de nuevos pesos noventa y dos millones doscientos dieciocho mil (nuevos pesos 92.218.000), equivalente a las dos terceras partes de la Cédula Catastral, por el martillero Pablo Ricardo Flores Martínez (Matrícula 4429, RUC 212094950012), asistido del señor Alguacil de la Sede, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la ciudad de Montevideo en la calle Tomás Giribaldi No. 2264, con un área de 217 mts. cuadrados y con una superficie edificada de 235 mts. cuadrados, empadronado con el No. 96.851. Se previene que: 1) No se adjunta al expediente títulos de propiedad del bien referido, así como que no se agregó al mismo, carta de pago por el saldo de precio que surge de la fotocopia autenticada del último título; 2) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional; 3) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos sumando 3.89%; 4) serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión del rematador e impuestos (1.29%); 5) se ignora si está ocupado y/o arrendada. 6) existe hipoteca vigente por U$S 15.000 más 50% (No. 2127 Fo. 443 Lo. 622), y prohibición de arrendar y dar en anticresis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43659 Dic 14- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BELGERI ROS, MARTA y SUSANA c/ IGLESIA, ANGEL ALFREDO. Cesación de Condominio" Fa. 246/89, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 hrs. en la A.N.R.C., Zabala 1328, el O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: inmueble ubicado en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo padrón Nº146.469, señalado con el Nº 17 en el plano del Ingeniero Washington Zorrilla de setiembre de 1930, inscripto en la Dir. de Topografía el 26 de enero de 1931, según el cual tiene una superficie de 336 ms. 93 dms. que se deslinda así: línea curva de 15 ms. de frente al Oeste a Bulevar General Artigas, al Norte dos líneas de 3 m. y 20 m. 76 cms. lindando con el solar 18; 12 mts. al este con el solar 19 y 31 ms. 58 cms. al Sur por donde confina con el solar 16 (Base: U$S 8.255). II) Inmueble ubicado en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 146.470, señalado con el Nº 16 en el plano del Ingeniero Washington A. Zorrilla de setiembre de 1930, inscripto en la Direc. de Topografía el 26 de enero siguiente, según el cual tiene una superficie de 494 ms. 77 dms. que se deslinda así: 15 ms. al Oeste de frente a Bvar. Artigas, entre Bvar. José Batlle y Ordoñez y Juan José Quesada, 31 ms. 58 cms. al Norte lindando con solar 17; 14 ms. 93 cms. al Este con solar 20 y 36 ms. 98 cms. al Sur por donde confina con solar 15. (Base: U$S 20.480). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y dólares estadounidenses. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523, Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 220.500,00 5/pub 45906 Dic 14- v Dic 18

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY con IRIS URUGUAYA S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. B 290/85", en diligencia de remate cometida al Juzgado Departamental de 19º Turno de Canelones, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1992, desde la hora 15, en el local de la calle De María s/n, por el Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido por el Alguacil del Juzgado Departamental, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles

inventariados debidamente a fs. 115 de estos autos. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 30% de su oferta. 2º) Que el mejor postor deberá abonar el 10% más IVA del Rematador e Impuesto Departamental del 3%. 3º) Que serán de cargo de la demandada la comisión del 2% más IVA del Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 75.600,00 3/pub 46104 Dic 15- v Dic 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en los autos caratulados: "MAIZA S.A. c/ DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. y EL LABRADOR S. en C. Juicio Ejecutivo. Fa. 10/91", se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1992 a las 10 horas en el local de la A.N.R.C., sito en la calle Zabala 1328, el martillero Raúl Calandria, mat. 4245, RUC 211861600019; asistido por el Sr. Alguacil de la sede procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón Nº 46876, ubicado en la 21a. Sección Judicial (hoy 9a.) de Montevideo, zona urbana, correspondiente a fracción de terreno y mejoras que le acceden el cual según el plano de mensura del Agr. Benjamín S. Castelli de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de mayo de 1957, con el Nº 33897, tiene una superficie de 2 hás. 9508 mts. 34 dms. que se deslinda así: Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con 140,52 mts., al Sureste con el padrón Nº 46877 con 212,55 mts.; al Suroeste con el padrón Nº 46878 con 143,18 mts. y al noroeste con el padrón Nº 46875 con 203,70 mts.

B) Padrón Nº 46878 ubicado en la 21a. Sección Judicial (hoy 9a.) de Montevideo, zona urbana correspondiente a fracción con mejoras que le acceden que según el plano arriba mencionado tiene una superficie de 3 hás. 7302 mts. 72 dms. que se deslinda así: 97,85 mts. al Sureste parte frente a la calle Hudson y parte padrón Nº 46.880; al SO a la calle Hudson, con 383,87 m; al NO con el padrón Nº 46875 con 103 mts.; y al Noroeste con parte de los padrones Nos. 46876, 46877, 162737, con un total de 398,31 mts. Todo lo cual surge del plano anteriormente mencionado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía al serle aceptada la misma; en moneda nacional y en efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del rematador y sus impuestos; o sea el 3.92% del precio del remate, en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración y demás tributos nacionales o municipales que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador y sus impuestos, o sea el 1.31% del precio del remate. 4) No existen planos de construcción. 5) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial sita en la calle 25 de Mayo 523 (piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria

20) N$ 315.000,00 5/pub 44375 Dic 14- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, dictada en autos: "CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. c/ UMPIERREZ y CIA. LTDA. - Ejecución de Prenda- Ficha G/ 98/89", el 5 de febrero de 1993, en Uruguay 1851, a las horas 11, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de N$ 8.000.000,00, del automotor marca OPEL, modelo Record del año 1979, matrícula 194.622, padrón 311.370 de Montevideo, motor a nafta 200124473. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada. Que la Comisión e Impuestos del Rematador son 13,52% a efectuarse al bajarse el martillo. El comprador deberá hacer efectivo el saldo de precio y retiro del automotor, dentro de las 48 horas hábiles, de haberse efectuado la subasta, en caso contrario perderá la seña, comisión e impuestos. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 56.700,00 3/pub 45822 Dic 14- v Dic 16

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "TRADE DEVELOPMENT CASA BANCARIA con MIRTA GRACIELA ITURRAT - Ejecución de Hipoteca - Ficha C. 208/82, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1992, a la hora 12, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry Matrícula 326, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, paraje barrio Lugano, empadronado con el Nro. 9597, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1975, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 16 de agosto de 1977 con el Nro. 4.270, se señala con el Nro. 1 de la manzana 760. Y constan de una superficie de 861 mc. 60 dms. con 36 mts. 98 cms. de frente al NE a calle de 17 Metros; 36 mts. 98 cms. también de frente por ser esquina al Oeste a Avenida Central de 30 mts., uniendo ambas alineaciones por ochava recta de 5 mts.; 20 mts. 45 cms. al Sur con solar 15 y 20 mts. 45 cms. al SE., con solar 2. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador más impuestos (3,92%), y el Impuesto Departamental (3%). 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 4º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5º) Que del último título se agregó fotocopia, no habiéndose agregado a estos autos, antecedentes de la documentación dominial. 6º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.000,00 5/pub 45474 Dic 11- v Dic 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno dictada en autos caratulados: "ZIUR LTDA c/ CAORSI ORTEGA EDUARDO. Juicio Ejecutivo" Ficha 146/92, se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 9 horas en Canelones 2019, por intermedio del Martillero Dante Iocco y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010 con domicilio a los efectos legales en la calle San José 1058 Esc. 101 se procederá al remate público sin base y al mejor postor de: 1) Auto marca Peugeot, modelo XL, año 1991, 3 puertas, Nafta, color azul, Padrón No. 69828, Matrícula 150262 de Tacuarembó y 2) Auto marca Peugeot, Modelo XL, año 1991, color rojo, 3 puertas, Nafta, Padrón No. 69827, Matrícula 150261 de Tacuarembó. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13.15% del precio del remate. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e Impuestos -o sea- el 2.71% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 63.000,00 3/pub 45821 Dic 14- v Dic 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos: "DIBA YOLANDA REBELLA VIGNOLI. Herencia yacente. Fa. S 322/87", se hace saber que el día lunes 21 de diciembre de 1992, a las 15.00 horas en 25 de Mayo 582 por intermedio del Martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula 203, RUC 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de las tasaciones de Catastro de los siguientes bienes inmuebles:

I) Una fracción de terreno con el edificio en ella construido sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 3 en el plano de subdivisión del Agr. Enrique Monteagudo de fecha 14/12/1967 inscripta en Catastro con el Nº 58.431 empadronada con el Nº 55892 con una superficie de 874 mts. cuadrados, con 15,80 mts. de frente al Sud Este a la calle Joaquín Suárez señalada su puerta con el Nº 3433. Valor base N$ 21.174.666.

II) Una fracción de terreno sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 2 en el plano de subdivisión del Agr. Enrique Monteaguipto en Catastro con el Nº 58431 empadronado con el Nº 403.774 con una superficie de 777 mts. cuadrados con 16.92 mts. de frente al Sud Este a la calle Joaquín Suárez padrón contiguo al anterior. Valor base N$ 16.102.666. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% comisión, IVA e impuesto, o sea el 3.87% y de la parte vendedora el 1% de comisión, IVA e impuesto, o sea el 1.29% del precio del Remate. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Familia de 14º Turno, Soriano 1287 a disposición de los interesados. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 178.500,00 5/pub 44784 Dic 11- v Dic 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "ABRON C SRL c/ RADESUR S.A. Medida Cautelar. Fa. 167/92", se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a partir de las 14 y 30 horas en la Avda. Gral. Flores 2673, se procederá por parte del martillero Juan R. Ferretjans, mat. 2835, RUC 210678460019, el remate y sobre la base de 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos. A saber: 1) 58 cubiertas marca Rinaldi distintas medidas. 2) 4 cubiertas marca Uniroyal p/camión o camionetas. 3) 4 cubiertas marca Uniroyal p/autos. 4) 7 cubiertas marca Semperit p/ coche distintas medidas. 5) 1 cubierta Semperit p/ autos c/ llanta. 6) 4 cubiertas Semperit p/ tractor chicas. 7) 2 cubiertas Pirelli. 8) 2 cubiertas B F Goodrich. 9) 1 cubierta Good Yeard. 10) 1 cubierta Uniroyal usada. 11) 19 cubiertas marca Michelin p/ coche distintas medidas. 12) 5 cubiertas p/ autos marca Amstrong. 13) 1 cubierta Amstrong p/ coche armada. 14) 1 cubierta Continental. 15) 1 cubierta Pirelli p/ tractor. 16) 40 sillas de fibra o plástico. 17) 1 mueble fibra de 90 cts. Made Italy. 18) 3 cajas de 12 bot. c/u de aceite p/ auto Mca. Castrol total 36 botellas. 19) 24 bot. aceite Castrol. 20) 1 bomba de agua Shindaiwa GP 45. 21) 6 tanques de 50 litros c/u de aceite p/ auto. 22) 1 fax marca Murata M. 1.750. 23) 8 baterías Hércules 12w. 24) 5 baterías mca. Ynacelu 12w. 25) 18 baterías Maura 12 w. 26) 1 garrafa de gas de 3 kilos. 27) 5 llantas de 15 x 8 s/marca. 28) 99 botas de goma p/agua. 29) 22 paquetes de hilo enfardar marca Araña. 30) 20 paq. de toallas de papel de 1000 unid. c/u Zig Zag. 31) 1 botiquín de 3 cuerpos. 32) 1 armario de metal c/ estantes 1.80 x 0.80 aprox. 33) 1 escritorio de cármica de 3 caj. 1.20 x 0.60 aprox. 34) 26 botas c/ documentación. 35) 2 calculadoras eléctricas marca Casio FR 12155 Nº 6305251 y 6305252. 36) 1 calculadora Olivetti Nº 7396486. 37) 1 máq. escribir Olivetti línea 98 Nº 3969293. 38) 1 monitor marca Sunshine Fgcidhsu 2 W 56 M - 1489. 39) 1 monitor marca Sunshine Fgcidhsu 2 W 56 M 1489. 40) 2 teclados Nos. 500244961 y 91001326. 41) 2 fuentes de marca Sunshine Nº 0020953 y 0010042. 42) 509 bolsas de fertilizantes Isusa y 1 Macio (30% rotas). 43) 1 pala. 44) 1 horquilla. 45) 40 trozos de caño de hierro p/ estanterías diferentes medidas. 46) 2 escritorios mad. 1.30 x 0.75 3 caj. c/u. 47) 1 elevador coches de 4 columnas marca Cobi capacidad p/ 3.500 Kg. Mod. ST4- Nº 09099625. 48) 1 balanceadora de cubiertas marca Cemb de 220 v italiana mod. CB 112 - versión A - serie 84. 49) 1 compresor aire Schulz mod. 112 M 786 220 v, motor eléctrico 5 HP Nº 478440, mod. MSV - 20/350 y motor de inducción trifásico Nº 112 M786. 50) 1 enllantador ONT italiano serie 90/4, Nº 420A09840677. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador, IVA e impuestos, o sea 13.15%. 3) El plazo para el retiro del bien será de 24 horas. 4) Será por cuenta del deudor el 2.71% de comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 189.000,00 3/pub 44896 Dic 14- v Dic 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados: "URUCAR S.A. c/ LEONARDO OTERO GARCIA. Int. de Pago. Fa. 241/90", se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de Bmé. Mitre 1567, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150, RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Un televisor color marca JVC 20 pulgadas Nº de serie 008226 6204 RUR c/ control y antena incororada (Base N$ 633.333.33) y un ventilador James 3 veloc. HH 119 Nº de serie 892 196 de 3 veloc.

(Base N$ 66.667). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.-

20) N$ 44.100,00 3/pub 45275 Dic 15- v Dic 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "BIANCHIMANO ANNUNZIATO c/ LOURIDO VIDAL ANDRES. Juicio Ejec. Fa. 258/90 se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 10 y 30 hs. en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble, Base N$ 11:938.667: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 103.404, individualizado con las letras A y B en plano de mensura de los Agr. Miguel Aguila Sesser y Hector Deambrosi de enero de 1972, inscripto º 69567 el 22 de agosto de 1972, compuesto de una superficie total de 372 ms. 7677 con el siguiente deslinde también en conjunto 10 ms. 99 al E de frente a la Calle Guayra; al Sur línea quebrada compuesta de 4 tramos, el primero de 17 ms. 66 linda con padrón 103.403; un tramo recto de 2 ms. 84 formando angulo recto con el tramo anterior, linda con el padrón 103403 un tercer tramo que corre de NE a SO de 3 ms. 83 linda con padrón 53.783 y el último tramo de 11 ms. 50 corre de SE a NO y linda con padrón 53782; 27 ms. con la línea del fondo, al NO linda con los padrones 109550, 109551, 109552 y 109553 y al Norte línea quebrada de dos tramos en ánguio recto, la primera de 12 ms. 08 corre de N a Sur y la segunda de 17 ms. 59 que corre de O a E hasta encontrarse con la línea del frente a 17 ms. 59 lindando ambos tramos con el padrón 103405. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo (comprador) los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión impuestos e IVA del rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA de rematador o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) a) los antecedentes dominiales son incompletos, b) no existe documentación referente a las construcciones, c) se trata de un bien propio del ejecutado, desconociendose si existe o no causa de ganancialización, d) se desconoce quien ocupa el bien, en consecuencia los certificados registrales son incompletos. 5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 231.000,00 5/pub 45907 Dic 14- v Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: "ACFOR S.A. c/ GRILLE MOTTA, ALBERTO. Ejecución de prenda. (793/91) el próximo 18 de diciembre de 1992, desde las 16 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta Chevrolet, año 1981, Matrícula No. 529.840, empadronado en Montevideo con el No. 288.849; Automóvil Datsum 1600, año 1982, Matrícula No. 227.261, empadronado en Montevideo con el No. 320.252, embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 44.100,00 3/pub 45729 Dic 14- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ COPREN (COOPERATIVA DE PRENSA). Ejecución Prendaria." Fa. 194/90, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 18 hrs. en el local de Bme. Mitre Nº 1567, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: I) Una rotativa color marca Web modelo 36 Nº 5223, de 4 unidades, porta bobina Nº 41265, unidad satélite de 4 colores, con dobladora cortadora y transportadora de ejemplares con dos transformadores de energía. II) Una cámara "Klinsch" Nº 150722. III) Una insoladora "Klimisch Paus Druck Sack" HS5, automática con folio para copias de chapa negativa y positiva equipo completo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma, como así también la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 13.52% del precio resultante. II) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 2.61% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.600,00 3/pub 45908 Dic 14- v Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ YUKI LTDA. y otros. Ejecución Prendaria. Fa. 23/223/91", se hace saber que el 22 de diciembre de 1992 a las 11 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282 se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543), al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados, embargados y secuestrados en autos cuyo detalle resulta de fs. 10, 12 y 30.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo la comisión de compra, IVA e impuestos del Sr. Rematador, o sea el 14% del precio de remate; 3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta, IVA e impuestos del martillero, o sea el 3.97% del total martillado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Modelo, Actuaria.

20) N$ 69.300,00 3/pub 45077 Dic 14- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CASCIANI GERARDO c/ CASCIANI MARCELO. Cesación de Condominio". Fa. 444/90, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 y 30 hs. en eN.R.C. Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 -salón- ubicada en planta baja y entrepiso, empadronada con el Nº 206.991 y que según plano del Agr. Alfonso R. Devita de enero de 1958, cotejado por la Dir. de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo, en enero de 1959 e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 28 de esos mismos mes y año, bajo el Nº 37/133, tiene un área total de 92 mts. 4810 cms. y se deslinda así: en planta baja, cota 4 cms. da frente por el Noroeste a la Avda. 18 de Julio, lindando por el Noreste con el salón 002 y ducto "H"; por el Sureste con el salón 002 y hall "H"; y por el Suroeste con hall "A" superficie 40 mts. 5.825 cms. En entrepiso: cota 3 mts. 49 cms.; da frente por el Noroeste a la Avenida 18 de Julio, lindando por el Noreste con salón 002 y ducto "H". E.P.", por el Sureste con salón 002 y patio "K.E.P" deposito "E" hueco ascensor "C.E.P" y propiedad padrón 1.025 superficie 51 mts. 8.985 cms. II) Unidad 005, salón ubicada en planta baja y entrepiso, empadronada con el Nº 206.995 y que según el mismo plano citado precedentemente, tiene un área total de 87 mts. 209 cms. que se deslinda así: en planta baja cota 90 cms. da frente por el Noreste a la calle Gaboto, lindando por el Sureste con propiedad padrón 1.023 y ducto "I", por el Suroeste con patio "L" y por el Noroeste con salón 004 y escalera "F", superficie 48 mts. 8045 cms. En entrepiso coto 3 mts. 49 cms. da frente por el Noreste a calle Gaboto lindando por el Sureste con padrón 1.023; por el Suroeste con ducto "M" y terraza "G.E.P" y por el Noroeste con salón 004; superficie 38 mts. 2168 cms. Bases: Unidad 001 U$S 86.666.67 y Unidad 005 U$S 46.666.67. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y dólares estadounidenses. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132 piso 7. 5º) Se deja constancia que el título de propiedad es una donación y que la propiedad con frente a 18 de Julio 1748 se encuentra arrendada para comercio desde el 1º de agosto de 1988 por 5 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 294.000,00 5/pub 45734 Dic 14- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "QUIROGA SILVA, SUSANA c/ MEDINA REMIGIO, JOSE LUIS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Fa. D 105/87", se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (U$S 3.666.66) del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa del solar terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 88.733, sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 19 mts. 75 cms. de frente a la calle Abipones Nos. 6109 y 6113, entre Nápoles y Florencia, que consta de una superficie de 406 mts. 85 dms. según plano del Agr. José S. Meir de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29348 el 4 de octubre de 1954. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 3.91% del precio del remate.

2) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

3) Que no existen planos de mensura del inmueble.

4) Que existen construcciones sin habilitación ni regularización ante el Banco de Previsión Social.

5) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1.29% del precio del remate.

6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 168.000,00 5/pub 44866 Dic 11- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno en autos: "HOROWITZ, MAURICIO c/ ALVAREZ, MARIA y/ OTRA J.E.; Ficha 1380/91, a partir de las 14:00 hs. en Bartolomé Mitre 1475, el día 21 de diciembre de 1992, el martillero Ruben Benech RUC 210295570016, matrícula 253 rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, 1 videograbador J.V.C. HR D441EN binorma 4 cabezas No. 114L0026 c/ control. Seña 20% más comisión y tributos a cargo del comprador, en el acto de su oferta. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Lilián Ibargoyen, Actuaria.

20) N$ 37.800,00 3/pub 45783 Dic 14- v Dic 16

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno, dictada en autos: "SCHLAPP, HANS HERMAN c/ NIL S.A." Desalojo, Ficha B 733/91, se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 10:00 horas, en el local de la calle Saint Bois 5028, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Marquez (matrícula 3121 RUC 210808080016) a la venta sobre las dos terceras partes de su valor de tasación (U$Sinas de textil marca "TWER" Españolas, Nos. 116339/74, 116340/74-125290/-116345/74-116335/74-116344/74-116343/74-116342/74-116334/74.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 20% de su oferta en dólares americanos, por concepto de seña. 2) Que serán de su cargo honorarios de la misma, comisión e impuestos del rematador (13,52%). 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador (2,44%) y demás que la ley pone a su cargo. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

20) N$ 69.300,00 3/pub 45716 Dic 14- v Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "Tiepelmann Enrique, c/ Mendlovicz Ltda. Juicio Ejecutivo" F. B 53/91, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1992, a la hora 14 y 30, en las puertas de la sede, asistido por la Sra. Alguacil, el Rematador Luis Mariano Rosas Pérez, Mat. 1230, RUC 080002950012, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.859.373, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 5a. S.J. de Canelones, La Paz, zona suburbana, padrón 1155 (antes 908 B en mayor área), manzana 127, solares 3 y 4. Da de frente este a César Mayo Gutierrez 695, y frente norte a calle 20 de Febrero, por ser esquina; según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 19-8-27, tiene una superficie total de 763 mts.; y superficie individual el solar 3 una superficie de 381,94mts., y el solar 4 una superficie de 381,77mts. Se previene que: 1) El mejor postor en el acto del remate en efectivo y en el acto, al momento de serle aceptada su oferta, consignará el 20% de su oferta, como también el 6,66% por concepto de comisión de Rematador, más IVA e impuestos municipales. 2) Los gastos honorarios de escritura y demás que la ley impugna a cargo del comprador serán abonados también por este. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Garibaldi casi Av. Artigas de esta ciudad. Las Piedras 11 de noviembre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

20) N$ 168.000,00 20/pub 43258 Nov 23- v Dic 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos: "COOP. NACIONAL DE AHORRO y CREDITO c/ CUITIÑO ARRICAR, SHELTON ENRIQUE. Juicio ejecutivo" (Fa. 419/91) se hace saber que el 17 diciembre 1992 hora 10 en la puerta del Juzgado, el martillero Miguel A. Cecilia Falero (Matr. 4688 - RUC 040144200014) procederá a la subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 6.666.667,00 (2/3 tasación) y en su actual estado de conservación, del siguiente vehículo: Camioneta marca Chevrolet tipo rural año 1978 modelo Caravan, matrícula L11-485, padrón 7429 Colonia, motor número 615912-10-272178, a gas oil, de 4 cilindros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de la oferta al serle aceptada. 2) Serán de su cargo la comisión del rematador más IVA e impuestos correspondientes (15,4%). 3) El título de propiedad se halla a disposición de los interesados en el Juzgado de la ejecución. Rosario, diciembre 4 de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 63.000,00 3/pub 45592 Dic 14- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY - contra- FERRO VERA de RODRIGUEZ, ANGELA IRMA - Juicio Ejecutivo, Ficha A Nº 130/91", se hace saber que el viernes 18 de diciembre de 1992, a las 10,30 hs., en el local sito en la calle Bolívar entre Sarandí y Gral. Artigas de la ciudad de Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti, Matrícula 1613, RUC 040047520018, asistido por el Sr. Actuario u Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 desarmador de cubiertas Ferranza Industrial para llantas ciegas, 2 planchas de vulcanizar cámaras, 2 gatos hidráulicos marca Nike para 8 y 10 toneladas, 1 gato hidráulico Nike para paragolpes, 1 gato hidráulico Schuler para 3 toneladas, 1 gato hidráulico de carro Bayern de 2 TT, 1 amoladora doble Schulz, 1 abridor de cubiertas con crique, 1 llave Elora, 1 palanca Ken Tool, 1 palanca para colocar válvulas, 3 llaves de cruz (una rota), 2 cuñas, 2 palancas, 1 amrrón, 1 adaptador para colocar agua en cubiertas de tractor, 1 rodillo con bolillas para parches, 1 saca óvulos, 1 espiga para manguera de aire, 1 medidor de presión de aire en cubiertas, 1 medidor de presión de aire tipo "reloj", 1 medidor de presión en cubiertas con agua. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá integrar el precio al contado. 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, 4 de diciembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 94.500,00 3/pub 45591 Dic 14- v Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, dictada en autos: "CAPPI, CELMAR c/ FERREIRA, SERGIO, JORGE, SUSANA, DIAZ IRENE y DE VIZCASO. Ejecución de Sentencia. Fa. A 428/91", saber que el día 19 de diciembre a las 17 horas, en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación de los bienes detallados a fs. 4 vto. de los presentes autos. Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% de la misma; que serán de cargo del comprador la Comisión del rematador e impuesto Municipal y el saldo antes de tomar posesión de dichos bienes. Minas, 19 de noviembre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 63.000,00 3/pub 46014 Dic 15- v Dic 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CRUZ HERNANDEZ SOSA, ALEX SANTA c/ TORRES NUÑEZ, MARIO. Ejecución prendaria. Ficha 797/91, se hace saber que el día 20 de diciembre de 1992, a la hora 11, en el local sito en calle 18 de Julio 1070 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Gustavo Tellechea, matrícula 2092, asistido por la Señora alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base del vehículo marca Opel Rekord tipo rural, matrícula 152.909, padrón número 209.054, motor Nº 17E0366945, modelo 1968. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de lo ofertado más el 10% más IVA del rematador y el 3% impuesto Municipal. 2) que será de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 11 de noviembre de 1992. Dra. Claudia Diperna. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

20) N$ 63.000,00 3/pub 45626 Dic 14- v Dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ GOLLY CASAL, NELSON JAVIER. Ejecución de hipoteca, ficha letra A. Nº 18/1992", se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a la hora 11, en Avda. 18 de Julio esq., 19 de abril, de esta ciudad, el martillero Daniel Retamar Giménez, Matrícula 2565, RUC 130014390017, asistido del Señor Oficial Alguacil rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden Padrón Nº 6195, (antes 2447 m/a, lote 1, manzana 3), según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Soriano con el Nº 429 el 02/12/1954, ubicado en la manzana Nº 461 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, y consta de una superficie de 430 mts., 97 dms. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más Comisión del Rematador, IVA e Impuestos Municipales al contado y en efectivo; b) que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de quien quiera consultarlos; c) que el bien subastado será entregado en condiciones de poder operarse la trasalación del dominio al mejor postor, con los tributos nacionales y/o municipales al día, plano de mensura inscripto, gastos que, en caso de no estar satisfechos al momento del remate, podrá imputarlos el comprador al precio de venta. Fray Bentos, 30 de noviembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 88.200,00 3/pub 45813 Dic 14- v Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Young, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "AGROYOUNG PROMOCION AGROPECUARIA S.A c/ STIRLING, DAVID y STIRLING, FEDERICO - Juicio Ejecutivo-" Ficha A 276/1983, se hace saber que el día 18 de febrero de 1993, a las 9 horas en granja "El Tata" ubicada en calle 8 de Octubre y Diego Young, el martillero Rolando Nicolás Siri (Mat. 752 - RUC 130008750015); rematará sobre las 2/3 partes de su tasación un arado marca John Deere de 5 discos modelo 505 con sistema de levante hidráulico. Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador más IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, diciembre 1o. de 1992. Jaqueline Di Pascua, Juez de Paz Dptal.-

20) N$ 504.000,00 3/pub 45594 Dic 14- v Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 6o. Turno de Salto, en autos: "LA PORTA, MILTON c/ GEHRES RAUL - Juicio Ejecutivo" (La. A fa. 182/91) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1992 a las 11.30 horas, en el local de calle Joaquín Suárez No. 39 el martillero Virgilio González procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un tractor marca C.B.T. 8240 con motor Lf8682B250671-C3711348A/1 con cuatro cubiertas Pirelli. Base U$S 7.333,33. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Serán de cargo del comprador los tributos y comisión del rematador.- De mandato legal se hacen estas publicaciones, Salto 3 de diciembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

20) N$ 44.100,00 3/pub 45580 Dic 14- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día 22 de diciembre de 1992 a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y cinas Públicas), en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ T.E.S.I. S.R.L. Ejecución de Prenda. Fa. A 20/90", el suscrito martillero Francisco Alfio Perrone Cha, Matrícula 1682, RUC 160012620017, rematará sin base y al mejor postor: Un camión marca Volvo modelo 485 del año 1962 tipo tractor para acoplado con motor marca Scania 111 turbo diesel de 6 cilindros Nº DS-1100 x 20 y un acoplado semirremolque de 12 metros de largo, doble eje, piso metálico de 2,42 mts. de ancho, rodado neumático 1100 x 20, chasis Nº GM 14235 del año 1988 de 22.000 Kgs. de carga. El camión está matriculado con el Nº 31.419 y el acoplado con el Nº 40.977 en la Intendencia Municipal de Salto ambos. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran. 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, como también los impuestos nacionales y departamentales respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 8 de diciembre de 1992.-

20) N$ 81.900,00 3/pub 45990 Dic 15- v Dic 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "DUDUK FERNANDEZ EDILSON c/ BARBOSA MUÑIZ JULIO CESAR.- Juicio Ejecutivo". Fa. A/111/1990, se hace saber que el próximo día 22 de diciembre de 1992 a las 10 horas y a las puertas del Jdo. sito en Treinta y Tres 643 por intermedio del martillero Gerardo Gómez Mat. 4564 saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es N$ 3.880.000) el inmueble padrón 4796 de la 1a. Sec. de San José, zona suburbana con un área de 3 hás. 346 mts. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% del precio final por concepto de seña así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 25 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

20) N$ 94.500,00 5/pub 45297 Dic 10- v Dic 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROBERTO MILESSI c/ GUSTAVO GRECCO y OTROS - cobro de pesos - Fa. 889/1990", se hace saber que el día 22 de diciembre de 1992 a la hora 10.00 en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. rematador Alcides Laines, Matrícula 984 RUC 180000150015, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación que obra a fs. 71 de estos autos el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones, cercos y demás mejoras que le acceden ubicado en el ejido de la ciudad de Mercedes, paraje "El Filtro", la S. J. de Soriano, empadronada con el Nº 2328, compuesta según título y plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 410 el 6/9/1945 con una superficie de 3 hectáreas 2423 metros 34 decímetros y se deslinda así: 138 metros de frente al Norte a camino Vecinal, 306 mts. 10 cms. al Este lindando con José Giglio, hoy Sandalio Julián Saenz y en parte con propiedad municipal; al Sur, cañada del saladero y luego una línea alambrada divisoria con "Pamer Sociedad Anónima", compuesta de dos tramos; uno de 132 mts. 80 cms. que partiendo de dicha cañada corre de oeste a este, siguiendo otro de 184 mts. 80 cms. de norte a sureste; y al Oeste el Río Negro y en parte una línea divisoria con propiedad del Estado (Usina de Aguas Corrientes), compuesta de dos rectas una de 118 mts. 10 cm. que partiendo del camino vecinal corre de norte a sur y formando martillo otra de 154 mts., que corre de este a oeste y termina en el Río Negro. El deslindado inmueble soporta en el extremo Oeste, una servidumbre de uso constituida a favor de la Usina de Aguas Corrientes (hoy OSE).- Se hace constar que: a) Los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que se establecen a su cargo por la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de diciembre de 1992. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.000,00 5/pub 45577 Dic 14- v Dic 18

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante esa Sede, en autos caratulados: "Luis Alberto López, expedición de segunda copia", ficha 128/92, se presentó el señor Luis Alberto López, solicitando la expedicion de segunda copia de la escritura de compraventa que el día 16 de setiembre de 1959 autorizó la Escribana María Nieves Devoto, del bien padrón No. 222, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario "Las Toscas", con frente a calle Diecinueve. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . Esc. Iride Cayelli Bordini, Actuaria.

21) N$ 168.000,00 10/pub 46120 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno Subrogante, Dra. Alicia Moré, dictada en autos: "HOJMAN SVARTSBERG BORIS. Segunda copia de escritura. Ficha 112/92, se hace saber que ante este Jdo. se presentó Boris Hojman, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura, autorizada por el escribano Juan José Lamas, el 22 de enero de 1944, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nro. 47 Fo. 24 a 24 v., sobre una fracción de terreno y sus construcciones, sito en la 12da. Sección Judicial de Paysandú, manzana Nro. 128 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nro. 3.313. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones.- Paysandú, 18 de setiembre de 1992.- Dra. Alicia Moré, Juez Deptal. de 2do. T. de Paysandú.-

21) N$ 189.000,00 10/pub 44515 Dic 03- v Dic 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DELSIL LIMITADA

Contrato: 1/04/89.
Inscripción: Nº 347, Fº 1289 vto., Lº 1.
Socios: Emilio del Campo Cortés y María Alvarez Rodríguez.
Administración: María Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio Productos Alimenticios.

22) N$ 708.000,00 10/pub 38857 Dic 10- v Dic 23

DAS LIMITADA

Contrato: 26/4/89.
Insc.: No. 568, Fo. 2231 vto, Lo. 1.
Cedentes: Washington Sosa y Alberto Martínez.
Cesionarios: Jesus Núñez y María Uhalde.

22) N$ 472.000,00 10/pub 39811 Dic 03- v Dic 16

FARMACIA BIDEGAIN S.R.L.

Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 20 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Tomo XXII, Reg. Comercio San José
Cedentes: Héctor José Bidegain Arrocha y María Cristina Umpiérrez Pacheco.
Cesionarios: José Fernando Chichet Piñeyrúa y Marta Susana Schin Peraza.
Modificación: Administración: Marta Susana Schin Peraza.

22) N$ 84.300,00 10/pub 42368 Dic 15- v Dic 29

PARKING ITUZAINGO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 16 de noviembre, 1992
Inscripción: Montevideo, No. 1745 folio 6501 al 6503 inclusive, libro 2 de Contratos. Legajo 10.015/92. Socios: Guillermo Jorge BANDEIRA CASTELLS y Ana María VAZQUEZ RODRIGUEZ
Capital: N$ 12.000.000.- en 24 cuotas por partes iguales.-
Objeto: explotación del rubro estacionamiento de vehículos, lavados y servicios varios a los mismo y cualquier acto, contrato o negocio, salvo actividad ilícita.
Plazo: 30 años con derecho de receso cada dos años
Administración: ambos socios indirectamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 168.000,00 10/pub 42725 Dic 14- v Dic 28

MAKU LIMITADA

Contrato: Montevideo, 14/V/1984.
Socios: Eustaquia Golochin Malarova y Sonia María Negri Olmos.
Inscripción: No. 444, Fo. 16.760, Libro 1.
Objeto: Transportes fleteros en general.
Capital: N$ 20.000 aportado p/mitades.
Plazo: 1 año a contar del 1o./V/1984.
Domicilio: Benito Riquet 794, Montevideo.
Administración: Sonia María Negri Olmos.

22) N$ 708.000,00 10/pub 42740 Dic 07- v Dic 18

WILVIC S.R.L.
Modificaciones

Modificación: 31/8/92, Inscripción Canelones 17/9/92, No. 234, Fos. 451/453, año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L.", pasa a denominarse "WILVIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Dic 10- v Dic 23

WILVIC S.R.L.

Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92 Nº 234 Fos. 451-453 Año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L." pasa a denominarse "WILVIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Dic 14- v Dic 28

AMALFI S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1986
Inscripción: No. 226 Fo. 882v. Lo. 1
Socio: Pantaleón DI LANDRO LANDRO, Gustavo DI LANDRO PADRON
Capital: N$ 100.000
Objeto: Bar, cafetería, venta de minutas, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Pantaleón DI LANDRO LANDRO

22) N$ 843.000,00 10/pub 44901 Dic 07- v Dic 18

LA CHIVITECA LIMITADA

Contrato: 19/9/89
Inscripción: No. 1009 Fo. 3793 vto. Lo. 3
Socios: Hugo Musacchio, Enrique Brum
Capital: N$ 5.000.000
Administración: indistinta.
Domicilio: Estigarribia 834.
Objeto: Alimentación.
Plazo: 2 años.

22) N$ 562.000,00 10/pub 45408 Dic 10- v Dic 23

BARRIOS - GALASSO S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1060, Fº 3979, Lº 2.
Socios: Jorge Barrios Guida y Ana Galasso González.
Capital: N$ 504.000 Objeto: Compra, venta, alquiler, disquería, audio, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.

22) N$ 843.000,00 10/pub 45570 Dic 14- v Dic 28

AGROVETERINARIA MERCEDES

Contrato: 21/06/78
Inscripción: Reg. Público Comercio Soriano No. 16

Folio 69/72 Libro Contratos 7/7/78
Socios: Omar Sergio Caresani Morono, Arsenio José García Hornos.
Objeto: Representación, comercialización, distribución productos veterinarios.
Capital: N$ 9.000 (90 cuotas de N$ 100). Arsenio García Hornos N$ 6.000 (60 cuotas); Omar Caresani Morono N$ 3.000 (30 cuotas)
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente períodos 2 años.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 124.000,00 10/pub 45574 Dic 14- v Dic 28

RESTAURANT LA ESTRELLA S.R.L.

Contrato: 27/12/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, Nº 273, del folio 1080 al 1084, tomo Nº 28
el 29/12/89.
Socios: Ramón Eleuto Machado y Ana María Cedrés Bruno.
Objeto: Restaurant, comedor, rotissería, venta de comidas preparadas.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Ramón Eleuto Machado.
Capital: 504.000.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45599 Dic 14- v Dic 28

SOCIEDAD "MARTHA Y LUIS MASSIMINO BENOIT"

Sociedad Comercial, se transformó en:
Sarandí S.R.L.
Fecha: 1º de abril de 1992.
Socios: Martha y Luis Massimino.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años contados del 1º de mayo de 1990, prorrogable de dos años en dos años.
Capital actual: N$ 59:973.080.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Anotación marginal en Registro Comercial del 2 de abril de 1992.
22) N$ 708.000,00 10/pub 45636 Dic 14- v Dic 28

LA PLAZA S.R.L.

Contrato: 14/4/89.
Inscripción: Nº 686, Fº 2684 v.
Cedentes: Hanrit Labrucherie y Olga Medina.
Cesionarios: Esteban Rivero y Nélida Grosso.
Administración: indistinta.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45790 Dic 14- v Dic 28

JUACO S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Inscripción: 25/11/92, Nº 252, Fº 992 al 993, Lº 31.
Susana Michelena Castro cedió a Patricia Margarita Cook todas sus cuotas.
Administración: indistintamente.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45996 Dic 15- v Dic 29

TRAMITES DE MARCAS

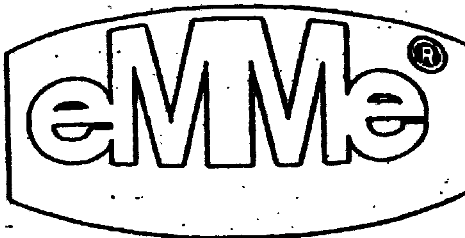
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 257332. Setiembre 29 de 1992. Tricots St. Raphael Inc. (USA), solicita

Tricots St Raphael

int. 25 s/d.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37463 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 257.890. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Solicito registrar marca:



Clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39721 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 257.983. Montevideo, octubre de 1992. Antonio Jung Ruvertoni solicita inscripción de marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40457 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 258201. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por The Polo/Lauren Company (USA), solicita marca:

Polo
Ralph Lauren



Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 40643 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.201. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por The Polo/Lauren Company (USA), solicita marca:

Polo
Ralph Lauren



Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 40643 Dic 07- v Dic 18

ACTA Nº 258.948. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Klöckner - Humboldt - Deutz AG (Alemania), solicita: "DEUTZ FAHR". Clase int. 7, 12 y 37. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 40650 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.750. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Granexport S.A. (Uruguay), solicita marca: "PRELUBER", clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 40652 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.751. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Mackele S.A. (Argentina), solicita marca: "HIGH SIERRA SPORT", clase int. 25a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 40653 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.566. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "LUCKY CHARMS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42626 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.687. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Staner Electronica Ltda. (Brasil), solicita marca:

staner

Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43376 Dic 09- v Dic 22

ACTA. 258.580. Noviembre 13 de 1992, Fernández Secco por Beatriz Crisppi, solicita marca: "FRAY WORK". Clase Int.:25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43638 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258.538. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Martinoni, por Verti S.A. solicita:

VIDEO FOTO
EXPRESS
VERTI S.A.

clase 35, 40, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43642 Dic 08- v Dic 21

ACTA No. 258.764. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "RIBEREÑO", clase int. 32 - 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43754 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.763. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "EL EMIGRANTE", clase int. 32, 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43755 Dic 07- v Dic 18

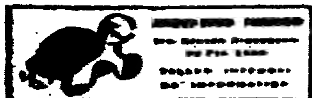
ACTA No. 258.729. Montevideo, noviembre 20 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Pena Branca Agro-Industrial S.A. (Brasil), solicita marca: "PENA BRANCA",

clase int. 29 - 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43760 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.812. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "CARAMEL", clase int. 14 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44040 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 258.813. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "STOP SMOKE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44041 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 258.785. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Nélida Endilia Cruz Echeverz Castellano de Pesce (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44043 Dic 11- v Dic 24

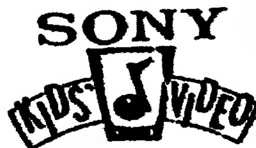
ACTA No. 258.780. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Chocolates Evelyn Ltda. (Brasil), solicita marca: "KER", clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44053 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 258.718. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (Comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicita marca:



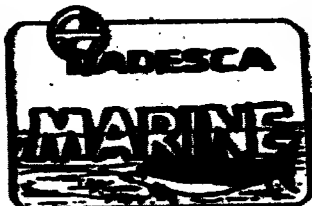
Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44059 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.717. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (Comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicitó marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44060 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.868. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Claudio Morgade, por Juan J. Radesca S.A. (Uruguay), solicita marca:



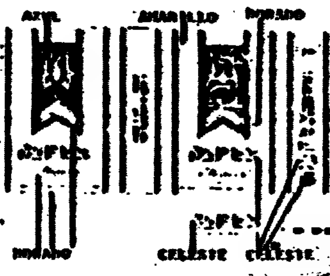
Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 155.000,00 10/pub 44358 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.869. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:



Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44394 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.819. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44404 Dic 11- v Dic 24

ACTA 258.679. Montevideo, 18 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "A C S", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44514 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.714. Montevideo, 19 noviembre 1992. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita:



Clase 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44518 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.715. Montevideo, 19 noviembre 1992. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita:



Clase 16 y 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44519 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.716. Montevideo, 19 noviembre 1992. Por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A., solicita:



Clase int. 16, 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44520 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.879. Montevideo, noviembre 26, 1992. Tiempo Nuevo S.C. (Uruguay), solicita:



Int. 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44589 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.880. Montevideo, noviembre 26, 1992. Tiempo Nuevo S.C. (Uruguay), solicita: "TIEMPO NUEVO", int. 39.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44590 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.881. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Minalba Alimentos e Bebidas Ltda. (Brasil), solicita: "MINALBA", int. 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44591 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.882. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16 s/d.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44592 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.883. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16 s/d.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44593 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.884. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16 s/d.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44594 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.844. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Sadona Limitada (Uruguay), solicita marca: "PUNTA REPUBLIC", clase 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44596 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.847. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Pilas, por Itap Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca: "CARRETEIRO", clase 17, 20.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44597 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.845. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Sadona Limitada (Uruguay), solicita marca: "MY NAME IS PUNTA", clase 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44598 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.842. Montevideo, 25 noviembre 1992. Rodolfo Pilas, por Loferjo Limitada (Rocha), solicita marca:



Clase 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44599 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.846. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Clementoni S. p. A. (Italia), solicita marca:



Clase 16 y 28 (Detalle).
23) N$ 204.000,00 10/pub 44600 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.843. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Bercolar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



Clase 25, 35.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44601 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.848. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Polibrasil S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



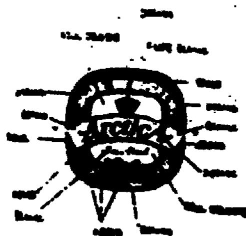
Clase 1.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44602 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.892. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Con esta fecha Alvaro Eduardo Casanova Guelfi (Uruguay), solicita registrar la marca:



de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44647 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.875. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Guzmán Gon Antarctica Paulista Indústria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 44648 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.800. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sociedade Impressora Caxiense Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 16a.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44649 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.747. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Química Bosques S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "DIRETH", clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44651 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.752. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Deutsche Aslan-Gesellschaft e.V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44654 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.797. Montevideo, 24 de noviembre de 1992 Guzmán González Ruiz, por August Storck KG. (Alemania), solicita marca: "TOFFIFEE", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44655 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.773. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rafael Antonio Santonja Gómez (España), solicita marca: "SCHIFF", clase int. 5. Denuncia Prioridad de la marca Argentina A 1.843.621 del 27/5/92.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44656 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.798. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Británia Eletrodomésticos S.A. (Brasil), solicita marca: "BRITANIA", clase int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44657 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.834. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rodolfo Chiban Chaud (Argentina), solicita marca: "COMPAÑIA TELEFONICA", clase int. 41. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44658 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.833. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rodolfo Chiban Chaud (Argentina), solicita marca: "SALSODROMO", clase int. 41. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44659 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.832. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rodolfo Chiban Chaud (Argentina), solicita marca: "SALSOMETRO", clase int. 41. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44660 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 258.749. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Deutsche Aslan - Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44661 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.748. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Deutsche Aslan-Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44662 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 23.502. Montevideo, octubre 30 de 1992. Guzmán González Ruiz, por Stanislao Selbard (Argentina), solicita Patente de Invención: "JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO", declarando prioridad No.323.119 del 4/09/92 (Argentina), según Ley 10.089.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 23.505. Montevideo, 09 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Patente de Invención: "CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS", según ley 10.089. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 2.686. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita modelo industrial: "CAJON DE BOTELLAS", según ley No. 14.549. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 2.685. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Shooeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial "CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES", según ley No. 14.549. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44666 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.903. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Ladeco S.A. (Cl), solicita marca: "LADECO", clase 39. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44669 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.904. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S.A. (Uy), solicita marca. "MAXIPAR", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44670 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.905. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Vobis Microcomputer AG (DE), solicita marca: "HIGHSCREEN", clase 9, 16, 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44671 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.906. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex Madeira Aglomerada S/A (Br), solicita marca: "MADEPAN", clase 19. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44672 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.907. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex Madeira Aglomerada S/A (Br), solicita marca: "PINUSPAN", clase 19. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44673 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.908. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex Madeira Aglomerada S/A (Br), solicita marca: "MADEPLAC", clase 19. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44674 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.791. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Manuel Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "DEL ESTE", clase int. 38. Publíqutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44678 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.893. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Manuel Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "ATLANTIDA", clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44679 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.894. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Compañía Bao S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 44680 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 256.900. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Guichón, por Biassoni e Hijos S.A.I.C.A. (Ar), solicitó marca: "BIASSONI", clase int. 8. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44681 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.890. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Norman A. Fox, por Brascasa S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "BRASCASA", clase int. 19, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44707 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.922. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Alvimer S.R.L. Trading Inc. (USA), solicita marca: "VIERCI TECHNOLOGY COMPUTERS", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44708 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.923. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita marca: "REVASC", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44709 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.963. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Diego Terra Carve, por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca:



Clase int. 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44710 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.921. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Alvimer S.R.L. Trading Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 317.000,00 10/pub 44711 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.924. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:



Clase int. 12 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44712 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.931. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Teodoro Poradosu, por Gaboardi Industrial de Madeiras Ltda. (Brasil), solicita marca: "MIRIAM", reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 816955433 de fecha 26/10/92, clase int. 21 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44713 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.930. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: "ONCOPENT", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44714 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.929. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: "NIPENT", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44715 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.928. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Blosir S.A. (Montevideo), solicita marca: "CASON HISTORICO", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44716 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.927. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Blosir S.A. (Montevideo), solicita marca: "BLUE KING", clase int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44717 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.926. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Blosir S.A. (Montevideo), solicita marca: "DODOT", clase int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44718 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.925. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Blosir S.A. (Montevideo), solicita marca: "HARDIS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44719 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.962. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Betrix Cosmetic GMBH & Co. KG (Alemania), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44720 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.961. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Young Chang Akki Co, Ltd. (Korea), solicita marca:



YOUNG CHANG

Clase int. 15 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44721 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.891. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Colcci Indústria e Comercio do Vestuario Ltda. (Brasil), solicita marca:

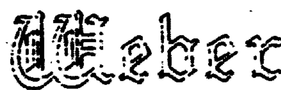


Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44722 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.959. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Amway Corporation (USA), solicita marca: "AMWAY SCRUB BUDS", clase int. 21 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44723 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.958. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Merck & Co, Inc. (USA), solicita marca: "VERTIMEC", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44724 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.960. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Young Chang Akki Co., Ltd. (Korea), solicita marca:





Clase int. 15 (detalle) Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 44725 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.889. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Colcci Indústria e Comercio do Vestuario Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44726 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 258.987. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Con esta fecha Alejandro Martín Pérez Melon (Uruguay), solicita la marca: "MONTESSORI". De las clases 16, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44738 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.980. Montevideo, 1o. de diciembre de 1992. Con esta fecha Arenera Ing. Santiago Calcagno S.A. solicito la marca: "BOTAVARA", de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44745 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.990. Con esta fecha Blanca Alba Rodríguez Casanova solicitó registrar la marca: "EL OLIVO", de la clase treinta. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44767 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.771. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Fernández Secco, por Leodoro Carvalho (Brasil), solicita marca: "GAROTTA", clase int. 33.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44769 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.849. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Comisión Administradora del Mercado Modelo, solicita marca:



Clase int. 31.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44770 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.850. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Alfredo Idiart, solicita marca: "CHIEF", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44771 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.851. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Alfredo Idiart solicita marca: "RED SKINS", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44772 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.852. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Credivert S.A. solicita marca: "LAKER'S", clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44773 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.853. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Alfredo Idiart, solicita marca: "SILVERSTONE", clase int. 17-25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44774 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.885. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Grupo Río S.R.L., solicita marca: "BOMBIFRUT", clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44775 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.910. Montevideo, noviembre 27, 1992. Titila S.A. solicita marca:



Clase int. 29-30.-
23) N$ 204.000,00 10/pub 44776 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.898. Montevideo, noviembre 27 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Juan David Tricanico Sala (Uruguay), solicita marca: "AGRO INFORME", clase int. 16 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44836 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.912. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "DINASTIA", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44837 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.913. Montevideo, 22 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca: "VIKY", clase int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44838 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.914. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Marina FM Ltda. (Uruguay), solicita marca: "ONDA MARINA FM", clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44839 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.915. Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "ASOUROKINASA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44840 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.916. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros De San Juan S.A. (Uruguay), solicita marca: "LOS CERROS DE SAN JUAN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44841 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.917. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "ZEN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44842 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.918. Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "AQUA FRESH FLEX", clase int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44843 Dic 07- v Dic 18

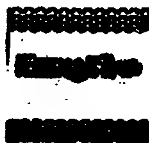
ACTA No. 258.888. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Faeta S.A.I.C.F. e I. (Argentina), solicita marca: "FAETA", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44844 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.955. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44879 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.954. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44880 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.953. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44881 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.952. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44882 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.951. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita: "FLORESSE", int. 16.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44883 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.991. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay), solicita marca: "OLD WEST", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44972 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.992. Montevideo, diciembre 1 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Washington Nieves (Uruguay), solicita marca: "LA PANTERA", clase int. 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44973 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.993. Montevideo, 1 de diciembre de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "MERCOTRANS", clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44974 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.994. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "GROTTE", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44975 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 259.016. Montevideo, diciembre 2 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Alvaro Daniel Quartino Mancebo (Uruguay), solicita marca: "INDIAS", clase int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44976 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 259.017. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Demilis S.A. (Uruguay), solicita marca: "ABIC", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44977 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 259.018.- Montevideo, diciembre 2 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Demilis S.A. (Uruguay), solicita marca: "TUTEUR", clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44978 Dic 07- v Dic 18

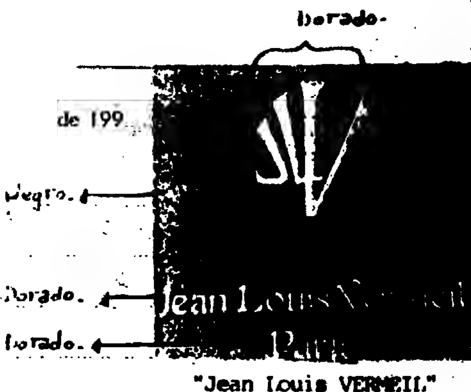
ACTA No. 258.981. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Claudio Morgade, por L'Oreal, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "ELASTIFINE", clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44989 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.766. Montevideo, 23 de noviembre de 1992, Gustavo Martinoni, por Manuel Guido Petrakovsky (Ar), solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44991 Dic 07- v Dic 18

ACTA Nº 258839. Montevideo. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó registro, la marca:



de la Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 45146 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258838. Montevideo. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó registro, la marca:



de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45147 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259020. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas - Calprose (Uruguay), solicita marca: "HORIZONTE". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45162 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259021. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Agroindustrias Cartellone S.A. (Argentina), solicita marca: "ZUMUVA". Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45163 Dic 08- v Dic 21

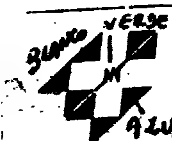
ACTA Nº 259022. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Friedrichsfeld Ag. Keramik - Und Kunststoffwerke (Alemania), solicita marca: "FRIALIT". Clase int. 7, 9, 10, 11 y 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45164 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258988. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Ltda. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45165 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258877. Noviembre 26/1992. Luis Miguel Laurito (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 42.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45193 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258878. Noviembre 26/1992. Sameca S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TROVADOR". Clase int. 30 y 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45194 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258950. 30 de noviembre de 1992. Asura S.A. Montevideo, solicita marca:



Clase int. 16.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45195 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258799. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni por Manuel Guido Petrakovsky (AR), solicita:



Clase 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45197 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258.911. Noviembre 27, 1992. Alberto Zulamian solicita marca:



Clase int. 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45202 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258966. Noviembre 30, 1992. Rivana S.R.L., solicita marca: "KIPSSALA". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45203 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258967. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "ROTINIS BARCEL". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45204 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258968. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "PAPITAS BARCEL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45205 Dic 08- v Dic 21

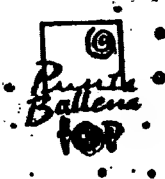
ACTA Nº 258969. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "LONJITAS BARCEL". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45206 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258970. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "DONITAS BARCEL". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45207 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258971. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "MANIES BARCEL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45208 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258972. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "PALI BARCEL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45209 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258973. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca:



Clase int. 30.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45210 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258974. Diciembre 1º, 1992. María Noelia Appolonia Morán, solicita marca: "PUNTOMAR". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45211 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258997. Diciembre 1º, 1992. I. T. (Uruguay) Limitada, solicita marca: "FIDELINDO". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45212 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258996. Diciembre 1º, 1992. Enrique Moulia, solicita marca: "PERICO CHICOTE". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45213 Dic 08- v Dic 21

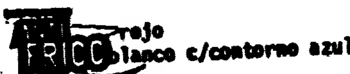
ACTA Nº 258995. Diciembre 1º, 1992. Tex - Time Limitada, solicita marca: "ESPRESSIONE". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45214 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259025. Diciembre 2, 1992. Numerosky por Washington Nalerio, solicita marca: "LOCK". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45215 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258803. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández - Anabell Suna, solicita: "B.H. 90210". Clases: 18 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45233 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258804. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Anabell Suna, solicita: "BEVERLY HILLS 90210". Clases: 14, 16, 21, 24, 28 y 30.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45234 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259051. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Washington Ferrer y Roberto Izuibejeres, solicitan marca:



Clase 4.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45266 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259068. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Con esta fecha, Guido Gustavo Barrios Díaz (Uruguay), solicitó registrar la marca: "STYL SPECIAL LINE", de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45273 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.895. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Con esta fecha la firma Crediplan Ltda., solicita la marca:



de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45287 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259012. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Efice Cloro - Soda S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3 (s/d), 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45288 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259013. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Chevron Chemical Company (EUA), solicita renovar marca: "DIBROM". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45289 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259037. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Compañía Bao S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45290 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259038. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "SOMIT". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45291 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259039. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "AZOAZOL". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45292 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259040. Montevideo, 3 de diciembre de 1992.

Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45293 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº259041. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "OVRETTE". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45294 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº259042. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "CLANZOFLAT". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45295 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº259043. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez diaón.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45296 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258857. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Jovi Limitada (Uruguay), solicitó: "EL ARCA DE NOE". Clase int. 30 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45298 Dic 11- v Dic 24

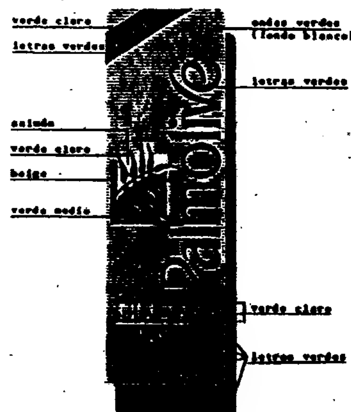
ACTA Nº 258858. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Carolina González Marrero (Uruguay), solicitó: "ANA MAE". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45299 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº259028. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clases int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45302 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº259029. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



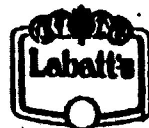
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45303 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº259030. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMERICAN ENERGY". Clase int. 5 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45304 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº259047. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Jorge Alfaro Vázquez y Fernando Parrado Dolgay (Uruguay), solicita marca: "VERTIGO". Clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45305 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258936. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca: "LABATT". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45309 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258937. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca:



Clase 32. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45310 Dic 11- v Dic 24

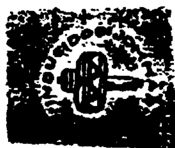
ACTA Nº 258938. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "KI KO MO". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45311 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258939. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gislerio Lattanti, Italo (AR), solicita marca:



Clase 7, 9 y 11. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45312 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258940. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Pardo Agra, Jesús (UY), solicita marca:



Clase 12. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45313 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258941. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca: "BLUE". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45314 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258942. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Vobis Microcomputer AG (DE), solicita marca:



Clase 9, 16 y 42. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45315 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258943. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "LIMOL". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45316 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258944. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "CAMPOS VERDES". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45317 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258945. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Volac Limited (GB), solicita marca: "MEGALAC". Clase 31. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45318 Dic 11- v Dic 24

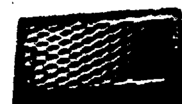
ACTA Nº 258946. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "LAUREN BROOKE". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45319 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258947. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "CLOROFILA". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45320 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259005. Montevideo. Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca: "ECOSUPRA 95". Clase 4 y 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45321 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259006. Montevideo. Manfredo Cikato por Jasper Textiles, Inc. (US), solicita marca: "OUTER BANKS". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45322 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259007. Montevideo. Manfredo Cikato por Praxair Technology, Inc. (US), solicita marca:



Clase 1, 5 y 6. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45323 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258854. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Martinoni por José Vallve y Cía. Ltda., solicita:



Clase 20.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45324 Dic 11- v Dic 24

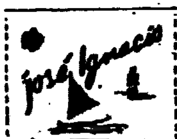
ACTA Nº 258.896. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Martinoni por Lylian Graciela del Valle Carril, solicita:



Clase 36.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45325 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258855. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Martinoni por José Vallve y Cía. Ltda., solicita: "CLIP'S". Clase 20.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45326 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259026. Diciembre 2, 1992. Mercedes Morales, solicita marca:



Clase int. 30.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45335 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259054. Diciembre 3, 1992. Roberto Behrens, solicita marca: "MAS ALLA". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45336 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259055. Diciembre 3, 1992. Dcesar Programaçao Visual Propaganda e Publicidade Ltda. y Kansas S.R.L., solicitan marca: "PROYECTO GIMNASIA 24 HORAS". Clases int. 28 y 41.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45337 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259056. Diciembre 3, 1992. Juan Palermo, solicita marca: "PULL UPS". Clase int. 16 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45338 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259087. Diciembre 4, 1992. Numerosky por Cecirela S.A., solicita marca: "MAXIMA". Clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45339 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259088. Diciembre 4, 1992. Cecirela S.A., solicita marca: "DYNASTY". Clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45340 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259089. Diciembre 4, 1992. Julio Grenno y Daniel Cambon, solicitan: "FIRST MERCOSUR GROUP". Int. 35.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45341 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258.887. Noviembre 27, 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda., solicita marca: "NUVO CLARK'S". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45342 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258886. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex S.R.L., solicita:

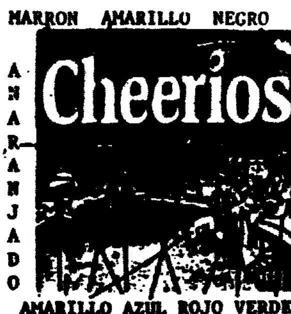


Clases 29 y 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45343 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259058. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Diego Terra Carve por Monsanto Company (USA), solicita marca: "VISOR". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45344 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259059. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd. (Japón), solicita marca: "YACHTING". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45345 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259011. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Societe des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45346 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259004. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 1 a 4, 6 a 14, 16 a 23, 26 a 28, 31 y 34.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45401 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259002. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45402 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259003. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 16 y 23.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45403 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259000. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Productos Químicos Tanax Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Chile), solicita marca: "TANAX". Clase 5 (detalle).
23) N$ 102.000,00 10/pub 45404 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259001. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por José Miguel Rubino y Raúl Porta (Uruguay), solicita marca: "ECTOGARD". Clase 5 (detalle).
23) N$ 102.000,00 10/pub 45405 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258999. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Confecçoes Bela Vista Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45406 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.069. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Guichón, por Tecnomadera Ltda. (UY); solicitó marca: "BOSS", clase int. 20.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45465 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.126. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Guichón, por Perfumería Parera S.A. (Es), solicito marca: "PARAISO", clase int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45466 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.125. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por Apple Computer Inc., (US), solicito marca: "POWERBOOK", clase int. 9 s.d. y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45467 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.124. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por Companhia Leco de Produtos Alimenticios (BR), solicito marca: "LECO", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45468 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.122. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por ESS-FOOD, Eksportslagteriemes Salgsforening (DK), solicito marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45469 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.123. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por ESS-FOOD Eksportslagteriemes Salgsforening (DK), solicito marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45470 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.112. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Koala Springs Australia Pty. Ltd. (Australia), solicita marca: "KOALA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC>
23) N$ 102.000,00 10/pub 45476 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.064. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por M y D Confecciones S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SABOT", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45477 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.949. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha Walter Barbosa, solicitó se registre de la marca: "INMOBILIARIA BARBOSA", clase int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45487 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.998. Montevideo, 1o. de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Borbonite S/A Indústria da Borracha (Brasil), solicita marca:



Clase 17.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45490 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.136. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VANDENBERG", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45540 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.135. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VANDENBERG", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45541 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.134. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "AMENDOCREM", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45542 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.133. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "BECEL LIGHT",

int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45543 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.132. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "BECEL", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45544 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.131. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "BECEL", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45545 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.130. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "SABOR & SAUDE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45546 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.129. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALPINA", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45547 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.128. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALPINA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45548 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.127. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL) solicita: "SEQUITA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45549 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.897. Montevideo, noviembre 27 de 1992. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicito marca: "TORNADO", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45550 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.074. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Allergan Inc. (EUA), solicita marca: "ALLERGAN BOTOX", clase int. 10 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45706 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.075. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: "ALLERGAN BOTOX", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.300,00 10/pub 45707 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.107. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por Mercantil Super Couros Ltda. (Brasil), solicita marca: "GERMON'S", clase int. 18 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45708 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.108. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: "MAGICOLOR", clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45709 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.109. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por Juan José Bergara Festi (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45710 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.205. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Con esta fecha Duverly Figueroa S.R.L., solicitó registrar la marca: "MI TIO", de la clase 30, pastas, excluidos los demás. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45727 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.111. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Con esta fecha solicitó Alejandro Defino Repetto la marca: "SOLARIS", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45730 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.105. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45759 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.106. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Miguel & Costas y Miquel S.A. (España), solicita renovar marca:



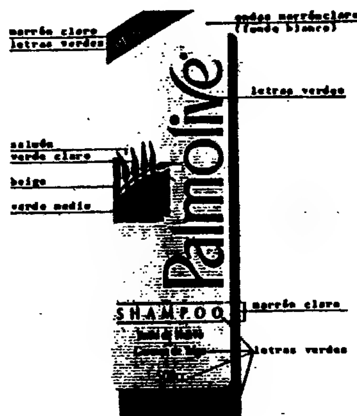
Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45760 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.090. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Salvo Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora (Argentina), solicita renovar la marca:



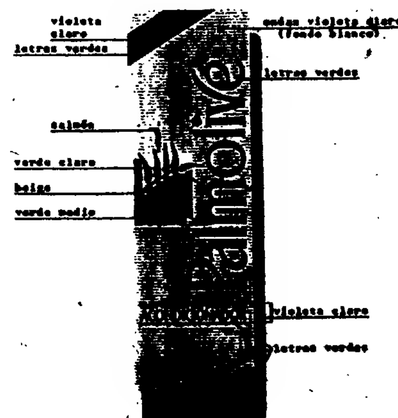
Clase int. 7 y 11 s/d. Publíquese diez días consea Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45761 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.091. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



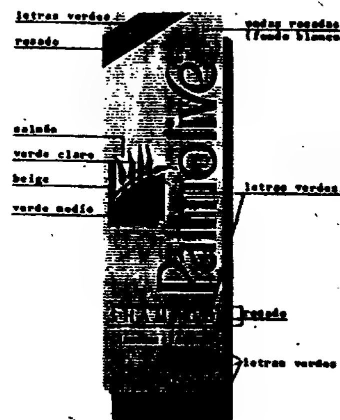
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45762 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.092. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



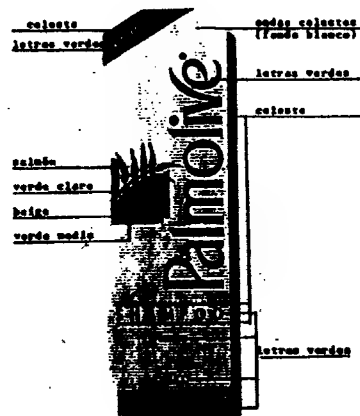
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.500,00 10/pub 45763 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.093. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45764 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.094. Montevideo, diciembre 4 de 1992, Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45765 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.095. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Jorge Lotito Ferrari (Uruguay), solicita marca: "YUYO VERDE", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45766 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.096. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45767 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.097. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase int. 3, 9 y 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45768 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.098. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "HILLARY", clase int. 14 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45769 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.204. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Con esta fecha Baruch Backer, David, de Montevideo, Uy, solicita registrar la marca: "BARUEL", de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45777 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.267. Montevideo, 9 de Diciembre de 1992. Con esta fecha Walter Ruben Machado (Uruguay), solicitó registrar la marca: "SOLARIS", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45872 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.063. Montevideo, 4 de Diciembre de 1992. Con esta fecha María Luisa Giacobone Hesri solicitó registrar la marca: "YAKO'S", de la clase 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45873 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.062. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Con esta fecha solicitó registar la marca: "VIDRIERIA YACO S.R.L." de la clase 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45874 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.621. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "COP-1", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45892 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.623. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tema Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "ABIC", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45893 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.779. Montevideo, noviembre 23 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Korytnicki (Uruguay), solicita marca: "RODA PIZZA", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45894 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.913. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca:"VIKY", clase int.21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45895 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.645. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "SUPERMAQUINA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45896 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.646. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "GALACTICA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45897 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.187. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Numerosky, por Walter Blumenfeld solicita marca: "INTRACTOR", clase int. 40.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45898 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.965. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha Milton Valerio Miguelete No. 2285/101, Uruguay, solicitó registrar la marca "LECTOBAR", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45923 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.186. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Con esta fecha, solicito registro de marca: "RALLY", de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45924 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.301. Montevideo, diciembre 11 de 1992. Silvana Industrial, Comercial y Financiera S.A. (Argentina), solicitó marca:



Clase 25 int
23) N$ 255.000,00 10/pub 46111 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.302. Montevideo, Diciembre 11 de 1992. Silvana Industrial, Comercial y Financiera S.A. (Argentina), solicitó marca:



Clase 25 int.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46112 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.057. Montevideo, diciembre 4 de 1992. René Cardenas (Uruguay), solicitó marca: "PUNTO CERO", clase 41 int.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46113 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.188. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46114 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.264. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Envasadora Color S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BOOM", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46115 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.265, Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Roberto Chuhurra Ferrando (Uruguay), solicita marca: "EMPROTEC", clase int. 10, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46116 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.266. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Fernando Abramian y Martín Arquero (Uruguay), solicita marca: "PRENDE-TUTTO", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46117 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.268. Montevideo, diciembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca: "BLACK JACK", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46118 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.269. Montevideo, diciembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Ajdelman & Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46119 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.203. Montevideo, 8 de Diciembre de 1992. Con esta fecha Pablo Gabriel Canoura Pereyra (Uruguay), solicita registrar la marca: "AMERAVIA"



Clase int. 39, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46122 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.185. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Teodoro Poradosu, por Alimentos Pomard S.A. (Argentina), solicita marca: "PARK'S PUB", clases ints. 29-30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46138 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.229. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "GOLDEN GRAHAMS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46139 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.184. Montevideo, diciembre 12 de 1992. Teodoro Poradosu, por ZTT Records Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46140 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.183. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Diego Terra Carve, por Juan Carlos Riveiro (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46141 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.182. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Diego Terra Carve, por Alicia Cola y Fernando Espasandín (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46142 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.144. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46143 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.145. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "PRONTO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46144 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.146. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PRONTO", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46145 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.147. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALAMANDA", int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46146 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.148. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALAMANDA", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46147 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.149. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALAMANDA", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46148 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.150. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "DANTE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46149 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.151. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46150 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.152. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46151 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.153. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46152 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.154. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FIO DE OURO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46153 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.155. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "DELICATA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46154 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.156. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "GALLO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46155 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.157. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "SILHOUETTE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46156 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.158. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "ANDERSON CLAYTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46157 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.159. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "LINEA", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46158 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.160. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "GOURMET", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46159 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.161. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46160 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.162. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46161 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.163, Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46162 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.164. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46163 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.165. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46164 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.166. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46165 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.167. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46166 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.168. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CLAYTON", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46167 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.189. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V (NL); solicita: "BECEL", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46168 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.190. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "ANDERSON CLAYTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46169 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.191. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "VITAL", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46170 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.192. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LINEA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46171 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.193. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita marca: "CLAYTON" int. 31 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46172 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.194. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CLAYTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46173 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.195. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever S.A. (NL); solicita: "MINARINA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46174 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.196. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CROISSANT EXPRESS", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46175 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.197. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CROISSANT EXPRESS", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46176 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.198. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Lipton Limited (GB), solicita marca: "LIPTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46177 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.199. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46178 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.200. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "FRITTIN", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46179 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.201. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "SOLIO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46180 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.202. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FLORA OLIO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46181 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.035. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Fernández Secco, por Farquim S.R.L. solicita marca: "PADEL", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46193 Dic 15- v Dic 29

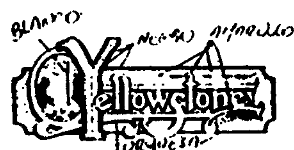
ACTA No. 259.024. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Hora S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "PANTALLA MAGICA", clase int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46194 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.052. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), solicita marca:



Clase ints. 35, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46195 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.053. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Erel S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 30, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46196 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.989. Montevideo, 1º diciembre 1992, Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "TELECTRONICS", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46197 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.976. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Fernández Secco, por Jorge Uría, solicita marca:



Clase int. 14, 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46198 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.036. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Romagnole Productos Eletricos Ltda. (BR), solicita marca: "ROMAGNOLE", clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46199 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.079. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Manufacturas Plásticas Chiquitín Ltda. (CO), solicita marca: "CHIQUITIN", clase 10. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46200 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.080. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Jacadi S.A. (FR); solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46201 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.081. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex S.A. (BR), solicita marca:



Clase 19. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46202 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.082. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Cora Produtos Higienicos Ind. e Com. Ltda. (BR); solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46203 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.083. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e perfumarias (BR), solicita marca:



Clase 3.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46204 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.084. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR); solicita marca: "PREDILETO", clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46205 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.085. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR), solicita marca: "FLOR DE MAÇA", clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46206 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.086. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "PHOENIX", clase 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46207 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.104. Montevideo, 7 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY); solicita marca: "MICRALGIN", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46208 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.169. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Felidan S.A. (UY); solicita marca: "CHAPASFALT", clase 19. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46209 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.170. Montevideo, 8 de Diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Vischim S.R.L. (it.), solicita marca: "PUGIL", clase 1, 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46210 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.206. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "MICROLAX", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46211 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.207. Montevideo, diciembre 9 de 1992, Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "BIOVISOL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46212 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.208. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "DILUCER", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46213 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.209. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY); solicita marca: "BIOMYRTAL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46214 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.210. Montevideo, 9 diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "GUARANITINE", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46215 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.211. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Pedro Gutman S.A. (UY), solicita marca: "BESTOWN", clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46216 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.325. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Carlos Máximo Schmid Pérez, solicitó registrar la marca: "LOS PORTALES", de la clase 42 - Casas de Salud, Clínicas Geriátrica, Hogar de Ancianos, Centro de Recuperación Física, Asistencia domiciliaria a 3a. edad, Gimnasio de recuperación, Hogar Diurno. Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46220 Dic 15- v Dic 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-3.084. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Julio Wilson Larrea Barrios, (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "PARRILLA-GRILL". Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 39656 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 23.489. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Héctor Lusich, por Chinoin Geyógyszet és Vgyészeti Termékek Gyára R. T., solicita pat. de invención para "Composición Transdérmica". Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42803 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.502. Montevideo, octubre 30 de 1992. Guzmán González Ruiz, por Stanislao Selbard (Argentina), solicita patente de invención: "JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO" declarando prioridad No. 323.119 del 4/09/92 (Argentina), según ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 23.502, Montevideo, octubre 30, 1992. Guzmán González Ruiz por Stanislao Selbard (Argentina), solicita Patente de Invención: JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO, prioridad No. 323.119 del 4/09/92 (Argentina). Según Ley 10.089. La Dirección
24) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.505. Montevideo, 09 de noviembre de 1992.- Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita patente de invención: "CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS", según ley No. 10.089.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 23.505, Montevideo 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Patente de Invención: CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS. Según Ley No. 10089. La Dirección
24) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 2.686. Montevideo, 09 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita modelo industrial: "CAJON DE BOTELLAS", según ley No. 14.549.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 2686, Montevideo 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial: CAJON DE BOTELLAS. Según Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 2.685. Montevido, 09 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita modelo industrial: "CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES", según ley No. 14.549.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44666 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 2685, Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial: CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES. Según Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44666 Dic 14- v Dic 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23428
Montevideo, 12/6/92
MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVAS SULFONAMIDAS. (Prioridad Suiza del 13.6.1991 bajo No. 1760/91).
Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44675 Dic 04- v Dic 17

ACTA U-3.100. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Coopar S.A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "CABEZAL DE COSECHADORA", de acuerdo a la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44971 Dic 07- v Dic 18

ACTA Nº U - 3.100. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Coopar S.A. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad sobre: CABEZAL DE COSECHADORA. De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44971 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº U-3101. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Mariño y Zagia S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: DISPOSITIVO DE MENSAJES LUMINOSOS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45300 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3102. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Fernando María Castellanos Aguilera (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: GRAJEAS DE JABON. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45301 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 23.430. Montevideo, 16 de junio de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE IMIDAZODIAZEPINAS. (Prioridad Suiza del 17.6.91 presentada bajo Nº 1791/91). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45306 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3095. Noviembre 23, 1992. Eduardo Daniel Capelli Rodríguez (UY), solicita Modelo de Utilidad: NUEVA MAQUINA PARA EL ENVASADO AUTOMATICO DE PIEZAS DE PAN.
24) N$ 76.500,00 10/pub 45334 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3047. Montevideo, 24 de junio de 1992. Con esta fecha Carlos Hugo Ferolla Guzzetti (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: VALVULA DE CONTROL DE TEMPERATURA DE AGUA. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45461 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 23.479. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Pilas, por Tranztec Holdings Limited (Nueva Zelandia), solicita invención: ACCESORIO PARA PUBLICIDAD.
24) N$ 7.650,00 10/pub 45735 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. U 3062. Montevideo, agosto 12, 1992. Carlos Julio Viera Calimaris (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "BOMBA OLEOHIDRAULICA".
24) N$ 76.500,00 10/pub 45819 Dic 15- v Dic 29

ACTA U-3.099 Montevideo, noviembre 26 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pedro Piñeyrúa, Andrei An-

neff. (Uruguay) en régimen de condominio. Solicita patente de modelo de utilidad sobre :CANCHAS DE PADEL PORTATILES MODULARES Y DESARMABLES", de acuerdo a la Ley No. 14.549,se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45891 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 2.687. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Norman Fox, por Cristal Plast S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial: "BOTELLA", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 46137 Dic 15- v Dic 29

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904. Prometí vender a Luis Pablo Berrutti almacén de Canelones 950. Acreedores allí. Luis Alberto Carbajal Bortoli, Setiembre 03.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Dic 09- v Ene 07

Ley 26/9/904. Bazar Colonia Ltda. prometió vender a Italur Ltda. el Bazar sito en Colonia No. 1823. Acreedores en el mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37832 Nov 24- v Dic 21

Ley del 26/9/1904. González y Cía S.R.L. prometió vender Guardería San Marcos, Invernizzi No. 53, Salto, a Horacio Rodríguez Igorra, Acreedores a Sarandí No. 44, esc. 5, Salto.
25) N$ 94.400,00 20/pub 42336 Nov 19- v Dic 16

Ley del 26/91904. Prometimos vender las Clínicas de Servicios Médicos "SUMI" o "SUMI S.R.L.", ubicadas en "Playa Pascual" Av. Río de la Plata parada 8 y Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe Km. 25.500 a la Asociación Médica de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas 656 de la ciudad de San José. "SUMI S.R.L.".
25) N$ 258.000,00 20/pub 42369 Nov 19- v Dic 16

LEY 23 de setiembre de 1904. Ana Teresa LOPARDO LOPEZ, prometió vender a Walter Freddy FERRARO el salon en Hipólito Irigoyen No. 1786 acreedores en Obligado 1383/702.
25) N$ 172.000,00 20/pub 42775 Nov 23- v Dic 18

Prometí vender comercio de la Av. San Martín 2912 Bis, Acreedores en el mismo, Amanda Dolores ROMERO MOTTOLA.
25) N$ 204.000,00 20/pub 43545 Nov 26- v Dic 23

VENTA DE COMERCIOS Ley 26/9/1904. Los esposos Héctor Hugo PARADA y María Amelia VARELA.Prometimos vender Ferretería a José Luis VAZQUEZ SAENZ, sita en calle Av. Rivera 2661. Acreedores a la misma.
25) N$ 204.000,00 20/pub 43546 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904.-"Tatiano S A" prometió vender a "Home Ltda" comercio "MI BAZAR" en el ramo de bazar, sito en el local No. 107 de Montevideo Shopping Center (L.A. de Herrera No. 1290) Acreedores al mismo.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43675 Nov 27- v Dic 24

Ley No. 26/09/1904. Pilar Serrano y José Varela prometió vender a Alberto Serra tienda y mercería "LAS ARDILLITAS", sita en 8 de Octubre No. 3021.- Acreedores al Comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43944 Dic 14- v Ene 12

El 4 de Setiembre de 1992, Raúl Menéndez Villamil y Laura Meireles, prometieron en venta a María Beatriz Alves de Moura la Carnicería: "LA SENCILLITA", ubicada en la calle Remigio Lamas No. 428 de Tacuarembó.- Se cita a acreedores y demás interesados a presentarse dentro de 30 días contados al siguiente de la primera publicación en Catalina 251 de Tacuarembó.
25) N$ 344.000,00 20/pub 44224 Dic 01- v Dic 29

Ley 26-09-904. Carlos Baratta y Cía. Limitada, prometió vender a Pedro Pigato Limitada: estación de servicios, en Batlle y Ordóñez y Rosa Giffuni, La Paz, Canelones. Acreedores a la misma.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 44243 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/1904, Ramón Serra, Galdys Sosa, Andrés Novo, Estrella Fuenteseca, Norma García y Walter Arenas venden carnicería en Camino de la Redención 9901. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44438 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/904.- Joaquín Angel Morín Fariñas prometió vender a Berdel Ltda. la Granja y Fiambrería ubicada en la calle Gaboto No. 1845. Acreedores en el mismo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44439 Dic 01- v Dic 29

LEY 26/9/904.- Beatriz ALVEZ de MOURA prometió vender a Miguel Angel MATTOS ESTEVES Y OTRO, la farmacia "PASSIM" sita en Pablo Rios No. 57, Tacuarembó.Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44824 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/1904
Manuel Díaz Menéndez prometió vender almacen a GUARDIA LIMITADA sito en Obligado 1349. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44873 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/09/1904. Prometí vender a DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. SOCIDEAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NICOLAS.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44874 Dic 07- v Ene 05

Ley 26/09/1904. Cedí los derechos de promitente comprador a SABELLE S.R.L. sobre la farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44875 Dic 14- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Tristán Nuñez Correa y Aquilina Machado Martínez, prometieron vender a Milca Yaquely Pinto Coitiño, carnicería sita en calle Florencio Sánchez No. 911- Rivera.- Acreedores en la misma.
25) N$ 240.000,00 20/pub 45116 Dic 08- v Ene 06

Ley 26 de setiembre de 1904: MARLENI CUNHA y HEBERT PEREIRA prometieron vender a Néstor Cortada la carnicería sita en Av. Artigas y 26 Atlántida. Acreedores a Guayabo 1729 Esc. 302.
25) N$ 204.000,00 20/pub 45427 Dic 10- v Ene 08

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Luis María Giossa Blanc la carnicería denominada "Carnicería La Gloria" sito en Artigas Nº 1640 de la ciudad de Paysandú. Acreedores: presentarse en el local referido. Héctor Renee Chaparro Corletto.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46040 Dic 15- v Ene 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a LUIS DESIDERIO ARENAS COLO (N.U. 323.063), a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de ANTEL. Art. 4 R. 2158/86. Expte. 323.063/4. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53468 Dic 14- v Dic 16

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica a SUSANA RAQUEL VIÑA NALERIO (N.U. 499.951) de la Resolución del Directorio de ANTEL No. 686/92 (Acta 1492), del 3.6.92 recaída en expediente 499.951/5 que dispone: Declarar cesante por abandono del cargo a la funcionaria Susana Raquel Viña Nalerio en aplicación de lo dispuesto por el Art. 69 lit. d) del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto Ley 15.709). Asesoría Legal de ANTEL, Expte. 499.951/5. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53469 Dic 14- v Dic 16

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Ricardo Mesa Cardozo (registro No. 28.925-6), la Resolución de Directorio No. 593/6/992, de fecha 25 de junio de 1992, recaida en Expediente No. 221.594, que dice:
1o.) Tomar conocimiento de lo informado por División Relaciones Industriales en informe No. 6.03-463/238/92 de fecha 17 de junio de 1992.-
2o.) Incluír en Planilla al Personal de la Orden, aprobado por Res. (D) No. 2197/7/991, al funcionario de División Combustibles Ricardo Mesa Cardozo (Registro No. 28.925-6), a partir del día siguiente al vencimiento de la suspensión preventiva que cumple.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54747 Dic 07- v Dic 18

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

1º) Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión Nacional del Servicio Civil referido a la destitución del Vigilante de la División Combustibles (Planta Paysandú) Sr. Carlos Alfredo Gómez Balderramos (Registro Nº 29.604-6).
2º) Dar de baja al Sr. Carlos Alfredo Gómez Balderramos (Registro Nº 29.604-6), por la comisión de los hechos que da cuenta el expediente Nº 217.583, basado en la resultancia del referido expediente y en el informe Nº 618 del Consejo de Disciplina.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54748 Dic 14- v Dic 16

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 2da. Hugo Marcel Acosta Vázquez, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en exp. 5013/92, Resolución Nº 5217, por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54841 Dic 14- v Dic 16

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Juan Moraes Suárez, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en exp. 5012/92 (Resolución 5216) por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54842 Dic 14- v Dic 16

DIRECCION DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Julio de los Santos para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en exp. Nº 5669/92 (Resolución Nº 5256) por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. Oficina de Sumarios de la A.N.C.P. y C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54844 Dic 14- v Dic 16

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

NOMINA DE PADRONES FRENTISTAS A LA RED DE AGUA CONSTRUIDA EN LA CIUDAD DE ARTIGAS A EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4º DEL DECRETO DE LEY Nº 14497 R/D 1842/85.

Nro. CTA.	Nro. Manz.	NUMERO PADRON	METROS FRENTE	IMPORTE EN U.R.	IMPORTE TOTAL EN N$
1	281	3050	18.06	42,9828	1.014.355,00
2	281	3051	18.06	42,9828	1.014.355,00
3	281	3052	18.06	42,9828	1.014.355,00
4	281	3964	9.03	21,4914	507.178,00
5	281	3053	9.03	21,4914	507.178,00
6	281	3054	18.06	42,9828	1.014.355,00
7	360	6109	13.40	31,8920	752.622,00
8	360	7544	11.55	27,4890	648.716,00
9	360	6110	14.43	34,3434	810.473,00
10	360	6111	12.10	28,7980	679.607,00
11	360	6112	12.26	29,1788	688.593,00
12	360	6113	12.19	29,0122	684.662,00
13	360	6114	12.80	30,4640	718.923,00
14	360	3027	90.00	214,2000	5.054.927,00
15	360	7235	8.00	19,0400	449.327,00
16	360	8454	7.00	16,6600	393.161,00
17	360	7236	15.00	35,7000	842.488,00
18	360	3339	20.00	47,6000	1.123.317,00
19	418	3435	20.71	49,2898	1.163.195,00
20	418	5765	24.51	58,3338	1.376.625,00
21	418	5766	12.00	28,5600	673.990,00
22	418	6867	12.00	28,5600	673.990,00
23	418	6268	12.00	28,5600	673.990,00
24	418	5778	12.00	28,5600	673.990,00
25	418	6140	12.00	28,5600	673.990,00

26	418	6568	12.00	28,5600	673.990,00
27	418	6921	40.07	95,3666	2.250.566,00
28	418	6820	20.77	49,4326	1.166.565,00
29	418	6196	20.77	49,4326	1.166.565,00
30	418	6305	40.07	95,3666	2.250.566,00
31	418	6806	12.00	28,5600	673.990,00
32	418	5615	12.00	28,5600	673.990,00
33	418	6476	12.00	28,5600	673.990,00
34	418	6245	12.00	28,5600	673.990,00
35	418	5769	12.00	28,5600	673.990,00
36	418	5770	12.00	28,5600	673.990,00
37	418	7935	9.00	21,4200	505.493,00
38	418	5771	9.00	21,4200	505.493,00
39	418	9005	12.00	28,5600	673.990,00
40	418	3433	18.02	42,8876	1.012.109,00
41	361	3417	22.50	53,5500	1.263.732,00
42	361	3602	12.13	28,8694	681.292,00
43	361	6957	10.37	24,6806	582.440,00
44	361	3606	11.25	26,7750	631.866,00
45	361	9266	11.25	26,7750	631.866,00
46	361	3605	41.80	99,4840	2.347.733,00
47	361	3994	12.00	28,5600	673.990,00
48	361	5616	12.00	28,5600	673.990,00
49	361	3672	12.00	28,5600	673.990,00
50	361	3594	12.00	28,5600	673.990,00
51	361	3701	12.00	28,5600	673.990,00
52	361	3671	1.40	3,3320	78.632,00
53	361	6623	10.60	25,2280	595.358,00
54	361	3976	12.00	28,5600	673.990,00
55	361	5371	12.00	28,5600	673.990,00
56	361	5370	38.77	92,2726	2.177.550,00
57	417	5748	9.00	21,4200	505.493,00

58	417	9008	10.30	24,5140	578.508,00
59	417	8251	24.00	57,1200	1.347.981,00
60	417	8869	12.00	28,5600	673.990,00
61	417	7063	12.00	28,5600	673.990,00
62	417	6784	12.00	28,5600	673.990,00
63	417	6697	12.00	28,5600	673.990,00
64	417	6781	12.00	28,5600	673.990,00
65	417	6807	12.00	28,5600	673.990,00
66	417	8309	29.18	69,4484	1.638.920,00
67	417	8206	10.77	25,6326	604.906,00
68	417	6525	12.47	29,6786	700.388,00
69	417	9046	8.30	19,7540	466.177,00
70	417	7659	10.38	24,7044	583.002,00
71	417	6127	10.39	24,7282	583.563,00
72	417	6572	40.07	95,3666	2.250.566,00
73	417	8247	12.00	28,5600	673.990,00
74	417	7591	12.00	28,5600	673.990,00
75	417	9007	12.00	28,5600	673.990,00
76	417	7304	12.00	28,5600	673.990,00
77	417	7442	12.00	28,5600	673.990,00
78	417	9426	12.00	28,5600	673.990,00
79	417	8246	12.00	28,5600	673.990,00
80	417	9382	12.00	28,5600	673.990,00
81	417	9047	19.30	45,9340	1.084.001,00
82	408	8282	8.00	19,0400	449.327,00
83	408	6813	12.00	28,5600	673.990,00
84	408	7292	12.00	28,5600	673.990,00
85	408	7637	12.00	28,5600	673.990,00
86	408	8361	12.00	28,5600	673.990,00
87	408	8244	12.00	28,5600	673.990,00
88	408	7798	12.00	28,5600	673.990,00
89	408	7441	12.00	28,5600	673.990,00

90	408	7624	31.30	74,4940	1.757.991,00
91	362	3631	29.12	69,3056	1.635.550,00
92	408	7065	32.07	76,3266	1.801.239,00
93	408	8064	20.97	49,9086	1.177.798,00
94	408	7013	20.97	49,9086	1.177.798,00
95	408	6578	20.39	48,5282	1.145.222,00
96	409	3441	30.00	71,4000	1.684.976,00
97	409	5761	12.00	28,5600	673.990,00
98	409	5760	12.00	28,5600	673.990,00
99	409	5762	12.00	28,5600	673.990,00
100	409	5763	12.00	28,5600	673.990,00
101	409	5764	12.00	28,5600	673.990,00
102	409	7007	12.00	28,5600	673.990,00
103	409	5755	9.88	23,5144	554.919,00
104	409	8230	9.88	23,5144	554.919,00
105	409	6588	40.27	95,8426	2.261.799,00
105A	409	7924	20.97	49,9086	1.177.798,00
106	409	6226	8.97	21,3486	503.808,00
107	409	8697	12.00	28,5600	673.990,00
108	409	8250	20.39	48,5282	1.145.222,00
109	362	6276	9.65	22,9670	542.001,00
110	362	3682	12.00	28,5600	673.990,00
111	362	3988	12.00	28,5600	673.990,00
112	362	5368	12.00	28,5600	673.990,00
113	362	5570	24.00	57,1200	1.347.981,00
114	362	3989	12.00	28,5600	673.990,00
115	362	3999	12.00	28,5600	673.990,00
116	362	5688	12.00	28,5600	673.990,00
117	362	6164	41.80	99,4840	2.347.733,00
118	362	7689	11.25	26,7750	631.866,00
119	362	3998	11.25	26,7750	631.866,00
120	362	3604	22.50	53,5500	1.263.732,00

121	362	3488	22.50	53,5500	1.263.732,00
122	363	3702	22.50	53,5500	1.263.732,00
123	363	8453	8.90	21,1820	499.876,00
124	363	3400	13.60	32,3680	763.856,00
125	363	3586	22.50	53,5500	1.263.732,00
126	363	3673	22.50	53,5500	1.263.732,00
127	416	7634	11.30	26,8940	634.674,00
128	416	8095	8.00	19,0400	449.327,00
129	416	8347	12.00	28,5600	673.990,00
130	416	8120	12.00	28,5600	673.990,00
131	416	7938	12.00	28,5600	673.990,00
132	416	8121	12.00	28,5600	673.990,00
133	416	7950	12.00	28,5600	673.990,00
134	416	8122	12.00	28,5600	673.990,00
135	416	7000	12.00	28,5600	673.990,00
136	416	6862	12.00	28,5600	673.990,00
137	416	8302	7.51	17,8738	421.806,00
138	416	6739	14.79	35,2002	830.693,00
139	4	4358	10.00	23,8000	561.659,00
140	4	35	17.49	41,6262	982.341,00
141	4	4916	14.32	34,0816	804.295,00
142	4	33	15.86	37,7468	890.791,00
143	4	9279	11.50	27,3700	645.907,00
144	4	4154	15.42	36,6996	866.078,00
145	2	2555	15.10	35,9380	848.104,00
146	2	8733	11.10	26,4180	623.441,00
147	2	16	30.92	73,5896	1.736.648,00
148	2	6999	27.49	65,4262	1.543.999,00
149	3	39	27.49	65,4262	1.543.999,00
150	3	38	28.83	68,6154	1.619.262,00
151	3	9375	10.22	24,3236	574.015,00
152	3	8671	18.61	44,2918	1.045.247,00
153	1	1244	11.71	27,8698	657.702,00

154	1	9448	6.70	15,9460	376.311,00
155	1	8599	8.74	20,8012	490.890,00
156	1	1406	10.00	23,8000	561.659,00
157	1	7	9.20	21,8960	516.726,00
158	1	5679	9.95	23,6810	558.850,00
159	1	1	12.99	30,9162	729.594,00
160	1	4589	14.50	34,5100	814.405,00
161	124	2595	22.47	53,4786	1.262.047,00
162	124	2594	4.38	10,4244	246.006,00
163	124	93	15.67	37,2946	880.119,00
164	124	7746	6.40	15,2320	359.461,00
165	124	2585	8.62	20,5156	484.150,00
166	124	7602	8.00	19,0400	449.327,00
167	124	8887	20.90	49,7420	1.173.866,00
168	122	55	27.49	65,4262	1.543.999,00
169	122	62	30.92	73,5896	1.736.648,00
170	122	4907	11.50	27,3700	645.907,00
171	122	61	16.00	38,0800	898.654,00
172	101	1159	28.63	68,1394	1.608.029,00
173	101	5818	9.00	21,4200	505.493,00
174	101	1163	12.00	28,5600	673.990,00
175	101	5819	9.00	21,4200	505.493,00
176	101	1162	17.20	40,9360	966.053,00
177	101	4297	12.00	28,5600	673.990,00
178	99	1151	29.15	69,3770	1.637.235,00
179	99	1150	17.73	42,1974	995.821,00
180	99	5681	8.87	21,1106	498.191,00
181	99	4666	13.00	30,9400	730.156,00
182	99	1147	48.79	116,1202	2.740.332,00
183	99	8107	7.90	18,8020	443.710,00
184	99	5061	12.00	28,5600	673.990,00
185	99	1148	9.72	23,1336	545.932,00

186	99	1144	14.20	33,7960	797.555,00
187	99	4810	15.00	35,7000	842.488,00
188	68	1138	42.95	102,2210	2.412.324,00
189	68	9418	8.00	19,0400	449.327,00
190	68	8103	9.18	21,8484	515.603,00
191	68	8145	9.18	21,8484	515.603,00
192	68	1139	11.53	27,4414	647.592,00
193	68	8053	12.60	29,9880	707.690,00
194	315	3002	40.00	95,2000	2.246.634,00
195	315	5352	12.00	28,5600	673.990,00
196	315	5505	12.00	28,5600	673.990,00
197	315	3983	15.40	36,6520	864.954,00
198	314	5512	17.30	41,1740	971.669,00
199	314	5711	13.00	30,9400	730.156,00
200	314	3457	10.00	23,8000	561.659,00
201	314	5533	10.00	23,8000	561.659,00
202	314	6555	13.00	30,9400	730.156,00
203	314	5673	16,95	40,3410	952.011,00
204	314	6554	16.95	40,3410	952.011,00
205	314	6049	13.00	30,9400	730.156,00
206	314	5710	10.00	23,8000	561.659,00
207	314	6467	10,00	23,8000	561.659,00
208	314	6557	9.40	22,3720	527.959,00
209	313	7508	2.45	5,8310	137.606,00
210	313	6198	11.35	27,0130	637.482,00
211	313	7477	7,85	18,6830	440.902,00
212	313	7507	9.95	23,6810	558.850,00
213	313	7506	7.06	16,8028	396.531,00
214	313	7505	10,40	24,7520	584.125,00
215	313	7504	10.30	24,5140	578.508,00
216	313	5310	21.60	51,4080	1.213.183,00
217	313	7498	12.50	29,7500	702.073,00

218	313	7497	11.36	27,0368	638.044,00
219	313	7496	12.00	28,5600	673.990,00
220	313	6134	22.40	53,3120	1.258.115,00
221	312	5555	30.80	73,3040	1.729.908,00
222	312	3386	11.90	28,3220	668.374,00
223	312	7852	14.15	33,6770	794.747,00
224	312	7851	14.30	34,0340	803.172,00
225	232	1618	28.00	66,6400	1.572.644,00
226	232	1614	17.29	41,1502	971.108,00
227	232	4451	12.00	28,5600	673.990,00
228	232	1612	14.85	35,3430	834.063,00
229	232	7211	12.40	29,5120	696.457,00
230	229	1628	14.00	33,3200	786.322,00
231	229	4428	14.00	33,3200	786.322,00
232	229	7343	10.32	24,5616	579.632,00
233	229	1624	9.76	23,2288	548.179,00
234	229	7320	9.62	22,8956	540.316,00
235	229	1622	28.63	68,1394	1.608.029,00
236	96	820	19.20	45,6960	1.078.384,00
237	96	7209	10.00	23,8000	561.659,00
238	96	821	27.50	65,4500	1.544.561,00
239	96	9015	7.19	17,1122	403.833,00
240	96	8824	8.05	19,1590	452.135,00
241	96	7031	13.41	31,9158	753.184,00
242	96	6969	12.00	28,5600	673.990,00
243	96	7581	6.58	15,6604	369.571,00
244	96	826	9.73	23,1574	546.494,00
245	96	4809	13.75	32,7250	772.281,00
246	96	825	5.91	14,0658	331.940,00
247	96	9400	7.84	18,6592	440.340,00
248	96	5288	8.20	19,5160	460.560,00
249	96	9425	13.74	32,7012	771.719,00

250	96	824	5.36	12,7568	301.049,00
251	91	2786	21.95	52,2410	1.232.841,00
252	91	790	10.50	24,9900	589.742,00
253	91	4071	10.50	24,9900	589.742,00
254	91	5018	10.00	23,8000	561.659,00
255	91	5086	10.00	23,8000	561.659,00
256	91	789	23.18	55,1684	1.301.925,00
257	94	2776	19.10	45,4580	1.072.768,00
258	94	8237	9.00	21,4200	505.493,00
259	94	818	28.62	68,1156	1.607.467,00
260	94	819	28.50	67,8300	1.600.727,00
261	94	1201	18.85	44,8630	1.058.726,00
262	94	4981	10.00	23,8000	561.659,00
263	94	8045	7.00	16,6600	393.161,00
264	94	817	21.50	51,1700	1.207.566,00
265	94	2958	14.43	34,3434	810.473,00
266	94	815	14.20	33,7960	797.555,00
267	89	7916	21.20	50,4560	1.190.716,00
268	89	7918	8.00	19,0400	449.327,00
269	89	798	9.15	21,7770	513.918,00
270	89	5726	9.15	21,7770	513.918,00
271	89	5725	9.16	21,8008	514.479,00
272	89	4077	14.60	34,7480	820.022,00
273	89	4078	14.60	34,7480	820.022,00
274	89	795	5.10	12,1380	286.446,00
275	89	7045	10.02	23,8476	562.782,00
276	89	4891	14.10	33,5580	791.939,00
277	89	5727	9.16	21,8008	514.479,00
278	89	5728	9.16	21,8008	514.479,00
279	89	794	9.17	21,8246	515.041,00
280	89	5244	13.73	32,6774	771.157,00
281	89	4815	14.71	35,0098	826.200,00

282	87	9296	9.88	23,5144	554.919,00
283	87	4284	12.00	28,5600	673.990,00
284	87	9095	10.00	23,8000	561.659,00
285	87	4597	12.75	30,3450	716.115,00
286	87	1173	14.75	35,1050	828.446,00
287	87	8942	11.23	26,7274	630.743,00
288	87	8943	16.37	38,9606	919.435,00
289	87	6065	16.10	38,3180	904.270,00
290	87	6018	9.50	22,6100	533.576,00
291	87	802	11.90	28,3220	668.374,00
292	87	6121	10.00	23,8000	561.659,00
293	87	5849	10.00	23,8000	561.659,00
294	87	801	10.20	24,2760	572.892,00
295	87	2640	17.26	41,0788	969.423,00
296	60	765	42.95	102,2210	2.412.324,00
297	60	784	10.00	23,8000	561.659,00
298	60	8099	15.00	35,7000	842.488,00
299	60	4629	15.33	36,4854	861.023,00
300	56	4931	21.80	51,8840	1.224.416,00
301	56	771	10.00	23,8000	561.659,00
302	56	770	27.50	65,4500	1.544.561,00
303	56	769	29.20	69,4960	1.640.043,00
304	58	782	12.04	28,6552	676.237,00
305	58	6031	13.95	33,2010	783.514,00
306	58	4165	18.00	42,8400	1.010.985,00
307	58	781	10.00	23,8000	561.659,00
308	58	780	24.17	57,5246	1.357.529,00
309	58	6594	32.52	77,3976	1.826.514,00
310	58	4062	9.80	23,3240	550.425,00
311	58	779	9.80	23,3240	550.425,00
312	58	4003	10.40	24,7520	584.125,00
313	58	4985	10.00	23,8000	561.659,00

314	58	778	17.49	41,6262	982.341,00
315	234	1638	14.00	33,3200	786.322,00
316	234	2838	6.94	16,5172	389.791,00
317	234	8338	7.12	16,9456	399.901,00
318	234	2561	12.50	29,7500	702.073,00
319	234	1634	18.04	42,9352	1.013.232,00
320	234	7900	11.00	26,1800	617.824,00
321	234	1632	17.00	40,4600	954.820,00
322	231	1648	16.00	38,0800	898.654,00
323	231	4478	12.00	28,5600	673.990,00
324	231	1644	18.80	44,7440	1.055.918,00
325	231	5211	9.30	22,1340	522.342,00
326	231	1642	28.00	66,6400	1.572.644,00
327	92	4252	17.64	41,9832	990.766,00
328	92	5304	12.36	29,4168	694.210,00
329	92	808	12.95	30,8210	727.348,00
330	92	1328	20.00	47,6000	1.123.317,00
331	92	5047	12.50	29,7500	702.073,00
332	92	8510	11.39	27,1082	639.729,00
333	92	810	21.86	52,0268	1.227.786,00
334	92	1262	11.00	26,1800	617.824,00
335	92	4255	10.00	23,8000	561.659,00
336	92	811	8.62	20,5156	484.150,00
337	92	4187	5.70	13,5660	320.145,00
338	92	8444	10.00	23,8000	561.659,00
339	92	4538	17.82	42,4116	1.000.876,00
340	90	2793	21.65	51,5270	1.215.991,00
341	90	9392	7.00	16,6600	393.161,00
342	90	6261	12.00	28,5600	673.990,00
343	90	4899	10.00	23,8000	561.659,00
344	90	4827	10.00	23,8000	561.659,00
345	90	9004	11.64	27,7032	653.771,00

346	90	4825	12.23	29,1074	686.908,00
347	90	4881	9.75	23,2050	547.617,00
348	90	710	9.75	23,2050	547.617,00
349	90	4824	13.50	32,1300	758.239,00
350	90	4822	10.00	23,8000	561.659,00
351	90	712	12.70	30,2260	713.306,00
352	90	8213	8.00	19,0400	449.327,00
353	90	713	21.47	51,0986	1.205.881,00
354	85	4960	17.06	40,6028	958.190,00
355	85	7347	15.59	37,1042	875.626,00
356	85	7297	10.00	23,8000	561.659,00
357	85	6092	9.17	21,8246	515.041,00
358	85	5263	10.96	26,0848	615.578,00
359	85	4273	11.43	27,2034	641.976,00
360	85	6621	10.37	24,6806	582.440,00
361	88	7893	15.06	35,8428	845.858,00
362	88	4937	13.70	32,6060	769.472,00
363	88	4651	13.70	32,6060	769.472,00
364	88	4184	13.75	32,7250	772.281,00
365	88	8111	12.60	29,9880	707.690,00
366	88	709	12.60	29,9880	707.690,00
367	86	695	28.60	68,0680	1.606.344,00
368	86	8496	9.20	21,8960	516.726,00
369	86	8483	9.16	21,8008	514.479,00
370	86	696	31.66	75,3508	1.778.211,00
371	86	8948	10.00	23,8000	561.659,00
372	83	4119	26.45	62,9510	1.485.587,00
373	83	5628	14.00	33,3200	786.322,00
374	83	1242	21.95	52,2410	1.232.841,00
375	83	2726	21.00	49,9800	1.179.483,00
376	83	683	13.55	32,2490	761.047,00
377	83	5311	10.50	24,9900	589.742,00

378	83	5148	8.75	20,8250	491.451,00
379	83	1438	10.15	24,1570	570.083,00
380	83	684	42.95	102,2210	2.412.324,00
381	81	693	19.20	45,6960	1.078.384,00
382	81	5262	10.00	23,8000	561.659,00
383	81	4061	12.86	30,6068	722.293,00
384	81	7561	6.00	14,2800	336.995,00
385	81	694	7.85	18,6830	440.902,00
386	81	687	29.20	69,4960	1.640.043,00
387	81	5857	9.20	21,8960	516.726,00
388	81	5858	9.20	21,8960	516.726,00
389	81	5859	9.20	21,8960	516.726,00
390	81	7359	7.64	18,1832	429.107,00
391	81	690	7.64	18,1832	429.107,00
392	81	2807	12.00	28,5600	673.990,00
393	81	8519	10.50	24,9900	589.742,00
394	81	689	18.70	44,5060	1.050.302,00
395	52	4132	22.48	53,5024	1.262.608,00
396	52	4137	10.00	23,8000	561.659,00
397	52	4353	10.00	23,8000	561.659,00
398	52	4506	10.00	23,8000	561.659,00
399	52	663	11.00	26,1800	617.824,00
400	52	7203	6.80	16,1840	381.928,00
401	52	4509	15.93	37,9134	894.722,00
402	50	5695	16.50	39,2700	926.737,00
403	50	6316	11.42	27,1796	641.414,00
404	50	662	13.40	31,8920	752.622,00
405	50	4938	13.40	31,8920	752.622,00
406	50	8056	8.00	19,0400	449.327,00
407	50	655	12.41	29,5358	697.018,00
408	50	9229	8.80	20,9440	494.260,00
409	239	1848	20.03	47,6714	1.125.002,00

410	239	1849	8.00	19,0400	449.327,00
411	239	6527	8.00	19,0400	449.327,00
412	239	1850	20.03	47,6714	1.125.002,00
413	241	2558	28.03	66,7114	1.574.329,00
414	84	228	15.40	36,6520	864.954,00
415	84	4518	14.31	34,0578	803.733,00
416	84	234	12.40	29,5120	696.457,00
417	84	4668	13.30	31,6540	747.006,00
418	84	5160	13.90	33,0820	780.705,00
419	84	233	15.20	36,1760	853.721,00
420	84	225	28.63	68,1394	1.608.029,00
421	84	230	13.00	30,9400	730.156,00
422	84	7892	14.32	34,0816	804.295,00
423	84	226	14.32	34,0816	804.295,00
424.	84	7823	14.32	34,0816	804.295,00
425	79	224	17.95	42,7210	1.008.177,00
426	79	8552	6.50	15,4700	365.078,00
427	79	1271	6.50	15,4700	365.078,00
428	79	4618	10.00	23,8000	561.659,00
429	79	4617	10.00	23,8000	561.659,00
430	79	4616	10.00	23,8000	561.659,00
431	79	223	23.30	55,4540	1.308.664,00
432	79	6565	30.20	71,8760	1.696.209,00
433	79	6567	10.25	24,3950	575.700,00
434	79	4023	14.29	34,0102	802.610,00
435	79	5066	14.00	33,3200	786.322,00
436	79	2591	14.66	34,8908	823.391,00
437	48	4554	13.65	32,4870	766.664,00
438	48	4585	14.00	33,3200	786.322,00
439	48	216	14.00	33,3200	786.322,00
440	48	5817	11.30	26,8940	634.674,00
441	48	219	11.30	26,8940	634.674,00

442	48	8018	12.00	28,5600	673.990,00
443	48	217	8.35	19,8730	468.985,00
444	77	4155	16.95	40,3410	952.011,00
445	77	6290	6.90	16,4220	387.544,00
446	77	4681	9.30	22,1340	522.342,00
447	77	4226	10.00	23,8000	561.659,00
448	77	6040	10.00	23,8000	561.659,00
449	77	6016	10.00	23,8000	561.659,00
450	77	208	22.95	54,6210	1.289.006,00
451	46	5613	18.95	45,1010	1.064.343,00
452	46	5860	7.15	17,0170	401.586,00
453	46	2854	5.11	12,1618	287.008,00
454	46	1218	12.00	28,5600	673.990,00
455	46	211	15,00	35,7000	842.488,00
456	46	8888	12,58	29,9404	706.566,00
457	46	1372	15.37	36,5806	863.269,00
458	240	1726	27.49	65,4262	1.543.999,00
459	240	1727	8.10	19,2780	454.943,00
460	240	1728	21.47	51,0986	1.205.881,00
461	235	1682	55.33	131,6854	3.107.657,00
462	246	4418	20.03	47,6714	1.125.002,00
463	246	1786	16.00	38,0800	898.654,00
464	246	1785	20.03	47,6714	1.125.002,00
465	248	4422	4.64	11,0432	260.610,00
466	243	1866	4.24	10,0912	238.143,00
467	241	6782	28.03	66,7114	1.574.329,00
468	241	4435	8.40	19,9920	471.793,00
469	241	1852	20.03	47,6714	1.125.002,00

TOTAL METROS 6.951,92

TOTAL IMPORTE N$ 390.460.546,00

TOTAL IMPORTE U.R. 16.544,26

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53610 Dic 04- v Dic 17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa Hugo Richart Berot Robert para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 29/10/92 dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/40801 caratulado "Hugo Richart Berot Robert - caducidad de convenio -", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54835 Dic 14- v Dic 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: OLGA GERMANO DE CASAIS la resolución de fecha 7/7/89 recaída en Expediente Nº.1971 de fecha 27/2/989, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:a) Dto 392/80, Cap. VII, Art. 3o, (no exhibe Constancia de Actividad Laboral) multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) b) Ley 15.903, Art. 291. (no tenía a la vista del personal fotocopia de recibo de aporte al Banco de Seguros del Estado) con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) c) Dto 392/80, Cap. V, Art. 1º (no exhibe Libro de Inspecciones) con multa de 3 U.R. (Tres Unidades Reajustables) d) Dto 392/80, Cap. IV, Art. 1o. (no exhibe Libro de Accidentes de Trabajo) con multa de 3 U.R. (Tres Unidades Reajustables) e) Dto 392/80, Cap. III, Art. 1o. (no exhibe Libro de Horarios Especiales) con multa de 3 U.R. (Tres Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54780 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:ANTIGUA LTDA. la resolución de fecha 1/2/90, recaída en Expediente Nº15368. de fecha 4/11/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:a) Dto 392/80 Cap. II, art. 5. (no exhibir original de la Planilla de Trabajo y no tenerla en el establecimiento a la vista del personal) con multa de 15 UR. (Quince Unidades Reajustables)- b) Ley 15.903. art. 293. (no exhibir último recibo de aportes al BPS) con multa de 10 UR. (Diez Unidades Reajustables)- c) Dto 374/83 (recibo de pago de salarios no se ajustan a los requisitos reglamentarios) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables)- d) Dto 392/80 Cap. VII. art. 3 (no se exhiben Constancias de Actividad Laboral de Mariela Espantoso y Jaqueline Paris y otras constancias no se actualizaron salarios) con multa de 15 U.R. (Quince Unidades Reajustables) Ley 10449 (no exhiben recibos de pago de salario de setiembre) con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54781 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:DISPROCAR LTDA. la resolución de fecha 9/8/989, recaída en Expediente Nº1006 de fecha 25/1/989, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto 392/80, Cap. VII, Art. III, (Exhibe Constancia de Actividad Laboral sin actualizar) con multa de 4 U.R. (Cuatro Unidades Reajustables), (no comunicar la licencia de su empleado) con multa de UR. 5. (Cinco Unidades Reajustables) Ley No. 15.903, Art. 293. (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54782 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"DINASUR S.A." la resolución de fecha 29/5/91, recaída en Expediente Nº.9265. de fecha 8/8/990 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15.903, art. 293 (no dar cumplimiento a la Resolución de esta Inspección General de fecha 1-11-90), con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54783 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"ACOSTA DE MEDINA ZULEMA la resolución de fecha 20/2/90, recaída en Expediente Nº.12936. de fecha 22/11/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto 392/80, Cap. II, art 5. (no exhibió el original de la Planilla de Control del Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 5.UR. (cinco Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54784 Dic 14- v Dic 16

Notifícase a la empresa DAUXO S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 6/7/92 por la que se le sancionó con multa de 25 UR (veinticinco Unidades Reajustables) por las infracciones a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Cap. II art. 5 y la Ley 15.903 art. 293 e intímese la presentación de la documentación omitida en un plazo de 5 días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa en ala Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54833 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "JOSE NONINI", la resolución de fecha 1/7/92, recaída en Expediente Nº 12369 de fecha 28/9/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: del Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5o., (no exhibe Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54847 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "PALO VERDE LTDA", la resolución de fecha 16/3/92, recaída en Expediente Nº 15006 de fecha 19/11/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Art. 293, Ley 15903 (no dar cumplimiento a la Resolución de esta Inspección General de fecha 2/1/92), con multa de 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54848 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FEYA S.R.L.", la resolución de fecha 7/7/92, recaída en Expediente Nº 13110 de fecha 10/10/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 291 y 293 (no exhibió recibos de aportes al Banco de Previsión Social), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54849 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ANA MARIA VIGLIOLA IMAS", la resolución de fecha 23/7/92, recaída en Expediente Nº 8260 de fecha 10/7/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54850 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "C.O.T.", la resolución de fecha 9/6/92, recaída en Expediente Nº 7354 de fecha 24/6/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Capítulo III (no exhibde Horarios Especiales), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54851 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ALTOPE S.R.L.", la resolución de fecha 11/6/92, recaída en Expediente Nº 8186 de fecha 10/7/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Art. 8º, Capítulo XII del decreto 392/80 (trabajadores sin anotar en Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Decreto 392/80, Cap. III, Art. 2 (se encontró trabajando fuera del horario estipulado en Planilla de Control de Trabajo y sin anotación en el Libro de Horarios Especiales, M. Huelmo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54852 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "GRACIELA FIGUEROA y CRISTINA BEN", la resolución de fecha 17/6/92, recaída en Expediente Nº 6371 de fecha 4/6/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54853 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FELIX FALLA BENITEZ", la resolución de fecha 25/5/92, recaída en Expediente Nº 4164 de fecha 7/5/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Art. 5º, Capítulo II del decreto 392/80 (no exhibió el original de la Planilla de Control de Trabajo en el momento de la visita inspectiva), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54854 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "BERNA LTDA.", la resolución de fecha 26/6/92, recaída en Expediente Nº 10394 de fecha 10/8/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5º, Capítulo II del decreto 392/80 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo original), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajadores no registrados en la Planilla de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Ley 10449, Art. 32 (no exhibió recibos de salario vacacional 89/90 y de licencia y de medio aguinaldo 1991 de Adán Zapicán Mello), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54855 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "HUGO VERNAZZA", la resolución de fecha 24/6/92, recaída en Expediente Nº 6395 de fecha 4/6/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 111/90 (no dotar de vestuario, duchas, comedor y protecciones personales de acuerdo a lo que establece el Decreto), con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables).
Decreto 111/90 (no dotar al personal de baños de acuerdo a lo que establece el Decreto), con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54856 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "NANCOR S.A.", la resolución de fecha 8/6/92, recaída en Expediente Nº 6369 de fecha 4/6/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5º, Capítulo II del decreto 392/80,(no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Decreto 374/83 (los recibos de pago de sueldos de marzo/ 91 no cumplen con el mencionado Decreto), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Ley Nº 15903, Art. 293 (no exhibió recibos de pago de aportes ni convenio con el Banco de Previsión Social, Carné de I.NA.ME. de Claudia Bertolo), con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Decreto 437/88 (no exhibió comunicado del día de cierre semanal), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54857 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ARENAY S.A.", la resolución de fecha 21/5/92, recaída en Expediente Nº 4641 de fecha 29/4/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5º, Capítulo II del decreto 392/80 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada), con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Decreto 374/80 (los recibos nocon multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Decreto 392/80, Art. 8, Cap. XII (trabajador menor sin anotar en Planilla y sin carné), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54858 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "COPISA S.R.L.", la resolución de fecha 6/7/92, recaída en Expediente Nº 4015 de fecha 12/4/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 374/83 (recibos de sueldos y salarios vacacional carecen de fecha de pago), con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54859 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "SAN FRUCTUOSO", la resolución de fecha 11/9/89, recaída en Expediente Nº 7791 de fecha 17/6/88, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Art. 293, de la Ley Nº 15903 (no presentó la documentación intimada), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54860 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA la resolución de fecha 12/12/ 90, recaída en Expediente Nº12410... de fecha 15/9/88 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:A) Decreto 392/80, Cap X, Art. 2 (no exhibir ni tener a la vista del personal de la dependencia de Gral. Paz 1428 una fotocopia auténtica de la Planilla original) con una multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) B) Decreto 392/80, Cap.VI, Art. 2 Lit. 5 y Ley No. 15903, Art. 293 (no exhibir libros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la citada dependencia), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54861 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:FARMACIA BONANATA LTDA. la resolución de fecha 15/7/92, recaída en Expediente Nº9310..de fecha 30/7/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Trabajo en el momento de la Inspección, ni tenerla a la vista del personal) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Ley No.15903, Art. 293 (no exhibir Póliza de Banco de Seguros del Estado vigente) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables). Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajador sin anotar en Planilla de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 3 (empleada trabajando fuera del horario de Planilla de Trabajo sin anotación previa en el Libro de horarios especiales) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54862 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:ANTONIO JUNG RUVERTONI resolución de fecha 3/7/90, recaída en Expediente Nº.5655.. de fecha 7/6/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 6 U.R. (Seis Unidades Reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54863 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:IVANNA KARABAICH MALAQUIN, la resolución de fecha 20/5/92, recaída en Expediente Nº.3386...... de fecha 20/4/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:Decreto 392/80, Cap.II, Art. (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 10 UR, (diez Unidades Reajustables). Ley No.15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54864 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:OSCAR CEBRO la resolución de fecha 26/9/91, recaída en Expediente Nº.8250.. de fecha 26/7/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 680/77 y Decreto 406/88 (ítems 1 Literal 2 y 3) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54865 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:GALISTEO FRANCISCO Y MARTINEZ WALTER la resolución de fecha 12/ 12/91 recaída en Expediente Nº15174.. de fecha 13/11/ 91 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap.II, Art 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 8 U.R.(ocho Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Majo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54866 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:AGROPAL S.A. la resolución de fecha 26/9/91, recaída en Expediente Nº.8791 de fecha 19/7/91, por la cual se le sanciona con las siguiente multa:Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54867 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:VIRGINIA GARCIA QUIROS la resolución de fecha 10/6/92 recaída en Expediente Nº.3255. de fecha 10/4/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80 Cap. II. Art. 2, con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54868 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:JULIO CESAR GUILLAMA BELO la resolución de fecha 17/6/92, recaída en Expediente Nº.7859.. de fecha 1/7/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap.II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Contral de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajadores sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54869 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:NICOLINI S.R.L. la resolución de fecha 6/5/92, recaída en Expediente Nº.3025.. de fecha 19/3/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Decreto 392/80, Cap. VII, Art. 1 (no exhibe constancia de actividad laboral) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54870 Dic 14- v Dic 16

INTENDENCIA

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION

Emplazamiento a titulares del Barrio en Condominio No. 7 "Flor de Maroñas" (Calle Prolongación Eusebio Vidal, Maestra Juana Manso y Prolongación Manuel Acuña).

Se cita y emplaza a los titulares de derecho de los solares que conforman el fraccionamiento conocido como "Flor de Maroñas" (ex-Condominio No. 7), a presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, compromisos de compraventa, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, piso 3+ del Palacio Municipal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 5o. y 7o. del Decreto Departamental No. 25.002 de fecha 13 de junio de 1991.-
El relacionado art. 5o. faculta expresamente a la Administración Municipal a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, sobre los que no recaigan derechos, a los ocupantes calificados de los mismos en las condiciones previstas por dicha norma y -por su parte- el art. 7mo. autoriza a la Administración a disponer de aquellos predios baldíos que carezcan de titulares de derecho, a afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.
Fecha de presentación: a partir del lunes 14 de diciembre, en el horario de 13 a 15 hs.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54766 Dic 09- v Dic 22

DIVISION DE SERVICIOS JURIDICOS

Notificación

Se notifica a los Sres. Gustavo SCARZALLA e Ibia ROLDAN propietarios de la Casa de Salud, sita en la Avda. Agraciada 2899 bis, que se le aplicó una multa de UR. 16.3569 (unidades reajustables dieciséis con tres mil quinientas sesenta y nueve diezmilésimas). Si dentro del plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de notificación la multa permaneciera impaga se procederá a su cobro por la vía judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54886 Dic 15- v Dic 17

Depto. de Recursos Humanos y Materiales

Notificación

Se notifica a la firma DAVER SRL que se le ha impuesto una multa de UR 10. 7285 (unidades reajustables diez con 7285/10.000) por haber infringido el art. 15º del Decreto No. 21.182 y Resolución 192.318 del 31/10/83. Si transcurrido el plazo de 30 (treinta) días la multa permanece impaga, se procederá a su cobro por la via judicial.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54887 Dic 15- v Dic 17

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO.- La Inspección Departamental de Montevideo, emplaza en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. LENA STRANI CORRALES, Maestra efectiva de la Escuela Nº 50 de 2º Gdo. "Juan Manuel Blanes", para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54881 Dic 14- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ci Turno, en autos caratulados: "PAOLINO DE RENDE COLONNA. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 1/92", se covoca a los acreedores de Paolino De Rende Colonna a la Junta que se verificará en este Juzgado - 25 de Mayo 523, 2º piso - el día 4 de febrero de 1993 a la hora 9. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado. 2) Que los acreedores podrán formular observaciones sobre verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor hasta cinco días hábiles antes de la Junta dispuesta. 3) El plazo establecido por el art. 1532 inc. 3º del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 210.000,00 10/pub 44819 Dic 07- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "AUTOPIEZAS S.A. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 576/81", se hace saber que por auto Nº 4158 de fecha 28 de octubre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1993 a las 9 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Síndicos Provisorios designados se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (art. 27 y 51 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 147.000,00 10/pub 46219 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, ANA c/ GARLIN S.A. Fa. 162/91", se cita y emplaza a Garlin S.A. a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45388 Dic 11- v Dic 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA SARA GONZALEZ SANCHEZ c/HORACIO BURGUES ANCHETA (Ficha 389/92), se cita, llama y emplaza a: Horacio Burgues Ancheta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1992. Maris Riovira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 70.400,00 10/pub 42563 Dic 07- v Dic 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "COSTA, OMAR. Cesación de Condominio. Fa. 9/236/92", se hace saber que por decreto Nº 1871 de fecha 9 de los corrientes, se decretó la cesación de condominio respecto del inmueble: Solar de terreno (campo) con todos los edificios, establecimientos y demás mejoras que contenga, ubicado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 42.394, el que según plano del Agr. Artigas W. Bruzzone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38.318 el 6/8/59, se compone de una superficie de 15 Hás. 5.269 mts. que se deslindan así: al Norte 296 mts. 30 cms. con padrón 42.393 y con Cno. Vecinal a Punta Yeguas, con servidumbre de paso; al Oeste 521 mts. 45 cms. con padrón 42.392; al Sur con Río de la Plata con los tramos de las siguientes medidas: 61 mts. 20 cms., 35 mts. 40 cms., 29 mts. 30 cms., 67 mts. 65 cms., 39 mts. 25 cms., 30 mts. 95 cms., 39 mts. 50 cms., 18 mts. 20 cms., 43 mts. 25 cms., 32 mts. 80 cms., 35 mts. 15 cms. y 34 mts. 60 cms.; y al Este línea quebrada de 4 tramos de las siguietnes medidas: 109 mts. 85 cms., 155 mts. 95 cms., 32 mts. 10 cms. y 385 mts. 85 cms. con padrón 23.514, escritura autorizada por la Esc. Marta Oribe Lingeri el 7/2/992 en Montevideo. Se cita de excepciones y se emplaza a todos los interesados con derechos en el bien descripto, por el término de 90 días a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia (Arts. 363, 370 y 127.3 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) N$ 399.000,00 10/pub 45700 Dic 14- v Dic 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 16º Turno, dictada en autos "freira, Juan Miguel c/ Ballefin Madrid, Alina y Tomasa Fidela y Sucesores de Bernardina Virginia Ballefin Madrid, CONCURSO NECESARIO, fa 139/92, se convoca, a los acreedores de TOMASA FIDELA BALLEFIN MADRID, ALINA BALLEFIN MADRID y a los acreedores de la SUCESION de BERNARDINA VIRGINIA BALLEFIN MADRID a la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el 12 de febrero de 1993 a las 10 hs. en esta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 7º. Se previene que los acreedores deberán concurrir a la Sede munidos de los justificativos de sus créditos y que aquellos que no concurriesen a la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Dr. Daniel Magadah. Actuario Adjunto.

27) N$ 168.000,00 10/pub 44801 Dic 07- v Dic 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BAYONNE c/ ULIR S.A. Cobro de Adquisición de Medianera. Fa. 18º/247/92", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los qideren con derecho y en especial a ULIR S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 45796 Dic 14- v Dic 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: "VARELA LEMA, VICTOR c/ ECHEVARRIA, MARIA ELIDA y otra. Juicio Ejecutivo. Fa. 19º/501/ 91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Margarita Echevarría, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 46240 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "CHIFFLET, DANIEL c/ SANATORIO AMERICANO S.A.- PROCESO EXTRAORDINARIO DE NULIDAD DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.-" Ficha 20/266/92, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad, para que comparezcan en los autos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, dentro del plano de 15 días a contar de la última publicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992.- Marta Margarita Pedranzini Rivello.- Actuaria.

27) N$ 126.000,00 10/pub 45835 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "PAUMARD, ANGEL. Escrituración Judicial. Fa. 680/ 91", se cita y emplaza a Ramón Ignacio Félix González Vallarino, Teresa María Marina Guameri Triunfo, Ramón Félix González Guameri y María Ceari Blanco o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dichos Sres. relativa al padrón 40.760, antes 6.917 en m/á, señalado con el Nº 5 de la Manzana 98, de la 5a. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

27) N$ 126.000,00 10/pub 43153 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados PEREIRA GASAGOITE, MARIA ISABEL c/ MARRERO, SEGUNDO y otros. Reivindicación - Ficha 89/22/4 -, se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Marrero Bastos por 90 días (art. 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45364 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos "AIDA MARGARITA VIDELA, Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Liberata VIDELA, S/367/92", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45081 Dic 08- v Dic 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO ó VEINBERGAS OGUZ, GERSON ó WAIMBERG, GREGORIO ó VAINBERGAS, GREGORIO. F. R 33/92 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.000,00 30/pub 45261 Dic 10- v Ene 22

DE SEPTIMO TURNO

EMANCIPACION.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: "Alfredo Lucas Serrato y Marta Josefina Filomeno Casella- Emancipación y autorización para ejercer el comercio"(Ficha E/101/92), se hace saber que por resolución de 5 de mayo de 1992, previa conformidad Fiscal se concedió la autorización necesaria para emancipar a la menor ALEJANDRA MARIELA LUCAS FILOMENO, con facultades para ejercer el comercio, lo cual se formalizó por escritura autorizada por el Esc. Julio Izuibejeres el 12 de julio de 1992 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Comercio con el No. 52, al Fo. 127vto. del Libro 1 de Capitulaciones y Emancipaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.000,00 10/pub 44895 Dic 07- v Dic 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos, caratulados "Pérez David Horacio Ferrer Dora Jorgelina. Reduc. de Pensión Alimenticia", ficha A/128/88, por auto No. 5262 de fecha 1º de diciembre de 1992, se dispuso que atento a la mayoría de edad de la beneficiaria se decreta el cese de la pensión alimenticia fijada en estos autos por lo que se cita, llama y emplaza a la Sra. Dora Jorgelina Ferrer a comparecer a esta a derecho en el término de 10 días. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 45831 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "GALLONI Víctor c/ Teresa STEFANOLI y Edga GALLONI, Ficha 451/92 se cita, llama y emplaza a, Edgardo GALLONI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45079 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos: MOLINA, Dalila Ilsa c/ SUCESORES DE MARTIN VERA y MARIA MOLINA. Posesión Notoria de Estado Civil, Ficha C/432/92 se emplaza a los posibles sucesores de MARTIN VERA y MARIA MOLINA, HUGO MANUEL, HELIO, YOLANDA y MARTIN VERA MOLINA, y Sucesores de DARDO VERA MOLINA y a quienes se considera con derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiría los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

27) N$ 126.000,00 10/pub 45950 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "JUANA ALBA SANMARTIN MEZA DE DE MONTEYS c/ CELESTINO ANTONIO MEZ y otros. Petición de Herencia" Ficha S/258/88, se cita, emplaza y hace saber a OSCAR NEVERLAND MEZA ARZAGUET, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45989 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "CAJELLI ANDREA c/PALUMBO DANIEL, Pérdida Patria Potestad. Ficha R/Flia. 8o./B-434/92, se notifica y emplaza al Sr. Daniel Enrique Palumbo Stingl, a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Piasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54439 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "CHESSIO RIVERA, OLMES - Sucesión - Ficha S/360/92". Declárese judicialmente abierta la sucesión de Olmes Chessio Rivera. Se cita, llama y emplaza a Lorenzo Chessio Gómez por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que lo represente y acepte la herencia por él a beneficio de inventario.- Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 211.200,00 30/pub 42739 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "KORDINAK, CORDINAC o CARDINAC, PAULINA. Sucesión y Rectificación de Partidas. Fa. S 323/91", se cita llama y emplaza a Jorge Gelenczer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45797 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TADDEO TADDEO y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S 423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazando especialmente por el término de 90 días a Teresa Taddeo Taddeo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan Taddeo Taddeo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 42440 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Andrés WLODARCZYK WATOREK, en autos caratulados: "WLODARCZYK WATOREK, Andrés". Herencia Yacente". Ficha S/519/92, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, noviembre 19 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.000,00 10/pub 44760 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "CHMIELOWIEC KONIECZNA, ESTANISLAO ó SKOWRONEK KONIECZNA, ESTANISLAO. Sucesión". Ficha S/82/91, se cita, llama y emplaza a: la Sra. Rosalía Konieczna, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, noviembre 05 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54825 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "VARELA OLIVER, NAIRCAN DE JESUS. INCAPACIDAD", Ficha V/320/91, se hace saber que por auto No. 1712 del 3 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Naircan de Jesús Varela Oliver, designándose curadora propietaria del interdicto a su conyuge María del Carmen Bortoli Sanner. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto No. 3783 del día 17 de diciembre de 1991 en el expediente adjuntado v/318/91 "Varela Oliver, Naircan de Jesús. Auxiliatoria de Pobreza". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Erto Decarlini. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54739 Dic 07- v Dic 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MARGARITA RAZZETTI MONTOSSI c/ CARLOS ALBERTO WITHERALL RODAO. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 153/92", se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Witherall Rodao para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa(90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de abril de 1992. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54831 Dic 14- v Dic 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ Propietario del inmueble Padrón Nº 123.296. Oblación y Consignación. Fa. 1247/92", se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble sujeto a Servidumbre de Acueducto, por este medio se emplaza por el término de noventa (90) días a quien pueda acreditar tal calidad y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 123.296 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54880 Dic 14- v Dic 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos: "MACHADO, DIONISIO y otro. Esc. Judicial. Fa. 1416/92", se comunica que se solicitó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 21/2/54 en Montevideo e inscripta en la sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el Nº 1596 al Fº 608 del Lº 66 por la que Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti de Brassesco prometieron vender a Dionisio Lucas Machado el solar de terreno sito en la 16a. (hoy 11a.) sección judicial de Montevideo, hoy padrón Nº 190.242, antes Nos. 39.081 y 143.112 en m/á, solar 47, con una superficie de 524 mts. 90 dms. con frente al Camino Gral. Hornos. Y se cita y emplaza a Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti de Brassesco y/o sus sucesores a cualquier título, y a quien tenga interés legítimo que obste a esta pretensión, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.-

27) N$ 210.000,00 10/pub 45444 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos "PEDOCCHI PERCIVALE, Olga Adela y otra c/ Rego GUERRERO, Julio César" Resolución de contrato-(Ficha 322/92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Rego Guerrero o sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Alondra Boada. Actuaria.

27) N$ 105.000,00 10/pub 45861 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en los autos caratulados: "O.S.E. c/ Propietario de inmueble Padrón Nº 123.482. Oblación y Consignación. Fa. E 634/92", se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble sujeto a Servidumbre de Acueducto, por este medio se cita y emplaza por el término de 90 días a quien pueda acreditar tal calidad sobre el padrón Nº 123.482 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54879 Dic 14- v Dic 28

VARIOS

EMPLAZAMIENTO: Deberán presentarse en Convención 1332, RR.PP. del S.R.P.FF.AA. por trámites iniciados en este servicio, en un plazo de diez días hábiles los siguientes usuarios:

TOMAS COELHO, MARZIO CORREA, GERMAN MARTINEZ, JOSE GONZALEZ, GLADIS GIL, HERMES SILVEIRA, PALMOR DA ROSA, MILTON KUSTER, SILVERIO LOPEZ, HORDENER GARCIA, NELLY SILVERA, HUGO COIMBRA, ARNOLDO DELLA PIAZA, LUCIANO DA ROSA, MARIS NUÑEZ, CLOTARIO PORTILLO, GLORIA GENOVESE, BRAUDILLO SUAREZ, ALBERTO FERREIRA, NYDIA TEMPONE, SUSANA ESCURSELL, OLINTO OLIVERA, ELSA ESCAGLIA, CARLOS YAKIMEKO, EVANGELINA PEREIRA, NORMA VIÑOLI, LUCIANO VIÑOLI, OLGA VERDE, MARY TECHERA, ANGELA SILVA, RAMON RIPOLL, JU-

LIO FRANCIA, JUAN MOREIRA, POLICARPO GONZALEZ, EDUARDO AGOSTO, MAXIMO SAMAS, MARIO FERNANDEZ, EUFRASIO RIVERO, MANUEL OLIVERA, JUAN BARBE, JUAN GOMEZ, ROBERTO CACERES, VICENTE DIAZ, MANUEL MENDOZA, CARLOS ROLIN, GRACIELA ABERASTURY, EDELMAR PINTOS, SOLEDAD RAMOS, FELIPE MALLADA, GUSTAVO GUILTON, MARIA TRABAL, MANUELA VALDEZ, ESTEBAN BALBUENA, LENIN BENTANCOUR, MARIO BOLIVAR, CECILIO LEMOS, PEDRO NUÑEZ, SANTANA RODRIGUEZ, CANDIDO PEREYRA, WASHINGTON CACERES, CARLOS POSTABILE, MAXIMO MUÑOZ, JUAN FERREIRA, CESAR FAGET, CHILDA DIAZ, HECTOR RODRIGUEZ, ARTIGAS RIVERO, AGUSTIN VEIRA, EMA ANTUNEZ, ARTURO ALANIS, ALBERTO SANTANDER, LUIS SANTOS, SEVERO ALFEO, JOAQUIN SOSA, HUGO SAN MARTIN, JUAN SICILIANO, JULIO SALABERRY.

27) N$ 99.900,00 3/pub 34102 Dic 14- v Dic 16

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.
Notificación

Se notifica a los accionistas que: i) el que desee ejercer sus derechos de preferencia en el reintegro y aumento de capital, aprobados por la Octava Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992, tendrá el derecho y la posibilidad de hacerlo en un plazo de treinta (30) días luego de la última publicación del presente aviso, y ii) el que desee ejercer sus derechos de acrecer en el reintegro del capital y en eital podrá hacerlo en un plazo de treinta (30) días, luego que termine el período para el ejercicio de los derechos de preferencia.

27) N$ 91.800,00 3/pub 43722 Dic 14- v Dic 16

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

Reintegro y aumento del capital accionario.
Se pone en conocimiento de los accionistas que la Octava Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 resolvió el reintegro y aumento del capital por N$ 34.767.320.000 (nuevos pesos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete millones trescientos veinte mil) y que los aportes pueden ser hechos en efectivo o mediante capitalización, de acuerdo con su respectivo valor contable, de créditos ciertos, líquidos y exigibles contra la Sociedad, adeudados y pendientes de pago al 31 de agosto de 1992, excluyendo todo aporte que no reúna los requisitos del artículo 58, párrafo 3 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

27) N$ 357.000,00 10/pub 43723 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, dictada en autos: "BRISAS DEL PLATA AGROINDUSTRIAL S.A. CONCORDATO" (Ficha 357/90), se hace saber que, según lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que está de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los acreedores el concordato preventivo extrajudicial, presentado por Brisas del Plata Agroindustrial S.A., para su homologación, con las mayorías legales requeridas para su aceptación y opinión favorable de los acreedores informantes designados.
El concordato comprende todas las obligaciones quirografarias de la deudora, denunciadas en el expediente Ficha 357/90, incluídas las contraídas personalmente por Juan José Frey Wurth, para pagar obligaciones de la deudora, debiendo cancelarse los embargos trabados contra la deudora. Esta pagará el 70% de sus deudas por capital, sin interes ni reajustes, convirtiéndose los créditos en dólares americanos, a moneda nacional a la cotización al 19 de diciembre de 1990. El plazo de cancelación será 24 meses, en cuotas mensuales venciendo la primera, el día 15 de mes siguiente a la homologación, rescindiéndose por el no pago de 3 cuotas equivaldrá al 1% del capital; las 6 siguientes al 2%, las 6 siguientes al 4%, las 2 siguientes al 6%, las dos siguientes al 10% y las 2 últimas al 13% del capital.
A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose saber que se fija un plazo de 15 días a partir de la primera publicación para formular observaciones.- Rosario, 16 de octubre de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 294.000,00 10/pub 44939 Dic 07- v Dic 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario de la Dirección Gral. de Catastro Sr. Juan Claramunt, a efectos que concurra a prestar servicios dentro del tercer día hábil de la presente publicación , bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante (art. 24 del Decreto Ley No. 14416)

27) N$ 45.900,00 3/pub 45020 Dic 15- v Dic 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Jairo Ugalde Lara, para regularizar dos represas construidas que represan las aguas de dos cañadas que aportan aguas al Arroyo Fraile Muerto, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivo de arroz.- El dique y Lago de la represa A se ubica en el padrón 6034. El dique de la Represa B se ubica en el padrón 8151 y 8173, todos de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 2 de febrero de 1993, a las 9:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle Gral. Artigas 361 de dicha ciudad. C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 122.400,00 3/pub 45680 Dic 14- v Dic 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Los Tordos S.A. para regularizar una represa construida que represa las aguas del arroyo del Tala afluente del río Arapey Grande, en la cuenca del río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 1242 y 4508, y su embalse afectará parte de los padrones Nos. 4508 y 3153 de la 4ta. Sección Judicial del departamento de Salto, y los padrones Nos. 1242 y 1177 de la 11a. Sección Judicial del citado Departamento.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 21 de diciembre de 1992, a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad. La Dirección. C/N (R) Ing. Ind. YAMANDU UBAL, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 137.700,00 3/pub 45736 Dic 14- v Dic 16

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Escritura de 22/10/92.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio No. 19, Fo. 19, Lo. 972.
Escribano autorizante: Graciela Torres Ferreira.
Constituyentes: Daniel José Surraco y María Cristina Cortés.
Beneficiarias: Carolina Elizabeth, María Alejandra, Natalia Bernardette y Soffía Paola SURRACO CORTES.
Inmueble: Padrón 27.871/503, de la 18a. Sección Judicial de Montevideo.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54718 Dic 03- v Dic 16

No. 2155
Montevideo, agosto 20 de 1992. Vistos: Para resolución la solicitud de homologación de concordato preventivo extrajudici al presentada por Texlan Ltda. a fs. 67 y ss.
Resultando: Que por providencia No. 2207 de fs. 81 se dispuso la inscripción de la solicitud formulada, y su publicación, cumplida la cual a fs. 89 dedujo oposición la acreedora Susana Saperztein en mérito a que se había incluido deudas que no corresponden a la promotora sino a Sur Ltda. y a Daniel Bruno; y a que firma como acreedora Bersa S.R.L. denunciando cheques de los cuales ella es la vendedora acreedora y tenedora.- Solicita que al no darse las mayorias legales se rechace la formula presentada.
Conferido traslado, a fs. 96 expresa Texlan Ltda. que la totalidad de los cheques presentados por la opositora están firmados por Daniel Bruno y endosados por Bersa S.R.L.; y que solo son fotocopias simples, no surgiendo de los estados que presentara la sociedad su calidad de acreedora, por lo que su oposición no sería válida.
Expresa que según informe del Cr. Waksman, Texlan Ltda. se inicia en marzo 1990, continuando la actividad que antes desarrollaba Sur Ltda. y usando la cuenta de ésta y de Daniel Bruno para cubrir sus obligaciones.
Que esos cheques de terceros los usó por exigencias de sus acreedores parabancarios, pero la deuda siempre correspondió a Texlan por lo que todos los acreedores lo son de Texlan.
Que Bersa Ltda. en su caracter de endosante es responsable del pago de los cheques de la opositora, y por ende, acreedora de Texlan; y fue por ello que se requirió su firma al concordato. Que la mayoría firmante corresponde a su pasivo real, acompañando nuevas adhesiones.
Ofrece prueba y solicita el rechazo de la oposición.
Por providencia de fs. 100 se designó contador informante y se dispuso recibir la prueba ofrecida lo que se cumplió a fs. 105.
A fs. 125 y 126 se agregaron los alegatos y a fs. 182 y 192 el informe del Contador designado, pasando luego los autos para resolución.
Considerando: El concordato preventivo es el instrumento que la ley pone a disposición de los comerciantes para evitar los efectos de la cesación de pagos, pero en tanto él importa un sacrificio parcial de los intereses de sus acreedores que no percibirán integro su credito, solo acuerda este beneficio a los comerciantes que por su conducta honesta pero desafortunada se lo merecen.
De ahí que se establezcan determinados requisitos para su homologación, requisitos en cuyo cumplimiento debe el Oficio ser especialmente exigente como forma de proteger a los acreedores minoritarios y atento a que, de ser aceptada la petición de deudor, se impondrá la perdida de parte del credito no solo a los acreedores adherentes sino tambien a los opositores y aun a los ausentes y desconocidos.
La vialidad inicial de la propuesta concordataria está sujeta a su aceptación por una doble, mayoria, mayoria que debe recabarse de entre los acreedores sociales, o sea, de los propios del deudor concordatario.
En la fiscalización de su existencia, ha resultado confirmado por el informe del Contador designado por la Sede la consolidación de pasivo que denunciara la acreedora opositora a fs. 89, cuya legitimación fue cabalmente acreditada en base al art. 1527 C. Civil.
Si bien evacuando el traslado la promotora estima que las deudas existentes a nombre de terceros pertenecen igualmente a su pasivo real en tanto lo usó en su giro comercial, esta explicación no es, ni contable ni juridicamente aceptable.
Texlan Ltda. es una persona jurídica y consecuentemente, capacitada para ejercer derechos y contraer obligaciones. Y es ella, persona jurídica, que la ley le posibilita evitar la cesación de pagos mediante este proceso, como forma de que permanezcan en su actividad comercial.
Pero no cabe, de ninguna forma, aceptar que sin base legal alguna, se incluyan en la propuesta, deudas que son de terceros, menguando asi, como se señala en el informe a fs. 189, la posibilidad de efectivizar sus creditos los acreedores propios.
El hecho afirmado por la promotora de que usó ese dinero para su giro, o el de que Texlan Ltda. es la continuación de Sur Ltda. de las deudas incluidas y pertenecientes a D. Bruno no se da otra explicación no habilita, en una gestión de esta naturaleza, a declararlas como deudas propias, maxime considerando que como lo señala el Contador a fs. 188, Sur Ltda. continua con su persona jurídica vigente en tanto mantiene operaciones con el Bco. Real.
Tan delimitadas como están las personas - fisicas o jurídicas - los están su activo y su pasivo.
Delimitado el de Texlan, y en función de ello depuradas las mayorias ofrecidas, resulta con claridad del informe agregado que ellas no cubren la primera de las requeridas por el art. 1524 C. Civil.
Por tanto y sin entrar a la restante, el concordato no puede ser homologado.
Como consecuencia de este rechazo y conforme al art. 1571 C. Civil debe el Tribunal pronunciarse respecto a si esa exageración del pasivo puede calificarse de conciente.
Al respecto, puede estimarse que el hecho afirmado por el Contador de que la actividad empresarial es una = lo que seria confirmado por la ausencia de activo libre de

afectación (fs. 189), tanto en Sur Ltda. como Daniel Bruno = puede haber influido en la consolidación efectuada, por lo que careciendose de certeza respecto a la existencia de una real y conciente voluntad de inducir a error para obtener un beneficio indebido, se concluye que no corresponde remitir antecedentes.
Por los fundamentos expuesto y conforme a los arts. 1530 - 1557, SE RESUELVE: No hacer lugar a la homologación solicitada. Notifíquese personalmente a Texlan Ltda. y a la compareciente de fs. 89.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. Dra. Sandra Presa Bayce, Juez Letrado.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54811 Dic 11- v Dic 24

MINISTERIO DE TRABAJO y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa MUNUCE JOSE MARIA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 26/5/92 por la que se le sancionó con multa de 15 UR (Quince Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Art. 2º de Capitulo II del Decreto 392/80 e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Perreira. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54836 Dic 15- v Dic 17

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada el 23 de setiembre de 1992, inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el No. 1026 Fo. 1248 Libro 113 el 5 de octubre de 1992, los esposos casados en únicas nupcias INOLBERTO FREIRE ABERASTURI y BLANCA RODRIGUEZ, constituyeron en bien de familia el Solar 16 de la manzana 188 Padrón No. 3386 con frente a la calle Tacuara esquina Solís del Balneario Salinas, sito en la 18&. Sección (hoy 7&) Judicial, del Departamento de Canelones, Tasación B.H.U. UR 3539.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54876 Dic 14- v Dic 28

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 4 de noviembre de 1992.
Escribano autorizante: Javier WORTMAN
Reg. de Traslaciones de Dominio: No. 20, Fo. 20, Lo 972
Constituyente: Carlos Aurelio PANDOLFO ETCHEVERRY, viudo de sus únicas nupcias de Zulema Yolanda OSA FACELLI
Beneficiario: Roberto Efraim PANDOLFO OSA
Inmueble: Padrón 184.760, sito en la 20 ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Adrián Medina No. 239
27) (Ley 13.209) 10/pub 54884 Dic 15- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Mauro David CABRERA GOMEZ y Gladys Teresa SARACINI BELOQUI
Benificiarios: ambos cónyuges recíprocamente.
Fecha de escritura: 17,11.92 Esc. Miguel Ramírez Arrico. Registro No. 22,Fo. 22 Lo. 972
Inmuebles: padrón 405.265 sito en la 21a. sec. jud. de Montevideo, con fte. a Cnel. Raíz No. 921.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54896 Dic 15- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura pública autorizada por la Esc. G. Bianchi de Lombardo, el 4 de diciembre de 1992, fue constituído bien de familia el inmueble Padrón 157.388 de Montevideo, por los sseñores Roberto Santiago MARTINEZ PEREZ y Modesta AGUILERA CELA, en favor de Bettina y Alejandro MARTINEZ AGUILERA.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54897 Dic 15- v Dic 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO o MARIO CARMELO BENTANCOR o BENTANCORT (Ficha 1264/A/1992), citándose a herederos y en especial a LUCIA PEREZ y LUZ MILAGRO BENTANCOR o BENTANCORT PEREZ, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 15 de setiembre de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 88.000,00 10/pub 43698 Dic 10- v Dic 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES RAMOS, YANE LUZ y ARANCEGUI RIOS, JUAN SEBASTIAN c/ ALFONSO FERNANDEZ ALONSO y DOLORES BOUZADA. Acción Acumulada de Reivindicación y Acción Pauliana en Subsidio y Cancelación de Inscripción Registral y c/ ALFONSO FERNANDEZ ALONSO, DOLORES BOUZADA y DULCISIMA DEL CARMEN BOUZADA. Acción de Nulidad por Simulación de Arrendamiento y Pauliana en Subsidio. Fa. A 85/92", se cita, llama y emplaza a los linderos de ocho fracciones de campo, sitas en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas con los Nos. 522, 5310, 5342, 5311, 1419, 5340, 1396, 5344, unificados ahora en padrón Nº 1396, compuestos en conjunto por una superficie de 522 hás., Sres. Delia García de Vera (Padrón Nº 5242), Mario Oyenard (Padrones Nos. 4761, 5362 y 1427), Horacio Flores (Padrón Nº 408), José Alberto Bassino Palombo (Padrón Nº 1397), Rodolfo Folle (Padrón Nº 299), Rodolfo Rodacio (Padrón Nº 4727), a quienes figuran como último propietario en su persona o herederos, a los Sres. María del Carmen González Lemme de Marroni, Blanca González Lemme de Méndez y Ambrosio Tiberio González Lemme, así como a cualquiera que pudiera tener interés en el inmueble por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Durazno, 3 de noviembre de 1992. Susana Bella Grassi, Actuaria.-
27) N$ 211.200,00 10/pub 42479 Dic 07- v Dic 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TORENA, RAUL. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. B 197/90", se cita, llama y emplaza a los sucesores de León Germías González y demás interesados, por el plazo de 90 días, a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 45614 Dic 14- v Dic 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/ANCHORDOQUI ENRIQUE y otros. Cobro de saldo de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado en autos, Sr. Eduardo Casaux Alsina para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, en dicho juicio.- Maldonado, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental, dictada en autos caratulados:"CAMEJO CARLOS JESUS. Escrituración Forzada" Ficha: 811/92, se cita, llama y emplaza a: Raúl Ureta y María Dolores Amendolari para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de escrituración forzada del padrón No. 5770, manzana catastral No. 1003 del Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 88.000,00 10/pub 40200 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ, ORIBE c/ CAJA POPULAR DE LA VIVIENDA Y AHORRO DE MALDONADO, con domicilio especial en la calle Treinta y Tres Nº 710 de esta ciudad, Escrituración Judicial. Fa. C 136/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre un solar y mejoras ubicado en la manzana 193 de la ciudad de San Carlos, 2a. Sec. Jud. del departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 8122, hoy padrón 6976, señalado con el Nº 2 de la manzana C en el plano del Agr. José Pedro Piada inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 7 de octubre de 1963 con el Nº 3284, con un área de 409 mts. y linda: Norte, 10 mts. 19 cms. calle de 17 mts. continuación Rincón; Este, 39 mts. 96 cms. solar 1; Sur, 10 mts. solar 5 y Oeste 41 mts. 92 cms. solar 3. En documento suscrito el 20 de setiembre de 1973, puesta la nota marginal el 31 de mayo de 1974, los esposos Claudio Nuble Píriz Guerra y Nelly Susana Bertta Reyes cedieron a Oribe González Silvera, divorciado de Benicia Felipa Moreira Corrales sus derechos en la referida promesa; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 30 de noviembre de 1992.- Dra. Rosina Gomeza, Juez de Paz.
27) N$ 273.000,00 10/pub 46241 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NOTARO FRANCESCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA y RAND SCHMIDT WILFRED o WILRED JAMES o JAMES WILRED o JAMES WILFRED. (Ficha 272/92).
Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAGGET, JUAN JOSE - Sucesión, Fa. B/704/1988, cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ELVIRA, EMA, ROSA y AMERICO MORALES y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Juan José Magget en término de 40 días (arts. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 3 de noviembre de 1992.-EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 105.600,00 10/pub 41408 Dic 07- v Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de sexto Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WAGNER DE DA SILVA, MARIA, Fa. B/432/1990 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1991. Esc. Alicia Damini, Actuaria Interina.
27) N$ 84.000,00 10/pub 45269 Dic 10- v Dic 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO C/ BARTESAGHI SILVEIRA, Jorge, PIAMIL S.A. Y OTROS. EXPROPIACION.- FICHA "A" No. 86/1992" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre los inmuebles Padrones Nos. 1519 y 1520, ambos ubicados en la manzana No. 152 de Fray Bentos, 1era. Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita,llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: PIAMIL SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DEL ROSARIO RUBIO, VERONICA HIERRO, JUAN BAUTISTA RAMON BARTESAGHI MADOZ, CARLOS ALFONSO PEREDA, ELENA ESTHER CHRISTOPHERSEN TURENNE, PABLO MARIA QUESASA BARTESAGHI, MARIA ANGELICA TERESA BARTESAGHI MADOZ, SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA, GRACIELA ESTRADA Y MARIA LAURA SILVEIRA de BARTESAGHI, así como, a todos, los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, a comparecer en esto autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 31 de Julio de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54740 Dic 07- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez-Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "CUADRADO OLIVERA, ALBERTO c/HUBERT SILVEIRA, MARIA DEL HUERTO. Cesación de Condominio. Fa. A 110/92", se hace saber que se presentó ante esta Sede Alberto Cuadrado Olivera, iniciando acción de cesación de condominio, dado que es condómino en forma conjunta con María del Huerto Hubert Silveira de un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Río Negro (Ciudad de Young), empadronado con el Nº 2073, antes 1588 egún plano del Agr. Antonio R. Arcioni inscripto con el Nº 608 el 13 de junio de 1955 en la Oficina de Catastro de Río Negro, se compone de una superficie de 1503 mts. cuadrados 35 dms. que da frente a la calle San José (hoy 25 de Agosto) en 30 mts. 085 mms. al Noreste; 50 mts. al Sureste lindando con el solar Nº 1; y 50 mts. al Noroeste limitando con los solares 4, 5 y 7. El descripto es el solar Nº 8 de la manzana Nº 115 en el plano relacionado, del cual el compareciente es propietario de los cinco sextos, por lo que se cita, se llama y emplaza a María del Huerto Hubert Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Young, 19 de noviembre de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 176.000,00 10/pub 45656 Dic 14- v Dic 28

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO.- Visto: Intímase al Sr. Elbio Alvarez Rodríguez para que dentro de un plazo de 10 (diez) días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Patente de Rodados del vehículo Matrícula F.16.730 correspondiente a la 1a. cuota 1985 al ejercicio 1989 por la suma de N$ 22.100.00 (nuevos pesos veintidós mil cien), multa 20% N$ 4.420.00 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos veinte), rehabilitación N$ 3.900.00 (nuevos pesos tres mil novecientos), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán en la fecha del pago. Rivera, 30 de noviembre de 1992. Exp. 111.294.- Martín Padern, Intendente Municipal - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54846 Dic 14- v Dic 28

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Aclaración

Se deja constancia que en el aviso publicado por el rematador Juan O. Mauad, Nº 45084, del 8 de diciembre al 10 de diciembre donde dice Copémico 601, debe decir Copémico 6017.

28) N$ 30.600,00 3/pub 46185 Dic 15- v Dic 17

REFORMAS

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.
(Art. 362 y 363, Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1992 resolvió aumentar el Capital Social a N$ 600:000.000.- El Directorio.

FE DE ERRATAS

SEBEX OIL WELL SERVICES S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23698, del 9 de diciembre de 1992, Página 2261 - C, Aviso Nº 38736, se publicó un extracto de la Reforma de Estatutos de SEBEX OIL WELL SERVICES.
Donde dice: EX- FAIRFIELD FORPORATIONS S.A.
Debe decir: EX-FAIRFIELD CORPORATION S.A.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 41.000.00
Año 1986 (1er semestre)	N$ 35.000.00

AVISOS DEL DIA

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S.A.
(EN LIQUIDACION)

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (Décimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 9, manzana 153, padrón 3199, titular Richard Ernesto Nuñez Kacsak.
Solar 17, manzana 190, padrón 3439, titular Enrri Wildo Fernández Moreno.
02) N$ 229.000,00 15/pub 45939 Dic 16- v Ene 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDARE S.A.
49º Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indare S.A. el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Escritorios de Juan Carlos Gómez 1492, Piso 1º Oficina 111, Montevideo - República Oriental del Uruguay, el día 28 de diciembre de 1992, a las 16 horas, Primera Convocatoria, o en su defecto a las 17 horas Segunda Convocatoria para considerar y resolver el siguiente:
Orden del Día
1º) Designación por el Presidente de Escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales de Indare S.A.
2º) Designación del Secretario de la Asamblea Art. 353 Ley Nº 16.060.
3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General, (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), informe de los Síndicos: correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Considerar y determinar los Honorarios de Directorio y Síndico.
5º) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y la Administración durante el Ejercicio Social finalizado el día 30 de junio de 1992.
6º) Designación de dos Accionistas para refrendar y firmar el Acta de la Asamblea, Art. 103, Ley Nº 16.060.
De acuerdo a las disposiciones legales (Art. 350 y 351 Ley Nº 16.060) y estatutarias (Art. 30); para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, con 72 (setenta y dos) horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea, en los escritorios de la Planta Industrial de Indare S.A., sita en Boca del Rosario, Depto. de Colonia, R.O.U., pudiendo hacerlo a partir del día 21 de diciembre de 1992. Boca del Rosario, 12 de diciembre de 1992. El Directorio.
03) N$ 260.100,00 3/pub 46313 Dic 16- v Dic 18

UDILAN S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1993, a la hora 15, en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea.
El Directorio.
03) N$ 61.200,00 3/pub 46317 Dic 16- v Dic 18

C.O.M.E.S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución de Directorio Nro. 302/92, acta 1386, de fecha 27 de noviembre de 1992, se convoca a los sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de enero de 1993, a la hora 21.00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1. Reforma de los estatutos sociales.
2. Capitalización reservas por revaluación fiscal del activo.
3. Suspensión del derecho de preferencia (Art. 330 Ley 16060).
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
Se hace constar:
a) Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea.
b) La constitución de la asamblea extraordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen los 3/5 de las acciones con derecho a voto. De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen los 2/5 de las acciones con derecho a voto.
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
03) N$ 137.700,00 3/pub 46338 Dic 16- v Dic 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ARRAMBIDE ANGENSCHEIDT SYLVIA c/ AMY SANCHEZ ALEJANDRO WINSTON (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de Noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la construcción de un tanque unidireccional en la línea de bombeo, de la obra de efluentes decantados, en la ciudad de Mercedes, empadronado con el No. 6032 P de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de la señora Armelinda R. Curbelo e hijos.- y que de acuerdo al Plano No. 31998 del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Delfino, tiene un área de 25 m2 68 dm2. El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54906 Dic 16- v Dic 28

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutvo por Decreto del 4 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación y Depósito elevado, empadronado con el No. 6718 P de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Leonildo Alves y que de acuerdo al Plano No. 31696 del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, tiene un área de 110 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54907 Dic 16- v Dic 28

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de Noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación No. 97.2.012, empadronado con el No. 9098, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones propiedad de la Sucesión José Luis Posadas, y que de acuerdo al plano No. 31.909, del Ing. Agr. Alvaro Acquistapace y Ricardo Lagos, tiene un área de 103 m2 78 dm2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuveran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54908 Dic 16- v Dic 28

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 11 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de un pozo de bombeo, para la obra de alcantarillado por efluentes decantados en la ciudad de Mercedes, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Soriano, padrón No. 2.350 (p), propiedad de JOCKEY CLUB MERCEDES y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Delfino tiene un área de 394 mc. 05 dmc.-
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los

propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y/o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.- Montevideo, noviembre 25 de 1992.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54909 Dic 16- v Dic 28

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO.- Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declararlo de urgente ocupación, con destino al Poder Judicial el inmueble, terreno y construcciones empadronado con el No. 8322, 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de ANFRA S.A. área 1.216,46 mts. cdos. Exp. 1201/92.- Dr. Juan José Salgado, Asesor Letrado.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54914 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE RICKETTS, Ronald - EXPROPIACION - Ficha "A", No. 106/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Jucio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 149, ubicado en la manzana No. 24, de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DEL SR. RONALD RICKETTS, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 54919 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CABRAL, Ciriaco - EXPROPIACION - Ficha "A" No. 135/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 1.100, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 86 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CIRIACO CABRAL, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 54920 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES.- EXPROPIACION.- Ficha "A", No. 111/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble padrón No. 306, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 39 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
09) (Ley 13.209) 10/pub 54923 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARTINEZ SARDELLA, Jacinto y/o sucesores, Expropiación, Ficha "A", No. 136/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 2.169, ubicado en la manzana No. 120 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: JACINTO MARTINEZ SARDELLA Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry.
09) (Ley 13.209) 10/pub 54924 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: GALLO GAITES RUBEN DARIO - INCAPACIDAD (Ficha V/389/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a RUBEN DARIO GALLO GAITES, habiéndose designado curador/a de bienes a Martinol Arasi Varela.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54956 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 16 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

OSVALDO AYESTARAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mini 809 y MARIA del CARMEN GARCIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mini 809.

OFICINA N.o 2

JORGE ARIEL BRISSET 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Torricelli 4890 y PATRICIA IRENE BAJNA 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1157

OFICINA N.o 3

ALVARO GUSTAVO CARDOZO 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Calle 6- 6994 Bo. Forteza y MIRIAM MARINA VIDARTE 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815 No. 2318.

JUAN FRANCISCO CANESSA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Costa Rica 1616 y ADRIANA CLOTILDE GHELFI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 731.

MARCELO DANIEL CIBOTARI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2426 y ARACELI ALVAREZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2680.

SERGIO GUSTAVO CACERES 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16. Oficial 4 3255 y ROSANA ELIZABET PORRATTI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 6033.

GUSTAVO CARLOS CAMARGO 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Yacabú 1668 y MARIELA LAURA MENDEZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1662.

ADEMAR RAFAEL CARRASCO 52 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Colonia 1787/15 y MARIA VALERIA MARTINEZ 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Colonia 1787/15.

OFICINA N.o 4

MANUEL PEDRO FERREIRA 22 años, soltero, func. policial, oriental, domiciliado en Zapicán 2754 y MARIA CELIA MARINO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2665.

OFICINA N.o 5

JUAN GRUNWALD, 69 años, viudo, jubilado, austríaco, domiciliado en Leyenda Patria 3124-401 y MARIA ISABEL IGLESIAS, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1324.

GUSTAVO ADOLFO IGUINI 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Campichuelo 445 y SOLANGE ELIZABETH TUMAIDA 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pratt 4796
DANIEL EDUARDO GARCIA 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Piratas 4932 y MONICA JANET CANDIA 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4890.

OFICINA N.o 8

NORBERTO HEBER RIVERO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4715 y EDELVIRA JACINTA MAZAGUEZ 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sergipe 595.

OFICINA N.o 9

LUIS SILVEIRA 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramirez 3508 y MARIA ISABEL GONZALEZ 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2404
14) N$ 14.300 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MEDIDAS PREPARATORIAS.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA".- Ficha 20/186/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos respecto del inmueble padrón No. 110.183, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, con 20 mts. de frente al S. al Cno. de las Tropas a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede sita en San José No. 1132, Po. 4o., de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán las actuaciones.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, haciéndose constar de que por decreto No. 2248 se decretó a los actores, auxiliados de pobreza para litigar.- Montevideo, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 10/pub 54959 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MELGAREJO VILLA, SILVERIO, Prescripción adquisitiva.- Ficha No. 303/92; se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVERIO MELGAREJO VILLA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre la MOTO marca SUZUKI modelo 80, año 1966, chassis K10 - 193503, Motor K10 18807 49 a 100 c.c. potencia Fiscal 1, empadronada en la Intendencia Municipal de Montevideo con el No. 23732, Matrícula 44187, a nombre de Víctor Roberto Alaniz.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la referida moto, expecialmente al Sr. Víctor Roberto Alaniz, para que comparezca en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se litiga con auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1992.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) (Ley 13.209) 10/pub 54910 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANTELLAN, JULIO CESAR; SANTELLAN, ADEMAR y SILVA BUDIÑO, MARIA por SILVA, PABLO NESTOR - Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha 410/92, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Silva, nacido el día 23 de noviembre de 1966, Acta No. 819, e inscripto el día 30 de noviembre de 1966 en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Néstor Pablo", debe decir: "JULIO CESAR", y la de reconocimiento de Julio César Santellán, de fecha 13 de diciembre de 1966 en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 25, en el sentido de que donde dice en el cuerpo del escrito "Acta 827", debe decir "ACTA No. 819", todo por así corresponder, Montevideo, 6 de octubre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54902 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "LARRAMA, Juan Carlos y GAMBOA, Enriqueta - Rectificación de Partida" (Ficha B. 116/92), se ha iniciado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos LARRAMA y Enriqueta GAMBOA, extendida el día 16 de agosto de 1977, Acta No. 103, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice que comparece: "María Gamboa", debe decir: "ENRIQUETA GAMBOA", y en la nota marginal donde dice: "María Gamboa", debe decir: "ENRIQUETA GAMBOA" por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 13 de octubre de 1992.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54903 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera se hace saber que se decretó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MARIA CLAUDIA ANDREA VARES ALBORNOZ B/256/1992), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo...", debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima...". Rivera, 1 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54958 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Riveno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de defunción del Sr. Aldemar MARTINEZ VARGAS (B. 178/92), en el siguiente sentido: donde dice: "falleció Ademar Martínez Vargas..." debe decir: "falleció Aldemar Martínez Vargas..." y donde dice: "de estado casado", debe decir "de estado soltero", Rivera, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54957 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PINTO FURTADO, Antonio Pedro - Rectificación de Partida -, Ficha B/862/92", se hace saber: que se presentó el señor Antonio Pinto Furtado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en las que se cometieron errores: Partida de matrimonio del compareciente Fs. 53, del libro de matrimonio llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1985, Acta No. 105, DONDE DICE: "comparecen don Antonio Pedro Pintos", DEBIO DECIR: "comparecen don Antonio Pedro Pinto", y DONDE DICE: "hijo de Dorasil Pintos", DEBIO DECIR: "hijo de Dorasil Pinto"; Partidas de Nacimiento de los menores Carlos Antonio y Silvia Yanet Pinto Marticorena, Actas 599 y 490 respectivamente, de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1985, DONDE DICE: "comparece Antonio Pintos", DEBIO DECIR "comparece Antonio Pinto", y DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de Dorasil Pintos y Nadir Furtado", DEBIO DECIR: "Que es nieto por línea paterna de Dorasil Pinto y Nadir Furtado", Por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54904 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "MORALES, SONIA y otros c/MERIT S.A. Medida Cautelar Fa. 157/91", se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1992 a partir de las 15 horas y en Ruta 48 km. 12.500, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Departamental de Las Piedras de Primer Turno, a quien se comete el control de la diligencia del remate, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, de los bienes inventariados a fs. 35 y 35 vto., 38 a f. 40 y fs. 48 a 49, excepto los bienes reclamados en tercería Fa. 157/91/S/1/92 y los vehículos que se detallan, camión Austin, mat. 400.121, camión Austin, mat. 401.203, camión Bedford, mat. 401.204, camión Austin, mat. 400.120, y camioneta Daihatsu.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador que es el 15.80% con impuestos incluidos, sobre lo adquirido. III) Que la demandada abonará una comisión del 2.44% sobre las ventas. IV) Que existen vigentes contratos de prenda en los cuales figura como acreedor Surinvest Casa Bancaria S.A., inscriptas en el Registro de Canelones Nº 141, Fº 385, Lº 1; Nº 142, Fº 389, Lº 1, y Nº 197, Fº 529, Lº 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 88.200,00 3/pub 45156 Dic 16- v Dic 16

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, en autos: "BERTORELLI, MARIA ESTHER y otros c/ BODEGAS SAN RAMON - RUSSI BURASTERO S.A. Fa. 108/91 C.G.P.", el 22 de diciembre de 1992 a partir de las 10:00 horas, en el local de la calle Cuaró 3245, el martillero Pablo Fattorini (Mat. 212103570019), asistido del Oficial Alguacil rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea N$ 36.000.000.00 un camión Ford 1311, mat. B 30967, un camión OM 65 mat. 527.183, un camión OM 65 mat. 527.128, un auto VW mat. 183.268 y una balanza Negri, Quartino y Ferrari, capacidad Kgs. 20.000, embargados en autos.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, comisión del rematador e impuestos. Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2.58%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Arturo H. Otero, Actuario.-

20) N$ 18.900,00 1/pub 46355 Dic 16- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en virtud de la comisión recibida del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno a efectos de realizar un remate en autos de esa Sede caratulados: "CEBRIA MARTINEZ, MIRTA IRENE y otros c/ GUILLEN GERIBON, LEONARDO EDILSON. Medidas Preparatorias. Fa. A 103/89", se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1992 a las 14:00 horas en el local de la calle Morelli 4040 de Montevideo, el rematador designado Ricardo Nicolon (Mat. 4602, RUC 212218600018), sacará a la venta en remate público conforme a lo dispuesto en los expresados autos sobre las 2/3 partes de su tasación, siendo

la base N$ 19.200.000, el siguiente bien que se encuentra depositado en el local referido: un Omnibus marca "Magirus Deutz", modelo Marco Polo, año 1969, matriculado en el departamento de Rivera con el Nº 30.294, padrón Nº 0808, motor Nº 345.932 E 100. Según consta en el expediente el bien está incompleto y no se pudo obtener el certificado libre de multas de la Intendencia Municipal de Rivera por falta de pago de la patente, habiendo deudas por tales conceptos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 10% más los impuestos y gastos que marcan las leyes. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de las partes vendedora 2% más IVA. 4) Que el bien deberá retirarse en 48 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 94.500,00 3/pub 46394 Dic 16- v Dic 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "ISAAC LUBINSKI c/ JAIME KALECHSZTAJN. Juicio Ejecutivo. Fa. 71/87", se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1993 a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 450.845, del siguiente bien: Solar con construcción, sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, Padrón Nº 2749, que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en Catastro con el Nº 2382 el 24.10.44, se señala con el Nº 8 de la manzana 144 de la fracción D y tiene una superficie de 600 mts. y linda al Noroeste con solar 9; al Suroeste con solar 16 y al Sureste con solar 7, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.92%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 2%. 3) Que no hay agregados a la titulación planos de mensura. 4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2, a disposición de los interesados. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.-

20) N$ 157.500,00 5/pub 46311 Dic 16- v Dic 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

ROMEO THOVE
JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12a. sección de Colonia, en Autos BASANTA JULIO CESAR contra ILPEN S.A y Mario Vázquez (juicio ejecutivo) Fa C 96 / 1992, se hace saber que el día 23 de diciembre de 1992 a la hora 10 en salón Russo de Tarariras, se rematarán herramientas y máquinas embargadas en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que las mismas están a la vista en dicho local. Que las ventas serán al contado y entrega inmediata, que el comprador deberá abonar comisión e impuestos del Rematador al contado y en efectivo.

Tarariras, 1º de diciembre de 1992. Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 37.800,00 3/pub 46356 Dic 16- v Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rivera, en autos: "NIDIA DIAZ y otros. Partición Judicial. Fa. A 30/988, en autos "LIDIA EULA o LIDIA EULA CURBELO o LIDIA EULA CURBALLO DE PEREIRA. Sucesión Fa. D 386/980", se hace saber que el día 22 de diciembre de 1992, a la hora 9.00, en la puerta del Juzgado Letrado, Sarandí Nº 528, se procederá por intermedio del martillero Diego Viana Gau, matrícula 711, RUC 140021380010, con la presencia del Sr. Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta, sobre la base de la mitad de su tasación (U$S 32.500), el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras señalado con los Nos. 977 y 979 sobre Avenida Brasil, 1a. Sección Judicial de Rivera, manzana Nº 278, con 360 mts. 920 cms., empadronado con el Nº 5661, según plano de mensura del Agr. Zoe Taroco del 22/4/954, inscripto con el Nº 336 en la Oficina Deptal. de Catastro del mismo año. Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay y a la orden de este Juzgado y bajo el rubro de autos; b) Que los títulos del bien de autos se encuentran en este Juzgado; c) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, impuestos nacionales y/o municipales y comisión legal del rematador. Rivera, 2 de diciembre de 1992. Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 94.500,00 3/pub 46249 Dic 16- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, cometido al Juzgado de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, en autos caratulados: "A.F.E. c/ TECNICA 2000. S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. 601/91", se hace saber que el día 21 de diciembre de 1992 a la hora 10, en el predio de A.F.E. por calle Nieto Clavera, el martillero Enrique E. Díaz Coelho, matrícula 4636, RUC 140068510018, procederá a vender en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, 1 grúa marca Neal motor diesel 3 cilindros N$ 8.000.000; un lote compuesto por rolos de Eucaliptus de papel de 2,20 mts. con un peso aproximado de 50.000 kilos N$ 1.800.000. 1º) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Y a los efectos legales se hacen una publicación. Rivera, 3 de diciembre de 1992. Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Deptal.-

20) N$ 23.100,00 1/pub 46248 Dic 16- v Dic 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "PALLES, BLANCA ZULLY por su menor hija natural reconocida Ana Inés c/a CAPELLI, LUIS EMILIO . PENSION ALIMENTICIA." Ficha C 242/91, se hace saber que el día 28 de diciembre de 1992, a la hora 10 en las puertas de este Juzgado sito en calle Treinta y Tres Nº 263, por intermedio del rematador Luis César Núñez, matrícula 3755, RUC 190024550010, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: padrón Nº 10775 de la 6ta. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1.800 m2. con un frente de 30 m. por 60 m. de fondo, sobre Avenida Tabaré tasada en N$ 3.000.000 (base N$ 2.000.000); padrón Nº 10774 de la 6ta. Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 8.438 m2. con frente sobre Avenida Tabaré de 30 m. al fondo 60.14 m. y de lindero 108 m. y 168 m. tasada en N$ 7.000.000. (base N$ 4.667.000).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,89% IVA incluído. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó, 7 de diciembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.500,00 5/pub 46339 Dic 1

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó del Primer Turno, Dra. María del Carmen Roybal, dictada en autos "CARNEIRO, SANDRA c/a MORENO, SANTOS.- Juicio Ejecutivo" Ficha 75/92, se hace saber que el día 20 de diciembre de 1992, a las 10:00 horas en el local de Gral Flores esq. Joaquín Suárez, por intermedio del martillero Luis César Núñez, matrícula 3755, RUC 190024550010, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente bien: MOTOR TRIFASICO, MARCA MERELI, ITALIANO, de 5 H.P. de potencia, Nº 305328.

Dicho remate tendrá como base las 2/3 partes de la tasación que asciende a N$ 500.000. El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptada la oferta, el 30% de la misma, comisión del rematador más IVA. Se labra la presente a efectos de las publicaciones legales, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Conste.

Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 37.800,00 2/pub 46340 Dic 16- v Dic 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado NOTIFICACION

Se notifica por este medio a Cooperativa Obrera de Promoción Pesquera, la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado aprobada con fecha 25/11/92, en el expediente No. 255939/ 92, que se transcribe en lo pertinente.

"2) DISPONER que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra COOPERATIVA OBRERA DE PROMOCION PESQUERA para el cobro de la deuda de N$ 274:451.540 (nuevos pesos doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta) generada por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley No. 14.950, así como los gastos judiciales que correspondan a la fecha de la cancelación de la deuda.-"

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54905 Dic 16- v Dic 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Se comunica a los interesados el cronograma para los Cursos de Profesores del Instituto Superior de Educación Física del año 1993:

- Período de inscripciones: 1o. al 15 de febrero.
- Organización administrativa: 16 al 19 de febrero.
- Examen de ingreso: 24 de febrero al 2 de marzo.
- Organización administrativa: 3 al 5 de marzo.
- Primer semestre (16 semanas): 8 de marzo a 3 de julio (Turismo 4 al 10 de abril).
- Exámenes 1er. semestre y vacaciones: 4 al 17 de julio.
- Segundo Semestre (16 semanas): 19 de julio al 6 de noviembre.
- Exámenes 2do. semestre: 8 de noviembre al 11 de diciembre.
- Se aceptarán las inscripciones condicionales de aspirantes que tengan previaturas, pero NO PODRAN DAR EL EXAMEN DE INGRESO, si no las aprueban ANTES DEL 15 DE MARZO.
- De no llenarse los cupos en la primera tentativa, se realizará una segunda entre el 17 y el 20 de marzo.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54912 Dic 16- v Dic 16

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase a presentarse en el Departamento de Personal de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882), al Sr. Julio César Suárez, dentro del tercer día hábil de esta publicación, o expresar motivos fundados en caso de no comparecer, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.- Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 54913 Dic 16- v Dic 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la Empresa LIGHT'S LIMITADA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 18/6/92 exp. No. 1503/92 por la que se le sancionó con multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80, Cap.II art. 2º e intímese el pago de la multa en un plazo de 20 días corridos en el Oficina de Trabajo de Rocha (25 de agosto 110) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior

27) (Ley 13.209) 3/pub 54837 Dic 16- v Dic 18

MONTEVIDEO, 10 DE NOVIEMBRE DE 1992.
VISTO: La solicitud de homologación del acto ampliatorio del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo por el cual se creara la Caja de Auxilio y Servicios Sociales para Empleados de Compañías de Aeronavegación;
RESULTANDO: I) surge de fs. 5 que los estatutos de la Caja de Auxilio y Servicios Sociales para los Empleados de Compañías de Aeronavegación (C.A.S.S.E.C.A.) fueron afiliados por Resolución No. 545/89 del Poder Ejecutivo de fecha 23.8.89;
II) surge asimismo que la ampliación prevista fue sometida a la decisión de los afiliados, y fue aprobada por los mismos;
CONSIDERANDO: que más de los dos tercios de los trabajadores involucrados en las dos Compañías Aéreas que se adhieren, han manifestado su voluntad afirmativa de incorporarse a la Caja de Auxilios mencionada;
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 41 y siguientes del Decreto Ley No. 14.407 de 22 de julio de 1975.y Decreto Reglamentario No. 7/76 de 8 de enero de 1976.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE

1o.) HOMOLOGASE la ampliación del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo que creó la Caja de Auxilio y Servicios Sociales para Empleados de Compañías de Aeronavegación comprendiendo a los trabajadores de las Compañías "American Airlines y United Airlines".-
2o.) Pase al Departamento correspondiente para su registro y demás trámite.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54915 Dic 16- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MARIA HORTENCIA VARELA", la resolución de fecha 26/6/92, recaída en Expediente Nº 10072 de fecha 9/8/91 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5º, Capítulo II del Decreto 392/80 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54927 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "VERMONT LTDA.", la resolución de fecha 23/6/92, recaída en Expediente Nº 8271 de fecha 10/7/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5º, Capítulo II del Decreto 392/80, (no exhibió la Planilla de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Ley Nº 14320 (no exhibió autorización para abrir el local los sábados de 14 a 16 horas), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Ley Nº 10449, Art. 32 (no exhibió recibo de salario vacacional de 1990 con indicación del monto del mismo), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54928 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "PEINADOS FALLY GOMEZ ALBA", la resolución de fecha 23/3/92, recaída en Expediente Nº 16157 de fecha 3/12/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54929 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: LOURDES AIDA PEREZ GONZALEZ la resolución de fecha 18/6/92, recaída en Expediente Nº 9333 de fecha 30/7/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:Decreto 392/80, Cap.II Art. 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).- Ley No. 15903, Art. 291 y 293 (no exhibió recibo de pago de ATIR vigente, recibo de pago de salario vacacional de C. Ocampo por licencia generada en 1989) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54931 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:AGUEDA S.R.L. la resolución de fecha 7/2/92, recaída en Expediente Nº.14608. de fecha 5/11/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 12 U.R.(doce Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54932 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:SEÑARIS Y CASTRO la resolución de fecha 3/7/92, recaída en Expediente Nº.12904. de fecha 7/10/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap.XII, Art. 8 (personal sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Ley No. 15903, Art 293 (no dar cumplimiento total a las intimaciones practicadas) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54933 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:ANA LOPEZ CONSTRUCCIONES la resolución de fecha 22/12/91, recaída en Expediente Nº13120 de fecha 10/10/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:Decreto 392/80, Cap.II Art.5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54934 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:WASHINGTON BERMUDEZ BORDEROLLA, la resolución de fecha 30/6/92, recaída en Expediente Nº11726. de fecha 13/9/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap.II, Art. 12 (no renovó en plazo la Planilla de Trabajo) cn multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables), Ley No. 5350 y Decreto 392/80, Cap. III, Art. 2 (empleada ANA NUÑEZ se encontraba trabajando fuera del horario de Planilla de Trabajo sin anotar en el Libro de Horarios Especiales) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54935 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:ADRIAN FERNANDO LENCINA la resolución de fecha 7/5/92, recaída en Expediente Nº3131 de fecha 8/4/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 35 U.R. (treinta y cinco Unidades Reajustables) Decreto 392/80, Cap XII Art. 8, (trabajador sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54936 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:LOS TAQUITOS S.R.L. la resolución de fecha 4/6/90, recaída en Expediente Nº.6375 de fecha 4/6/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas. Decreto 392/80, Cap.II, Art.5 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables). Decreto 392/80, Cap. VII, (no exhibe Constancia de Actividad Laboral) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Ley No. 15903, Art293 (no exhibe último recibo del Banco de Seguros del Estado y Póliza vigente) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).- Decreto 392/80, Cap III, IV y V (no exhibe Libros Especiales registrados) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).Ley No. 10449, Art. 32 (no exhibe recibos de pago de salario vacacional y de pago de Félix Montes) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54937 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:ESCORT S.R.L. la resolución de fecha 25/5/92, recaída en Expediente Nº..4665. de fecha 30/4/91 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:Ley No. 15903, Art. 291 y 293 (no exhibió afiliación al Banco de Seguros del Estado) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) Decreto 374/83 (los recibos de pago de salarios carecen de fecha de abonados) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54938 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:VICENTE CERULLO SATURNO la resolución de fecha 4/5/92, recaída en Expediente Nº 6184. de fecha 30/6/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:Decreto 392/80, Cap, II, Art. 12, con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54939 Dic 16- v Dic 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:CENTRO SRL la resolución de fecha 30/6/92, recaída en Expediente Nº10524 de fecha 20/8/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:Ley 15903, Art. 291 (no exhibió el último recibo de aportes al Banco de Previsión Social) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54940 Dic 16- v Dic 18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE"
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al Señor EDUARDO AMILCAR SUAREZ FOURCADE, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundamentados para no hacerlo, bajo apercibimiento por abandono de cargo o renunciante, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3o." Montevideo, 11 de diciembre de 1992.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54960 Dic 16- v Dic 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, OFICINA DE CONCURSOS AD-HOC
Notificación

Resolución adoptada por el Tribunal de Concursos Escalafón Administrativo "C", nivel de Conducción I, Grado 8:
"No hacer lugar a las reclamaciones planteadas por resultado segunda prueba del día 5 de noviembre de 1992: Rosa Di Doménico, Isabel Díaz, Lydia Márquez, Walter D. Manzi, Grisel Yardino, Lidia Icasuriaga, Luis Rossi."
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54911 Dic 16- v Dic 16

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios ARRIGONI Alberto No. cargo 18.525, BLANCO, Jorge No. cargo 9.397, Carmen GONZALEZ LABORDE No. cargo 9.575, LANDA María No. cargo 6.453, MAGARIÑOS Alba No. cargo

5.670, TIRELLI Silvana No. cargo 9.865, VALLEJO Mari No. cargo 4.274, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones a aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la Ley 1.441.- Dpto. Secretaría General.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54961 Dic 16- v Dic 18

ANCAP

A. N. C. A. P.
AVISO AL PERSONAL
INCORPORAR REGULARMENTE (EX- CHANGAS)
Res. (D) No. 297/4/992
NOMBRE CARGO- ESCALA - CATEGORIA

Enrique Ruben Mesa Fernández Oficial Sanitario 2da.Ex- Escala I- Grado 10

Jorge Alberto Orona López Peón B Escala Obrera- Categoría 1

Carlos Daniel Remedios Caceres Peón Especializado Escala Obrera- Categoría 3

Diver Celiar Santos Pérez Albañil Calificado Escala Obrera- Categoría 9

Alberto Sanguinetti Paredes Peón Especializado Escala Obrera- Categoría 3

Carlos Aquino Rojas Peón B Escala Obrera- Categoría 1

Miriam Graciela Pombo González Idóneo Laboratorio Escala Técnico Administrativo. Categoría 9

Luis Alberto Arriera Da Luz Mecánico Auto Medio Oficial Escala Obrera- Categoría 4

Carlos Alberto Olivera Coppes Peón B Escala Obrera- Categoría 1

Alejandro Ramón Sucunza Laesprella Tonelero Oficial 1era. Escala Obrera- Categoría 8

José Agustín Barea González Peón A Escala Obrera- Categoría 2

Luis Alberto Quiñones Soria Peón A Escala Obrera- Categoría 2

Julio Eduardo Martínez Pérez Peón B Escala Obrera- Categoría 1

Lorenzo Fusco Prieto Peón B Escala Obrera- Categoría 1

Carlos Antonio Rodríguez Bell Peón B Escala Obrera- Categoría 1

Julio César Presa Fernández Peón B Escala Obrera- Categoría 1

Pablo Fernando Alvarez Electricista Medio Oficial Escala Obrera- Categoría 4

Heber Rudy Larrica Caetano Operario Terminal Marítimo Escala Obrera- Categoría 5 (TI)

Jorge Washington Vertopulos Roja Electricista Calificado Escala Obrera- Categoría 11

Dimar Alberto Bueno Fernández Instrumentista Medio Oficial Escala Obrera- Categoría 4

Sergio Didier Cuebas Borche Asistente Escala Administrativa Categoría 1

Miguel Angel Carro Techera Carpintero Medio Oficial Escala Obrera- Categoría 4

PROMOCIONES

NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA RES. (D) No.

Sergio Ivanov Carbajal Operario Refinería 3era. Escala Obrera Categoría 11 547/6/992

Nunci Anna Spagna Spagna Ingeniero Operaciones Escala Profesional Grupo 4- Categoría D 572/6/992

Jorge Lantean Peraza Operario Refinería 3era. Escala Obrera Categoría 11 573/6/992

Sergio Orlando Tejera Perdomo Operario Refinería 2da. Escala Supervisión Obrera Categoría 11 575/6/992

Pablo Victorio Imoda Berti Operario Refinería 2da. Escala Supervisión Obrera Categoría 11 576/6/992

Carlos Ovidio Araujo Pérez Operario Refinería 2da. Escala Supervisión Obrera Categoría 11 577/6/992

Javier Orestes Chávez Martínez Operario Refinería 2da. Escala Supervisón Obrera Categoría 11 578/6/992

Miguel Angel Márquez Domínguez Inspector Comercialización Combustibles Escala Técnico Administrativo Categoría 7 634/7/992

PROMOCIONES DE ACUERDO A LA RES. (D) No. 1193/8/985
RES. (D) No. 726/7/992

NOMBRE
CARGO- ESCALA- CATEGORIA

Ignacio Carrasco Auditor Principal Escala D- Categoría 5

RES. (D) No. 801/8/992

NOMBRE CARGO- ESCALA - CATEGORIA

María Isabel Dutra Cambre Oficial Escala Ténico Administrativa Categoría 9

Edgardo Rumbo Pinhero Auditor Asistente Escala Control de Gestión Categoría 3

Ana María Quattordio Francia Analista E Técnico Administrativa Categoría 13

Luis Alberto Rodríguez Electricista Oficial 1era. Escala Obrera- Categoría 9

María Esther Olivera Rissotto Auxiliar A. Escala Técnico Adminitrativo Categoría 5

Margot Nilia Amaro Baladán Oficial Escala Técnico Administrativo Categoría 9

RES (D) Nº 737/7/992.

NOMBRE CARGO-ESCALA-CATEGORIA

Gustavo Tellagorry Espino Mecánico Máquinas Herramientas Oficial 2da. Escala Obrera- Categoría 6

José Raúl Demarco Rodríguez Mecánico Máquinas Herramientas Oficial 2da. Escala Obrera- Categoría 6

Julio César Gómez Hernández Pañolero 2da Escala Obrera- Categoría 4

Walter Avellaneda Gómez Ayudante Depósito 1era. Escala Obrera- Categoría 5

Carlos María Costa Muniz Pañolero 2da Escala Obrera- Categoría 4

Reyzuli Sánchez Viera Chofer 1era. Escala Obrera- Categoría 6

RES. (D) No. 743/7/992

NOMBRE CARGO- ESCALA- CATEGORIA

Jorge Bermolén Engrasador Industrial 2da. Escala Obrera Categoría 7 (TI)

Alba Nazarena Cattólica Peralta Auxiliar A Escala Técnico Administrativa Categoría 5

Nahir Stella Miranda Torres Auxiliar A Escala Técnico Administrativa Categoría 5

Fernando María Unamunzaga Quintana Auxiliar B Escala Técnico Administrativa Categoría 1

Marta Petrona Píriz Jaques de Barboza Auxiliar B Escala Técnico Administrativa Categoría 1

Ulises LLorente Idóneo Laboratorio Escala Ténico Administrativa Categoría 9 (TI)

Ruben Melchor Rodríguez Márquez Telefonista

Escala Obrera-
Categoría 3

RES. (D) No. 757/8/992

NOMBRE CARGO- ESCALA- CATEGORIA

Luis Gay Fiscal
Escala Técnico Administrativa
Categoría 13

Oscar Cabrera Operario Fábrica Portland 1era.
Escala Obrera-
Categoría 11 (TI)

Walter Laborde Operario Fábrica Portland 1era.
Escala Obrera-
Categoría 11 (TI)

Juan Eduardo Berrueta Castro Auxiliar B
Escala Técnico Administrativa
Categoría 1

Ana María Villalba Caudino Auxiliar B
Escala Técnico Administrativa
Categoría 1

Ruben Sosa Ensayador
Escala Técnico Administrativa
Categoría 3 (TI)

Dante Fungi Ensayador
Escala Técnico Administrativa
Categoría 3 (TI)

Sergio Rodriguez Operario Fábrica Portland 3ra
Escala Obrera-
Categoría 6 (TI)

RES (D) No. 794/8/992

NOMBRE CARGO- ESCALA- CATEGORIA

César Rolandi Miranda Electricista Oficial 1era.
Escala Obrera -
Categoría 9

Elbio Balao de los Santos Electricista Oficial 1era.
Escala Obrera -
Categoría 9

Obis Palleiro Medina Operario Fábrica Portland 2da.
Escala Obrera-
Categoría 10 (TI)

Elbio Fernández Bonilla Operario Fábrica Portland 1era.
Escala Obrera -
Categoría 11

José Luis Berrutti Mattos Operario Fábrica Portland 2da.
Escala Obrera-
Categoría 10 (TI)

PROMOCIONES DE ACUERDO A LA RES. (D) No.1833/11/990

NOMBRE CARGO- ESCALA- CATEGORIA

Walter Dematosi González Arquitecto
Escala Profesional
Grupo 2-
Categoría B

Gladys Estela Mellera Bianchi Químico Farmaceútico
Escala Profesional
Grupo 1-
Categoría C

Aracely Arcilia Larramendi Martínez Contador
Escala Profesional
Grupo 2-
Categoría C

Hugo Ariel Molins Casas Contador
Escala Profesional
Grupo 2-
Categoría C

María Soraya Rosa González Desanti Contador
Escala Profesional
Grupo 2 -
Categoría C

María Noel Piñeyro Castellanos Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 2-
Categoría C

Ariel Juan Aguiar Vitaca Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

Pablo Manuel Meerman Tajes Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

Jorge Darío Blasig Rinaldi Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

Carlos Florencio Rampoldi Bazterrica Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

Gustavo Julio Delistovich Gutiérrez Ingeniero Operaciones
Escala Profesional
Grupo 4-
Categoría C

Ricardo Daniel Cimarra Figueiras Ingeniero Operaciones
Escala Profesional
Grupo 4-
Categoría C

Miguel Antonio Veloso Babeci Ingeniero Operaciones
Escala Profesional
Grupo 4-
Categoría C

Gerardo Giordano Cardozo Ingeniero Proyectos
Escala Profesional
Grupo 4-
Categoría C

Carlos Alberto Albornoz Guillen Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

Fernando Ariel Blanco Rivera Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

Daniel Nelson Castro Amado Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

Silvya Gloria Giadans Santín Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

María del Rosario Mostazo Soldatti Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

Oscar Mario Pelliza Hernández Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

Vicente Volpe Verdecanna Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3 -
Categoría B

Ivonne Shulize Yurisich Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3-
Categoría C

PROMOCION DE ACUERDO A LA RES. (D) No. 3068/10/974

NOMBRE CARGO- ESCALA - CATEGORIA

Daniel Avelino Fernández Armellini Ayudante Ingeniero Electrónica
Escala Profesional
Grupo 4-
Categoría F

Danilo Prados Porta Ayudante Ingeniero Civil
Escala Profesional
Grupo 4-
Categoría E

PROMOCIONES (LEY No. 15.783)

NOMBRE CARGO- ESCALA - CATEGORIA
RES. (D) No.

Faustino Darío Ramos Rodríguez Operario Desnaturalizado 2da.
Escala Obrera-
Categoría 5
742/7/92

Carlos Andrés Hernández Varela Asistente
Escala Obrera-
Categoría 11
745/7/92

27) Cta. Cte. 1/pub 54746 Dic 16- v Dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNGO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CABRAL, Ciriaco.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A" No. 144/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 1.100, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 86 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CIRIAí como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27)(Cta.Cte.) 10/pub 54921 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE RICKETTS, Ronald.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A", No. 109/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 149, ubicado en la man-

zana No. 24 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a los SUCESORES DEL SR. RONALD RICKETTS, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54922 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL Y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A", No. 119/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el Inmueble Padrón No. 306. Fracción "1", ubicado en la manzana No. 39 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL Y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54925 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARTINEZ SARDELLA, Jacinto y/o SUCESORES.- TOMA URGENTE DE POSESION, Ficha "A", No. 139/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 2.169, ubicado en la manzana No. 120 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: JACINTO MARTINEZ SARDELLA y/o SUS SUCESORES, A CUALQUIER TITULO, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54926 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RECORD S.A. RUC 21.019846.0015
RESUMIDO
Estado de Situación Patrimonial al 31 mayo 1991

Capital Social; En Nuevos Pesos
Acciones en Circulación, 253.500,000; 253.500,000.
Activo
Disponibilidades, 91.984,019
Créditos por Ventas, 163.630,768
Otros Créditos, 8.069,826
Bienes de Cambio, 102.366,066
Bienes de Uso, 132.719,113
Total del Activo: 498.769,792
Cuentas de Orden y Contingencias, 51.400,972; 51.400.972
PASIVO
Deudas Comerciales, 92.583,975
Deudas Financieras, 2.519,000
Deudas Diversas, 64.464,744
Deudas a Largo Plazo, 136.234,141
Capital Social, 253.500,000
Aportes no capitalizables.
Ajustes al Patrimonio.
Reservas.
Resultados Acumulados (50.532,068)
Total del Pasivo y Patrimonio, 498.769,792.
Cuentas de Orden y Contingencias, 51.400,972; 51.400,972.

Estado de Resultados por el Ejercicio Finalizado el día 31/5/91 en nuevos pesos

Ingresos operativos, 728.739,883
Descuentos y Bonificaciones, (60.281,081)
Ingresos operativos netos, 668.458,802
Costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados, (489.269,510)
Resultado bruto, 179.189,292
Gastos administración y ventas, (161.919,211)
Resultados diversos, (31.478,409)
Resultados financieros, (1.522,775)
Resultados extraordinarios, (1.444,845)
Ajuste a resultados ej. anteriores, (33.356,120)
Resultado Neto, (50.532,068)
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19/12/91 y se encuentran copiados en el libro Inventario a folios 136 y 137.
Alberto Bory, Contador Público.
Fernando Sabalsagaray, Contador Público.

28) N$ 109.200,00 1/pub 20569 Dic 16- v Dic 16

WINKLEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Winkley Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.11.1992, No. 1373, Fo. 13195 al Fo. 13203v, del Libro No. 1, Legajo No. 10115/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 46127 Dic 16- v Dic 16

ALBINCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ALBINCO SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsudiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.11.1992, No. 1382, Fo. 13276 al Fo. 13284v del Libro No. 1 Legajo No. 10124/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 46128 Dic 16- v Dic 16

ROYPLUS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Royplus Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de emp operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.11.1992, No. 1381 Fo. 13267 al Fo. 13275v del Libro No. 1 Legajo No. 10123/92.

28) N$ 281.000,00 1/pub 46129 Dic 16- v Dic 16

WOODWORK SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Woodwork Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televi-

sión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.11.1992, No. 1380 Fo. 13258 al Fo. 13266v del Libro No. 1 Legajo No. 10122/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 46130 Dic 16- v Dic 16

AVINCOR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Avincor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.11.1992, No. 1379 Fo. 13249 al Fo. 13257v del Libro No. 1 Legajo No. 10121/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 46131 Dic 16- v Dic 16

CASTILRED SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Castilred Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.11.1992, No. 1378 Fo. 13240 al Fo. 13248v del Libro No. 1 Legajo No. 10120/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 46132 Dic 16- v Dic 16

RYLDOSUR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Ryldosur Sociedad Anónima
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 26.11.1992, No. 1377 Fo. 13231 al Fo. 13239v del Libro No. 1 Legajo No. 10119/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 46133 Dic 16- v Dic 16

ULREY SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Ulrey Sociedad Anónima
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.11.1992, No. 1376 Fo. 13222 al Fo. 13230v del Libro No. 1 Legajo No. 10118/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 46134 Dic 16- v Dic 16

ROYTEX SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Roytex Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, eletrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.11.1992, No. 1375 Fo. 13213 al Fo. 13221v del Libro No. 1 Legajo No. 10117/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 46135 Dic 16- v Dic 16

STAIRWAY SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Stairway Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, al imentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 26.11.1992, No. 1374 Fo. 13204 al Fo. 13212v del Libro No. 1 Legajo No. 10116/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 46136 Dic 16- v Dic 16

ITAMONTE SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de estatutos
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio de 1992, resolvió la modificación del artículo tercero del Estatuto Social. Transformar las acciones al portador en acciones nominativas endosables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 26/11/92 con el número 1371 del folio 13179 al folio 13187 del Libro número 1 de Estatutos. Legajo número 10113/92.
28) N$ 112.400,00 1/pub 46192 Dic 16- v Dic 16

REFORMAS

RIARCO S.A.
Aumento de Capital Art. 288 Ley 16060
Se comunica que por Acta de fecha 16.3.92 el Directorio de Riarco S.A. resolvió aumentar el Capital Social en N$ 251.032.373,00 por lo cual el Capital Social integrado fue ampliado a N$ 251.044.373,00 dentro de los términos del Art. 288 Ley 16060 Comunicación 777 agregada a Legajo 5960/92 en fojas 4 Libro 3 del Registro Público y General de Comercio de 31 de Julio de 1992.
28) N$ 140.500,00 1/pub 46183 Dic 16- v Dic 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 09 de diciembre de 1992.-

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,570000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,989800
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,440000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,050000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		32,320000
Brasil	Cruzeiro	1000		10.645,800000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,271500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,092500
España	Pesetas	2100		112,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,357500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,762800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,568000
Italia	Liras	3500		1.391,000000
Japón	Yens	3600		124,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,410000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,927000
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,991000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,771000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,408000
Venezuela	Bólivar	6200		78,680000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,247800
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,392320

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3440,000	3450,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,300	0,350
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3432,000	3434,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3432,000	3434,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3432,000	3434,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3	
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/12/92	3	3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/12/92	3	5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/12/92	3	5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/12/92	3	5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/12/92	4	
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/12/92	6	7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/12/92	7	3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/12/92	9	3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/12/92	8	
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/12/92	3	31/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	334,1500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	109,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	364,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54980 Dic 16 - v Dic 16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de diciembre de 1992.-

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,579000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,990800
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,449000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,050000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		32,360000
Brasil	Cruzeiro	1000		10.748,800000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,271500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,115000
España	Pesetas	2100		112,330000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,393000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,775000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,556000
Italia	Liras	3500		1.399,750000
Japón	Yens	3600		123,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,800000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,936000
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		3,005000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,741500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,408500
Venezuela	Bólivar	6200		78,700000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,239800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,388630

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3440,000	3450,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,300	0,350
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3437,000	3439,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3437,000	3439,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3437,000	3439,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/12/92	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/12/92	3 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/12/92	3 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/12/92	3 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/12/92	4 1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/12/92	6 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/12/92	7 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/12/92	9 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/12/92	8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/12/92	3 31/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	334,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	108,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	365,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54979 Dic 16 - v Dic 16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones